

***REVISTA DEL CENTRO  
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE GRANADA Y SU REINO***

***N.º 9***

***SEGUNDA ÉPOCA***

***GRANADA 1995***

© Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino.  
I.S.S.N.: 0213-7461  
Depósito Legal: GR-1.663-1991  
Imprime: T. G. ARTE, Juberías & CIA, S.L.  
c/ Rubén Darío, s/n  
18200-MARACENA (Granada)

*En memoria de Antonio Gallego Burín  
en su centenario (1895-1995)*





**REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE  
GRANADA Y SU REINO**

N.º 9 - SEGUNDA ÉPOCA - AÑO 1995

**SUMARIO**

**ARTÍCULOS**

ADOLFO MARTINEZ RUIZ. <i>Notas para el estudio de los bailes y danzas de Granada (II)</i> .....	11
JESÚS MONTOYA MARTÍNEZ. <i>La batalla de Alarcos (1095) y de las Navas de Tolosa (1212) en las literaturas románicas</i> .....	23
F. JAVIER AGUIRRE SÁDABA y FRANCISCO VIDAL CASTRO. <i>Un proyecto de prosopografía local. Diccionario bio-bibliográfico de personajes del Jaén islámico</i> .....	39
MANUEL ESPINAR MORENO. <i>Arrendamientos de tierras por los mu- déjares de Guadix (1490-1500)</i> .....	55
PEDRO HERNÁNDEZ BENITO. <i>La ocupación territorial del reino de Granada y el linaje de los Bobadilla y Peñalosa</i> .....	85
ENRIQUE SORIA MESA. <i>Blas de Salazar. Un genealogista granadino olvidado</i> .....	109
JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ. <i>Metodología para el estudio del hábitat a través del Catastro de la Ensenada. La ciudad de Almería</i> .....	121
INÉS GÓMEZ GONZÁLEZ. <i>La Chancillería de Granada en la Guerra de la Independencia</i> .....	141
FRANCISCO LÓPEZ CASIMIRO. <i>La Logia Beni-Garnata en la Granada de los últimos lustros del S. XIX</i> .....	159
JUAN MANUEL BARRIOS ROZÚA. <i>Conflictividad social y destrucción de bienes religiosos en la ciudad de Granada durante la Segunda República</i> .....	185

ANTONIO GALLEGRO MORELL. <i>Lápidas y azulejos en las calles de Granada</i> .....	223
---	-----

## DOCUMENTOS

ANTONIO MALPICA CUELLO. <i>El paisaje urbano y rural de la Granada medieval a la luz de un inventario de bienes de Hernando de Zafra</i> .....	275
--	-----

## CRÓNICA

<i>Crónica de la XLII Reunión Plenaria de la C.E.C.E.L.</i> .....	303
<i>Centenario de Gallego Burín</i> .....	304

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

<i>Barrios Aguilera, Manuel: Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica.</i> Camilo Álvarez de Morales.....	309
<i>Gallego Roca, Francisco J.: Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín.</i> Emilio de Santiago Simón.....	312
<i>Viñes Millet, Cristina.: La Granada de Antonio Gallego Burín.</i> Carlos Asenjo Sedano .....	314
<i>Viguera Molins, M.ª Jesús: El Islam en Aragón.</i> Fátima Roldán Castro .....	317
<i>Juste, Julio: La Granada de Gallego y Burín. 1938-1951. Reformas Urbanas y Arquitectura.</i> Antonio Almagro Gorbea .....	321
<i>Rojas Gabriel, Manuel: "La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV(1390-1481)".</i> José Rodríguez Molina.....	323
<i>Entre amigos anda el juego. (El Epistolario Fernández Almagro-Gallego Burín, 1918 a 1951).</i> José María Martínez Cachero.....	326





# ARTÍCULOS



## **NOTAS PARA EL ESTUDIO DE LOS BAILES Y DANZAS DE GRANADA (II)<sup>1</sup>**

### **LAS PRIMERAS NOTICIAS**

A la hora de intentar hacer la historia de los bailes y danzas de la tierra granadina, tropezamos con la falta, casi absoluta, de documentación; no se ha conservado ningún documento escrito, si es que lo hubo, que nos permita conocer cuál sería la música, el ritmo y la variedad de aquellos bailes primitivos que forzosamente tuvieron que existir, supuesto que el baile fue una de las primeras manifestaciones artísticas de todos los pueblos primitivos. Ante esta dificultad inicial se hace necesario recurrir, como en tantas cosas, a los autores de la antigüedad clásica, griegos y latinos, cuyas referencias, aunque escasas, nos permiten hacer una serie de deducciones que, frecuentemente se ven confirmadas y enriquecidas por la información que nos proporciona la investigación arqueológica, al poner de manifiesto la existencia de pinturas y relieves donde se pueden observar escenas de bailarines de ambos sexos, acompañados de músicos que tañen instrumentos varios. Todo lo cual viene a confirmar la existencia, en nuestra región, de una tradición musical y coreográfica cuyos orígenes se remontan a los primeros habitantes de la misma.

(1) En el número cuatro de esta revista, correspondiente al año 1990, publiqué un artículo titulado: Notas para el estudio de los bailes y danzas de Granada en la Edad Moderna. Ofrezco ahora un nuevo capítulo, referido a la antigüedad y Edad Media.

Tampoco son muchas las noticias que se conservan de los primeros pobladores de la comarca granadina, cuyos orígenes aún discuten los especialistas. Sabemos que fueron los Túrdulos o Turdetanos y Bastetanos; mientras los primeros ocupaban casi todo el territorio, los segundos aparecen asentados en el actual norte de la provincia. De unos y otros poseemos noticias que nos revelan su afición a la danza; así, cuenta Tito Livio, refiriéndose a los Turdetanos, que en el año 216, Asdrúbal, al atacar una ciudad andaluza, vio, sorprendido, que sus defensores se lanzaban al combate danzando según su costumbre<sup>2</sup>.

Respecto a los Bastetanos, cuenta Estrabón, que sus danzas eran violentas y que en ellas tomaban parte las mujeres, “en Bastitania bailan las mujeres juntamente con los hombres, tomando cada cual una mano de los que están a su lado”<sup>3</sup>. La noticia de Estrabón ha podido ser confirmada gracias a los descubrimientos arqueológicos de Liria, población valenciana, donde se encontraron dos vasos decorados, en los cuales aparecen un grupo de hombres y mujeres, cogidos de la mano y bailando; siendo precedidos por dos músicos, también hombre y mujer, tocando una tuba y un doble aulós respectivamente. El lugar donde se descubrieron estas cerámicas tan curiosamente decoradas, pertenecía a la región ocupada por los Edetanos, pero al coincidir con la referencia que, respecto de los Bastetanos, hace Estrabón, parece lógico pensar, que ambos pueblos tenían costumbres y danzas semejantes<sup>4</sup>. Los especialistas han fechado, las piezas de cerámica descubiertas, en torno al siglo I a.C.

A pesar de su escasez, estos testimonios de los que venimos hablando, sirven para empezar a confirmarnos esa admirable disposición para la danza que, a lo largo de la historia, a puesto de manifiesto el pueblo andaluz. Esa misma disposición que, más tarde, hará famosas a las bailarinas andaluzas en la Roma imperial. Los autores clásicos llamaron “gaditanas” a estas danzarinas, aunque es de suponer que no todas lo fueran, dándoles este nombre genérico por ser Cádiz el lugar al que acudirían todas las bailarinas de la Bética, deseosas de iniciar su carrera artística, dado que el puerto gaditano era, por aquel tiempo, el de mayor tráfico comercial; la posibilidad de embarcar hacia Roma o hacia cualquier otra ciudad del Imperio, donde eran muy solicitadas y apreciadas, sería allí más fácil<sup>5</sup>.

(2) LIVIO, Tito. *Ab Urbe Condita*, XXIII, 26, 9. “Erumpunt igitur agmine castris tripudientes more suo”

(3) Estrabón. Libro III, 3, 7.

(4) De ésta misma opinión es GARCIA BELLIDO, A. Consultar su trabajo: *Música y danza entre los pueblos primitivos de España*, en Revista de Ideas Estéticas, CSIC. Instituto de Arte y Arqueología, nº 3.

(5) Sobre este tema ha escrito GARCIA BELLIDO, A.: *Veinticinco estampas de la España Antigua*, ed. Espasa Calpe. Madrid, 1967, págs. 102 y siguientes. También en *Música y danza entre los pueblos primitivos de España*, ob. cit.



Las referencias a las “puellae gaditanae” son muy abundantes, Horacio, Marcial, Avieno, Plinio el Joven, Tácito, Polibio... se refieren a ellas ponderando su arte lleno de sensualidad y malicia muy del gusto de la ya decadente sociedad romana, de suerte que su presencia era obligada en todas las fiestas.

Durante varios siglos -del I a.C. al II d. de C.-, la Bética, surtió al imperio romano de bailarinas, que al son de las castañuelas andaluzas (baetica crumata), hicieron las delicias de aquella sociedad, hasta tal punto que cuando, como consecuencia de una gran escasez de alimentos, los cónsules de los últimos días de la República, se vieron en la obligación de expulsar de la ciudad a todos los extranjeros sin distinción, solo se respetó a los músicos, cantores y bailarinas españoles, pese a ser más de tres mil los que había en Roma; a favor suyo se declararon la mayoría de los ricos patricios que se hicieron cargo de su manutención<sup>6</sup>.

Marcial, el poeta babilitano, describe así el arte de aquellas bailarinas: “ni las bailarinas de la licenciosa Cádiz moverán en tu presencia sus atractivas caderas en posturas cada vez más libres y provocativas”<sup>7</sup>. También Juvenal, en una sátira contra el lujo en las comidas, nos proporciona una pista para saber cómo eran aquellas diversiones: “quizás esperes que alguna gaditana salga a provocarnos con sus lascivos cantos...”<sup>8</sup>.

Desgraciadamente en ninguna provincia andaluza, ni por supuesto en Granada, quedan documentos escritos que nos puedan confirmar las noticias que, a este respecto, encontramos en los autores clásicos. A pesar de ello, no cabe duda de su existencia y de su perdurabilidad. Una prueba irrefutable de ello, la tenemos en las castañuelas, instrumento principal en el acompañamiento de aquellos bailes -de origen egipcio y hechas de metal, marfil, madera e incluso barro, cuyo nombre más común era el de “crotalum”-, demuestran la existencia de una conexión entre aquellas antiguas danzas y las actuales, en las cuales, después de dos mil años, su uso sigue siendo fundamental.

A pesar de la descalificación que, en general, sufrían las profesiones de cómicos y bailarines entre los romanos, durante su dominación en la antigua Iiberis, proliferaron las diversiones y los espectáculos públicos, como lo prueba el hecho de que el Concilio Iiberitano, reunido en el año 306, en su canon LXII, advierte que los aurigas y pantomimos si han de observar la fe de Jesucristo han de abandonar sus artes. Parece claro que la romanización de la

(6) Citado por CAPMANY, Aurelio, en *Folklore y costumbres de España*, tm.II, cap. III, pág. 188.

(7) MARCIAL. Epigramas, lib. VI, LXXVIII, v. 26 a 28. “Nec de Gadibus improbis puellae/ Vibrabunt sine fine pudentes/ Lascivos docili tremore lumbos”.

(8) JUVENAL, Sátira XI, 161 y 162. “Forsitan expectes ut gaditana canoro incipiant pruvire choro...”

península no acabó con las costumbres autóctonas, en lo que al baile y a la danza se refiere, en las cuales se dejaba sentir una cierta influencia oriental, sobre todo en los pueblos del litoral mediterráneo.

Tras la caída del imperio romano, la situación se mantuvo básicamente igual en el territorio granadino. Tampoco la invasión de los bárbaros influyó de manera notable en las costumbres y tradiciones populares; antes al contrario, en este sentido, los vándalos silingos, en el poco tiempo que dominaron en la Bética, antes de pasar a la costa septentrional de África, se dejaron ganar por los conquistados, haciéndose a un modo de vida que luego se ha considerado como específico del Mediterráneo oriental. A este respecto, refiere Procopio que los vándalos “desde el tiempo que llegaron a posesionarse de Libia, se dieron a una vida voluptuosa, aprovechado todo cuanto la tierra y el mar producen de bueno... Su afición a los mimos y bailarines, a la música y a la danza (como espectadores) era desmedida”<sup>9</sup>. Todo lo cual debió ser producto de la influencia que en ellos ejercieron los habitantes de la Bética.

Más adelante, el triunfo de los visigodos sobre suevos y vándalos les proporcionó el dominio sobre toda la península Ibérica. Su organización social exclusivista y celosa de sus tradiciones, así como su religión, el arrianismo, hasta la conversión de Recaredo-, les mantuvo aislados de la sociedad hispano-romana; por todo lo cual, la influencia visigótica a penas si modificó el carácter y las costumbres de la población autóctona. Por el contrario la llegada del ejército imperial bizantino, que vino en auxilio de los visigodos, en su lucha contra los vándalos y que permaneció en la bética hasta comienzos del siglo VII, contribuyó a aumentar la influencia oriental en lo que al gusto por el lujo, la música y la danza se refiere.

Cuando en el año 589, en el III Concilio de Toledo, se produjo la conversión de los visigodos al catolicismo, la iglesia católica tomó un protagonismo fundamental en la vida social, a la que trató de mejorar depurándola de costumbres paganas y licenciosas; a este deseo debe responder el canon 62 del concilio Trullanum, celebrado el año 692, cuando afirma: “decretamos que sean abolidos las fiestas llamadas Calendas, y la llamada Bota, y las que se celebran el día 1º de marzo. Y reprobamos las danzas públicas de mujeres, causa de mucho daño e perjuicio, y las de los hombres y mujeres que se celebran entre los griegos en alabanza de los falsos dioses, antigua costumbre contraria a la vida de cristiano: y mandamos que ninguna mujer se disfrace de hombre, ni al contrario, ni que se pongan máscaras cómicas, trágicas o,

(9) Citado por CARO BAROJA, Julio, en *Razas, Pueblos y Linajes*, Revista de Occidente, Madrid, 1957, pág. 68.

satíricas, ni que aclamen al abominable Baco al pisar la uva en los lagares ni al llenar de vino los odres; ni por último, que arrastrados de su muy baña ignorancia, de furiosas carreras”<sup>10</sup>. Pero estas prohibiciones y otras que siguieron, no pudieron acabar con las danzas andaluzas muy arraigadas ya en las costumbres y tradiciones populares.

## LA EDAD MEDIA

La llegada de los musulmanes a la península Ibérica y su permanencia en ella durante casi ocho siglos, supuso un cambio histórico de suma trascendencia en todos los órdenes de la vida. En lo que a nuestro estudio se refiere, la invasión significó una mayor acentuación de la influencia oriental, tanto en la música como en los cantos y bailes populares. Es precisamente en el canto popular, con su unión de letra y música, donde mejor puede apreciarse la fusión y mutua influencia, así como la incorporación de elementos melódicos orientales, traídos por los árabes, con la de los elementos melódicos autóctonos, “la parte literaria de los cantares, veáase ahora sujeta, lo mismo que la parte musical, a las transformaciones del idioma”<sup>11</sup>.

A pesar de que los musulmanes invasores practicaban las enseñanzas ortodoxas de Málíc ben Anas, imán de los musulimes, que despreciaba la música y a quienes la practicaban, -hasta el punto de que podía declararse nula la venta de una esclava si se hacía constar que era cantora; declararse nulo el arrendamiento de una casa si se dedicaba a conciertos de instrumentos; no siendo válido, en un juicio, el testimonio de cantor, cantora o plañidera-, pronto cambió esta situación, extendiéndose el gusto por la música y el baile, de suerte que ya en plena dominación omeya “los musulmanes hispanos inventan o propagan un género de poesía con música de sumo interés: la canción con estribillo, que se cantaba en romance vulgar, lengua corriente en Andalucía entre musulmanes y cristianos, y tanto más apta para la música cuanto que en dicha canción se emplean distintas combinaciones de rimas... Sin duda que la música de danza contribuía a ésta métrica musical merced a las cesuras que coincidían con el término de cada combinación de pasos”<sup>12</sup>.

(10) Citado por PAULA ALLADAR, Francisco de, en *Apuntes para la Historia de la Música en Granada*, Granada 1922, pág. 25.

(11) LOPEZ CHAVARRI, Francisco. *Música popular española*. Barcelona, 1927, pág. 20.

(12) Ob. cit., págs 23 y siguientes.

Conviene insistir en la mutua influencia de ambas civilizaciones, influencia que es innegable, pero sobre la cual no se han puesto de acuerdo arabistas y latinistas, pese a que existe el hecho evidente de la influencia de la cultura árabe-andaluza en la Europa medieval<sup>13</sup>. A este respecto afirma Arturo del Hoyo que “el baile andaluz y la canción andaluza sirvieron de vehículo para que la música y la poesía árabe-andaluza influyeran en la cultura románica más interesante del siglo XII”<sup>14</sup>.

Otro factor determinante para el futuro desarrollo de la música española, vino determinado por el hecho de que la naciente Iglesia española adoptase el canto bizantino, ya que su influencia en la música popular fue profunda y continuada, al menos hasta el siglo XI en que fue sustituida por la liturgia romana, pero a pesar de esta sustitución, su influencia era ya tan honda que no desaparecerá nunca. Sin duda es esta realidad la que hace decir a Pedrell que “nuestra música no debe nada esencial a los árabes ni a los moros, quienes quizá no hicieron más que reformar algunos rasgos ornamentales comunes al sistema oriental y al persa, de donde proviene el suyo árabe”, para terminar afirmando que “los moros por consiguiente fueron los influenciados”<sup>15</sup>. Por lo que al reino de Granada se refiere, Simonet, participa de esta misma opinión, ya que basándose en el testimonio de los propios autores musulmanes dice que “los árabes, (además de su corto número en este reino) no eran un pueblo civilizador, ni literato, ni artista antes bien grandemente refractario a la vida social, a las doctrinas del buen gobierno y al cultivo de las ciencias y artes”<sup>16</sup>.

Refiriéndose a la afirmación de Pedrell, el gran músico gaditano Manuel de Falla, que tan profundamente llegó a conocer la música popular granadina debido a su larga permanencia en esta ciudad, hace la siguiente puntualización: “queremos suponer que el maestro, al hacer tal afirmación, se ha querido referir solamente a la música puramente melódica de los moros andaluces, porque ¿como dudar que en otras formas de esta música, especialmente en la danza, existen elementos, tanto rítmicos como melódicos, cuya procedencia buscaríamos en vano en el primitivo canto litúrgico español?”<sup>17</sup>. Puntualización

(13) Véase sobre el tema, de MENENDEZ PIDAL, R. *Poesía árabe y poesía europea*. Madrid, 1941.

(14) En notas a *Viaje por España*, de Davillier, Madrid, 1949, nota nº 5 del capítulo XX, pág. 1212.

(15) PEDRELL, Felipe. *Cancionero musical español*. 4 vols. Valladolid, 1919-20, pág. 63.

(16) SIMONET, Francisco Javier. *Influencia del elemento indígena en la cultura de los moros del Reino de Granada*. Tánger, 1895, pág. 13.

(17) EL CANTE JONDO/(de Manuel de Falla), Granada, 1922, pág. 7. Existen dos reediciones, la primera de 1972, realizada por el Centro Artístico Granadino, con ocasión de la celebración del cincuentenario del Concurso de Cante Jondo de 1922; y la segunda en 1983, efectuada por la comisión organizadora del XI Congreso Nacional de Actividades Flamencas.

que es perfectamente válida para las afirmaciones de Simonet respecto de los moros del reino de Granada.

Pero la Edad Media supuso un abandono de las antiguas tradiciones y un gusto nuevo por corrientes artísticas distintas, y así vemos como, mientras la música y la poesía se potencian, la danza sufre una descalificación, sobre todo en los ambientes cortesanos. Esta descalificación se hará más profunda con la aparición de los juglares, que con sus artes van a entretener y divertir a todas las clases sociales, marcándose una notable diferencia entre los que relataban cantares de gesta y hechos de armas, que por lo general estaban al servicio de grandes señores o de la corte; y aquellos otros que, como juglares errantes, ejercían sus habilidades en las calles o plazas públicas, cultivando una poesía lírica cuya base de inspiración estaba en las canciones y romances populares. Frecuentemente, estos artistas vagabundos, se acompañaban de todo un espectáculo que incluía malabaristas y danzarinas.

A medida que avanza la Edad Media y la existencia de los distintos reinos cristianos se va consolidando, reafirmando su personalidad frente a los reinos musulmanes, se producen dos actitudes distintas respecto a la danza. De una parte vemos como en el Fuero Juzgo se establecían penas para aquellos que “nocturna sacrificia dansantibus celebrant”, y Alfonso X “el Sabio”, en el código de las Siete Partidas descalificaba a todos aquellos que “públicamente ante el pueblo cantan o bailan o facen juegos por precio que les den”. Mientras que de otra parte y frente a la anterior, existió una corriente popular muy intensa, que no renunciaba a sus tradiciones y que encontró eco en hombres cultos, de gran significación, tales como el Arcipreste de Hita, que como él mismo reconoce, hizo “muchas cantigas de danza e troteras para judías e moras”.

Dentro de este panorama general, destaca Granada con personalidad propia. Debido a una serie de circunstancias —una dominación musulmana más prolongada, una población más numerosa de muladies y mozárabes, una mayor relajación de las costumbres—, hacen que su desenvolvimiento sea distinto al del resto de las regiones españolas, configurándola como un caso excepcional dentro del conjunto musulmán. Fue en Granada, más que en ninguna otra provincia andaluza, donde triunfó el sensualismo oriental como fruto de un voluptuoso refinamiento. Granada se convirtió en la imagen real del paraíso prometido por Mahoma a sus seguidores. Los testimonios en este sentido son muy abundantes, señalemos algunos: El gran viajero Ibn Batutha dice que los alrededores de Granada no tenían rival en el mundo<sup>18</sup>; el embajador

(18) Tom. IV, Pág. 368, citado por Simonet, ob. cit. pág. 27.

veneciano Navagero, que visitó la Granada recién conquistada, comentaba que “de tantos restos de lugares de recreo se puede colegir que los reyes moros no omitían cosa alguna para el placer y la vida regocijada”<sup>19</sup>.

Hay que insistir, porque así conviene al propósito de nuestro estudio, en el hecho de que la población autóctona granadina siempre fue más numerosa que la de los conquistadores; población que, sin perder sus tradiciones, se fue islamizando, sobre todo aquellos que vivían de la agricultura y que eran los más numerosos, movidos por los beneficios que ello les proporciona, como era el librarse de la esclavitud y estar exentos de pagar el abusivo tributo de la capitación. También en tiempos de los Almohades las conversiones fueron abundantes, en esta ocasión movidas por el miedo a perder los beneficios adquiridos, dado que se estableció la pena de destierro para todos aquellos que no abrazasen el islamismos. De esta forma fue aumentando el número de muladies, nombre con el que los musulmanes designaban a los conversos. A todo lo expuesto hay que añadir la constante emigración de moros y mudéjares que llegaban a Granada procedentes de las poblaciones sometidas y conquistadas por los cristianos.

Esta situación dio como resultado el que a principios del siglo XIV, de los doscientos mil habitantes de Granada, apenas quinientos eran moros de naturaleza, casi toda la población era descendiente de antiguos cristianos, había más de cincuenta mil renegados y pasaban de treinta mil los cautivos<sup>20</sup>.

Por todo ello no es aventurado pensar que Granada debió adquirir una personalidad propia, como fruto de esa mezcla de población, en la que cada grupo humano trataría de afirmar su personalidad frente a los otros, rechazando tenazmente toda influencia externa. Es una constante histórica el hecho de que cuando un pueblo quiere defender su identidad, lo primero que hace es volver los ojos a su pasado para extraer de él sus tradiciones más definitorias.. Hay que pensar que fue esto lo que ocurriría con las danzas y bailes populares, tan característicos y arraigados en la población autóctona como ya hemos señalado. Una vez más la falta de pruebas escritas nos impiden saber cuales serían, pero es un hecho que existieron y que como tantas otras cosas fueron asimiladas por los conquistadores musulmanes.

(19) NAVAGERO, Andrés. *Viaje por España*. Recogido por GARCIA MERCADAL, en su obra *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, tom. I, pág. 858.

(20) ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, lib. V, cap. 93, al referir la relación que hicieron al pontífice Clemente V, los embajadores del rey Jaime II de Aragón. El P. Mariana en su *Historia General de España*, lib. XXV, cap. 16, recoge esta misma situación.

Hay pruebas sobre la influencia ejercida por los mozárabes y muladies sobre árabes y bereberes; a este respecto el cronista del siglo XIII, Ibn Said, dice “con harta frecuencia los sultanes andaluces y sus milicias se visten con el traje de los cristianos vecinos, imitándolos en sus armas, y en sus mantos de escarlata y otras telas, e igualmente en sus banderas y en sus sillas de montar, y en su modo de pelear con escudos y lanzones largos para herir de punta; y no conocen las mazas ni los arcos de los árabes”<sup>21</sup>.

Por su parte el historiador africano Ibn Jaldón, cuando visitó Granada, a mediados del siglo XIV, quedó escandalizado de la relajación y falta de observancia de las prescripciones coránicas existentes entre los árabes granadinos, dejando constancia de ello: “Un pueblo vecino de otro, que lo supera considerablemente, no puede menos de copiarle y remedarle en gran manera. Esto pasa hoy día entre los Moros Andaluces..., siendo de ver cuanto se les asemejan en los trajes y atavíos, usos y costumbres, llegando hasta el extremo de poner imágenes y simulacros en las paredes de sus casas, en sus edificios y aposentos”, y concluye “quien observe esto con ojos de sabiduría, no podrá menos que estimarlo como indicios de extranjera superioridad y predominio”<sup>22</sup>.

Finalmente, en este mismo sentido, un autor español contemporáneo, hace la siguiente afirmación: “Si hubo, pues, como creemos que hubo, algo de peculiar, de distinto, de propio, en la civilización hispano-muslímica, que vino a distinguirla de la general civilización mahometana, nos parece que más bien debe atribuirse al influjo de los españoles mismos que al de los rudos Bereberes: fue el estilo andaluz y no el estilo morisco”<sup>23</sup>.

En consecuencia y dentro de esta evidente influencia, no es de extrañar que los árabes y bereberes asentados en el reino de Granada, se dejasen cautivar por la belleza y voluptuosidad de las bailarinas granadinas, pasando a ser fervorosos admiradores de su arte, favoreciendo su práctica y haciéndolas participar en sus fiestas. Por ello Manuel de Falla, tras afirmar que la música que hoy se conoce en el norte de África con el nombre de “música de los moros de Granada” a más de tener un peculiar carácter que la distingue de otras de origen árabe, tiene en sus formas rítmicas de danza el mismo origen que muchas danzas andaluzas, concluye diciendo “todos estos datos autorizan a nuestro juicio a

(21) Citado por Almacari en sus *Analectas*, edición de Leiden, I, 137. Recogido por Simonet, ob. cit. pág. 88, nota 132.

(22) Recogido por M. Quatremere en *Notices et extraits des manuscrits de la Bibliothèque Imperiale*. Institut Imperial de Frailee, tom. XVI. Citado por Simonet, ob. cit. pág. 88, nota 134.

(23) VALERA, Juan, En su advertencia preliminar, a la traducción que hizo de la obra de A.F. de Schack, *Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia*.

afirmar, que Granada ha sido el punto principal donde se fundieron los elementos que han originado así las danzas andaluzas..., aunque posteriormente se hayan creado formas y denominaciones especiales de estos cantos y danzas en otros lugares de Andalucía”<sup>24</sup>.

A todo lo dicho hay que sumar una nueva influencia que va a contribuir de manera determinante a la singularidad de los bailes de Granada. Se trata de los gitanos, que aparecen en Europa hacia el año 1417, llegando a España a mediados del siglo XV. A Granada llegaron junto con los conquistadores cristianos, cuando la ciudad se debatía entre dos culturas y dos religiones, estableciéndose extramuros de la ciudad, sin llegar a integrarse nunca con la población, que seguía dividida, pero abandonando su espíritu nómada y creando una importante comunidad. Con su llegada comenzó a popularizarse un baile nuevo, el gitano, que de variedad en variedad y de nombre en nombre vino a ser el *fundango*<sup>25</sup>, que junto con la *seguidilla* o *seguriya*, han perdurado hasta nuestros días como bailes típicos de Granada, dando origen a otras muchas variedades.

En conclusión se puede afirmar que como fruto de todas estas influencias, en Granada se originó una manera propia de bailar, distinta de las demás provincias andaluzas. La bailarina granadina de aquel tiempo, empezaba a transformarse en *bailaora*, bailaba sola, sin acompañamiento masculino y lo hacía para deleite de los espectadores y para sí misma, con una independencia y libertad de movimientos que no se encuentra en ninguna otra *bailaora*. Al mismo tiempo y como fruto del contacto con el reino de Castilla, en la corte nazarita de Granada, se practicaba la danza cortesana, más reposada, ceremoniosa y por parejas, nos lo cuenta Pérez de Hita “llegada la hora de comer, el rey se sentó a la mesa con sus caballeros, porque en comiendo había de haber gran fiesta y zambra... mandó el rey que danzasen las damas y caballeros, lo cual fue hecho, y Abenámar danzó con Galiana; Malinque Alabéz con su dama Cobayda, y muy bien, por ser extremada en todo; Abindarraez danzó con la hermosa Jarifa, y Venegas con la bella Fátima; Almoradí, un bizarro caballero pariente del rey, danzó con Alborayda y un caballero zegrí con la hermosa Sarracina; Algaumun Abencerraje con la linda Daraja”<sup>26</sup>. Como vemos la corte nazarí, en este sentido, en nada se diferenciaba de cualquier corte europea de su tiempo.

(24) *El Cante Jondo*, ob. cit, nota de la pág. 8.

(25) PAULA Y VALLADAR, Francisco de, Ob. cit. pág. 17, citando a Parada y Barreto.

(26) PEREZ DE HITA, Ginés, *Guerras civiles de Granada*, B.A.E., tom. III, Madrid 1975, part. 1, cap. V, págs. 521 y siguiente.



También en los reinos cristianos, por estas mismas fechas, se cultivaba la afición a la danza y los bailes eran aceptados incluso en la corte. Tenemos el testimonio de Jorge de Ehingen<sup>27</sup>, caballero de Suavia, que visitó España en 1457, participando con el ejército real en algunas correrías contra los moros del reino de Granada. Antes de volver a su país permaneció dos meses en la corte, afirmando que fue muy honrado con banquetes, bailes y otras diversiones.

*Adolfo Martínez Ruiz*

### **RESUMEN**

Se ha pretendido esclarecer el origen de los bailes y danzas de Granada, como nacieron y cuales fueron sus primitivas influencias, así como su evolución durante la Edad Media. Dos conclusiones creo poder afirmar: Granada fue el punto principal donde se fundieron los elementos que han formado las danzas andaluzas; el conjunto de todas las influencias recibidas, originó en Granada una forma propia de bailar, distinta de las demás provincias de Andalucía.

### **ABSTRACT**

I have intend to explain the origin of the balls and dances of Granada, how they were born and which were their early influences, as well as their evolution during the Middle Age.

I think I can affirm one conclusion; Granada was the main point where the elements which have formed the andalusian dances were joined. In short, I think I can assert that the influences received altogether originated in Granada a typical way of dancing different from the other andalusian provinces.

(27) *Viaje de Jorge de Ehingen, en Viajes de extranjeros por España y Portugal*, de GARCIA MERCADAL, tom. I, págs. 247-248, Madrid, 1952.



## LA BATALLA DE ALARCOS (1095) Y DE LAS NAVAS DE TOLOSA (1212) EN LAS LITERATURAS ROMÁNICAS

Ahora que se cumplen ochocientos años de la una (Alarcos, 1195) y cuando nos aproximamos al mismo centenario de la otra (1212) bueno será repasar algunos textos literarios que se refieren a una y otra efemérides.

Los principales textos a los que nos referiremos será el de Folquet de Marsella, su “cansó” de cruzada: “Huemais no y conosc razo”, y su “razó”; la “cansó” de Gavaudan: “Senhor, per los nostres peccatz” y la *Cronaca* de Salimbene, del ámbito transpirenáiico, y las *Cantigas* de Alfonso X, de nuestra literatura peninsular.

En la introducción que Martín de Riquer hace a la “razó” de la cansó de Folquet dice lo que sigue: “La razón que precede a la poesía de Folquet contiene confusiones históricas entre las acciones de Alarcos y Las Navas”<sup>1</sup>. Estas confusiones las cifra en las conquistas que acompañaron a las dos batallas: las de Calatrava y de Salvatierra, además de la convicción de los críticos de que “nostres rei N’Anfos” en Folquet se refiere a Alfonso II de Aragón y no a otro. Ambas sin embargo podrían tener una nueva lectura y es lo que pensamos hacer en este breve trabajo, además de señalar los motivos propagandísticos que debieron ser empleados para conseguir del papa la Bula de Cruzada que movió a los ejércitos de Europa a venir a España.

(1) Martín de Riquer, *Los trovadores. Historia literaria y textos*, tomo I, Barcelona, Planeta, 1975, p. 599.

Vaya por delante que las ciudades citadas en la “razó” fueron moneda de cambio entre moros y cristianos en este momento histórico. De tal modo que, cuantas veces unos y otros se aproximaban a la frontera (el Muradal), eran ocupadas estas ciudades, según nos cuentan los distintos cronistas árabes y cristianos. Igualmente que no se trata de Alfonso II de Aragón, quien, por cierto, no fue un entusiasta de la intervención de su homólogo Alfonso VIII en Alarcos, así como que murió en 1196, mucho antes de que el propio Papa escribiera la bula ordenando al arzobispo de Toledo que amonestase a su rey para que imitase al aragonés<sup>2</sup> que, en este caso, era Pedro II.

Pero no sólo eso. A mi modo de entender la versión que se da de algunos pasajes deberían ser revisados de nuevo, ya que cabe la posibilidad de interpretarlos con nuevas acepciones y así evitar el contrasentido que por ahora se encuentra en algunos de ellos.

## **FOLQUET DE MARSELLA**

Folquet de Marsella (...1178-1231), natural de Génova, perteneció a la familia de los Anfosi, célebres mercaderes de esta ciudad con ramificaciones en Marsella. Después de una vida azarosa se convirtió y llegó a ser obispo de Tolosa. De su vida seglar se conoce que contrajo matrimonio y tuvo dos hijos, lo que no impidió que ingresase en la orden cisterciense (1195); decisión que no sólo aprobaron su mujer e hijos, sino que éstos le acompañaron, consagrándose a la vida religiosa en distintos conventos de la mencionada orden. Era Abad de Le Toronet, cuando lo eligieron obispo de Tolosa (1205).

Protector de Santo Domingo, promovió la cruzada contra los albigenses y aconsejó en todo momento al paladín de la cruzada, Simón de Monfort.

Fue un trovador muy celebrado, distinguiéndose entre sus colegas de finales del siglo XII. De su breve cancionero conservado (19 composiciones) hay que resaltar dos canciones de cruzada, de las cuales nos interesa la conocida: “Huemais no y conosc razo”.

## **LA “RAZÓ”**

La “razó” que preside la canción indicada es el testimonio más elocuente del tema que nos ocupa.

(2) Julio González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, 1960, vol. 1, p. 983.

Se entiende como “razó” la breve introducción que el poeta o el recopilador del cancionero ponía en la cabeza de la composición en la que, bien a base de los datos de la propia canción, bien por los datos históricos que la originaron, se describía el marco histórico en el que había surgido la mencionada canción o el motivo que la había originado. Es cierto además que tanto “vidas” como “razós” trovadorescas pudieron ser redactadas mucho más tarde que la composición, así como por autor distinto, aunque no lo serían más allá del 1219 a 1220 y, en el caso de distinto autor, por, su casi contemporáneo, Uc de Saint Circ. En cualquier hipótesis, por tanto, debieron estar escritas en el siglo XIII, fecha en que aparecen los primeros cancioneros.

La “razó” de esta canción de cruzada habría que analizarla —por razones meramente estratégicas— en dos bloques. El primero que dice así:

“Quan lo bos reis N’Anfos de Castela fo estatz desconfitz per lo rei de Marroc, lo cals era apelatz Miramamolin, e l’ac toute Catatrava e Salvaterra e Castel de Dompnas, si fo grans dolors e grans tristeza per tota Espanha e per totas las bonas gens qu’o auziron, per so que la crestiandatz era estada desonrada, e per lo gran dan que “I bos reis era estatz desconfitz et avia perduradas de las soas térras. E soven intrava la gens del Miramamolin el regisme del bon rei N’Anfos, per raubar e per prelar.”

[Cuando el buen rey don Alfonso de Castilla fue derrotado por el rey de Marruecos<sup>3</sup>, el cual se llamaba Miramamolin, y le quitó Calatrava<sup>4</sup>, Salvatierra<sup>5</sup> y el Castillo de Dueñas, hubo gran dolor y

- (3) Clara alusión a la derrota de Alarcos el día 19 de julio de 1195, en la que Abu Yusuf, llamado el Miramamolin, con todas sus tropas derrotó a Alfonso VIII y los suyos, en la llanura que se extendía delante del castillo (Vde. J. González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, CSIC, 1960, p. 957).
- (4) En la *Crónica latina de los Reyes de Castilla* se dice concretamente: “Filius predicti Abdelmun fuit Aven Iacob, qui mortuus est in Portugalia quando obsedit villam nobilem et famosam scilicet Sanctarem, cuius fuit in bello de Allarcos et obtinuit permissione Dei contra christianos, et cepit Calatrava et Alarcos et alia castra circum adiacencia...” (edición de Desamparados Cabanes Percourt, Valencia, 1964, p. 23) El geógrafo Al Himyari dice que Calatrava fue fundada por el imam Muhamad, quien mandó fortificarla, pero “más tarde los cristianos se apoderaron de ella y estuvo bajo su poder hasta la batalla de Alarcos. Fue evacuada antes de la llegada de los musulmanes”. *Kitab al-Rawd al-Mitar* (Traducido por María Pilar Maestro González, Valencia, 1963. p. 329).
- (5) Además de la alusión anterior, en la que aparece conquistada antes de la batalla de Alarcos (n. 2), la *Crónica Latina* dice que fue conquistada por los almohades en 1211: “Transitum facit (Abdelmus, rex quartus marroquitanus) per Yspalim et Cordubam, transiens portum de Muradal; obsedit castrum quod dicitur Salvatierra, tune erat caput milicie fratrum de Calatrava... Preterea captio Savaterre fuit occasio precipua belli gloriosi, quod commissum est in anno sequenti in Navas de Tolosa, in quo, per virtutem crucis Christi, victus est rex Morroquitanus” (edición citada pp. 40 y 41).

gran tristeza por toda España y en todas las buenas gentes que lo oyeron, porque la cristiandad había sido deshonrada y por el gran daño del buen rey, que había sido derrotado y había perdido sus tierras. Y a menudo entraba la gente del Miramamolín<sup>6</sup> en el reino del buen rey don Alfonso, para robar y para saquear.]

Hay en estas noticias un buen “collage”. El “buen rey Alfonso” es Alfonso VIII, el Noble, rey de Castilla. Las conquistas de los moros se refieren, en una ocasión, a la de Alarcos (1195), pero, en otra, a las victorias conseguidas posteriormente, como la de Salvatierra, 1211, un año antes de la batalla de las Navas de Tolosa.

No obstante, sigo pensando que estas ciudades fueron conquistadas una y otra vez por moros y cristianos y, según la crónica que hubieran tenido delante, el trovador o su crítico podría citar su conquista o derrota alternativamente.

Pero lo más importante viene después. Se trata de noticias de más fuste, pues refiere la iniciativa de Alfonso VIII de enviar al Arzobispo de Toledo al Papa para conseguir la bula de proclamación de la cruzada, así como el dato controvertido del sometimiento de Folquet al Cister (1195). Este segundo bloque dice lo siguiente:

“Lo bos n’Anfos mandet sos mesatgiers a lo Papa, que 1 degues far secorre ais baros del regisme de Fransa e del regisme d’Anclaterra, et al rei d’Arago et al comte de Toloza. En Folquetz de Marceilla, que’era molt amicx del bon rei de Castela e non era ancara redutz a l’ordre de Sistel, si fes una prezicansa, per confortar los baros e la bona gen, que deguesson secorre al bon rei, e 1 perdon que’ill n’aurion de Dieu. Et aqui es la chansos qu’el fes en luec de prezocansa, que ditz:”

[El buen rey don Alfonso envió sus mensajeros al Papa<sup>7</sup>, para que lo hiciera socorrer por los barones del reino de Francia y el reino de Inglaterra, y al rey de Aragón y al conde de Tolosa. Folquet de Marselha, que era muy amigo del buen rey de Castilla y aún (no

(6) Los cristianos llamaron Miramamolín a Abu abd Allah Muhammad al Nasir, quien concentró un gran ejército en Sevilla. Este ejército tomaría parte en la batalla de Navas de Tolosa.

(7) El arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada gestionó las letras apostólicas para predicar la Cruzada, mientras Altonso VIII fijaba el punto de reunión de los cruzados y de las huestes hispánicas en Toledo. El papa Inocencio III escribía a Alfonso el 4 de febrero de 1212, comunicándole que había ordenado a los obispos de Francia y Provenza para que predicasen la cruzada.

había entrado en la orden del Cister)<sup>8</sup>, hizo una prédica para animar a los barones y a la buena gente a fin de que socorrieran al buen rey don Alfonso, mostrándoles que les sería honor si socorrían al rey, y el perdón que alcanzarían de Dios. Y aquí está la canción que hizo en lugar de la prédica, que dice:]

Con estas palabras la “razó” está aludiendo al momento histórico en el que, según consta en las Crónicas árabes, Alfonso se sintió tan débil que pidió ayuda a los príncipes cristianos:

“A partir de este momento Alfonso, hijo de Sancho se reveló tan impotente que se vio obligado a pedir ayuda a las demás naciones de su religión, y escribió en este sentido a los soberanos vecinos y lejanos para quejarse de los males que los musulmanes le habían infligido e incitarles a defender su fe común y socorrer a sus correligionarios. Respondieron favorablemente a su llamada y llegaron (año 1212) de todas las partes en su ayuda” (*Kitab ar-Rawd...* p. 225)

Es cuando Alfonso VIII envía al obispo electo de Palencia, don Tello, como embajador a Roma para que informe de la situación en España, a cuya gestión contestó el Papa comisionando a los obispos de Toledo, Zamora, Tarazona y Coimbra para que informasen a sus respectivos fieles de la concesión de las gracias de la Cruzada (22/02/1211).

El que en este mismo bloque se alude a la relación del poeta con el Cister: “Folquetz de Marceilla, que’era molt amicx del bon rei de Castela e non era aneara redutz a l’ordre de Sistel” podría retrotraer la noticia a fechas anteriores a 1195. Pero esto podría resolverse, interpretando el “redutz”, bajo la acepción de ‘sometido’ y “ancara” como ‘en aquel momento’, resultando la frase como “no estaba en aquel momento sometido a la disciplina del Cister”, cosa evidente al ser obispo de Tolosa desde al menos cinco años (1205). Con esta interpretación encajaría perfectamente las dos noticias que aquí se citan.

Todo esto hace pensar por tanto que Folquet —o su intérprete— escribió la “razó” pensando en el momento en el que se habría escrito la cansó de cruzada, antes de la primavera de 1212, época en la que se concentraron las fuerzas, venidas de allende los Pirineos, en Toledo, y después de febrero del año 1211, fecha en que fue conquistada Salvatierra.

(8) La frase podría entenderse como yo la traduzco: [in hoc ora ‘en esa hora’; “entonces”] [“no estaba sometido entonces al Cister”], refiriéndose a que, como obispo que era, en el tiempo en el que predicó la Cruzada (1211), no estaba “redutz” ‘sometido’ a la disciplina del Cister.

## LA CANCIÓN “HUEIMAI S NO. Y CONOSC RAZO”

Comienza Folquet su “canción de cruzada” aludiendo a la oportunidad espiritual que la campaña contra los moros brindaba a los reyes y caballeros de la época. Ya no se trataba de sortear los peligros del mar para ir a Tierra Santa a defender los Santos Lugares. La aventura y la gloria la podían encontrar más cerca, en España. Los últimos y lamentables acontecimientos ocurridos pocos años antes (Alarcos, año 1195) reclamaban el esfuerzo de todos, ya que “Espanha.s vai perden” (‘España se está perdiendo’).

Esta alusión, hecha después de “que el Sepulcre” se había perdido primeramente (Saladino conquistó Jerusalén en el verano de 1187), nos lleva a pensar en una referencia a la batalla de Alarcos (julio de 1195), donde Abu Yusuf Yaqub Al Mansur había logrado su gran victoria en los campos cristianos.

Pero no así el resto de la canción, que sin duda es un aliento para los cruzados que se preparaban para acudir a Toledo en ayuda de Alfonso VIII, rey de Castilla. Se refiere, como ya lo había advertido Stronki a la cruzada emprendida con motivo de la Bula de Inocencio III (1209, carta a Pedro III; 1211, a Alfonso VIII) y que concluirá con la victoria de Las Navas de Tolosa.

Hueimais no.y consc razo  
ab que nos puscam cobrir,  
si ja Dieu volem servir,  
pos tan enquer nostre pro  
que son dan en volc sufrir:  
que l Sepulcre perdet premeiramen  
que’ Espanha.s vai perden;  
per so quar lai trovavam ochaiso  
mas sai si vals non temem mar ni ven;  
las! quom nos pot plus fort aver somos,  
si doncx no fos tomattz murir per nos.

[‘De ahora en adelante no conozco razón con la que nos podamos escusar, si queremos servir a Dios, pues tanto busca nuestro provecho que por ello quiso padecer daño: primeramente perdió el Sepulcro y ahora soporta que España se vaya perdiendo. Por lo que allí se refiere encontrábamos alguna excusa, pero aquí ni tan sólo hemos de temer al mar ni al viento. ¡Ay de mí! no nos podría incitar más fuertemente, aunque hubiese vuelto a morir por nosotros.’]



No acaba aquí la alusión a los acontecimientos del tiempo. En la estrofa tercera y cuarta Folquet dice:

e ja no i gart paubreira nuls hom pros;  
sol que comens, que Dieus es piatos,

cor si vals pot n'aver bo:  
d'aitan poira s'en garnir  
que l'als pot Dieus tot complir  
e nostre reys d'Arago;  
qu'el no crey saubes fallir  
a nulh home que.y an ab cor valen,  
tant pauc vezem que falh'a l'autra gen;

[Ningún hombre digno se preocupe más de la pobreza: basta al menos con que empiece, que Dios es piadoso y es suficiente tener buen corazón: como mínimo podrá armarse elementalmente, que el resto lo pueden llevar a cabo Dios y nuestro rey de Aragón, pues no creo que éste decepcione a ningún hombre que vaya con corazón valeroso, ya que vemos que tampoco decepciona a otra gente.]

Me permito discrepar, como puede comprobarse, de la traducción hecha por Martín de Riquer, y encabalgo las dos estrofas, porque entiendo que los dos últimos versos de la segunda son la alusión a la sentencia paulina: basta con que pongamos nuestra buena intención para que Dios culmine la obra.

Pero no sólo Dios, también acudirá en ayuda de los cruzados el rey de Aragón. Y no se trata de Alfonso II, como se viene diciendo a partir de Stronki, ya que éste había muerto en 1196<sup>8</sup>. En aquellos momentos quien era dueño de la Provenza, era Pedro II. Este había escrito al papa Inocencio III para comunicarle que él con su pueblo se preparaba a una lucha ardorosa contra los musulmanes (1209).

La generosidad aludida de este rey no podía ser económica, como pudieran hacer pensar los buenos deseos del trovador, puesto que el rey aragonés no

(9) Véase Martín de Riquer, *ob. cit.* p. 601 n. 37. Parece ser que Stronki se basa en la expresión familiar para atribuir la amistad de Folquet únicamente con Alfonso II, antes de cuya muerte el trovador habría compuesto la canción. Carlos Alvar por su parte, ante la contradicción que supone esta data, año 1196, dice que “el intérprete (Uc de saint Cir) del siglo XIII la retrasa unos cuantos años; es éste el error fundamental de la razo”, C. Alvar, *La poesía trovadoresca en España y Portugal*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 97.

disponía de dinero y tuvo que acudir a Alfonso VIII, rey de Castilla, quien sufragó los gastos de los cruzados aragoneses<sup>10</sup>.

### EL HERMÉTICO GAVAUDAN.

Aunque discutida, también existe otra bella canción de cruzada: “Senhor, per los nostres peccatz”, debida esta vez a la pluma del hermético Gavaudan (... 1195/1211...), trovador natural de la villa del mismo nombre, al noreste del Languedoc. Los más recientes críticos (Schultz Gora, I. Frank, Martín de Riquer, Carlos Alvar) relacionan su contenido con la batalla de Alarcos; no así los más antiguos (Milá y Fontanals y Jeanroy), quienes se inclinaban por atribuir sus alusiones a la batalla de las Navas de Tolosa<sup>11</sup>. Junto a estos últimos Julio González, quien sigue a Milá y Fontanals.

Como toda canción de cruzada se basa en animar al emperador (Federico II) y a los reyes de Francia (Felipe Augusto), de Inglaterra (Juan sin Tierra) y al Conde de Poitou a socorrer al rey de España (Alfonso VIII). Para los languedocianos, los hispanos (portugueses, gallegos, castellanos, navarros, aragoneses y cerdañolanos) constituían la barrera (“lur avem en barra gequitz” VI, 53) del peligro que suponían moros y andaluces, comandados por el rey de Marruecos (Abou Yousuf), a quienes compara con la ‘lluvia torrencial’ (“menut ayga”, II, 14).

Había que evitar que “marroquenas” y “marabetis” pasasen los montes e hicieran realidad cuanto ellos se envanecían de pretender: hacer suya la Provenza y el Condado de Tolosa hasta Puy en Velay (Haute Loire).

Totz los alcavis a mandatz,  
 masmutz, maurs, goitz e barbaris,  
 e n.y reman gras ni mesquis  
 que totz no ls ayon ajostatz.  
 Anc pus minut ayga non ploc  
 cum elhs passon e preno.ls plas:  
 a caraunhada dels milas  
 geta ls paysser, coma berbitz,  
 e no y reman brotz ni razitz.

(10) “Entre los españoles los que más costaron fueron los aragoneses. Además de los estipendios de 20 sueldos diarios cada caballero, sin incluir los magnates, había enviado ya una gran cantidad de dinero a Pedro II antes de salir éste de Aragón, pues era pobre y estaba cargado de muchas deudas” (J. González, *ob. cit.* p. 1013)

(11) Martín de Riquer, *ob. cit.*, II, p. 1049-1050.

[‘Ha convocado a todos los alcaides<sup>12</sup>, almohades, moros, godos<sup>13</sup> y beréberes, y no queda fuerte ni débil que no los haya reunido a todos<sup>14</sup>. Nunca cayó lluvia tan torrencial como cuando ellos pasan y toman los llanos. Los deja alimentarse, como ovejas, de la carroña destinada a los milanos, y no queda brote ni raíz’]

Dentro de la propaganda que se había empleado para lograr la bula papal estuvo sin duda en divulgar por doquier el gran peligro que suponía el ejército sarraceno. Julio González recoge varias frases de la ponderación de las fuerzas, tanto en las fuentes árabes como en las cristianas: y así “un poeta de Cartagena, Al Qartayanni, al referirse a esta batalla dice que el sol se eclipsó por el polvo”, la *Crónica latina*, por su parte, añade que el ejército musulmán era “infinita muchedumbre de moros” y Jiménez de Rada: “innumerable su muchedumbre como la arena del mar”, y el Tudense: “tan innumerables era la muchedumbre de moros que los nuestros, en relación con ellos, parecían poquísimos”<sup>15</sup>.

### LA CRONACA DE SALIMBENE.

Las noticias de los sucesos de España, como se ve, no sólo interesaban a los contendientes, sino también a los cristianos del resto de Europa. Así lo atestigua Salimbene, el gran cronista italiano del s. XIII. Él también alude a estas victorias, próximas a la definitiva de las Navas, cuyo nombre no aparece, pero sí el paso casi milagroso del murald, en el que intervienen dos extraños cazadores como guías:

“Cosí in quello stesso anno Almiramamolinus, re di Mauritania, venendo a Spagna con sterminata moltitudine di Saraceni, minacciava di occupare non solo la Spagna, ma anche Roma e addirittura l’ Europa intera”.

(12) “Alcavis”, ‘alcaides’. Julio González habla de “los caides del Andalus” (ob.cit p. 955)

(13) Considerar a los godos entre los mahometanos es un error; posible al norte de los Pirineos, pero inimaginable en España.

(14) J González transcribe a *El Cartás* y dice: “El miramamolí salió de Marruecos en abril de 1195 y, forzando la marcha, pasó pronto (1 de julio) el estrecho. Le seguían los árabes, cenetas, masmudies, gomaras, voluntarios del Mogreb, los agzas, los arqueros, los almohades y los negros”. Una relación muy semejante a la que hace nuestro trovador.

(15) J. González, *ob. cit.* p. 962.

“Ma papa Innocenzo fece radunare contro di loro un grande numero di cristiani crociati i quali prima conquistarono il castelo di Malagon, poi Colatrava, Alarcos, Benaventum e Pedrabuena<sup>16</sup> e possero l'accampamento a Porto muraldal”<sup>17</sup>.

[‘En aquel mismo año Miramamolin, rey de Marruecos, al venir a España con una multitud innumerable de Sarracenos, amenazaba ocupar no sólo España, sino también Roma y aun Europa entera “Pero el papa Inocencio mandó reunir contra ellos un gran número ce cruzados cristianos quienes conquistaron primero el casdtillo de Malgón, después Calatrava, Alarcos, Benavente y Piedrabuena y asentaron su campamento en el Puerto del Muraldal’]

Coincide Salimbene, con lo hiperbólico de la ponderación del número en las tropas sarracenas (“sterminata moltitudine”), así como la del riesgo que suponía tal avalancha para Europa (“minacciava di occupare non solo la Spagna, ma anche Roma e addirittura l’ Europa intera”). Lo más curioso, sin embargo, en esta noticia es la alusión a un suceso extraordinario; el que el ejército fuera conducido por dos cazadores por un angosto camino desconocido hasta entonces por los adalides cristianos;

“Il porto era tanto stretto che duecento uomini potevano quasi impedire il passaggio a tutto il mondo. Esitando dunque i nostri, ecco comparire due cristiani dell’ apparenza di cazziatori: guidato da loro tutto l’ essercito cristiano, nel giorno di sabato, passo dell’ altra parte del monte, sorprendendo i Saraceni e fisso le tende non lontano dagli acampamenti dei nemici di Cristo.”

[‘El puerto era tan estrecho que doscientos hombres podían impedirle el paso a todo el mundo. Dudando por tanto los nuestros, he aquí que aparecieron dos personas con apariencia de cazadores: guiados por ellos pasó a la otra parte del monte, en el día del sábado, todo el ejército cristiano, sorprendiendo a los sarracenos, y asentó las tiendas no lejos del campamento de los enemigos de Cristo....’]

(16) Estas noticias las traen los *Anales Compostelanos* (la conquista de Calatrava) y el *Cronicon Conimbricense*, p 334 (las de Malagón, Benavente y Piedrabuena), Julio González, *ob cit.* p. 1023.

(17) Salimbene de Adam da Parma. *Cronaca*, Traduzione di Berardo Rossi, Radio Tau, Bologna, 1987. p. 40.

Jiménez de Rada habló también de este suceso, y precisó que se trataba de un pastor u hombre rústico que se había quedado allí para la caza de conejos y liebres<sup>18</sup>. Julio González no cree que esto pudiera suceder así, ya que el “puerto del rey” había sido utilizado varias veces por las huestes cristianas, pero lo cierto es que Salimbene, citando a Sicardo di Cremona, recoge sustancialmente el suceso<sup>19</sup>.

Esta noticia alentó el ánimo de los cristianos, quienes, después de cerciorarse por medio de los caballeros García Romeu y López de Haro, avanzaron hasta la Mesa del Rey, día 14 de julio, sorprendiendo a los sarracenos que, viendo el movimiento de los cristianos, creyeron que el pánico había hecho mella en los corazones de los mismo y que más bien se retiraban.

Esta leyenda pasó a reforzar el carácter milagroso de la operación, uniéndose a otras noticias recogidas por distintos cronistas: de las que destacaré, la ausencia de sangre en el campo de batalla, la aparición de la Virgen de Rocamador (narrada por Alberico), el viento en contra de los musulmanes, la cruz en el cielo, etc.<sup>20</sup>.

### **LAS CANTIGAS DE SANTA MARÍA.**

Otro documento que quiero incorporar aquí es la alusión que encuentro en las *Cantigas de Santa María*. Y no para contar el milagro o hecho extraordinario a que nos hemos referido más arriba, como podría parecer.

Y que es extraño que Alfonso X no recogiera en su *Cancionero Marial* tales acontecimientos milagrosos, aunque sí que tiene muy en cuenta el acontecimiento más notable del reinado de su querido bisabuelo, Alfonso VIII: la victoria sobre los sarracenos (1212). En una de las cantigas lo describe así:

Don Afonso de Castela, aquel que primeira vez  
venceu o sennor dos mouros pola fe de Deus creer (CSM, 331, 1112)

También dedica una cantiga a narrar emotivas escenas que vivió su abuela Berenguela, madre de Fernando III en los años próximos a las Navas (1205 a 1209), cuando tuvo que llevar al niño todavía, Fernando, a Oña para que la

(18) J. González, *ob. cit.* p. 1028.

(19) Concluye Salimbene la narración del hecho con las siguientes palabras: “qui sono terminate le parole del vescovo Sicardo”, al parecer Sicardo di Cremona.

(20) Julio González, *ob. cit.* p. 1056, nota 306.

Virgen le curase de una parasitosis (vulgarmente lombrices). Allí habla de la campaña de Gascaña, que su bisabuelo Alfonso hiciera, operación militar que llevó con éxito en 1206 (*Cantiga* núm. 221).

Pero, aunque no refiera las batallas célebres del tiempo, no deja de interesarse por la política que se originó a raíz de las mismas, sobre todo con motivo de las disensiones habidas antes de la de Alarcos. Se trata de algo que sucedió inmediatamente después de la sonada derrota de Alarcos, entre los años 1195-1197. En concreto, lo ocurrido cuando —también un pariente suyo— su abuelo Alfonso IX de León pactó con los almohades sus incursiones en el reino de Castilla.

Una de las razones añadidas que se suelen dar como explicación de la derrota de Alarcos es la ausencia del Rey de León, quien, en una entrevista con su primo en Toledo, le volvió a sacar el tema de los castillos que él reivindicaba para sí y, como no llegaran a un acuerdo, se marchó y no intervino en la batalla (1195). Más todavía, entró en negociaciones con el Miramamolín, por medio del traidor don Pedro Fernández (el Castellano), y convino con él en operaciones de castigo, concertadas para la primavera siguiente (1196).

En efecto, el Miramamolín salió de Sevilla en junio de 1196, avanzó hasta la fortaleza de Montanchez, llegó hasta Trujillo y pasando el Tajo logró alcanzar Plasencia, cuya ciudadela arrasó por completo. De allí se llevó cautivos a sus ciudadanos, de los que tomó 150 notables y los envió a Salé a trabajar en la construcción de su mezquita.

La cantiga núm 229, a la que me estoy refiriendo, se sitúa dentro de esta furia devastadora de las guerras y, en especial, de esta guerra, pues narra un suceso milagroso ocurrido en la ciudad de Vila Sirga (Villalcázar de Sirga, Palencia), cerca de Carrión, donde los moros quisieron derribar la iglesia (que estaba en construcción) y se vieron atacados de una gran debilidad en todos sus miembros, quedando paralíticos y ciegos.

Lo curioso de la cantiga es el modo como refiere la circunstancia histórica del hecho:

E dest' un mui gran miragre aveo, tempo á ja,  
quando el rei Don Alffonso de Leon adouss' acá  
mouros por roubar Castela, e chegaron ben alá  
u ora é Vila Sirga, segundo que aprendí. CSM, 229, 6-9.

[‘y tocante a esto que acabáis de oír sucedió un milagro, hace ya tiempo, / cuando el rey Don Alfonso de León acá / trajo a moros para robar a Castilla y llegaron allí / donde ahora existe Vila Sirga, según supe después.’]

La “razó” de la canción de cruzada de Folquet de Marsella también alude a este hecho y dice: “E soven intrava la gens del Miramamolin el regisme del bon rei N’Anfos, per raubar e per prelar”, aunque sin nombrar el pacto con Alfonso de León.

Todo esto sin duda debió ser una razón de peso para convencer a los cruzados de allende los Pirineos y al propio Papa para llevar a cabo la cruzada.

## CONCLUSIÓN

De los documentos citados deduzco que el acontecimiento más señalado que quieren destacar es la Cruzada que promovió el papa Inocencio III a instancias de Alfonso VIII y que terminó felizmente con la victoria de Las Navas de Tolosa. Tanto Folquet de Marsella, como Gauvadan y Salimbene coinciden en los argumentos políticos que debieron mover a los cruzados: la seria amenaza que suponían los almohades al Sur de Europa (*Folquet*, “que’ Espanha “s vai perden;”) quienes se habían desplazado en número incontable desde África y se apoyaban en los andaluces para ir contra los reinos cristianos (*Gavaudan*, “pus menut ayga non ploc / cum elhs passon e preudo.ls plas:/la caraunhada deis milas/geta.ls paysser, coma berbitz, e no.y reman brotz ni razitz”, *Salimbene* “venendo a Spagna con sterminata moltitudine di Saraceni, minacciava di occupare non solo la Spagna, ma anche Roma e addirittura l’ Europa intera”).

Hay que tener en cuenta que, como dice *Gavaudan*, los españoles constituían el muro de contención (“lur avem en barra gequitz” VI, 53) de esta avalancha que se le venía encima a Europa. Y los sarracenos ya habían mostrado su fuerza, no hacía mucho, con la victoria de Alarcos, la que está presente más o menos explícitamente en todos los documentos (“N’Anfos de Castela fo estatz desconfitz per lo rei de Maroc,” **Folquet**), como igualmente su impunidad en las entradas en el reino de Castilla (“el rei Don Alffonso de Leon adouss’ acá /mouros por roubar Castela,” *CSM* 229).

Los reinos de España, por tanto, no eran suficientes para controlar aquella nueva invasión de gentes, que, bajo una misma esperanza en la promesa islámica, habían reunido gentes de distinta procedencia: (“Totz los alcavis a mandatz, masmutz, maurs, goitz e barbaris,” **Gavaudan**), por consiguiente se imponía el apoyo de gascones, tolosanos y narbonenses para obtener una aplastante victoria que consiguiese devolver las cosas a su sitio y conjurase la amenaza almohade.

Esta tuvo como magno corifeo a Alfonso VIII, que, como dice su bisnieto, Alfonso X, fue el que venció por vez primera a “o sennor dos mouros pola fe de Deus creer” CSM 221.

*Jesús Montoya Martínez*  
*Universidad de Granada*

## RESUMEN

Con motivo de los ochocientos años de la batalla de Alarcos (1195) y la próxima efemérides de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) el profesor Montoya analiza los textos literarios, sobre todo el de Folquet de Marsella, su “cansó” de cruzada: “Huemais no.y conosc razo” y su “razó”, la “cansó” de Gavaudan: “Senhor, per los nostres peccatz” y la Cronaca de Salimbene, del ámbito transpirenaico y las Cantigas de Alfonso X, de nuestra literatura peninsular. Tanto Folquet de Marsella, como Gavaudan coinciden en los argumentos políticos que debieron mover a los cruzados: la sería amenaza que suponían los almohades al Sur de Europa quienes se habían desplazado en número incontable desde Africa y se apoyaban en los andaluces para ir contra los reinos cristianos Hay que tener en cuenta que como dice Gavaudan, los españoles constituían el muro de contención de esta avalancha que se le venía encima a Europa. Y los sarracenos ya habían mostrado su fuerza, no hacía mucho, con la victoria de Alarcos, la que está presente más o menos explícitamente en todos los documentos como igualmente su impunidad en las entradas en el reino de Castilla como dice la CSM 229). La principal aportación del prof. Montoya consiste en señalar como fecha de redacción de la “razo” y la “canso”, la primavera de 1211, así como el añadir textos italianos (Cronaca de Salimbene) e hispánicos (CSM 229 y 331), no analizados hasta hoy.

## ABSTRACT

By way of celebrating the anniversary of the battle of Alarcos (1195) and Navas de Tolosa (1212) Professor Montoya examines literary texts referring to the aforementioned battles. The “troubadours” Folquet de Marsella and Gavaudan were in agreement that the principal reason for the crusades was the fear felt by the Europeans of being overrun by the Almohades, as is shown in the texts. The Almohades were a real risk for the Spaniards and



the rest of Europe. Gavaudan said that the Spaniards were like “a defensive wall”, but the Hispanic armies were beaten in Alarcos (1195) and were preparing a new confrontation in 1212. The original contribution of Prof. Montoya is his hypothesis about Folquet’s “razo” and ‘canso”. which were written in the Spring of 1211, also his contribution of Italian texts (*Cronaca* of Salimbene, s. XIII) and Iberian texts (*Cantigas de Santa Maria* Nums. 229 and 331), not referred to by other historians.



# **UN PROYECTO DE PROSOPOGRAFÍA LOCAL. DICCIONARIO BIO-BIBLIOGRÁFICO DE PERSONAJES DEL JAÉN ISLÁMICO**

## **1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICA.**

En estas páginas pretendemos anunciar y dar a conocer un avance de un proyecto de investigación actualmente en curso de realización y centrado en el actual territorio de Jaén durante su etapa islámica, que ha sido financiado parcialmente por el Instituto de Estudios Giennenses en su convocatoria de 1994 y cuya finalización está prevista para 1996.

El estado de las investigaciones acerca del Jaén islámico en la actualidad, con indudables avances en los aspectos políticos, administrativos y de poblamiento, exige abordar la explotación exhaustiva de las fuentes árabes bio-bibliográficas para una comprensión más profunda e integral del tema.

Este tipo de fuentes ofrecen, en muchos casos, una riqueza y unas posibilidades particularmente interesantes para la investigación de las formaciones sociales en al-Andalus en sus más variados aspectos. Ello es debido a que suministran una información concreta y personalizada sobre cada uno de los individuos biografiados, con evidentes posibilidades de aprovechamiento. Así lo han puesto de manifiesto diversos autores desde hace varios decenios por lo que se refiere tanto al ámbito oriental como al Magreb y a la España

musulmana<sup>1</sup>. En este sentido, hay que buscar la explicación de la importancia de la literatura biográfica en una concepción de la historia en la que los hombres y sus obras son el objeto principal y el tiempo pasa a un segundo plano. Así lo pone de manifiesto el historiador oriental al-Dahabī (m. 748/1348), quien concebía la historia como una ciencia que se ocupa principalmente de la historia de los diversos tipos de hombres, desde la biografía del Profeta Muhammad y la de sus compañeros, de reyes, de visires, de médicos, etc. hasta algunos temas tan peregrinos como la historia de viciosos, diabólicos, lunáticos, enfermos de espíritu y embrujados<sup>2</sup>.

Esta sería, por lo tanto, la principal y más evidente motivación del proyecto. Pero, además, un trabajo de estas características puede ser de utilidad para todos cuantos están interesados en conocer este periodo histórico, que, en Jaén, abarca desde el siglo VIII al XIII e, incluso, hasta el XV en determinadas comarcas de la provincia. En efecto, este trabajo está proyectado como una obra de referencia y consulta que permita ilustrar y dar vida con individuos concretos, grupos familiares y su producción intelectual, a un paisaje, quizá limitado todavía en exceso a sus perfiles político-administrativos.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de investigación es la primera fase de un proyecto más amplio que, con el título general *La vida cultural e intelectual en el Jaén*

- (1) Véase, a título de ejemplo, H. A. R. GIBB. "Islamic biographical literature". En B. LEWIS y HOLT, H., *Historians of the Middle East*. Londres: 1962, 54-8, Dominique URVOY. *El mundo de los ulemas andaluces del siglo V/XI al VII/XII. Estudio sociológico*. Madrid: Pegaso, 1983 [1978], M<sup>a</sup> Luisa ÁVILA. *La sociedad hispanomusulmana al final del califato (Aproximación a un estudio demográfico)*. Madrid: CSIC, 1985, B. MARTEL-THOUMIAN. "Le dictionnaire biographique, un outil historique (Étude réalisée á partir de l'ouvrage de Saḥāwī: *aḍ-Ḍaw' al-lāmi' fi a'yān al-qarn al-fāsi'*). *Cahiers d'Onomastique Arabe*, (1988-92) o los trabajos incluidos en la serie de los *EOBA: Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus* /. Ed. Manuela Marín. Madrid: CSIC, 1988. II: Ed. M<sup>a</sup> Luisa Ávila. Granada: CSIC, EEA, 1988. III: Ed. M<sup>a</sup> Luisa Ávila. Granada: CSIC, EEA, 1990. IV: Ed. Luis Molina. Granada: CSIC, EEA, 1990. V (Familias andalusíes): Ed. Manuela Marín y Jesús Zanón. Madrid: CSIC, ICMA, 1992. VI (Homenaje a José M<sup>a</sup> Fórneas): Ed. Manuela Marín. Madrid: CSIC, 1994. VII: Ed. Manuela Marín y Helena de Felipe. Madrid: CSIC, 1995. En relación con este tipo de estudios, puede consultarse también una interesante y completa visión de conjunto acerca de los trabajos sobre antroponomía con una exhaustiva bibliografía y estado de la cuestión en Manuela MARÍN. "Estudios sobre antroponomía árabe: bibliografía y balance". En *EOBA*, II, 137-64. Por otro lado, sobre el origen de los diccionarios biográficos árabes, su concepción histórica, evolución y tipología v. Malak ABIAD. "Origine et développement des dictionnaires biographiques arabes". *Bulletin d'Etudes Orientales*, 31 (1979) 7-15. No obstante, la obra fundamental sobre onomástica árabe sigue siendo la de L. CAETANI y G. GABRIELI. *Onomasticon Arabicum*. Roma: 1915.

- (2) V. ABIAD. "Origine...", 7-9.

*islámico*, constituye una de las líneas de trabajo del Grupo de Investigación “Andalucía y sus relaciones con el Magreb” de la Universidad de Jaén (código 1275 del Inventario de Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía). Este proyecto general está centrado, como su nombre indica, en el estudio de la vida cultural e intelectual del Jaén islámico a través de sus personajes, con especial atención a los viajes y estancias que realizaron en el Magreb y el Oriente, y a los magrebíes y orientales llegados a Jaén. Se pretende conocer las repercusiones e influencias mutuas a nivel religioso y cultural a través de las obras transmitidas en ambas direcciones y de la actividad desarrollada por estos personajes en uno y otro ámbito geográfico.

Tres son las fases previstas en el desarrollo de este proyecto general:

- 1) Diccionario bio-bibliográfico de personajes del Jaén islámico.
- 2) Estudio de la actividad cultural e intelectual en el Jaén islámico.
- 3) Interrelaciones culturales del Jaén islámico y el Magreb.

Así pues, como ya se ha dicho y puede apreciarse en este esquema, la elaboración del *Diccionario* constituye la primera fase del proyecto más general ya aludido, al que sirve de base y proporciona el material de estudio. Su objetivo principal es el vaciado de un *corpus* de fuentes árabes, fundamentalmente bio-bibliográficas, recogiendo información de todos los personajes nacidos o que desarrollan una actividad en el marco geográfico de la actual provincia de Jaén durante el periodo citado, por medio de la elaboración de unas fichas biográficas que incluyen todos los datos posibles sobre cada individuo.

Pero tal vez antes de seguir adelante, convenga matizar de forma adecuada la ambigua y genérica denominación de “personajes” que venimos utilizando y delimitar el perfil común de los sujetos que incluimos en nuestro trabajo. Uno de los aspectos que configuran ese perfil ya ha sido indicado: el origen *yāyyānī* o la vinculación con Jaén evidenciada a través de una *nisba*, así como la estancia en algunas de las localidades del territorio por breve que hubiera sido. El otro criterio en la selección es el carácter intelectual y cultural de la personalidad del individuo, con lo cual se excluyen los personajes de carácter puramente político o militar, aunque sí se recogen en el caso de constar alguna referencia que permita incluirlos en ese perfil. No obstante y con el objeto de completar el cuadro de individuos relacionados con el Jaén islámico, en cualquiera de los aspectos posibles, está previsto agrupar a este otro tipo de personajes históricos en un apéndice específico a este trabajo.

### 3.MATERIALES

La primera etapa del trabajo consiste en realizar el estudio y la selección de las fuentes árabes que constituirán los materiales de trabajo. Lógicamente, las obras básicas son los diccionarios bio-bibliográficos andalusíes, pero también se hace preciso consultar los de ámbito magrebí, sin descartar tampoco los de procedencia oriental. Algunos de estos últimos, en ocasiones muy voluminosos y de difícil manejo por carecer de los índices adecuados, pueden ser utilizados de manera rápida y eficaz a partir de los trabajos que sobre ellos se han realizado y que se han ocupado de extraer las biografías y los datos acerca de individuos andalusíes incluidos en sus páginas.

Además de las fuentes bio-bibliográficas, las obras literarias y misceláneas también proporcionan abundante información sobre estos personajes. Por supuesto, no cabe descartar aquéllas de otro tipo, como las históricas, geográficas o jurídicas, aunque en ese caso el tipo de información que aquí nos interesa se obtiene, por lo común, sólo de forma ocasional.

A título de ejemplo y para ofrecer una idea exacta al lector de los materiales utilizados, concretamos algunas de las principales obras utilizadas de cada uno de los tipos mencionados.

3.1.- En cuanto a los diccionarios bio-bibliográficos, no se ha excluido ninguno por su temática y, así, se han utilizado todos aquellos que, con independencia de su género, interesan a nuestro propósito: de tradicionistas, gramáticos, alfaquíes, médicos, poetas, etc. Atendiendo a los ámbitos geográficos que abarcan o al origen de su autor, se pueden establecer los tres grupos siguientes:

#### 3.1.1.- Andalusíes.

Como ya se ha dicho, constituyen la base fundamental del trabajo, puesto que proporcionan la información más importante, y no sólo por la cantidad, sino también en términos cualitativos, ya que recogen muchos personajes poco relevantes que no aparecen incluidos en obras de ámbito más general, además de conservar mayor número de datos y detalles sobre los ulemas locales. Asimismo, otro aspecto importante a tener en cuenta es que cubren un amplio espacio temporal que abarca prácticamente todo el período andalusí.

Entre los más antiguos cabe señalar a Muḥammad b. Ḥārīt al-Juṣanī (m. 361/971), cordobés de adopción y originario de Qayrawán, con su historia de los jueces de Córdoba, *Ta'riḥ quḍāt Qurṭuba*, y de los tradicionistas y alfaquíes de al-Andalus, *Ajbār al-fuqahā' wa-l-muḥaddīn*. Su labor fue continuada por Ibn al-Faraḍī (351 -403/962-1013), cuyo *Ta'riḥ 'ulamā' al-Andalus* encierra

una amplia y rigurosa información. Esta obra tuvo su “continuación” en la *Sila* del cordobés Ibn Baškuwāl (493-578/1102-1183), en la que se recogen 1.400 biografías de letrados de los siglos V-VI/XI-XII llenas de minuciosos e interesantes datos. Años después, el valenciano Ibn al-Abbār (m. 659/1260) completaría esta *Continuación* con su *Takmilat al-Šila* (*Complemento de la Continuación*); también redactó otras obras de carácter biográfico como el *Mu‘yam*, consagrado a los compañeros y discípulos del ulema aragonés Abū ‘Alī al-Šadaftī (m. 514/1120), y literarias como *al-Hulla al-siyarā’* y la *Tuhfat al-qādim*, dedicadas a los poetas andalusíes, de las que se pueden entresacar interesantes noticias. Además de Ibn al-Abbār, otro autor completó la *Šila* de Ibn Baškuwāl. Se trata del gramático y tradicionista giennense Ibn al-Zubayr (627-708/1230-1308), afinado desde muy joven en Granada, el cual compuso su *Šilat al-Šila* (*Continuación de la Continuación*) en la que recogía la mención de los alfaquíes de los siglos XII y XIII.

Aunque se trata de una obra de menor importancia y su información no es tan interesante y fiable como la de las anteriores, también se ha utilizado la *Ŷaḍwat al-muqtabis* de al-Ḥumaydi (420-488/1029-1095) que sirvió de base a la *Bugyat al-multamis fī ta’rij riḡāl al-Andalus* de al-Ḍabbī (s. VI/XII), autor que amplía y completa la *Ŷaḍwa*. Mucho más destacada es la figura del cadí ‘Iyād (476-544/1084-1149) de Ceuta, cuya recopilación biográfica de juristas mālikíes, el *Tartīb al-madārik*, constituye una fuente fundamental para el estudio de los ulemas andalusíes.

### 3.1.2.- Magrebíes.

Son muchos los autores magrebíes de diccionarios biográficos que recogen sabios de la España islámica. Por el gran número de personajes *yayyaníes* que incluye, destaca entre ellos Ibn ‘Abd al-Malik al-Marrākušī (634-703/1237-1303), contemporáneo de Ibn al-Zubayr y cadí supremo de Marrakech, quien compuso una obra fundamental para las biografías de los ulemas del Occidente musulmán que tiene un interés especial en lo que se refiere a al-Andalus, ya que, incluso, su concepción responde al objetivo de prolongar y completar las obras de Ibn al-Faraḍī e Ibn Baškuwāl: *al-Ḍayl wa-l-takmila li-kitābay al-Mawṣūl wa-l-Šila*. Otras obras magrebíes también importantes aunque secundarias para el proyecto son el *Nayl al-ibtihāy bi tatriz al-Dibāy* de Aḥmad Bāba al-Tinbukṭī (m. 1627), que recoge la mayoría de los juristas granadinos de los siglos XIV y XV, la *Šaḡarat al-nūr* de Muḥammad Majlūf (s. XIX-XX), el repertorio de alfaquíes malikíes más completo que existe, o las de Ibn al-Qāḍī (960-1025/1553-1616): *Durrat al-ḡiḡāl fī asmā’ al-riḡāl*, concebida como prosecución del obituario de Ibn Jallikān citado más abajo, y *Ŷaḍwat al-*

*iqtibās fī dīkr man ḥalla min al-a‘lām madīnat Fās*, que reúne a todos los hombres ilustres que estuvieron en Fez, ciudad visitada por muchos alfaquíes y sabios giennenses.

### 3.1.3.- Orientales.

Aunque nacido en Medina, donde vivió y fue cadí, Ibn Farḥūn (760/799/1358-1397) era de origen andalusí. Su repertorio bio-bibliográfico de ulemas mālikíes titulado *al-Dībāy al-muḍahhab[almuḍhab] fī ma‘rifat a‘yān ‘ulamā’ al-maḍhab* comprende 630 biografías, de las que 315, más de la mitad, son andalusíes, proporción que no es de extrañar dada la preponderancia de dicha escuela en el Occidente musulmán<sup>3</sup>.

En la *Bugyat al-wu‘āt fī ṭabaqāt al-lugawiyyīn wa-l-nuḥat* al-Suyūfī (m. 911/1505) incluye dentro de las generaciones de lexicógrafos y gramáticos a varios que fueron originarios de Jaén.

El damasceno al-Ḍahabī (673-748 ó 753/1274-1348 ó 1352) recoge en varias de sus obras datos biográficos de ulemas de la España musulmana. En las *Siyar a‘lām al-nubalā’*, que podría ser considerada como un compendio, de 23 volúmenes, de su enorme y voluminoso *Ta‘rīj al-Islām wa-ṭabaqāt almašāhīr wa-l-a‘lām*, reúne 5.926 biografías de todo el mundo islámico hasta la época del autor. De ellas, 331 corresponden a andalusíes que han sido localizados gracias al trabajo de Maribel Fierro y Jesús Zanón<sup>4</sup>. Otra de sus obras, dedicada a tradicionistas, la *Taḍkirat al-ḥuffāz*, engloba 1.147 biografías, de las que 77 son de andalusíes, número al que habría que añadir los personajes que sólo cita en las relaciones de fallecidos en un año determinado, con lo cual el total es de 150, tal y como se refleja en el artículo citado de Fierro y Zanón. El famoso geógrafo Yāqūt (575-626/1179-1229) también compuso un diccionario de letrados: *Mu‘yam al-udabā’ al-musammā bi-iršād al-‘arīb ilā ma‘rifat al-adīb*, formado por 20 tomos en diez volúmenes. De las 1.072 biografías que contiene, 82 corresponden a hispano-árabes<sup>5</sup>.

(3) La lista de biografiados andalusíes con las fuentes utilizadas por el autor para cada uno de ellos ha sido elaborada por Elena de FELIPE y Fernando RODRÍGUEZ. “Las fuentes de Ibn Farḥūn en las biografías de alfaquíes de al-Andalus”. En *EOBA*, II, 211-245.

(4) “Andalusíes en dos obras de al-Ḍahabī: *Siyar a‘lām al-nubalā’* y *Taḍkirat al-ḥuffāz*”. En *EOBA*, I, 183-233.

(5) V. Victoria AGUILAR, Miguel Ángel MANZANO y Carmen ROMERO. “Biografías de andalusíes en las obras de Yāqūt e Ibn Jallikān: *Iršād l-‘arīb*, *Mu‘yam al-buldān* y *Wafayāt al-a‘yān*”. En *EOBA*, I, 235-279.



Unos años después, Ibn Jallikān (608-681/1211-1282) recopiló en los 7 volúmenes de su obituario *Wafayāt al-a'yān wa-anbā' abnā' al-zamān* 855 biografías, de las cuales la décima parte son de andalusíes<sup>6</sup>.

Una obra similar es la de al-Şafadī (696 ó 697-764/1296 ó 1297-1363), titulada *al-Wāfi bi-l-wafayāt*, obituario que abarca las biografías de todo tipo de sabios y literatos procedentes de cualquier parte del mundo islámico. Se trata de una obra de extraordinaria extensión en curso de publicación (hasta 1988 se habían publicado 20 volúmenes) en la que se recogen numerosas biografías de personajes andalusíes cuya relación ha sido elaborada por M<sup>a</sup> Luisa Ávila<sup>7</sup>.

### 3.2. Obras literarias y misceláneas.

Dentro de las obras de tipo literario y enciclopédico que abundan en la producción árabe se encuentran numerosos datos y biografías de los personajes buscados. Entre ellas, las hay tanto de cuño andalusí como magrebí. Entre las primeras cabe señalar la redactada por Ibn Bassām de Santarem (m. 543/1148), *al-Dajira fi mahāsin ahl al-Ŷazira*, extensa antología (8 vols.) de poesía andalusí en la que el autor suele indicar algunos datos biográficos de los poetas.

También entre las andalusíes está la *Ihāta fi ajbār Garnāta* del afamado polígrafo granadino Ibn al-Jaṭīb (m. 776/1375) en la que se encuentran, además de una valiosa introducción histórico-geográfica, biografías de personajes destacados de Granada, muchos de ellos originarios o relacionados con Jaén.

Aunque es un autor magrebí, nacido en Tremecén cuando hacía años que al-Andalus había dejado de existir como país, al-Maqqarī (986-1041/1578-1631) escribió su *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb wa-dīkr wazīri-hā Lisān al-Dīn b. al-Jaṭīb* centrado monográficamente en al-Andalus: una parte la dedica a recoger fragmentos de historiadores, literatos y geógrafos andalusíes y otra a la figura de Ibn al-Jaṭīb. Entre las noticias de muchos varones ilustres insertados en sus páginas no faltan las referencias a algunos procedentes de Jaén.

### 3.3. Otras. Históricas, geográficas o jurídicas.

Entre las obras histórico-geográficas -aunque también con muchos datos de carácter literario que contienen datos biográficos de giennenses está el

(6) Véase el análisis de AGUILAR y otros. "Biografías...". Las fuentes de Ibn Jallikān en las biografías andalusíes han sido estudiadas por V. AGUILAR. "Fuentes de Ibn Jallikān en las biografías de los personajes andalusíes de las *Wafayāt al-a'yān*". En *EOBA*, II, 247-64.

(7) "Andalusíes en el *Wāfi bi-l-wafayāt*". *EOBA*, IV, 159-214.

*Mugrib fī hulá l-Magrib* de Ibn Sa‘īd al-Magribī (610-685/1213-1286), nacido en Alcalá la Real pero que emigró y residió en Oriente y en Ifriqiya.

Del mencionado Yaqūt es el célebre *Mu‘yam al-bulām* que, si bien es un diccionario geográfico, menciona y biografía, dentro de cada topónimo, a algunos individuos destacados que llevaban la *nisba* derivada de ese lugar por ser originarios de allí. Así, dentro de los topónimos andalusíes se encuentran una serie de personajes que han sido ya inventariados por otros investigadores<sup>8</sup>.

\* \* \*

De todas estas obras, son fundamentales para nuestro propósito por la cantidad e importancia de la información que ofrecen el *Ta‘rīj ‘ulamā’ al-Andalus* de Ibn al-Faraḍī, la *Šila* de Ibn Baškuwāl, la *Takmila* de Ibn al-Abbār, la *Šila* de Ibn al-Zubayr y el *Tartīb al-madārik* del cadí ‘Iyāḍ, entre los diccionarios biográficos andalusíes, mientras que entre los magrebíes, sin lugar a dudas, el más rico en biografías giennenses es *al-Ḍayl* de al-Marrākušī. De los orientales hay que destacar el *Dībāy* de Ibn Farḥūn, la *Bugya* de al-Suyūtī y las *Wafayāt* de Ibn Jallikān. De las obras que no son propiamente diccionarios biográficos aportan un importante caudal de información el *Mugrib* de Ibn Sa‘īd, la *Iḥāta* de Ibn al-Jaṭīb y el *Nafḥ al-tīb* de al-Maqqarī.

#### 4.MÉTODO DE REALIZACIÓN

El proceso de elaboración del trabajo comienza con el vaciado de la fuente, que se hace bien a través de la lectura de ésta y de sus índices, si dispone de ellos, bien a través de los índices cuando su volumen no permite el examen *in extenso*. Una vez establecida la relación de sujetos, la totalidad de los datos recogidos sobre cada personaje se desglosa en una ficha que incluye diversos apartados y que facilita su manejo y explotación posteriores. Además de las fuentes en las que se ha localizado el personaje, se busca después en una serie de obras de referencia, tanto árabes —fuentes o estudios— como occidentales, para completar la bibliografía del personaje. Tras ello, se procede a la elaboración de una biografía de síntesis. Atendiendo a la información que las fuentes mencionadas pueden suministrar, se ha diseñado una ficha de recogida de datos que contiene los siguientes apartados:

(8) V. AGUILAR y otros. “Biografías...”.

- A) Nombre.
- B) Cronología.
- C) Lugares.
- D) Maestros.
- E) Discípulos.
- F) Obras.
- G) Otros datos.
- H) Fuentes y bibliografía.

## 5. CONSIDERACIONES ACERCA DEL ALCANCE DEL PROYECTO.

Para hacer una valoración del material que el *Diccionario* aporta hay que establecer los límites y contenido del mismo. El ámbito geográfico e histórico ya han sido definidos: Jaén, siglos VIII al XV. El tipo de personajes que se incluyen, también: ulemas, hombres con una vertiente intelectual. Sólo resta cuantificar el material, el número de individuos localizados. Evidentemente, éste es un aspecto imposible de establecer con exactitud antes de haber finalizado el trabajo en su totalidad (y, aún así, en un trabajo de este tipo, nunca se tiene la certeza de haberlos encontrado a todos). En cualquier caso, con las reservas lógicas y a fin de poder ofrecer una visión más completa del trabajo y discutir y presentar algunas conclusiones y líneas de aprovechamiento, podemos anticipar una cifra en torno a trescientos cincuenta personajes.

Estos parámetros ofrecen un *corpus* biográfico del Jaén islámico lo suficientemente amplio y caracterizado para poder extraer algunas conclusiones de la información obtenida y lograr unos resultados mínimamente fiables en los diferentes estudios que se acometan.

Por lo que se refiere a los distintos tipos de estudio a realizar y los múltiples ángulos de aproximación posibles para el aprovechamiento del *Diccionario*, no podemos pretender ser originales. Se trata de un estudio onomástico-biográfico cuya particularidad, compartida con algunos otros trabajos, reside en centrarse en un ámbito geográfico local. No obstante, señalaremos algunas de las posibilidades que ya se han ido revelando en el transcurso de su elaboración.

Por supuesto, el primer estudio que cabe hacer es el de la antroponimia recogida: frecuencia y tipo de nombres en cada una de las partes de la cadena onomástica, posibles justificaciones, explicación de la presencia o ausencia de ciertas *kunyas* y *nisbas*, etc.

El poblamiento, los asentamientos y origen étnico de los habitantes y su distribución geográfica configuran un campo sumamente interesante y de una

adecuación óptima al tipo de información que ofrece el *Diccionario*. En este mismo sentido, son muy sugestivas las referencias que sobre la islamización dejan entrever las biografías.

Tampoco se pueden olvidar los datos sociológicos que se pueden espigar: clases sociales, función, poder, influencia, recursos, etc. así como otros de carácter económico.

En cuanto al ámbito de las instituciones, este material aporta un conocimiento que se centra tanto en la existencia y el funcionamiento de diversos cargos y magistraturas como en el acceso a los mismos mediante los numerosos nombramientos de que se da cuenta en las biografías, con indicación de la autoridad que los efectúa y de las circunstancias en que tienen lugar.

La toponimia es otro de los aspectos que también tiene una destacada presencia en las biografías, las cuales aportan una información que no se suele encontrar en las fuentes geográficas, cuyos datos, de ordinario, no están fechados, ni en las históricas, que, sobre todo, se limitan a las grandes capitales, como Córdoba, Granada y Sevilla. El *Diccionario*, en cambio, al citar los lugares dentro de una biografía datable, en la mayoría de los casos, aporta una gran cantidad de topónimos que pueden ser situados cronológicamente, aunque también presente sus limitaciones<sup>9</sup>. La mayor parte de los nombres de lugar se refieren a entidades de población, pero también aparecen interesantes datos de toponimia menor, sobre todo de ámbito rural. Como ejemplo, he aquí algunos de estos topónimos que abarcan todas las latitudes geográficas, pues los hay extranjeros: Alejandría, Alepo, Bagdad, Bugía, Bujara, El Cairo, Basora, Damasco, Egipto, Iraq, Marrakech, La Meca, Medina, Mosul, Şan‘ā’, Tāmaţţarīt, Túnez; andalusíes, en general: Alcira, Almería, Bāb Ilbīra (Granada), Bāġuh/Bīġuh, (Pegalajar, Priego de Córdoba), Bāġa, Baġġāna (Pechina, Almería), Carmona, Ceuta, Córdoba, Denia, Écija, Elche, Fahs alBallūţ (Pedroches), Gibraltar, Granada, Guadix, Ĥiṣn al-Qaṣr (Sevilla), Ibiza, Játiva, Málaga, Mallorca, Morón, Murcia, Orihuela, Osuna, Sevilla, Toledo, Valencia, Zaragoza, y, por supuesto, los pertenecientes específicamente a Jaén y su provincia: Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Arjona, Baeza, Cambil, Castillo de Locubín, Frailes, las Gorgollitas (Segura), Jaén capital (*ĥāđirat Ĥayġān*), Jódar, Mantis (La Guardia), Martos, Qanbus (¿Torredelcampo?), Qaṣṣallat Darrāġ (¿Cazalilla?), Quesada, al-Sāqiya al-Kubrā (acequia de Ermita Nueva), Segura de la Sierra, Şumuntān (Sierra Mágina) y Úbeda.

(9) V. Jesús ZANÓN. “Diccionarios biográficos y topografía”. En *EOBA*, II, 329-42, donde aplica la información de los diccionarios biográficos a la topografía de Córdoba y expone las reflexiones citadas sobre su utilidad.

Las reflexiones y deducciones que se pueden hacer a partir del listado de nombres de lugar trascienden la mera toponimia y sugieren variados temas. Así, la división territorial puede ser entrevista merced a las citas de circunscripciones, coras y de la terminología geográfico-administrativa utilizada. Por otro lado se observa la movilidad geográfica, migraciones definitivas o temporales, dentro y fuera de la Península, lugares de destino de los ulemas en Oriente y en el Magreb, posibles explicaciones a las tendencias que se revelan, centralización/descentralización de la enseñanza y la cultura, focos de irradiación de ciencia y su distribución, además de otros temas igualmente atractivos. Algunos de estos aspectos y otros, como la transmisión del saber, pueden, y deben, ser analizados con los datos sobre maestros y discípulos. Así, cabe observar la existencia de escuelas, señalar los principales profesores, las coincidencias de los diferentes biografiados en un mismo maestro o discípulo y otras cuestiones relacionadas con el ejercicio de la docencia.

En esta misma línea, la vertiente cultural es, sin duda, la de mayor presencia y posibilidades de estudio, ya que, además de lo dicho sobre la transmisión del saber y la docencia por medio del conocimiento de los maestros, discípulos y lugares de aprendizaje y enseñanza de los personajes, disponemos del valioso dato de las obras estudiadas y transmitidas, con todas las derivaciones que de él se pueden extraer.

Con estos apuntes señalados, creemos que queda de manifiesto la gran riqueza y posibilidades de aprovechamiento que el *Diccionario* tendrá una vez finalizado, así como las que otros investigadores podrán explotar desde las más diversas ópticas.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABIAD, Malak. "Origine et développement des dictionnaires biographiques arabes". *Bulletin d'Études Orientales*, 31 (1979) 7-15.
- AGUILAR, Victoria. "Fuentes de Ibn Jallikān en las biografías de los personajes andalusíes de las *Wafayāt al-a'yān*". En *EOBA*, II, 247-64.
- AGUILAR, V., MANZANO, Miguel Ángel y ROMERO, Carmen. "Biografías de andalusíes en las obras de Yāqūt e Ibn Jallikān: *Iršād l'arīb*, *Mu'jam al-buldān* y *Wafayāt al-a'yān*". En *EOBA*, I, 235-279.
- ÁVILA, M<sup>a</sup> Luisa. "Andalusíes en el *Wāfi bi-l-wafayāf*". *EOBA*, IV, 159-216.
- ÁVILA, M<sup>a</sup> Luisa. *La sociedad hispanomusulmana al final del califato (Aproximación a un estudio demográfico)*. Madrid: CSIC, 1985.

- BABA AL-TINBUKTĪ, Ahmad (963-1036/1556-1627). *Nayl al-ibtihāy bi-taṭrīz al-Dibāy*. Ed. al margen de *al-Dibāy* de Ibn Farhūn. Beirut: Dār al-Kutub al-‘Ilmiyya, s.d. (reimpresión ed. Cairo: 1932).
- BAH = *Bibliotheca Arábico Hispana*.
- DABBĪ (AL-), Aḥmad b. Yaḥyà (m. 599/1202). *Bugyat al-multamis fī ta’rij riḡāl ahl al-Andalus*. Ed. F. Codera y J. Ribera. BAH, 3. Madrid: 1884-5.
- DAHABĪ (AL-), Muḥammad b. Aḥmad (673-748 ó 753/1274-1348 ó 1352). *Siyār a’lām al-nubalā’*. Varios editores. Beirut: 1985. 23 vol.
- DAHABĪ (AL-). *Taḍkirat al-ḥuffāz*. Hyderabad: 1968-70. 4 vol.
- EOBA = *Estudios Onomástico Biográficos de al-Andalus. Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus I*. Ed. Manuela Marín. Madrid: CSIC, 1988. II: Ed. M<sup>a</sup>. Luisa Ávila. Granada: CSIC, EEA, 1988. III: Ed. M<sup>a</sup>. Luisa Ávila. Granada: CSIC, EEA, 1990. IV: Ed. Luis Molina. Granada: CSIC, EEA, 1990. V (Familias andalusíes): Ed. Manuela Marín y Jesús Zanón. Madrid: CSIC, ICMA, 1992. VI (Homenaje a José M<sup>a</sup> Fórneas): Ed. Manuela Marín. Madrid: CSIC, 1994. VII: Ed. Manuela Marín y Helena de Felipe. Madrid: CSIC, 1995.
- FELIPE, Elena de y RODRÍGUEZ, Fernando. “Las fuentes de Ibn Farhūn en las biografías de alfaquíes de al-Andalus”. En *EOBA*, II, 211-245.
- FIERRO, Maribel y ZANÓN, Jesús. “Andalusíes en dos obras de al-Dahabi: *Siyar a’lām al-nubalā’* y *Taḍkirat al-ḥuffāz*”. En *EOBA*, I, 183-233.
- GIBB, H. A. R. “Islamic biographical literature”. En B. LEWIS y H. H. HOLT. *Historians of the Middle East*. Londres: 1962, 54-8.
- HUMAYDĪ (AL-), Muhammad b. Abi Nasr. (420-88/1029-95). *Yaqwat almuqtabis fī ḍikr wulāt al-Andalus*. Ed. Muhammad b. Tāwīt al-Tanḡī. El Cairo: 1952. Ed. Ibrāhīm al-Abyāri. El Cairo, Beirut: 1983-4. 2 vol.
- IBN AL-ABBĀR, Muḥammad b. ‘Abd Allāh (595-658/1199-1260). *AlMu ḡam fī aṣḡāb al-qāḍī al-imām Abi ‘Alī al-Saḍafī*. El Cairo: Dar alKitāb al-‘Arabī, 1967.
- IBN AL-ABBĀR. *Al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*. Ed. F. Codera. BAH, 5-6. Madrid: Imprenta Rojas, 1886-9. 2 vol. Ed. ‘Izzat al-‘Aṭṭār al-Ḥusayni. El Cairo: 1955. Ed. M. Alarcón y A. González Palencia. En *Miscelánea de Estudios y Textos Árabes*. Madrid: 1915. Ed. A. Bel y M. Bencheneb. Argel: Imprimerie Orientale Fontana Frères, 1920.
- IBN AL-ABBĀR. *Tuḡhat al-qāḍim*. Ed. Iḡsān ‘Abbās. Beirut: Dār al-Garb alIslāmī, 1986.
- IBN BAŠKUWĀL, Jalaf b. ‘Abd al-Malik(494-578/1101-1183). *Kitāb al-Ṣila fī ta’rij a’immat al-Andalus*. Ed. F. Codera. BAH, 1-2. Madrid: Imprenta Rojas, 1882-3. Ed. ‘Izzat al-‘Aṭṭār. Cairo: al-Dār al-Miṣriyya li-l-Ta’lif wa-l-Tarḡama, 1966.

- IBN BASSAM, Abū l-Hasan ‘Alī (m. 543/1148). *Al-Dajira fī mahasin ahl al-Yazira*. E. Ihsān ‘Abbās. Beirut: Dar al-Ṭaqāfa, 1979. 4 t. en 8 vol.
- IBN AL-FARADĪ, ‘Abd Allāh B. Muḥammad (351-403/962-1013). *Tarīj ‘ulamā’ al-Andalus*. Ed. F. Codera. BAH, 7-8. Madrid: 1891-2. 2 vol. El Cairo: Dar al-Miṣriyya li-l-Ta’lif wa-l-Tarḡama, 1966.
- IBN FARḤŪN, Ibrāhīm b. ‘Alī (m. 799/1397). *Al-Dībāy al-muḍahhab fī ma’rifat a’yān ‘ulamā’ al-madhab*. Beirut: Dar al-Kutub al-‘Ilmiyya, s.d. (reimpresión ed. Cairo: 1932, con el *Nayl al-ibtihāy* de Aḥmad Bābā al margen). Ed. Muḥammad Abū l-Nūr. El Cairo: 1972. 2 vol.
- IBN JALLIKĀN, Amad b. Muḥammad (m. 681/1282). *Wafayāt al-a’yān wa anbā’ abnā’ al-zamān*. Ed. Ihsān ‘Abbās. Beirut: Dār Sādir, 1968-72. 8 vol. Tr. Slane: *Ibn Khallikān’s biographical dictionary*. París: 1843-71. 4 vol.
- IBN AL-JAṬĪB, Lisān al-Dīn Muḥammad b. ‘Abd Allāh (713-76/1313-75). *Al-Ihāta fī ajbār Garnāta*. Ed. Muḥammad ‘Abd Allāh ‘Inān. El Cairo: Maktabat al-Jānī, 1973-8. 4 vol.
- IBN AL-QĀDĪ AL-MIKNĀSĪ, Aḥmad b. Muḥammad (960-1025/1553-1616). *Durrat a’-hiyāl fī asma’ al-riyāl*. Ed. Muḥammad Abū l-Nūr. CairoTúnez: Dār al-Turāt, al-Maktaba al-‘Atīqa, 1970 y 1971. 3 t. en 2 vol.
- IBN AL-QĀDĪ AL-MIKNĀSĪ. *Yaḍwat al-iqtibās fī man ḥalla min al-a’lām madīnat Fās*. Rabat: Dār al-Manṣūr, 1973-4. 2 vol.
- IBN SA‘ĪD AL-MAGRIBĪ, ‘Alī b. Mūsā (m. 685/1286). *Al-Mugrib fī ḥulā lMagrib*. Ed. Šawqī Ḍayf. El Cairo: Dār al-Ma‘ārif, 1953-55. 2 vol.
- IBN AL-ZUBAYR (617-708/1229-1308). *ṣilat al-ṣila = Silat as-sila. Répertoire biographique andalou du XIII siècle. Dernière partie publiée d’après un manuscrit de la Bibliothèque Kattaniya à Fès*. Ed. E. Lévi-Provençal. Rabat: Institut des Hautes Études Marocaines, 1938.
- ‘IYĀD, Abū Falḍl b. Mūsā (476-544/1083-1149). *Tarīb al-madārik wa-taqrīb al-masālik li-ma’rifat a’lām madhab Mālik*. Varios editores. Rabat: s. d.1983. 8 vol. Ed. A. B. Maḥmūd. Beirut: 1965.
- JUŠANĪ (AL-), Muḥammad b. Ḥārit (m. 361/971). *Ajbār al-fuqahā’ wa-lmuḥaddiṭīn*. Ed. M<sup>a</sup> Luisa Ávila y Luis Molina. Fuentes ArábicoHispanas, 3. Madrid: CSIC, ICMA, 1992.
- JUŠANĪ (AL-). *Quḍāt Qurṭuba*. Ed. y trad. J. Ribera. Madrid: 1914.
- MAJLŪF, Muḥammad (s. XIX-XX). *Šayarat al-nūr al-zakiyya fī ṭabaqāt almālikiyya*. Beirut: Dār al-Kitāb al-‘Arabī, 5. d. (reimp. 1<sup>a</sup> ed. 1349/1930).
- MAQQARĪ (AL-), Aḥmad (m. 1041/1631). *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb wa-ḍikr wazīri-hā Lisān al-Dīn b. al-Jaṭīb*. Ed. Ihsān ‘Abbās. Beirut: Dār Sādir, 1968. 8 vol.

- MARÍN, Manuela. “Estudios sobre antroponimia árabe: bibliografía y balance”. En *EOBA*, II, 137-64.
- MARRĀKUŠĪ (AL-), Ibn ‘Abd al-Malik (634-703/1237-1303). *Al-Dayl wa-ltakmila li-kitābay al-Mawṣūl wa-l-Ṣila* Vol. I, ed. Muḥammad Bencherifa. Beirut: 1971 (2 partes); vol. IV (2), ed. Iḥsān ‘Abbās. Beirut: s. d.; vol. V, ed. Iḥsān ‘Abbās. Beirut: 1965 (2 partes); vol. VI, ed. I. ‘Abbās. Beirut: 1973 (2 partes); vol. VIII, ed. Muḥammad Bencherifa. Rabat: 1984. 2 vol.
- MARTEL-THOUMIAN, B. “Le dictionnaire biographique, un outil historique (Étude réalisée à partir de l’ouvrage de Saḥāwī: *aḍ-Ḍaw’ al-lāmi ‘fī a’yān al-qarn al-tāsi’*). *Cahiers d’Onomastique Arabe*, (1988-92).
- ŞAFADĪ (AL-), Jalīl b. Aybak (696 ó 697-764/1296 ó 1297-1363). *Al-wāfi bil-wafayāt = Das Biographische Lexicón des Şalāḥaddīn Ḥalīl ibn Aibak aṣ-Şafadī*. Varios editores. Wiesbaden: Franz Steiner, 1962-1988. 20 vols.
- SUYŪṬĪ (AL-), ‘Abd al-Raḥmān b. Abī Bakr (m. 911/1505). *Buḡyat al-wu‘āt fī ṭabaqāt al-lugawīyyīn wa-l-nuḥāt*. Ed. Muḥammad Abū l-Faḍl Ibrāhīm. El Cairo: 1964. 2 vol.
- URVOY, Dominique. *El mundo de los ulemas andaluces del siglo V/XI al VII/XII. Estudio sociológico*. Madrid: Pegaso, 1983 [1978].
- YĀQŪṬ, Ya‘qūb b. ‘Abd Allāh (575-626/1179-1229). *Mu‘yam al-buldān*. Beirut: s.d. 5 vol.
- YĀQŪṬ. *Mu‘yam al-udabā’ al-musammā bi-irşād al-‘arīb ilā ma‘rifat al-adīb*. Ed. D. S. Margoliouth. El Cairo: 1938. 10 vol.
- ZANÓN, Jesús. “Diccionarios biográficos y topografía”. En *EOBA*, II, 32942.

F. Javier Aguirre Sádaba  
Francisco Vidal Castro

## RESUMEN

Este artículo presenta un proyecto de investigación que tiene por objetivo elaborar un diccionario de los personajes de ámbito intelectual procedentes de Jaén en su etapa islámica o que tuvieron alguna relación con él. Se explica el plan del proyecto, las fuentes, la metodología y las posibilidades de aprovechamiento y explotación del trabajo.



**ABSTRACT**

This paper presents a research project whose objective is to compile a dictionary of intellectual persons of Muslim Jaén (southern Spain). It explains the plan of the project, the sources, methodology and the utilization and exploitation possibilities of the work.



## **ARRENDAMIENTO DE TIERRAS POR LOS MUDÉJARES DE GUADIX (1490-1500)**

### **INTRODUCCIÓN**

El arrendamiento de tierras por parte de los mudéjares accitanos nos aporta noticias interesantes para entender cómo vivían aquellos hombres respecto a los cristianos repobladores. La escasez del elemento mudéjar en la ciudad contrasta con el elevado número de ellos en las alquerías. Los contratos que conocemos nos indican como muchos de los habitantes de la Morería obtienen recursos de las tierras y los árboles de los cristianos, otros arrendatarios viven lejos de la ciudad pero explotan tierras que no les pertenecían. La documentación es abundante entre los fondos del Archivo de Protocolos Notariales de Guadix. Gracias a los arrendamientos se pusieron en explotación ciertas tierras marginales y otras veces se mejoraron otras fincas ya en cultivo, así ocurre con los carmenes de la ciudad y los alrededores<sup>1</sup>.

(1) ESPINAR MORENO, Manuel: “La voz de los mudéjares de la aljama de Guadix (1490-1500)”, *Coloquio: La voz de mudéjares y moriscos*, Alicante, 1995. En prensa. Aquí recogimos una abundante documentación sobre los mudéjares accitanos.

## GUADIX: LAS CAPITULACIONES Y EL PROBLEMA MUDÉJAR.

La campaña de 1489 se centra en el cerco de Baza, Almería y Guadix<sup>2</sup>. La entrega de estas ciudades y sus territorios es la culminación de varias campañas. Las intenciones de entregar la ciudad por parte de Cidi Yahya llevó a la entrevista de Don Gutierre de Cárdenas y el caudillo bastetano bajo unas garantías militares<sup>3</sup>. El Zagal entendió que el deseo de resistir no se compaginaba con sus posibilidades de hacer guerra, por ello comunicó al alcaide de

- (2) Para la Guerra de Granada en general y para sus diferentes campañas Cf. las siguientes obras. GARRIDO ATIENZA, Miguel: *Las Capitulaciones para la entrega de Granada*. Granada, 1910; LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid, 1969; LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Milicia y economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza*. Valladolid, 1964; *Ibidem: España en 1492*. Ed. Hernando, Madrid, 1978; *Ibidem: Castilla y la conquista del reino de Granada*. Valladolid, 1967; CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata: *Historia de la Guerra de Granada*, en *Historia de España*, dir. por R. Menéndez Pidal. Madrid, 1968, tomo XVII-1; MORENO CASADO, José: *Las Capitulaciones de Granada en su aspecto jurídico*. Granada, 1949; SEGURA GRAIÑO, Cristina: *Bases socioeconómicas de la población de Almería (Siglo XV)*. Madrid, 1979; LOPEZ DE COCA, José Enrique: “El reino de Granada, 1354-1501”, en *Historia de Andalucía, III, Andalucía del Medievo a la Modernidad (1350-1504)*. Ed. Planeta, Barcelona, 1981, pp. 315-485; EGUILAZ YANGUAS, Leopoldo: *Reseña histórica de la conquista del Reino de Granada por los Reyes Católicos según los cronistas árabes*. Granada, 1986, reed. de 1894; ANONIMO: *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz*, en CODOIN, CVI; BENAVIDES, A.: *Memoria sobre la Guerra del reino de Granada*, MRAH, VIII; *Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*. Colección ordenada por don C. Rosell, tomo III, Madrid, 1953; *Crónica de Hernando del Pulgar*, ESPINAR MORENO, Manuel: “Bienes donados por don Enrique Enríquez al monasterio de Santa María de la Piedad de Baza (1492-1493) en Cúllar”, *Homenaje al Dr. Vallecillo Avila*, Granada, 1985, pp. 261-279; *Ibidem*: “La convivencia de cristianos viejos y nuevos en Baza y su tierra. Problemas de mantenimientos (Carne, pescado y otros productos)”, *Actas II Congreso Internacional de las Tres Culturas*, Toledo, 1985, pp. 125-155; ESPINAR MORENO, Manuel: “El agua y la tierra en Guadix desde la Baja Edad Media hasta la expulsión de los moriscos”, *Actas del I Coloquio de Historia*, Guadix (1989), pp. 13-36. Cf. pág. 23; ESPINAR MORENO, Manuel, RUIZ PEREZ, Ricardo y RUIZ PÉREZ, Rafael: *Documentos para el estudio del Marquesado del Cenete (1462-1542)*. Vol. I, Granada, 1985. ALBARRACIN NAVARRO, Joaquina, ESPINAR MORENO, Manuel, MARTÍNEZ RUIZ, Juan y RUIZ PÉREZ, Ricardo: *El Marquesado el Cenete. Historia, Toponimia, Onomástica según documentos árabes inéditos*. 2 Vols. Universidad-Excma Diputación Provincial de Granada: Granada, 1986.
- (3) ESPINAR MORENO, Manuel: “Las ciudades de Baza, Almería y Guadix. Su relación con Granada a finales del dominio musulmán. De la toma de Constantinopla a la Capitulación de Guadix”, en *Tres Estudios sobre Guadix y su tierra (Del Guadix romano al morisco)*. Guadix, 1990, pp. 35-76. ESPINAR MORENO, Manuel y GRIMA CERVANTES, Juan A.: “Un personaje almeriense en las crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidi Yahya Alnayar (14357-1506): su papel en la Guerra de Granada”. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 7 (Almería, 1987), pp. 57-83. Recientemente se ha estudiado el sistema defensivo que los cristianos pusieron sobre la ciudad bastetana, Cf. MARTÍN GARCIA, Mariano: “El cerco de Baza. Los restos conservados”, *Alzada*, 32, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, Enero-Febrero, 1994, pp. 33-39.

Baza que hicieran lo que más les conviniese y que defendiera los intereses de los bastetanos en bienes y personas. Los de Guadix vieron como sus hombres más principales estaban de acuerdo en que Baza se entregase y que su rey no tenía fuerzas ni medios para el combate<sup>4</sup>. Algunos de Guadix defendían que había que luchar por la ley y la libertad del Islam. Otros viendo las escasas fuerzas defendían ponerse bajo la sujeción de los cristianos<sup>5</sup>. Los principales de la ciudad intentaron aplacar al pueblo<sup>6</sup>. La entrega de Baza era una realidad y ésta se efectuó el 4 de diciembre de 1489. Los musulmanes quedaban en los arrabales, viviendo en su ley y con la condición de mudéjares<sup>7</sup>. Faltaba Guadix y Almería para poseer todo el territorio que formó el reino de el Zagal, por ello, se encargó al caudillo al-Nayar que hiciera las gestiones pertinentes para acelerar el proceso. Desde el día 22 en que Almería pasó a los cristianos hasta el 30 que lo haría Guadix hizo negociaciones con algunos alcaldes del Cenete, y se convirtió al cristianismo junto con algunos de sus familiares más directos. También ocuparon los cristianos las poblaciones de Almuñecar y Salobreña.

El paso de las tropas se hizo por Fiñana y otras poblaciones donde se fueron entregando todas aquellas villas y núcleos de población. Sin embargo, tenemos que decir que en algunas de estas villas y ciudades se produjeron

(4) PULGAR, Hernando del: *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón escrita por su cronista Hernando del Pulgar, cotejada con antiguos manuscritos y aumentada de varias ilustraciones y enmiendas*, pág. 501.

(5) PULGAR, Hernando del: *Crónica de los Reyes Católicos...*, pág. 501.

(6) *Ibidem*, pág. 501.

(7) Sobre la convivencia y asimilación del elemento mudéjar y más tarde morisco en la sociedad castellana puede consultarse: LADERO QUESADA, M. A.: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988. *Ibidem*, “La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500”, *Hispania*, 110 (Madrid, 1968), pp. 489-563; *Ibidem*, “Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500”, *Hispania*, 112 (Madrid, 1969), pp. 355-424; *Ibidem*, “Defensa de Granada a raíz de la conquista (1492-1501)”, *Homenaje a Elias Sena Rafal*, Universidad de la Laguna (1974), IV, pp. 97-131; *Ibidem*, *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, 1969; *Ibidem*, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967; MÜNZER, J., “Viaje por España y Portugal en 1494 y 1495”, *B.R.A.H.*, LXXXIV (1924), pp. 32-120 y 197-280, ed. de Julio Puyol; LADERO QUESADA, M.A., *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Gredos, Madrid, 1989 con abundante bibliografía para este largo período. Además MÁRMOL CARVAJAL, L. del, *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, BAE, XXI, vol. I, Madrid, 1946, pp. 147-150 sobre las capitulaciones. Además Cf, GALÁN SÁNCHEZ, A.: *Los mudéjares del Reino de Granada*. Granada, 1991 y la numerosa bibliografía que sobre los mudéjares se recoge en *Aljamía. Boletín de Información bibliográfica. Mudéjares-moriscos-Textos aljamiados. Filología Arabo-Románica*. Universidad de Oviedo, hasta ahora 6 números publicados.

enfrentamientos con las tropas cristianas<sup>8</sup>. Pedro Mártir de Anglería, sitúa la rendición de la comarca incluso antes de la entrega de Almería, cuando el ejército acampaba cerca de Tabernas, las justicias y capitanes musulmanes buscaron mercedes para ellos y sus familiares: el rey de Guadix, el Zagal, el alfaquí Abdala Zuleyguí, Yahia al-Nayar y el secretario del Zagal, Abraham Azeit<sup>9</sup>.

Los cristianos hicieron su entrada en Guadix el 30 de diciembre de 1489, miércoles, por la tarde<sup>10</sup>. Frente a la ciudad pusieron su campamento y tienda real, posiblemente en la Xarea árabe. El Zagal les entregó al rey y a la reina la alcazaba y otros lugares de la ciudad accitana<sup>11</sup>. Desde aquí el rey escribió al bayle de Valencia notificándole que Guadix se había rendido. Otros autores como A. de la Torre nos dicen que las tropas llegaron a Guadix el día 29 de diciembre y que se tomó el día 30.

Andrés Bernáldez resalta que las Capitulaciones asentadas con el Zagal y sus allegados eran un secreto entre los reyes<sup>12</sup>. En el texto de las Capitulaciones

- (8) Hemos puesto de manifiesto en otros trabajos que aunque capitularon Abla, Fiñana y Abruca algunos musulmanes se enfrentaron a los cristianos. Cf. ESPINAR MORENO, Manuel: "Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los Marqueses del Cenete (1490-1531)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, (Granada, 1993), Ob. cit.; ESPINAR MORENO, Manuel: "Bienes habices de Abla y Abruca (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las iglesias y Hernando de Quesada". *Homenaje al Dr. D. Emilio Saez*, (Barcelona, 1987), *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 383-394.
- (9) En carta de 1 de enero de 1490 los monarcas en reconocimiento de la colaboración del secretario de el Zagal le reconocen a él y a sus familiares más directos exención de derechos y mercedes que no gozaban los otros moros vasallos, Cf. LADERO QUESADA, M. A.: *Los mudéjares...*, Ob. cit. doc. 32, pp. 139-140.
- (10) Cf. ASENJO SEDAÑO, Carlos: *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*. Granada, 1983. *Ibidem*: *Guadix. Estudio de una ciudad mudéjar. Cómo se ocupó, repartió y organizó la ciudad tras la capitulación con los Reyes católicos*. Granada, 1992. ESPINAR MORENO, Manuel: "Estudios sobre las iglesias de Guadix y su diócesis con motivo del V Centenario (1492-1992). Dotación de los Reyes Católicos y Doña Juana", *Boletín del Instituto "Pedro Suárez"*, V, Guadix, 1992, pp. 27-37. ESPINAR MORENO, M., QUESADA GOMEZ, J. J. y SAEZ MEDINA, J.: "La villa de La Peza. De lo musulmán a lo cristiano. I: El ejemplo de la mezquita convertida en Iglesia y otros materiales", *Boletín del Instituto "Pedro Suárez"*, V, Guadix, 1992, pp. 39-50. ESPINAR MORENO, M.: "habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los marqueses del Cenete (1490-1531)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, (1992), pp. 255-275; ESPINAR MORENO, Manuel y otros: "La iglesia en la repoblación de Guadix, Siglo XV. Dotación de bienes urbanos y rústicos", *V Centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989)*, (Guadix, 1989), pp. 103-114; ESPINAR MORENO, Manuel: "Rentas y tributos de los baños de las tierras de Guadix: el baño de la Peza (1494-1514)", *VI Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza: las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI)*. Estepona, 23-26 de Febrero de 1989. Málaga, 1991; pp. 177-187.
- (11) PULGAR, Hernando del: *Crónica de los señores Reyes Católicos...*, pág. 504.
- (12) BERNÁLDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, escrita por el bachiller Andrés Bernáldez, cura que fue de la villa de los Palacios y capellán de don Diego Deza, arzobispo de Sevilla*, págs. 636-637.

encontramos noticias interesantes para entender lo que ocurre tras la entrada de las tropas. El texto dado en Écija el 11 de febrero de 1490, es una Capitulación con Almería, las villas, lugares y tierras que se entregaron juntamente con ella. El rey y la reina expresan que asentaron con ellos que se entregasen en término de sesenta días. Los toman y reciben bajo su amparo, seguro y defensa. Prometen dejarlos vivir en sus casas y respetarles sus haciendas. Conservan su ley y no les apremiarán a seguir ni guardar otra “*e les dexaremos y mandaremos dexar sus almuédanos, e algimas, e alfaquies, y serán juzgados por su ley xaraçuna, con consejo de sus alcadis, segúnd costumbre de los moros, y que queden a las dichas mezquitas sus rentas, de la manera que antes las tenían*”<sup>13</sup>. No se les llamará para trabajos y si lo hacen se les pagará su justo jornal y salario. Tampoco tendrán huéspedes en sus viviendas ni se les tomarán ropas. Se prohíbe a los cristianos entrar en casa de los mudéjares sin su permiso. Pagarán los derechos que entregaban a sus reyes moros y del aceite solo entregarán el diezmo<sup>14</sup>. Conservarán los caballos y armas pero no las de

- (13) Sobre habices hay una extensa bibliografía Cf. ESPINAR MORENO, M. y MARTINEZ RUIZ, J., *Ugíjar según los Libros de Habices*. Granada, 1983. Sobre la fiscalidad existe una gama de trabajos interesantes, puede Cf. ALVAREZ DE CIENFUEGOS, I., “Régimen tributario del reino mudéjar de Granada”, *MEAH*, VIII (1959), pp. 99-124; GARZON PAREJA, M., *El arte de la seda en Granada*, Granada, 1971; GAMIR SANDOVAL, A., “Las fardas para la costa granadina”, en *Carlos V. Homenaje de la Universidad de Granada*, (1958), pp. 293-330; GARRAD, K., “La industria sedera granadina en el siglo XVI y su conexión con el levantamiento de las Alpujarras”, *MEAH*, II (1956), pp. 73-104; MORENO OLMEDO, M. A., “Contribución al estudio de la cuenca del Almanzora (Albox, farda)”, *Roel*, 2 (1981), pp. 35-41; VINCENT, B., “Las rentas particulares del reino de Granada en el siglo XVI: fardas, habices, hagüela”, *Dinero y Crédito (Siglo XVI-XIX)*, pp. 249-278, Alfonso Otazu, ed., Madrid, 1978; CAMPOS DAROCA, M. L., “Las rentas particulares del reino de Granada tras la expulsión de los moriscos en 1570. La farda y la Renta de Población”, *Chronica Nova*, 16 (1988), pp. 55-66; ESPINAR MORENO, M. y otros, “Problemas fiscales de Almería y sus villas (Siglos XV-XVI). Las Capitulaciones de 1500-1501 y sus consecuencias”, *Congreso sobre Almería entre Culturas, siglos XIII-XVI*, Almería, 1990, pp. 399-412. ESPINAR MORENO, M. y otros “La iglesia en la repoblación de Guadix (Siglo XV). Dotación de los Reyes Católicos”, *Actas del I Coloquio de Historia*, Guadix (1989), pp. 103-114; ESPINAR MORENO, M., “Iglesias y ermitas de Baza en 1492. Dotación de los Reyes Católicos”, *CEM y CCTTHH*, XVI-XVII, (1988-1989), pp. 83-98; ESPINAR MORENO, Manuel y ABELLAN PÉREZ, Juan: “Las rábitas en Andalucía. Fuentes y metodología para su estudio”. *La Rápita Islámica: Historia Institucional i altres Estudis Regionals. I Congrés de Les Rápites de VEstât Espanyol (7-10 setembre 1989)*. San Caries de la Rápita, 1993; pp. 132-133; ESPINAR MORENO, Manuel y QUESADA GOMEZ, Juan: “Mezquitas convertidas en iglesias en las comarcas de Guadix y Baza (1490-1501). Datos sobre el urbanismo mudéjar”. *VI Simposio Internacional de Mudejarismo. Teruel (Septiembre, 1993)*. En prensa.
- (14) Cf. las obras de LADERO QUESADA citadas anteriormente y VINCENT, Bernard, “Economía y sociedad en el Reino de Granada”, *Historia de Andalucía. IV. La Andalucía del Renacimiento*, Cupsa Editorial-Editorial Planeta, S.A., Barcelona, pp. 161-223; GARCIA DE CORTAZAR, J.A. y otros, *Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Ariel, Barcelona, 1985, en especial trabajo de LÓPEZ DE COCA; GALLEGU BURIN, A. y GAMIR

polvora. Tampoco llevarán señales distintivas. Los esclavos y rehenes los devolverán. Se les respetan los barcos para comerciar. Entregarán la parte de las herencias que daban los moros. Perdonan a los que cometieron acciones de guerra en defensa propia. Los nacidos de cristianas no serán convertidos hasta que tengan doce años y ellos escojan la religión que quieren. Los judíos y tornadizos no tengan jurisdicción sobre ellos.

Entre otras condiciones encontramos que si alguno sale a tierras extranjeras puede vender sus bienes en tres años. Los judíos gozan de lo mismo que los mudéjares. Si alguno se convirtió al islamismo no será obligado a ser cristiano contra su voluntad, si fue cristiano y se convirtió al judaísmo tiene un año para volver a ser cristiano. Los cristianos no entrarán en las mezquitas. Si algún cautivo huye y se acoge a las ciudades de Baza, Almería y Guadix será libre. Si quieren pasar a otras tierras musulmanas les ponen barcos, les dan permiso para vender sus bienes y en un año les reconocen los documentos que tienen. Entregarán el diezmo del ganado. Se les guardan a los alguaciles sus derechos como especificaban las cartas de los reyes de Granada. Se ordena asentar todo aquello al entregar las fuerzas y fortalezas de las ciudades, villas y lugares. Los nuevos vasallos jurarán obediencia a los monarcas y guardarán lo capitulado.

## LA SUBLEVACIÓN DE 1490 Y SUS CONSECUENCIAS.

El Zagal se convirtió en rey y señor de Andarax y otros territorios gracias a las Capitulaciones firmadas con los cristianos. La población sometida siguió viviendo en sus casas y en los barrios de la Madina y arrabales. En las vegas y alquerías continuaron aquellos pobladores dedicándose a la agricultura,

SANDOVAL, A., *Los moriscos del reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Granada, 1968; DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, 1978; ALBARRACIN NAVARRO, J. y otros, *El Marquesado del Cenete. Historia, Toponimia y Onomástica según documentos árabes inéditos*, Granada, 1986, 2 vols. Además BEJARANO ROBLES, F., *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI*, Madrid, 1951. ESPINAR MORENO, M., “Abulcagen Aben Cohbe se convierte al cristianismo como Diego de Mendoza. El alguacilazgo de Purchena en manos de esta familia desde octubre del 1500 hasta 1568”, *Roel*, 7/8 (1986/87), pp. 83-114. ESPINAR MORENO, M., “La conversión al cristianismo de Mahomad Haçen y otros personajes en la zona de Baza. Motivos económicos”, *IV Congreso Internacional sobre mudéjarismo*, Teruel, 1987, pp. 481-493; GRIMA CERVANTES, J. A., “Las capitulaciones pactadas en 1488 y en 1501 entre los Reyes Católicos y los mudéjares de Vélez Blanco y Vélez Rubio”, *Rev. Velezana*, 6 (Almería, 1988), pp. 77 y ss.; LADERO QUESADA, M. A.: *Los mudéjares...*, Ob. cit.; ALBARRACIN y otros, *El Marquesado del Cenete...*, Ob. cit.



ganadería y comercio. Salieron de la ciudad el caudillo Aben Zeyt y el alfaquí Ubecar que se exiliaron a Granada. El 26 de junio de 1490 se visitaron las tierras conquistadas en 1488 y 1489 para comprobar cómo estaban las defensas y si los pobladores respetaban el cumplimiento de las Capitulaciones. Más tarde vino el Zagal a ayudar a los cristianos en la lucha contra Boabdil en 1490. Desde Granada se incide en que hay que volver a vencer a los cristianos. En este sentido los granadinos, guiados por Boabdil, salen el 15 de julio de la capital y tras 4 días de cerco toman Alhendín, destruyen el castillo y consiguen gran cantidad de cautivos, envían ayuda a los enemigos del Zagal que se sublevan en las tahas Marchena y Alboloduy. Los dominios del Zagal peligraban y, además, un numeroso grupo de mudéjares de Baza, Guadix y Almería habían pactado con Boabdil para que les enviase socorros<sup>15</sup>. El rey salió de Córdoba el 20 de Agosto de 1490 hacia la Vega de Granada, luchó contra los sublevados y los venció, envió tropas para que levantasen el asedio de Salobreña. Entre tanto don Fernando desvió el camino y se dirigió a Guadix para solucionar aquellos problemas<sup>16</sup>.

En el verano de 1490 se dieron instrucciones al comendador de Moratalla, Diego de Soto, para que se informase de cómo estaban los caminos de la Alpujarra. Se le dice que hable con don Pedro de Granada para que le presentase personas conocedoras de la situación. Se alude al levantamiento de los vasallos de el Zagal y otros mudéjares. Tras ser vencidos por los cristianos don Fernando concedió permiso a los que quisieron marcharse a África o a otros lugares, los que quedaron no tenían fortalezas, cercas ni fuerzas. El rey dejó guarniciones que aseguraban las tierras y controlaban a los mudéjares que permanecieron viviendo en las alquerías<sup>17</sup>. El Zagal había quedado como rey y señor de Andarax con las rentas de 2.000 vasallos moros que le suponían unos ingresos de 2 quentos de maravedíes. Los reyes le daban otros dos quentos hasta completar una suma considerable si tenemos en cuenta que poseía otros bienes en salinas y otras tierras. Quedó en la zona alpujarreña con sus mudéjares y todos se habían convertido en vasallos de Castilla. En 1490 en las tierras de Baza los mudéjares eran abundantes lo mismo que en Almería y Guadix. No conocemos las razones exactas que llevó a los mudéjares a sublevarse contra el Zagal que estuvo en varias ocasiones a punto de morir a manos de sus vasallos. Todo sucedió cuando Boabdil saliendo de Granada

(15) BERNALDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos...*, pág. 639.

(16) BERNALDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos...*, Ob. cit., pág. 639.

(17) PULGAR, Hernando del: *Crónica de los señores Reyes Católicos...*, pág. 509.

tome el lugar de Alhendín. En circunstancias tan pésimas el Zagal se encaminó a Guadix para entrevistarse con el rey don Fernando<sup>18</sup>.

Tras la sublevación quedaron en Guadix muy pocos mudéjares que se concentraron en el arrabal de la Morería y en el arrabal de la Puerta de Granada. Muchos de ellos perdieron sus bienes y quedaron como jornaleros. La ciudad acordó dedicar unas tierras en el río Alhama para ellos, pero los problemas de falta de tierras para los repobladores impidieron llevar a cabo estos proyectos y los mudéjares pasaron momentos bastante críticos. La sublevación de 1490 es poco conocida aunque aluden numerosos testigos como Francisco Jabalí, Cristóbal de Benavides, Francisco Leymo, Hernando Alonso, Juan Alonso, Martín Hervás y Alonso de las Casas. Todos cuentan como se hicieron las capitulaciones y los cargos que desempeñaron cuando servían al Zagal<sup>19</sup>.

Entre los mudéjares de Guadix encontramos algunos que colaboraron con los cristianos, así se citan el Bombayre, Ali Giber, Ali Abenajara y Ali Cefin. Alguno de ellos denunció a los reyes que se apresaban a los mudéjares que salían de la ciudad hacia otros lugares. También conocemos mercedes concedidas a judíos accitanos. A partir del 9 de septiembre de 1490 se dan las instrucciones para el repartimiento de la ciudad y sus tierras. La continuidad del poblamiento estaba asegurada aunque los cambios parecían no ser tan rápidos como otros esperaban. La sublevación precipitó las cosas y la corona

- (18) BERNALDEZ, Andrés: *Historia de los Reyes Católicos...*, Ob. cit., pág. 640; ESPINAR MORENO, Manuel: "La Alpujarra histórica y la descripción dada por Pedro Antonio de Alarcón en su obra sobre esta comarca". Guadix, 8 de noviembre de 1991. *Centenario de la muerte de Pedro Antonio de Alarcón, Guadix, 1891-1991*. Guadix, 1992, pp. 79-111; ESPINAR MORENO, Manuel: "Estructura de los espacios del urbanismo islámico: Granada y su provincia". *Ponencia al VII Convegno Internazionale "La città islamica. Attraverso i Catasti. Strumenti per una ricostituzione del processo tipologico"*, Dipartimento di architettura e analisi della città, Università di Roma, La Sapienza, 4-7 julio de 1991. En prensa; ESPINAR MORENO, Manuel: "Algunos nombres de la Alpujarra", en *Guía de la Alpujarra*. Caja de Ahorros de Granada, Granada, 1992; ESPINAR MORENO, Manuel: "Repobladores y nueva organización del espacio en la Alpujarra. De la época musulmana a los Reyes Católicos", *Simposium Internacional de Historia conmemorativo del V Centenario de la incorporación de Granada a la corona de Castilla. Granada, del 2 al 5 de diciembre de 1991*. Granada, 1992; AA.VV.: *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla*. Granada, 1993, pp. 577-606.
- (19) ESPINAR MORENO, Manuel: "Estudios sobre las iglesias...", Ob. cit.; ESPINAR MORENO, M. y RUIZ PÉREZ, R.: "Datos para el estudio de los judíos y mudéjares del Marquesado del Cenete", *MEAH*, XXXII, fase. 2º, Granada, 1983, pp. 113-132; ESPINAR MORENO, M., RUIZ PÉREZ, R. y RUIZ PÉREZ, R.: *Documentos para el estudio del Marquesado del Cenete (1462-1542)*. Grau, Granada, 1985.

optó por el repartimiento al menos en los lugares donde este tuvo mayor virulencia<sup>20</sup>. Nos dicen los testigos de estos hechos que se repartieron Guadix, Fiñana, Beas, Lares, Muñana, Gante, Graena, Lopera y Cogollos. No lo hicieron Alcudia, Cagileni, La Peza, Abla, Abrucena y Huéneja.

El 10 de septiembre de 1491 Azeite García Valle, moro, vecino del Arrabal de la Morería de Guadix, recibió una confirmación de merced de los reyes cristianos para él y sus hijos Abrahen Azeyte<sup>21</sup>, secretario del Zagal, y Alí de la Fuente, de las propiedades de Ali Arrafa y del Adalid Fadal. Estas donaciones se las dieron por ayudar a los cristianos en la revuelta de 1490 y participar en las Capitulaciones de la ciudad. Entre los bienes se nos describe una casa con su corral del Adalid Fadal, situada en el arrabal de la Morería, y los bienes de Ali Arrafa. Le entregan 20 fanegas de tierras, 2 aranzadas de huerta, dos viñas y varios morales “*por quanto el dicho Arrafa está en nuestro deservigio en las Alpujarras*”<sup>21</sup>. Estas mercedes se las entregan al secretario de Muley Baudili o El Zagal, a su padre, a su hermano Ali de la Fuente y a sus familiares sin que tengan que pagar impuestos, eran totalmente francos por ayudar a los cristianos. El 6 de marzo de 1492 le conceden los reyes facultad para vender todos aquellos bienes. Se los vendió a Fernando de Mendoza, alcaide de Guadix, el 2 de noviembre de 1492.

En 1493 Cristóbal de Medrano, alcaide de Gorafe, expresa que Hamete Uleilas, alguacil de los moros del arrabal de Guadix “*non tyene seso natural*” pues cuando tenía que ordenar alguna cosa o tomar alguna resolución se reunía

- (20) LADERO QUESADA, M. A., *Granada después de la conquista...*, Ob. cit., pág. 4 y ss. En esta obra se estudian los repartimientos de Guadix, Fiñana, Baza, valle del Almanzora, sierra de Filabres, Vera, Mojácar, Huéscar, Vélez Blanco y Vélez Rubio, Almería, Granada y su tierra, Loja, Alhama, VélezMálaga, Málaga, Coín, Ronda, Marbella, y señoríos de la zona occidental. A esto hay que añadir los repartimientos estudiados últimamente que se centran en Almuñecar y su tierra y en los Montes de Granada. Cf. también ESPINAR MORENO, M.: “El agua y la tierra en Guadix desde la Baja Edad Media hasta la expulsión de los moriscos”, *Actas del V Centenario de la entrada en Guadix por los Reyes Católicos. Congreso de Historia*. Guadix, 1990, pp. 13-36; ESPINAR MORENO, M. y otros: “La Iglesia en la repoblación de Guadix (Siglo XV). Dotación de los Reyes Católicos”, *Actas del V Centenario de la entrada en Guadix por los Reyes Católicos. Congreso de Historia*. Guadix, 1990, pp. 103-114; DE MIGUEL RODRIGUEZ, J. C. y SEGURA GRAIÑO, C.: “Notas al repartimiento de Guadix”, *Actas de V Centenario de la entrada en Guadix por los Reyes Católicos. Congreso de Historia*, Guadix, 1990, pp. 39-44.
- (21) LADERO QUESADA, Miguel Angel: *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*. Valladolid, 1969, págs. 139-140. El 1 de enero de 1490 recibe exención de impuestos de pechos, derechos, alcabalas, diezmos, aduanas, almojarifazgo, etc.
- (22) ESPINAR MORENO, Manuel, ALVAREZ DEL CASTILLO, M<sup>a</sup>. Angustias y GUERRERO LAFUENTE, M<sup>a</sup>. Dolores: *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515)*. Granada, 1992, pág. 54.

con los viejos y honrados y entre todos decidían lo que debía de hacerse. Su protesta era porque debían de limpiarse las acequias y el alguacil protestaba y se oponía a estos trabajos. Dice que muchos vecinos del arrabal estaban a mal con este Uleilas pues detentaba los derechos de almotacén y alguacilazgo. Pide que le nombren otro mudéjar para que lo acompañe en todo lo que estaba realizando con los de su comunidad<sup>23</sup>.

Desde Burgos el 27 de junio de 1495 los monarcas escriben a Diego López de Trujillo, corregidor de Guadix y Almería, informándole que Hamete Uleilas, alguacil de los moros de Guadix, les había comunicado que varios vecinos de la ciudad le maltrataban y le impedían ejercer los oficios de alguacil y almotacén. Los reyes ordenan al corregidor que haga que respeten a Hamete Uleilas sus oficios<sup>24</sup>. En las Ordenanzas de Almotacén de 1495 se prohíbe echar basuras y estiércoles a las calles pues se pagarían 12 maravedíes de multa entre los cristianos. De esto queda libre el barrio de los mudéjares: “*Pero que en la Morería no se entienda esta ley*”<sup>25</sup>. Sobre los baños del río Alhama, es decir, los de Graena, se ordena que se arreglen y que los cristianos no vean a las moras. Se pagan por utilizarlos tres blancas. Se alude además a las penas de los moros que bebían vino y quien lo hiciera pagará 4 reales de multa y estaría en la cárcel un día y una noche. La aljama de Guadix es uno de los temas a estudiar, en este trabajo aportamos algunos documentos sobre tierras, árboles, deudas, hornos, rentas, esclavos, etc.

## ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y ÁRBOLES.

Las tierras y los árboles eran los bienes más abundantes que recibían los repobladores y los mudéjares colaboracionistas. Nos encontramos que la población sin recursos arrendaban a los cristianos algunas parcelas y árboles que les permitiese vivir. Desde 1496 a 1500 constatamos varios documentos que nos permiten apreciar cómo eran aquellos arrendamientos entre la población cristiana y la mudéjar.

El 25 de mayo de 1494 Sancho de Benavides, vecino de Guadix, arrendaba a varios mudéjares de la ciudad y de las alquerías unas tierras en el Bejarín y el Pago de Acequia. Los arrendatarios eran Axor Aboanbre, Çad Altoy y Ali el Mugrahní, vecinos de la Morería de la ciudad, y Abrraydranan, Magot Ayed,

(23) ASENJO SEDANO, Carlos: Guadix. *Estudio de una ciudad mudéjar...*, Ob. cit., doc. 41.

(24) LADERO QUESADA, M. A.: *Los mudéjares...*, Ob. cit., doc. 66, pág. 208.

(25) ASENJO SEDANO, Carlos: *Guadix. Estudio de una ciudad...*, Ob. cit., pág. 225.

Yuça Axat y Mahoma Albiza, vecinos de Paulenca, y Mahoma de Arrobyaya, Ayed Rotaya y Yuça Velcadi, vecinos de Almachar, moros. El arrendamiento era por 4 años a cambio del tercio de todo lo que cogiesen en ellas: “*de todo el pan, trigo, çevada, e paniço, e lino, e de qualquier otra cosa que cogyeren en las dichas tierras, e de la paja, e de todo, forro, e linpio, puesto en las heras*”<sup>26</sup>. Los mudéjares pondrán toda la simiente, arreglarán las acequias y realizarán los reparos necesarios sin que por ello obtuvieran beneficios. Cada uno de los años sembrarán la mitad de las tierras y la otra quedará en barbecho. Cuando acabe el arrendamiento dejarán las tierras preparadas para que el que las tomase pudiera sembrarlas. Si siembran lino pueden sacar la simiente del montón pero el tercio lo pagarían cocido y limpio.

Si los mudéjares construyen casas en el Bejarín y pasados los 4 años del arrendamiento la quieren vender lo pueden hacer. Si permanecen en el lugar les entregarán 1 fanega de tierra a cada uno para que la plante de viñedo. Si en el lugar se quedan a vivir 30 vecinos, el dueño les construirá una mezquita y los mudéjares edificarán un horno, las rentas serán destinadas al alfaquí que los atiende. Además de admitir las condiciones del contrato el que no lo cumpliera pagaría 20.000 maravedíes. Actuó de intérprete Alí Abenajara “*moro, algo aljamiado*”.

El 29 de noviembre de 1496 Diego de la Puebla arrienda a Mahoma Xoaybi un carmen en Guadix durante dos años y le entregará de renta la mitad de todos los frutos que cogiese en la finca. Además, el arrendatario se compromete a construir y reparar las tapias del carmen durante este tiempo.

En 1497 encontramos varios arrendamientos de tierras realizados por los cristianos a los mudéjares de Guadix y sus poblaciones. El 17 de marzo Cristóbal de Pancorbo entrega a Ali Mogaban, Mahoma Aladin y Ali Miliqui, moros, vecinos de Almachar, 20 marjales de viñas en término de Guadix por dos años. Le pagarán a finales de octubre 52 reales de plata, de 32 maravedíes cada real, y 6 gallinas al año. Se comprometen a cuidar, labrar y darle las labores necesarias a las tierras y plantíos. Esta obligación la traspasó Pancorbo a Felipe Cigala porque le debía algunos dineros. Este día Farax el Mortoli tomaba a medias 12 fanegas de tierras de Diego de Herrezuelo, criado de Benito de Vitoria. La mitad de las tierras eran de Vitoria y estaban ubicadas en lo de Tiros, la otra mitad era del receptor Pedro de Cárdenas. El arrendamiento era por dos años, uno de sementera y otro de cultivo. La renta alcanza a la mitad

(26) ESPINAR MORENO, Manuel, ALVAREZ DEL CASTILLO, M<sup>a</sup>. Angustias y GUERRERO LAFUENTE, M<sup>a</sup>. Dolores: *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515)*. Granada, 1992, págs. 66-68.

del esquilmo. La simiente la pone el arrendatario y la saca del montón antes de la partición de la cosecha. El arrendador aporta 4 peones para la siega. El resto lo realiza el mudejar. Actuó de intérprete Ali Tagarete “*aljamiado*”.

El último día de marzo Ayet Tixo, alguacil de Cortes, toma a renta por dos años 15 marjales de viñas en el Pago de Jerez y de Cortes. Estas eran de Lope de Araoz y las arrienda el corregidor de Guadix al mudejar. La renta alcanza la suma de 5 reales por marjal al año, pagados en octubre, y se compromete a cuidarlas, regarlas y labrarlas a vista de labradores. Actuaron de testigos el alguacil mayor Juan Pérez de Zamudio y el intérprete Ali el Toy, aljamiado. El 2 de abril el corregidor arrienda a Mahoma el Obidi un carmen en la ciudad de Guadix por un año. Este era de Lope de Araoz y le paga 1.000 maravedíes en octubre. Los intérpretes fueron Hamete Sillero y Ali el Toy.

El 28 de abril Çaçan Altoy y Muça Albexili, moros, vecinos del Arrabal de la Morería de Guadix, toman del receptor Juan Mexía dos cármenes con sus árboles y morales de Fernando de Carmona en el lugar de Baçamarin. Alrededor de los cármenes había 5 fanegas de tierras. El arrendamiento era desde abril a octubre y pagarían 6.200 maravedíes y 10 gallinas. Tras pasar este tiempo el arrendamiento se prorroga por 4 años a cambio de la misma renta. Los mudéjares tapiarán los cármenes y se les descontarán algunos gastos de la renta, sembrarán las tierras y cuidarán los árboles, se especifica “*e quel dicho reęebtor sea obligado de pagar el diezmo de la fruta de comer que oviere en los dichos carmenes, e helios de les dar las labores que oviere menester*”. El intérprete es Pedro de Cárdenas.

El 4 de junio de 1497 Mahoma Quirquis y Mahoma Alcodayle, “*moros, veęinos desta cibdad*”, arriendan de Juan de Bozmediano 5 fanegas de tierras en el Pago de Ranas. La duración del contrato es por 4 años y comienza desde el 1 de enero de 1498. La cantidad a entregar cada año es de 40 reales de plata, los entregaran a mediados de octubre. Si no pagan se les condena a entregar el doble de la cuantía. Se especifica, además, que Juan de Bozmediano se compromete a no quitarles las tierras, en caso de no cumplir esta cláusula les abonaría el provecho que ellos iban a sacar de los trabajos realizados con el doble de multa. Obligaron ambas partes sus personas y bienes ante las justicias, otorgaron dos cartas para el arrendador y los arrendatarios.

El 4 de noviembre Ali Abenajara, Mahoma Bombayre y Ayed Azeyque, aljamiados, y Mahoma Damaya, Çaçan Alfeęi y Ubecar Aben Çaylón, vecinos de Guadix, tomaron a renta las tierras de regadío que tenía Rodrigo de Avalos en Alicún. Este repoblador poseía varias fincas ubicadas debajo de la Acequia Quebrada, en el pago de Turrux. Entre las condiciones del arrendamiento encontramos que sería por 4 años, aprovecharían las tierras a cambio de sembrarlas

y entregarían al dueño la tercera parte de las cosechas. Rodrigo de Avalos en el primer año pone 50 fanegas de trigo como simiente. Además, se especifica que el lino y panizo para la siembra lo ponen los arrendatarios. En cuanto al trigo entregado por Rodrigo de Avalos se le devolvería tras recoger la cosecha y los mudéjares se lo llevarán hasta su casa de Guadix. Del resto de las cosechas le entregarán la tercera parte como estaba estipulado.

Los otros tres años restantes pondrían la simiente según los tercios estipulados. Se comprometen a sembrar cada año al menos 50 fanegas de trigo, si necesitan más lo comunicarán al dueño de las fincas. En este tiempo pagará el transporte de su parte Rodrigo de Avalos. Si por alguna circunstancia dejasen de sembrar alguno de los años lo harían al siguiente hasta cumplir la condición de los 4 años. Si es por negligencia de los mudéjares éstos pagarán la tercera parte. Se comprometen Ali Abenajara y sus compañeros a sembrar, curar la tierra y pagar la tercia parte cada año y entregarían el doble de lo estipulado si no cumplen estas cláusulas. Otros mudéjares llamados Mahoma Aben Çaylon, Yuça de Abençaylon, Abrayn el Marçeli, Ali Melique y Mahoma de Xaudari se obligan junto con los anteriores a que todo aquello se cumpliera. Por su parte Rodrigo de Avalos se compromete a respetar todas aquellas condiciones, entregará la simiente cada año y no se las quitará, si lo hace les pagará el doble. Actuaron de testigos Alonso de Castro, el intérprete Sancho de Alarcón, Alonso de Morales y Juan Continente, vecino de Baza.

El 1 de diciembre Diego López de Tejada arrienda a Zufari, moro, algo aljamiado, 7 fanegas de tierras en el Pago de Fabinar por dos años “*para que las barbeche ogaño e las sienbre otro*”. Le pagará a cambio de cinco partes de la cosecha dos para el dueño y tres quedarán para Zufari. Todo estará limpio y puesto en las eras antes de la partición. Diego López pone dos partes de la simiente, arregla y conserva limpia el acequia. Por su parte el mudejar aporta tres partes de la simiente y pone el trabajo de la siega, trilla, limpia, etc., hasta poner la cosecha en momento de partirla entre ambos. Se redactaron dos cartas de arrendamiento para cada uno la suya.

El 2 de diciembre el vicario Pedro Hervás en su nombre y en el de la Iglesia arrendó por cuatro años unos cármenes en el camino del Ciguení a Abrahan Albacar y a Mahoma Alpujarri, moros. Estaban junto a unos morales de la Iglesia y la Acequia de la Ciudad. Le pagarían 1.240 maravedíes, 4 gallinas “*buenas, bibas*” y 1’5 fanegas de castañas a finales de octubre de cada año. Los mudéjares se obligan a labrar, cavar los árboles, podar las cepas y realizar cuantos trabajos fuesen necesarios para mantener bien aquellas propiedades.

El 3 de diciembre Gutierre Gaytán entrega a renta otro carmen a Ali Xav y a Mahoma Dalfaquí por 26 reales de 34 maravedíes al año, pagados a finales de

octubre. El mudéjar Ali Xav es el arrendatario principal y el otro su fiador. Se encontraba el carmen junto al de Fernando del Castillo y el de Alonso Alférez. Se comprometen los moros a plantar parras, cavar los árboles, cuidar el carmen y labrar las tierras a vista de labradores.

El 11 de diciembre el contador Francisco Martínez arrienda al moro Hamete Rami un soto en Luchena para que rompiera las tierras y las pusiese en cultivo. El arrendamiento es por cuatro años. En el primero gozaría el Rami y otros que le ayudasen de todo lo que sembrasen sin pagar renta ninguna. Los tres años restantes entregará el tercio, limpio y puesto en su casa de Luchena. La simiente la aporta el Rami y los otros durante todo el tiempo del arrendamiento y la recuperarán en la era. Hizo de intérprete de este contrato Hamete Sillero. Este mismo día Manuel de Ubeda arrienda a Hamete Abenmote, moro, 1'5 aranzadas de viñas en el Pago de Jerez por diez años a cambio de 35 reales, de 34 maravedíes, y 2 gallinas entregadas a finales de octubre de cada anualidad. Se compromete el moro a cavarlas, binarlas, regarlas y labrarlas. El intérprete fue Mahomad, pastor de Abenajara.

También este día Juan de Bozmediano da a renta a Ali Benajara, moro, algo aljamiado, 24 fanegas de tierras en el Pago de Polera. Diez junto a las de Fernando de Córdoba y Juan de Cárdenas, y las 14 restantes en la Rambla de Deosal junto a las de Carrillo. El arrendamiento es por 4 años a cambio de 1'5 fanegas de trigo y media fanega de cebada por cada fanega sembrada, es decir, 36 fanegas de trigo, 12 de cebada y 14 gallinas que se entregarán en su casa de la ciudad a finales de agosto de cada año. Ali Benajara pagará el diezmo de las cosechas. Hicieron dos cartas con todas las condiciones del arrendamiento. Este mismo propietario arrendaba este día otras 10 fanegas a Ali Benajara en Graena en el río Alhama por el mismo tiempo que las anteriores. Le entregará 1.600 maravedíes al año a finales de octubre. Más otras 5 fanegas en Cortes por 620 maravedíes y 10 gallinas.

El 12 de diciembre Pedro de Arévalo da a renta a Mahoma de Axergali, Ali Mayd, Hamete Lagara y Mahoma Alcuari, moros, vecinos de Guadix, “*todos algo aljamiados*”, un carmen con 24 marjales de tierras en el Chiribayle junto a las fincas de Mino, de Pedro Mateo y el acequia. Se lo da por cuatro años y 1.200 maravedíes pagados en octubre. Cuidarán las tierras y el carmen además de otras labores necesarias.

El 15 de diciembre Juan de Aranda da a Ali Garbal “*algo aljamiado*”, vecino de Paulenca, un carmen y 9 fanegas de tierras y dos cármenes de viñas en el camino de Paulenca linderos de fincas de Pedro de la Peña y viñas de Bezerril. Se las da por dos años a cambio de que las cuide y labore encomendándole lo siguiente: “*Para que cure e labore los árboles, e carmen, e viña, e barbeche*



*las tierras de las labores que oviere menester, a vista de labradores*". Partirán por medio la cosecha cuando esta este limpia y preparada para la partición. El mudejar pone la simiente y la recupera antes de partir. Actúa de intérprete Ali Gazi, alguacil de Cogollos.

Este día Fernando de Barcena, vecino de Guadix, arrienda a Hamete Albuchichi y a Abdala Merin, moros, algo aljamiados, 1'5 aranzadas de viñas en Paulenca, linderas a las de Juan de Salas y las de Pancorbo. Las da por dos años a cambio de 28 reales de 34 maravedíes que pagan a finales de octubre. Las cavará, binará, regará y dará todas las labores necesarias destacando al menos que debe de "*amigronar e hechar migrones donde fuere menester, e curarlas a vista de labradores*".

Cristóbal de Montoya arrendó a Mahoma Barraba, vecino de Guadix, "*algo aljamiado*", a Hamete Çaniya y Ali el Beaxi, moros, vecinos de Graena, una aranzada de viñas en el Pago del Castillejo durante dos años por 14 reales de 31 maravedíes pagados a finales de octubre. Hizo de intérprete el alguacil Juan Pérez de Zamudio. El 17 de diciembre Bartolomé de Ayala arrienda a Mahoma Guadixi, moro, una casa con un carmen que estaba junto a la de Gómez de la Cámara, la de Bacares y la de Juan de Biedma, el arrendamiento es por dos años y le pagará 1.800 maravedíes además de cuidar el carmen y la vivienda.

El 21 de diciembre de 1497 Rodrigo de Avalos realiza varios arrendamientos de tierras en el Pago de Almunia. El primero lo hace con Hamete Alpartal, moro, con una haza de 6 marjales que estaban junto a propiedades de Alonso de Avila, del contador Gómez de la Cámara y una rambla. El arrendamiento era por tres años, pagaba 68 maravedíes por marjal alcanzando la cantidad de 408 maravedíes que le entregaba a primeros de octubre. El segundo arrendamiento fue a Hamete el Marceli con una haza de 7 marjales junto a los mismos linderos, la cantidad total era de 466 maravedíes. El tercero a favor de Çad Alfobil con otros 7 marjales y con las mismas condiciones que los anteriores. El intérprete de los tres contratos fue Pedro Sangilero.

El 25 de marzo de 1498 Juan Daroca arrienda a Abrayn Alhamexi, moro, aljamiado, dos cuartas de viña en el Chiribayle que estaban junto a las de Bartolomé de la Vicaría y de Martín Sánchez, hortelano. Se las dio por cuatro años especificando en el contrato que los dos primeros las cuidará y labrará gozando del esquilmo. El resto del tiempo le entregará de renta la mitad de la cosecha. El 4 de junio Juan Daroca le entregó tres bancales y una viña pequeña a Abrayn Gracioso sin que le entregase nada de renta para que la cuidase y labrase.

Entre otros contratos se nos cita otro de 7 de mayo por el que Alonso de Guzmán arrienda a Mahoma Rami, aljamiado, la hoja de 40 morales en el Pago

de la Rambla de Fiñana. Estos lindaban con otros de Sancho de Benavides y el acequia del lugar. Se los dio por un año *“para que los coxa bien coxidos”* a cambio de 17 reales nuevos cuando saque los capullos. El 9 de mayo Francisco Arias da a censo a Hamete Abentofayle, moro, vecino de Ciguení, una haza de dos fanegas de sembradura en el Pago de Centenares, con 13 morales y otros árboles. Lindaban con tierras de Çaçan Alcabri y de Çaçan Agumayda. Le entregó también un marjal de viña y algunos árboles. El censo perpétuo era por 510 maravedíes al año y se los entregará el primer día de octubre. No podrá vender el censo a la Iglesia, ni a monasterio, ni caballero, y debe tener licencia del dueño. Si no paga durante dos años pierde el censo. Le da otro censo a Mahomad el Balori este día, es de tres morales *“en que avía doze pies de morales, poco más o menos”*. Este censo era por cuatro años y le pagaba 360 maravedíes al año a primero de octubre. Hizo de intérprete en ambos censos Ali el Toy, moro.

El 11 de mayo Pedro Mateo arrienda a Ali Alarife, moro, 12 marjales en el Pago de Luchena junto a las de Luis de Madrid y unas torrenteras. El arrendamiento era por ocho años y le pagaba 306 maravedíes al año a finales de octubre. El intérprete fue el sastre Fernando de Jaén. El 19 de mayo Gonzalo Núñez da a censo perpetuo a Hamete Albaysi, moro, algo aljamiado, y a Yga el Marçeli, moro, una moraleda con 28 morales en el pago de (Çuchar junto al camino de Alcudia, encima del acequia de Almeçin. Le entregarán 930 maravedíes y 2 gallinas a finales de octubre de cada año. El censo era de por vida de ellos y de sus hijos y herederos. El intérprete fue Rodrigo de Baeza, hijo de Gonzalo de Baeza. En 1499 este censo paso de Gonzalo Núñez a Jacome Gentil por una deuda de unos paños. El 22 de mayo Fernando del Castillo, hermano del merino, arrienda a Mahoma Rami, moro, aljamiado, un carmen en el camino de Baza junto al del merino Castillo. El tiempo era de un año a cambio de la fruta y la hoja de los morales más 485 maravedíes y 4 gallinas que entregará a finales de octubre.

El 10 de junio el tornadizo Marco Marín e Isabel Hernández venden a Sancho de Benavides 4 morales junto a tierras de Rincón y Juan de Cortinas en Cogollos. El precio fue de 902 maravedíes. El 18 de junio Juan Falcón da a censo perpetuo a Mahoma el Biçan, moro, media aranzada de viña con un castaño y otros árboles en el Pago de Centenares. Los linderos eran morales de Carrillo, propiedades de Francisco Arias y viñas del Ciguení. Le entregará 300 maravedíes a finales de octubre. El intérprete fue Hamete Sillero.

El 29 de enero de 1499 Benito de Vitoria arrienda a Alí Tixo, moro, alguacil de Cortes, la alquería de Almidar con todas las tierras que le pertenecían. El arrendamiento se hizo por 10 años. Durante este tiempo se aprovecha del

esquilmo y paga de renta el tercio de las cosechas, pan, paja y otras cosas que llevará hasta la casa de Vitoria en Almidar. De todas las tierras cedidas en arrendamiento se sacarán las que necesiten dos pares de bueyes, las entregará al Hodrí y a Alhadua, moros, como les correspondiese por suerte, así se había hecho con otros que ya estaban trabajando las tierras. Estos dos moros entregan a Vitoria la mitad de todo lo que cogieren en la casa de Almidar. Benito de Vitoria pone el tercio de la simiente y los otros moros los dos tercios. Por el contrario se especifica en una de las condiciones del contrato que si alguna acequia rompiera el río o se construyese de nuevo pondría Vitoria dos partes y Ali Tixo una. Costearía Vitoria, además, un corral con su tinada para encerrar los ganados y Ali Tixo y los otros mudéjares tendrán que llevar atocha y otros materiales para conseguir estiércol suficiente para estercolar las tierras, especialmente se especifica *“por manera que aya estiércol para estercolar la faga de Almituyd para que syembre cada año”*. El resto estará un año sembrado y el otro en barbecho. Actuó de intérprete Hamete Sillero, moro, aljamiado.

El 3 de febrero Francisco Arias y Ali Yagan, moro, aljamiado, cambian algunos bienes. El mudéjar da un marjal en el Camino del Ciguená a cambio de otro marjal en el mismo lugar más dos reales de censo. El 11 de febrero Fernando de Aranda arrienda a Abrayn Ambre, moro, dos pedazos de viñas con 3 marjales en el Pago de Alhamarín, estaban junto a las tierras de Fernando de Carmona y las de Pedro de Ribera. El arrendamiento es por cuatro años y le da de renta la mitad de la cosecha que obtenga de las viñas al tiempo de la cosecha. Se especifica en el contrato *“Es condición que las a de cavar, e vinar, e regar, e dar las labores que fueren menester a vista de labradores, so pena que sy alguna labor le dexare de dar e algo de esquilmo se perdiere, que sea obligado a gelo pagar con el doblo”*. El mudejar puede tomar de un marjal todas las uvas que quisiese para el consumo de su casa sin que cuenten en la partición. Hizo de intérprete Mahoma de Aborrída. Este día Alonso Alférez, vecino de Guadix, arrendó un carmen a Hamid Mizcalán, moro. Estaba el carmen junto a los de Gonzalo de Cortinas. El arrendamiento era hasta finales de octubre y le paga 680 maravedíes teniendo que cuidarlo. El intérprete de este contrato fue Rodrigo de Baeza, hijo de Gonzalo de Baeza. El 19 de febrero entraron a trabajar para Gonzalo Núñez el cristiano nuevo, Pedro, y Martín, hijo de Alonso de Salamanca, durante un mes, tendrían que cavar las viñas, labrarlas y escardarlas en Albuñan o en otros sitios donde los mandase y hacer otras tareas *“que honesto fuese de faser”*. Recibirán dos ducados de oro y una fanega de trigo por todo el tiempo de soldada, más un azumbre de vino diario. El dinero lo recibirán en cuatro pagas como les correspondiese.

El 28 de febrero el clérigo Juan de San Pedro, en nombre del obispo de Guadix, arrienda a Hamete Huxeyas, como principal, y a Çayde, tendero, como su fiador, un carmen del obispo en el Arrabal de la Morería por dos años. La renta anual es de 32 reales nuevos “*de a treynta e quatro maravedís cada uno*”, dos gallinas y el fruto de uno de los perales del carmen que escogiere Juan de San Pedro o el señor obispo de Guadix. Pagarían a finales de octubre de cada año. Se especifica en el contrato que los arrendatarios mantendrían el carmen en buen estado:

*“e más, que en cada uno de los dichos dos años, ellos texarán, e repararán, e adobarán la casa del dicho carmen a su costa, dándoles el dicho Juan de San Pedro todos los materiales de madera, e texa, e cal, e las otras que oviere menester, e que los maestros, e peones, e adobo de la dicha casa a su costa, e obligáronse de cumplir lo suso dicho, e de no le dexar, so pena de pagar el dicho arrendamiento con el doblo”.*

El 18 de marzo Pedro de Cuéllar vendió a Pedro Sangilero y a su esposa María de Sazedo 4 morales en el río Alhama, en la cuadrilla de Juan Dorgas, por 204 maravedíes. El 22 de marzo Cristóbal de Pancorbo arrendó a Ali Benajara la hoja de 20 morales encima del Ciguení que eran de Luis de Mexía. El arrendamiento fue de un año para que gozase de la hoja de ellos, entregará 720 maravedíes y una gallina que pagará por San Juan de junio.

El 24 de abril el alcaide de la villa de La Peza, Bartolomé de Mérida, vendió al alguacil Alí Lipuri media fanega de tierra en el pago de Alhalaque, lindera con tierras de Mahoma de Romaque, viña del alguacil y de Alizar Lipuri. El precio fue de 900 maravedíes.

El 1 de mayo Gonzalo Núñez vendió a Çaçan el Cambile, moro, vecino de Guadix, unas tierras por 225 miscales de a 30 maravedíes cada uno. Se comprometió en entregarlos a finales de octubre del 1500. El mudéjar había pedido los 225 miscales a Jacome Gentil y se los entregó a cambio de unos paños y seda. La carta de pago la dará Núñez a Jacome y a Çaçan. Se comprometieron todos ante las justicias a atenerse a las leyes.

El 8 de mayo Hamete Sillero, moro, aljamiado, en nombre de otros mudéjares expone que la ciudad de Guadix y su procurador sacaron algunas prendas a unos moros de Graena porque debían 18 fanegas de cebada por el terrazgo de unas tierras en el río Alhama del año 1498. Ante la petición de Hamete Sillero se devolvieron las prendas tomadas. Se compromete en nombre de ellos a pagar lo estipulado por el procurador de Guadix más las costas.

El 9 de mayo Cristóbal de Pancorbo arrienda a Mahoma de Abenzaylón, moro, aljamiado, un carmen en el camino del molino de Juan de Almaraz, alinda con tierras de Pancorbo. El carmen es arrendado con su casa y árboles durante dos años por 510 maravedíes y una gallina al año, pagados a finales de octubre. Se

compromete a labrar, curar, adobar y cavar las tierras y viñas “*e de le adobar la casa, e tapiar la huerta, contando que sy por su cabsa del dicho Abenzaylon se cayere, que sea obligado a lo pagar, e adobar a su costa*”. El dueño se compromete a no quitarle el carmen durante aquel tiempo.

El 2 de agosto de 1499 el alcaide de la Alcazaba de Guadix, don Fernando de Mendoza, arrienda 30 marjales de tierras a Haburrida y a Hamete Algorabí, moros, vecinos de la ciudad. Las tierras estaban en la Rambla de Fiñana y tenían como linderos tierras de Bazán, Diego de la Cueva y una rambla. El tiempo era de cuatro años por 75 maravedíes cada marjal y tres gallinas al año en el mes de agosto. Además les dio una noguera en las tierras “*para que gozen del esquilmo*”. Ambas partes se comprometen a cumplir lo estipulado en el contrato. Actuaron de testigos Gonzalo de Baeza, Bartolomé de Teruel y de intérprete Abrayn Albucar, moro aljamiado. El 21 de agosto en la venta de una viña encontramos como lindero de esta propiedad a Abrayn Azeyte, en el río Alhama.

El 24 de agosto Gonzalo Arias se traslada a la corte de los Reyes Católicos porque le donaron 10 caballerías de tierras en Guadix y más tarde se las habían quitado. Tras examinar el caso se acordó pagarle la cantidad de 71.500 maravedíes de las rentas de sus altezas. Los reyes ordenaron al regidor de Guadix, Benito de Vitoria, que le pagase. Este, a su vez, ordenó que se los diesen de ciertas rentas y tributos de moros de la ciudad de Vera. Gonzalo Arias da poderes a Bernaldino de Pinar para recibir aquella cantidad. Los obtuvo de los bienes de mudéjares y de los moros que se vendieron en almoneda pública. Tras cobrarlos se le pidió carta de pago de todo lo que recibe para conocimiento de Benito de Vitoria y de los monarcas.

El 26 de agosto Domingo de Aragón tomó a soldada a Pedro de Guadix, cristiano nuevo, por tiempo de dos meses para que le ayudase a cuidar las viñas de la Rambla de Fiñana. Le paga 238 maravedíes por los dos meses. Pedro de Guadix se compromete a cumplir con el trabajo a cambio de la comida, bebida y el dinero de su jornal.

El 15 de septiembre Ali Benajara, moro, vecino de Guadix, concede poderes a Ali el Buyre, moro, vecino de Cogollos, para que pueda arrendar toda o parte de la hacienda del marqués de Villena. Se compromete a aceptar lo que hiciera el dicho Buyre en su nombre. El 27 de septiembre Gonzalo Núñez vende a Ayed Çafin, moro, vecino de Guadix, tres hazas con 2'5 fanegas de sembradura. Estaban en Graena junto a tierras de Çafan, de Núñez, de Juan de Almares y de Fernando de Aranda. El precio fue de 2.000 maravedíes. Especifican en la carta que si había más tierra pagaría al respecto y si menos el vendedor devolvería la cantidad correspondiente. Actuó de intérprete Hamete Sillero.

El 29 de septiembre Ali Abençayre, hijo de Aduladin, moro, vecino de Guadix, arrendó a Ali el Vayre y Abrayn Algaraxi, moros, vecinos de Cogollos, 25 fanegas de tierras en el Pago del Toberal, alinde de propiedades de Francisco Pérez. Además, les arrienda otras 20 fanegas en Lugros junto a las de Ordas. El arrendamiento era por cuatro años; los dos primeros, de simiente, y los otros dos, de barbecho. Los moros gozan de los esquilmos. De las 25 fanegas entregan la tercera parte, libre, “*horro*”, y de las 20 fanegas de Lugros pagan el cuarto, libre, puesto en las eras. Los arrendatarios ponen la simiente y la recuperan al sacar la cosecha.

El 4 de octubre de 1499 el receptor Juan Mexía arrienda a Mahoma Albenxi, moro, vecino de Guadix, una huerta dentro de la ciudad junto a otras de Mexia y de Manuel de Cortinas. El arrendamiento es por tres años para que se aproveche de ella y de los esquilmos a cambio de una renta de 35 reales nuevos “*de a treynta e quatro maravedís cada uno*” y 4 gallinas que entrega a finales de octubre de cada año. Especifican que si algo se cae en la huerta lo obraría y repararía Abenxi a cuenta de la renta. Se comprometen ambas partes a cumplir lo estipulado y a pagar los daños ocasionados. Hizo de intérprete Mahoma Romyne, vecino de Guadix. También este día Fernando de Medina arrienda a Abrayn Albuyre, moro, vecino de Paulenca, una haza de 6 fanegas en Graena junto a las propiedades de Diego de Ordaz y una rambla. El arrendamiento es por cuatro años. El arrendatario pone la simiente y la toma del montón. De lo que quede le entrega la tercera parte, libre, limpio y puesta en su casa, más dos cargas de paja. Abrayn se compromete a hacer todo y paga “*al tiempo del coxer el pan, so pena del doblo*”. Hizo de intérprete Yaya Sillero.

El 5 de octubre de 1499 don Fernando de Mendoza, alcaide de la Alcazaba de Guadix, arrienda a Abrayn Xuabi, moro, vecino de la ciudad, una huerta en Guadix junto a un carmen de Cortezo, el horno de los moros, huertas de Gálvez y de Luis González. Se la entregaba con unas cuevas y árboles durante cuatro años para que se aproveche de la huerta y de los esquilmos que sacase de ella. La renta es de 1.000 maravedís y 6 gallinas al año a primeros de octubre. Esta huerta nos dice el escribano que era un carmen, debían de labrarlo, curarlo y repararlo en todo lo que fuera menester. El intérprete fue Yaya Sillero, vecino de Guadix.

El 6 de octubre Alonso de Mohidas dio a censo perpetuo a Mahoma de Abenbaco, moro, aljamiado, vecino de Alcudia, 5 morales en la villa junto a corrales de Pedro Díaz de Navarrete por el precio de 8 reales nuevos, de 34 maravedís, por Santa María de agosto de cada año. Estos morales no los puede vender a la iglesia sin el permiso del dueño, si lo hace los tributos serán de

Mohidas y si no paga en dos años perderá los derechos del censo. El intérprete fue Mateo Tetagarete.

El 28 de octubre Lope de Zarate, criado de Fernando Sánchez de Zafra, por un poder que tenía arrienda a Hamete Azeytuni, moro, vecino del Arrabal de Guadix, 18 fanegas de tierras en el Pago de Luchena, junto a tierras de Luis de Mendez y del merino Castillo. El arrendamiento fue por cuatro años a cambio de pagar 16 fanegas y 8 celemines de pan: *“la mitad trigo y la mitad cebada, e mas syete reales nuevos, de a treynta e quatro maravedís, e dos gallinas”* al año a finales de octubre. El intérprete fue Asensio de Santacruz. El 31 de octubre el mismo Lope de Zarate arrienda a Hamete Sillero, moro, vecino de Guadix, 2’5 aranzadas de viñas en el Pago de Façad Garraf. Se las arrienda por 10 años *“e los dos años primeros las cabe, e labre, e riegue, e cure, e que por lo que en ello gastare goze del dicho esquilmo, e no pague renta ninguna”*. Los otros ocho años le entregará dos ducados de oro o su justo valor a finales de octubre. Se compromete el arrendatario a poner los mogrones de la viña que faltaren además a labrar y curar la viña *“a vista de labradores”*, sobre todo amogronará las cepas y las cuidará.

El 13 de diciembre Pedro de Illescas arrienda a Bulgayre, negro, aljamiado, vecino de Guadix, 4 marjales de tierras en el Pago de Chitrana, alindando con tierras de Sancho de Benavides, por tiempo de cuatro años por el precio de 68 maravedís el marjal, en total 272 maravedís y una gallina, a finales de octubre de cada año. Si decide venderlas debe de ser el arrendatario el que las compre o esperar a que transcurra el tiempo del arrendamiento. Entre los testigos de esta carta encontramos a Fernando de Andrada, Antonio de San Martín y Mahoma Benalfaqui.

El 20 de diciembre de 1499 Francisco de Bolaños arrendó a Ali Baqui, Aborrída, Çaçan Alfeçi y a Mahoma de Abrama, moros, vecinos de la ciudad

14 marjales de tierras en el Pago de Façad Garraf, alindaban con tierras de Manuel de Cortinas. Cada uno de ellos obtuvo una parte de estas tierras, así Ali Baqui cinco marjales, a Aborrída tres marjales, a Çaçan Alfeçi tres marjales y a Mahoma de Abrama otros tres marjales. A todos ellos se los arrendó durante cuatro años para que gozasen de las tierras a cambio de entregarle 170 maravedís y media gallina por marjal, pagados a primeros de octubre de cada año. Cada uno pagará al respecto de lo que arrienda. Actuó de intérprete Felipe Cigala, genovés, y de testigo Abdalla Bedadin, aljamiado.

El 31 de diciembre Pedro Sangilero arrienda a Mahoma Castali, moro, aljamiado, vecino de Cortes, 12 fanegas de tierras en el pago de Cortes, alindaban con fincas de Francisco de Bolaños. Se las da por dos años para que las siembre de cebada y panizo. Cuando saque el esquilmo descuenta la simiente

y del resto de las cosechas le dan la mitad, limpio y puesto en las eras, excepto la paja que será entera para Castali. Le entrega todo conforme a lo estipulado y si no le costará el doble.

El 7 de enero del 1500 otorgó Alonso de Mohidas, vecino de Guadix, que arrendaba a Maçote Abençafy, Maçote Aly Aynid y Mahomad Manax, moros, vecinos de la ciudad, 16 fanegas de tierras en el Pago de Tiris, alindan con tierras de Fernando de Medina, de Fernando de Torres y el camino. Se las arrendó por 10 años. Le pagan sólo los cinco últimos años cada uno de ellos 20 fanegas de trigo, 20 de cebada y 4 cargas de paja, puesto todo en su casa a costa de los moros a finales de agosto de cada año. Los mudéjares se comprometen a cumplir las condiciones del contrato. Actuó de intérprete Hamete Sillero.

El 17 de abril el clérigo Diego Fernández da a censo perpetuo a Yuga Polera, vecino de Almachar, tres marjales de viñas en el Pago de Almachar que estaban junto a las de Alonso de Baeza. Se las entrega con la condición que *“en este tiempo las labre, e cabe, e riegue, e de las otras labores que oviere menester a vista de maestros, e goze del esquilmo dellas”*. La renta es de 480 maravedíes pagados a finales de cada año. Si deja de cuidarlas, intenta venderlas o no paga durante dos años las perderá.

El 24 de julio Francisco Arias, en nombre de Diego de Aldrete y por el poder que le concedió, arrienda a Mahoma Gali, moro, una haza de 7'5 marjales en el Pago de Galicante. El arrendamiento es por cuatro años y paga 575 maravedíes a primero de octubre. El intérprete fue Mahoma de Uleylas. El 11 de agosto Gómez de Aponte arrienda a Muga Bexer y a Mahoma Bexer, moros, hermanos, cuatro fanegas de tierras en el molino del Cardenal junto a las de Fernando de Illescas y las de Montalvo. Las entrega por cuatro años a cambio de 24 reales nuevos que suman 816 maravedíes al año. La mitad de la renta la entregan en San Juan y el resto a finales de año. El intérprete fue Hamete Albaçea.

El 18 de octubre del 1500 Fernando del Castillo arrienda al cristiano nuevo Diego Tamarite, antes Aly Tamarite, un carmen en Guadix junto a los del receptor Juan Mexía, el de Aranda y el río. Se lo da por cuatro años *“para que en este tiempo lo labre, e cure, e se aproveche, e de fruto, e esquilmo del”*. La renta anual es de 750 maravedíes, dos gallinas y un pollo que entrega en tercios a lo largo del año. Se comprometen a cumplir con las condiciones del contrato y el arrendatario dice que lo tendrá *“reparado, a lo menos como agora lo resgibe, so pena de pagar la dicha renta con el doblo, etc”*. Se redactaron dos cartas *“de un tenor para cada parte la suya”*. El intérprete fue Diego Herrezuelo.



El 27 de octubre Alonso Navarrete arrienda al cristiano nuevo Fernando Alonso, antes Mahoma Algujarí, una huerta en el camino del Cenete en la acequia de la Ciudad, alinda con huerta de Francisco de Vera. Le da todos los árboles y un pedazo de viña que estaba dentro de la huerta. El arrendamiento es por dos años y debe de renta 748 maravedíes que los entrega a finales de octubre de cada año. Entre las condiciones se dice que labrará, curará, regará y realizará todas las labores necesarias a su costa. En cuanto a la viña el dueño pone la mitad de los peones <sup>44</sup>*que entraren en el cabar la viña*". Al día siguiente Diego López Benajara, cristiano nuevo, antes Ali Benajara, arrienda a Lope del Royo, antes Abrayn Alhamar, y a Juan de Luna, antes Mahoma Çarco, un carmen de pertenecía al marqués de Villena en término de Guadix. Los linderos eran otros carmenes. Se lo arrienda con casas, árboles y morales *"e con todo lo otro questá en el dicho carmen"*. Lo cede durante un año por 4.000 maravedíes que recibirá en dos pagas, una a finales de agosto y, la otra, a finales de octubre. Cuidarán las tierras y repararán las casas y tapias de la huerta. Si se originan gastos estos se descuentan de la renta pero lo comunicarán a Benajara para que se lo reciba a cuenta. Ellos por su parte se comprometen a *"lo curar, e cabar, e regar, e adereçar a su costa, e en lo que ovieren de reparar en las casas, e tapias, e otros reparos que convengan, que los harán a costa de la dicha renta, e lo harán saber al dicho Diego Lopes, que gelo resgibirá en cuenta"*.

El miércoles 4 de noviembre María López, esposa de Fernando de Gálvez, arrienda al cristiano nuevo Fernando, antes llamado Fernando Dinar, una huerta junto a la acequia de la Ciudad, huerta de Bolaños y el camino. En el contrato se especifica que entran los árboles y paga de renta 45 reales nuevos a finales del año. El arrendatario tiene que labrarla, curarla y aderezarla <sup>44</sup>*a vista de veedores, como buenos carmenes deben estar*". Las casas, huerta y tapias deben repararse y los gastos ocasionados se descuentan de la renta siempre que lo comunique al dueño.

El 12 de noviembre Isabel Fernández, esposa de Fernando Marín, arrienda a Juan de Benavides, antes Abrayn Juay, y a Sebastián de Guadix, antes Arcan, vecinos de la ciudad, doce fanegas de tierras en el camino de Jaén, debajo de la acequia de Lupe y de Rapales. Las entrega por cuatro años a cambio de 95 pesantes, de 30 maravedíes, que suman 2.850 maravedíes, dos gallinas y una carga de paja pagados a finales de octubre. Al día siguiente el cristiano nuevo Francisco Ortega vende a Gonzalo de Aponte una haza de cuatro celemines y un bancal de viña en Paulenca que estaba junto a otras tierras de Aponte, de Juan de Sosa y huerta de Moratalla. Le entregaron por la tierra y los árboles 440 maravedíes.

El 15 de noviembre García de Arana arrienda a Juan de Guadix, antes Moharib, 20 fanegas de tierras en el Pago de Bexarín, junto a las de Sancho de Benavides. Se las dio por cuatro años, dos de sembrado y dos de barbecho. Le paga el tercio de lo que cogiere puesto en las eras. Además le da otras 20 fanegas en Pocullar con las mismas condiciones, junto a las de Diego de Barrionuevo, de Fernando de Medina y de Andrada. Paga la mitad de lo que cogiese y Juan de Guadix pone la simiente para recuperarla antes de la partición de la cosecha.

El 24 de diciembre Antonio de Rabaneda entrega una huerta a unos moriscos de la ciudad, estos eran Diego de Guadix, antes Ali Çaba, su esposa María, antes Axa, a Alonso de Guadix, antes Çad Çaba, y a Catalina, su mujer, antes Axa, y a Fernando, antes Fernando el Gazene. La huerta era del marqués del Cenete, con unos bancales de tierra que estaban junto a ella. Se lo arrienda por un año a cambio de 160 pesantes, de 30 maravedíes cada uno, que suman 4.800 maravedíes. Le pagan en tercios cada año lo que corresponda. Le entregan, además, una fanega de castañas y otra de nueces en el tiempo de la cosecha o el precio de ellas. Los manzanos de invierno serán para el dicho Rabaneda. Los arrendatarios se comprometen a cumplir todas aquellas condiciones y a pagar los 160 miscales, de a treinta maravedíes cada uno, a los tercios establecidos, de lo contrario entregarán el doble del total de la renta.

No sabemos la fecha de un arrendamiento realizado por el licenciado Diego López de Trugillo, corregidor de la ciudad, que en nombre de Lope de Araoz, secretario del comendador, entregaba algunos bienes a Ayed Tijo, alguacil de Cortes, y a Mahoma Castaño, aljamiado, moro, de Cortes. En total 16 marjales de viñas en el Pago de Beas. Las arrienda por cuatro años a cambio de una renta de 155 maravedíes por marjal, pagados cuando cogiesen el esquilmo y frutos de ellas. Las podarán, cavarán, labrarán y regarán a vista de labradores. Actuó de interprete del alguacil el dicho Mahoma Castaño.

### APÉNDICE DOCUMENTAL.

1497, Junio 4. Guadix.

Juan de Bozmediano arrienda a dos mudéjares de Guadix unas tierras que le pertenecen en término de la ciudad.

Archivo de Protocolos Notariales de Guadix. fol. 12r.

Arrendamiento de Bozmediano e dos moros<sup>27</sup>.

(27) Escrito en el margen izquierdo del documento.

En quatro de junio de XCVII años.

Este día otorgaron Mahoma Quirquis e Mahoma Alcodayle, moros, veçinos desta çibdad, que tomavan a renta de Juan de Bozmediano çinco fanegas de tierras que tiene en lo de Ranas, por tienpo de quatro años, primeros syguientes, que començaran desde primero de henero del año venidero de noventa e ocho fasta ser conplidos, por pregio e contía de quarenta reales de plata en cada un año, pagados en mediado el mes de otubre de cada un año, so pena del doblo, etc. E el dicho Juan de Bozmediano se obligó de no gelas quitar por más ni por menos en todo este tienpo, so pena de les pagar el provecho que dellas podrían aver con el doblo, etc., para lo qual los unos e los otros obligaron sus presonas e bienes, e renunçaron las leyes, e dieron poder a las justigias, e otorgaron dos cartas de un tenor en forma, etc.

Testigos, Gonçalo de la Serna, e Alonso Ruys, e Gil de Hariza, veçinos desta çibdad.

#### DOCUMENTO

1497, Noviembre 4. Guadix.

Rodrigo de Avalos arrienda unas tierras a varios mudéjares de Guadix, se especifican las condiciones entre el dueño y los nuevos labradores.

Archivo de Protocolos Notariales de Guadix.

Fecho en fe<sup>28</sup>.

En quatro días de novienbre de noventa e syete años otorgaron Aly Benajara, y Mahoma Bonbayre, e Ayed Azeyque, aljamiados, e Mahoma Damaya, e Çaçan Alfeçi, e Ubecar Abençaylon, todos vezinos desta çibdad, que tomavan e tomaron a renta de Rodrigo de Avalos, vezino desta çibdad, todas las tierras que el dicho Rodrigo de Avalos tiene debaxo del Açequia Quebrada, ques a donde dizen el pago de Turrux en Alicun<sup>29</sup>, las que el tiene e posee que se riegan con la dicha Açequia Quebrada. Las quales dichas tierras tomaron por termino de quatro años primeros syguientes, en esta manera, que se an de aprovechar de las dichas tierras e senbrallas, e que de todo lo que en ellas se coxiere an de dar la terçia parte al dicho Rodrigo de Avalos.

(28) Escrito en el margen izquierdo del documento.

(29) En el documento tachado: que son.

Es condición que este primero año a de poner el dicho Rodrigo de Avalos çinquenta fanegas de trigo para symiente e que la otra symiente, asy de lino como panizo que fuere menester la pongan los dichos moros, e que las dichas çinquenta fanegas de trigo que da el dicho Rodrigo de Avalos para la symiente que las a de sacar e gelas an de bolber los dichos moros a su casa, e que de lo que quedare le an de dar el terçio. E que los otros tres años venideros an de poner la symiente los dichos moros e el dicho Rodrigo de Avalos por terçios.

Y que cada un año syembre a lo menos çinquenta fanegas de trigo e lo otro de lo que los dichos moros quisyeren. E que la terçia parte que copiere al dicho Rodrigo de Avalos se obligan los dichos moros de lo traer al dicho Rodrigo de Avalos a su casa a costa del dicho Rodrigo de Avalos, todos los dichos quatro años.

E que sy algund año de los dichos quatro años por algund ynconveniente se dexare de senbrar la dicha heredad, que sean obligados de lo senbrar otro año adelante de los dichos quatro años. E que sy por su culpa o negligencia de los dichos moros quedaren por senbrar que sean obligados a le pagar la dicha terçia parte de lo que en las dichas tierras se podría coxer, etc.

E el dicho Ali Benajara e los suso dichos moros se obligaron a senbrar las dichas tierras e las curar, e pagar las terçias por todos los dichos quatro años, e de no las dexar, e conplir todo lo suso dicho, so pena de pagar la dicha renta con el doblo, etc.

E el dicho Ali Benajara se abligó de traer a Mahoma de Abenzaylón, e Yuga de Abençaylón, e Abrayn el Marçeli, e Ali Melique, e Mahoma de Xaudari, moros, porque se obligasen a este arrendamiento juntamente con los suso dichos, e que sy no los traxiere que else obliga por ellos a lo suso dicho, e sy los traxiere queda obligado solamente por sy solo juntamente con los suso dichos.

E el dicho Rodrigo de Avalos otorgó que les dava todas las dichas tierras a renta por los dichos quatro años con las suso dichas condigiones, e se obligó de les dar la symiente como e segund dicho es, e de no gelas quitar en todo este dicho tiempo, so pena de pagar a los dichos moros el provecho que de las dichas tierras podrían aver con el doblo, etc.

E para cunplir lo suso dicho se obligaron los suso dichos moros de mancomun e a boz de uno, etc. E el dicho Rodrigo de Avalos todos sus presonas e bienes, e renunciaron las leyes, e dieron poder a las justicias, e otorgaron dos cartas de un thenor en forma, etc.

Testigos, Alonso de Castro, e Sancho de Alarcón, ynterpetre, e Alonso de Morales, vezinos desta çibdad, y Juan Continente, vezino de Baça.

**BIBLIOGRAFIA.**

Existe una bibliografía importante sobre las tierras de Guadix, para más detalladamente pueden consultarse las siguientes obras:

- ALBARRACIN NAVARRO, M., ESPINAR MORENO, M. MARTÍNEZ RUIZ, J. y RUIZ PÉREZ, R.: *El Marquesado del Cenete. Historia, toponimia y onomástica según documentos árabes inéditos*. Granada, 1986. 2 vols.
- ÁLVAREZ DEL CASTILLO, M<sup>a</sup>. A.: “Datos para la fundación del convento de la Concepción. Orden de Santa Clara”, *Actas del I Coloquio de Historia de Guadix*, Guadix 1989, pp. 147-156.
- ASENJO SEDANO, C.: *Episcopologio de la iglesia accitana. Histórico, sentimental y heráldico*. Guadix, 1990.
- ASENJO SEDANO, C.: *Guadix: Plaza de los Corregidores*. Granada, 1973.
- ASENJO SEDANO, C.: *Guadix: la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*. Granada, 1983.
- COLLANTES, Fray Justo, S.I.: “Traducción de la Bula de Erección del obispado de Guadix”, *Boletín del Instituto “Pedro Suárez”*, 5 (1992).
- ESPINAR MORENO, M.: “Bienes habices de Abla y Abrucena (1447-1528). Pleito sobre ciertos habices entre las iglesias y Hernando de Quesada”, Homenaje al profesor E. Saez Sánchez, *Anuario de Estudios Medievales*, 18 (1988), pp. 383-394.
- ESPINAR MORENO, M.: “Descripción inédita de Guadix en 1571. (Notas sobre el microespacio accitano desde la Edad Media hasta la expulsión de los moriscos)”, *Boletín del Instituto “Pedro Suárez”*, 2 (1989), pp. 45-53.
- ESPINAR MORENO, M.: “El agua y la tierra en Guadix desde la Baja Edad Media hasta la expulsión de los moriscos”, *Actas del I Coloquio de Historia de Guadix*, Guadix, 1989, pp. 13-36.
- ESPINAR MORENO, M.: “Estudios sobre las iglesias de Guadix y su diócesis con motivo del V Centenario (1492-1992). Dotación de los Reyes Católicos y de doña Juana”, *Boletín del Instituto “Pedro Suárez”*, 5 (1992).
- ESPINAR MORENO, M.: “Habices y diezmos del obispado de Guadix. Pleito con los marqueses del Cenete (1490-1531)”, *Rev. del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), en prensa.

- ESPINAR MORENO, M.: “Iglesias y ermitas de Baza en 1492. Dotación de los Reyes Católicos”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVI (1991), pp. 83-98.
- ESPINAR MORENO, M.: “La familia Montano en Baza (siglos XV-XVI). Su posible ascendencia judía”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, XXXVII-XXXVIII (1991), pp. 411-423.
- ESPINAR MORENO, M.: “Las ciudades de Baza, Almería y Guadix. Su relación con Granada a finales del dominio musulmán. De la toma de Constantinopla a la Capitulación de Guadix”, en *Tres estudios sobre Guadix y su tierra (Del Guadix romano al morisco)*. Guadix, 1990; pp. 35-76.
- ESPINAR MORENO, M.: “Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, XII-XIII (1984), pp. 25-45.
- ESPINAR MORENO, M.: “Rentas y tributos de los baños de las tierras de Guadix. El baño de La Peza”, *VI Coloquio Internacional de Historia Medieval Andaluza: “Las ciudades andaluzas (Siglos XIII-XVI)”*, Estepona, 23-26 de febrero de 1989, pp. 177-187.
- ESPINAR MORENO, M.: *Estructura socioeconómica de las Alpujarras según los Libros de Habices*. Tesis doctoral. Granada, 1980.
- ESPINAR MORENO, M.: *Guadix y su entorno en el siglo XV. Algunos documentos del Archivo Histórico Municipal*. Ayuntamiento de Guadix, 1989.
- ESPINAR MORENO, M.: “Documentos y noticias de Guadix. Notas sobre el chapitel de la iglesia de Santiago (1544)”, *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”*, 3 (1990), pp. 17-25.
- ESPINAR MORENO, M.: “Documentos y noticias de Guadix. II. Notas sobre las necesarias de la Catedral de Guadix en 1544”, *Boletín del Instituto de Estudios “Pedro Suárez”*, 4 (1991), pp. 95-102.
- ESPINAR MORENO, M., ÁLVAREZ DEL CASTILLO, M.<sup>a</sup> A. y GUERRERO LAFUENTE, M.<sup>a</sup> D.: *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515)*. Aportación documental. Granada, 1992, en prensa.
- ESPINAR MORENO, M., GARCÍA ROMERA, M.<sup>a</sup> V. y PORTI DURÁN, N.: “La Iglesia en la repoblación de Guadix (Siglo XV). Dotación de los Reyes Católicos”, *Actas del I Coloquio de Historia de Guadix*, Guadix, 1989, pp.103-114.
- ESPINAR MORENO, M., RUIZ PÉREZ, R. y RUIZ PÉREZ, R.: *Documentos para el estudio del Marquesado del Cenete (1462-1542)*. Vol. I. Granada, 1985.

- ESPINAR MORENO, M. y MARTÍNEZ RUIZ, J.: *Ugíjar según los Libros de Habices*. Granada, 1983.
- ESPINAR MORENO, M. y GRIMA CERVANTES, J.: “Un personaje almeriense en las crónicas musulmanas y cristianas. El infante Cidi Yahya Alnayar (14357-1506): Su papel en la guerra de Granada”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 7 (Almería, 1987), pp. 57-83.
- ESPINAR MORENO, M. y RUIZ PÉREZ, R.: “Datos para el estudio de los judíos y mudéjares del Marquesado del Cenete”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos*, XXXII/2 (Granada, 1983), pp. 113132.
- ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GÓMEZ, J. J.: “Materiales constructivos de los siglos XV y XVI”, VII Asamblea Nacional de Geodesia y Geofísica. Cádiz, 1991. En *Revista de Geofísica* (en prensa).
- ESPINAR MORENO, M.; QUESADA GÓMEZ, J., y SAEZ MEDINA, J.: “La villa de La Peza. De lo musulmán a lo cristiano. 1: El ejemplo de la mezquita convertida en iglesia y otros materiales”, *Boletín del Instituto “Pedro Suárez”*, 5 (1992).
- FERNÁNDEZ SEGURA, F. J.: *Guía de Guadix. Historia. Arte. Cultura*. Guadix, 1990.
- GALLEGO BURÍN, A. y GÁMIR SANDOVAL, A., *Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*. Edición preparada por fray Darío CABANELAS RODRÍGUEZ, O. F. M., Universidad de Granada, Granada, 1968.
- GÓMEZ LORENTE, M.: “Los bienes habices del Marquesado del Cenete a principios del siglo XVI”, *Actas del I Coloquio de Historia de Guadix*, Guadix, 1989, pp. 61-68.
- GUERRERO LAFUENTE, M<sup>a</sup>. D.: “Los dominicos de Guadix y su conexión con los repobladores (Notas para su estudio)”, *Actas del I Coloquio de Historia de Guadix*, Guadix, 1989, pp. 137-145.
- HERNÁNDEZ BENITO, P.: *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*. Granada, 1990.
- LADERO QUESADA, M. A.: *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988.
- LADERO QUESADA, M. A.: *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I*, Valladolid, 1969.
- LADERO QUESADA, M. A.: “La repoblación del reino de Granada anterior al 1500”, *Hispania*, XXVII (1968), pp. 409-510.
- MAGAÑA VISBAL, L.: *Baza Histórica*. Baza, 1978.

- MARTÍNEZ RUIZ, J. y ESPINAR MORENO, M.: “La biblioteca del doctor Gaspar del Águila, canónigo de la Iglesia Catedral de Baza (año 1563)”, *Archivo Teológico Granadino* (1991), pp. 229-259.
- PAREJA SERRANO, M<sup>a</sup> C.: *El repartimiento de Baza y la repoblación, siglo XV*. Memoria de Licenciatura, Granada, 1981.
- SUÁREZ, Pedro: *Historia del Obispado de Guadix y Baza escrita por el doctor D...*, Madrid, 1696 y reeditada en 1948.
- VILLANUEVA RICO, C.: “Un curioso pleito sobre los habices del Marquesado del Cenete”, *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor A. Marín Ocete*. Granada, 1974, tomo II, pp. 1153-1166.

*Manuel Espinar Moreno*

### RESUMEN

El funcionamiento de la Morería de Guadix a partir de 1490 ha quedado reflejado en los Archivos de Protocolos Notariales, se alude a la aljama de la ciudad y a otros individuos de las poblaciones cercanas, arrendamientos de hornos, tierras, casas cármenes, deudas de seda, compras y ventas de paños, animales, árboles, cuidado de las viñas, penas a los moros borrachos, etc. Las costumbres musulmanas en el arrendamiento de tierras se mantuvo y se incrementaron los cristianos. Las tierras eran importantes por los productos que se recolectaban en ellas. A través de este trabajo vemos precios, lugares, extensión de las fincas, puesta en cultivo y condiciones de cada uno de los arrendamientos en los años de 1496 hasta el de 1500.

### ABSTRACT

The development of the Guadix's Moreria since 1490 is reflected in the “Archivos de Protocolos Notariales”. This information alludes many subjects like the “Aljama” (city mosque), and people who lived in the little towns near the city; stoves renting; land, vineyards, and punishments for the drunk moslems.

The moslems customs about land renting continued also living with Christians. Lands were very important because they obtained a lot of benefits, like agricultural produce Through this work we can find information on prices, properties measurements, cultivations and may datas concerning land renting during 1496 until 1500.



# LA OCUPACIÓN TERRITORIAL DEL REINO DE GRANADA Y EL LINAJE DE LOS BOBADILLA Y PEÑALOSA

## INTRODUCCIÓN

En estudios anteriores habíamos insistido en los cambios que afectaron a la sociedad musulmana tras la Guerra de Granada<sup>1</sup>. Uno de los más significativos puede ser el cambio de manos que sufrieron numerosos bienes. En este sentido abordamos aquí el estudio de la formación de una gran propiedad en la Vega de Granada, la del linaje de los Bobadilla y Peñalosa. El objetivo de tal estudio es, también, profundizar en el conocimiento de la ocupación territorial de la Vega de Granada a fines de la Edad Media, sobre todo del sector oeste por la falta de informaciones que tenemos sobre él<sup>2</sup>. Pretendemos analizar la historia de los Bobadilla y su papel en la sociedad granadina, que viene determinado por sus servicios a la Corona y la formación de un importante patrimonio. Los bienes que lo forman nos deben dar, finalmente, abundantes detalles sobre los cambios de propiedad y la economía granadina.

- (1) HERNÁNDEZ BENITO, Pedro. "Toponimia y poblamiento en la Vega de Granada en época medieval" *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. 5 (1991), ps. 67-69.
- (2) Trabajos recientes nos ofrecen nuevos datos sobre la estructura de la propiedad en la Granada nazarí, cft. MALPICA CUELLO, Antonio y TRILLO SAN JOSÉ, Carmen. "Los Infantes de Granada. Documentos árabes romanceados" *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. 6 (1992), ps. 361-421.

## EL LINAJE DE LOS BOBADILLA Y PEÑALOSA EN GRANADA

La historia de la familia Bobadilla y Peñalosa en Granada y su tierra está jalonada por los servicios prestados a los reyes. Gracias a estos servicios acumulan numerosos cargos y posesiones como ocurrió con otros servidores reales. El primero del linaje en Granada, Don Francisco de Bobadilla, es en 1492 comendador de Villarrubia, corregidor y justicia mayor de Córdoba, alcalde y capitán de Santa Fe, caballero veinticuatro de Jaén y alcaide de Pifiar, Cambil y Alhabar<sup>3</sup>. Había desempeñado funciones de corregidor en Jaén desde 1478, participó en la Guerra de Granada desde su comienzo y estuvo en la toma de la capital mandando las tropas de Jaén y Andújar. Tras la guerra partió para América enviado por los Reyes como pesquisidor de la actuación de Cristóbal Colón y gobernador de la Española<sup>4</sup>. Casó Don Francisco con Doña María de Peñalosa, miembro de una familia granadina, y acumuló numerosas propiedades alrededor de la ciudad. Don Antonio de Bobadilla, su primogénito, heredó el mayorazgo instituido por su madre, fue comendador de Villamayor en la orden de Santiago, alcalde de Píñar y Santa Fe y veinticuatro de Granada y Jaén entre otros cargos<sup>5</sup>. Don Pedro de Bobadilla, sucesor en el mayorazgo, fue también caballero de Santiago, veinticuatro de la ciudad, alcaide de Píñar y Santa Fe y teniente del capitán general del reino a mediados del XVI<sup>6</sup>.

Como vemos la familia jugó un papel importante como instrumento del poder real en el control del municipio granadino y en el dominio militar del reino durante gran parte del XVI. Los Bobadilla tuvieron la consideración de caballeros de la Orden de Santiago, desempeñando con cierta frecuencia la encomienda de territorios situados en Cuenca y Toledo (Villarrubia, Villamayor de Santiago). Es posible que estas encomiendas hubieran sido concedidas por

- (3) SANTIAGO SIMÓN, Emilio. "Algo más sobre la sultana madre de Boabdil" en *Homenaje al prof Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*. Depto. de Estudios Semíticos, Universidad de Granada. Granada, 1987, p. 492.
- (4) PEINADO SANTAELLA, Rafael. *La repoblación de la tierra de Granada: Los Montes orientales (1485 1525)* Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada. Granada. 1989, p. 51. Y MORENO OLMEDO, M<sup>a</sup> A. *Heráldica y Genealogía granadinas*. Universidad de Granada y Ayuntamiento de Granada. Granada, 1989, ps. 54 55.
- (5) MORENO OLMEDO, M<sup>a</sup> A. *Heráldica...* p. 55. Y LADERO QUESADA, M. A. "La defensa de Granada a raíz de su conquista" *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebráicos*. XVI XVII (1967 1968), p. 33.
- (6) MORENO OLMEDO, M<sup>a</sup> A. *Heráldica...* ps. 55 y 56. ARChG 507-1852-18 Carta de pago de Gutierre López de Padilla de los 8.000 ducados del concierto que se hizo con D. Pedro de Bobadilla y Testamento de D<sup>a</sup> Magdalena de Padilla, mujer de D. Antonio de Bobadilla (1541). JIMÉNEZ VELA, Rosario. *Índices de los libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada*. 1518 1566. Granada. 1987, doc. n.º 402.

la Corona como recompensa por servicios prestados ya que desde los Reyes Católicos los monarcas dispusieron de ellas como cosa propia con estos fines<sup>7</sup>. Los demás cargos que desempeñaron (caballero veinticuatro, corregidor, alcaide de fortaleza) sólo demuestran la dependencia que tiene la familia de las mercedes reales y su condición de hidalgos. El título que acompaña más frecuentemente a los detentadores del mayorazgo durante el s. XVI en la documentación es el de caballero veinticuatro<sup>8</sup>. Esto es corroborado por la categoría de maestresala y capitán de los Reyes que le atribuyen algunos documentos a Francisco de Bobadilla<sup>9</sup>.

Tradicionalmente se les ha atribuido la condición de señores de Pinos Genil y Beas de Granada, confundiendo esta primera localidad con Pinos Puente<sup>10</sup>. La afirmación, cuando menos, es inexacta. No se conoce ninguna merced de señorío que avale tal suposición, por lo que tendremos que comprobarlo con otros testimonios de la época. Podemos concluir a través de ellos que, si los Bobadilla fueron señores de algún territorio, fue de Beas y, aun en este caso, con reservas. Es cierto que tuvieron numerosas propiedades en Pinos Puente pero los vecinos no pagaban ningún derecho por ellas excepto el censo<sup>11</sup> y el lugar era jurisdicción de Granada; así su cabildo elige en 1566 al alcalde de la Hermandad<sup>12</sup>. Por el contrario los derechos que disfrutaban en Beas son mucho más amplios:

- Propiedad de un mesón arrendado junto con unas viñas.
- Casa con huerta junto al mesón.
- Un molino de pan.
- Todos los morales que hay en término del alquería.
- Las tierras de riego y secano cultivadas o por cultivar dadas al tercio y en otras condiciones a particulares.
- El castillo de Beas con el palomar, alhorés y sus aposentos.
- La tienda del alquería.
- Derechos que pagan los vecinos del alquería:

(7) ARTOLA, Miguel (dir.) *Enciclopedia de Historia de España*. Tomo 5, artículos “Encomienda (órdenes militares)” y “Orden de Santiago”.

(8) Cft. sobre todo A.R.Ch.G. Legajos 507-1852-18 y 506 1140-4.

(9) A.G.S. Cámara de Castilla, Cédulas, Libro I, fol. 96 rº documento de 17 8 1494.

(10) GARZÓN PAREJA, M. “Señoríos del Reino de Granada” *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

CLXXIV (1977), cuadro de las páginas 630 a 635. y MORENO OLMEDO, M. A. *Ibidem*.

(11) A.R.CH.G. leg. 507-1852-18. Inventario hecho por Dª Mariana de Guzmán de los bienes que dejó su marido D. Pedro de Bobadilla a su muerte (1.557) folios 7 a 18.

(12) JIMÉNEZ VELA, Rosario. índices... doc. nº 539. Ver también el Inventario de Dª Mariana de Guzmán ya citado fol. 7 donde se reconoce la jurisdicción de la ciudad sobre Pinos Puente.

- De cada casa una gallina.
- De cada yunta dos barcinas de paja y de media yunta una barcina.
- La leña que pagan.
- Posada que dan.
- Cuarta parte de todo el panizo, alcandía y vino que cosechan.
- Cierta parte de la seda que se cría<sup>13</sup>

A pesar de estos datos hay algunos hechos que cuestionan la existencia de un señorío en Beas. Ni Beas ni Pinos pagan alcabala o tercias al señor sino al Rey<sup>14</sup>, estas rentas se entregan a aquél en señoríos como los del Cenete, Huáscar o Castril<sup>15</sup>, aunque sabemos que en otros muchos casos fueron reservadas para la Corona<sup>16</sup>. Tampoco recibe el señor las rentas de los hábices de Beas como sí ocurrió en el Cenete a cambio de la obligación de mantener las iglesias<sup>17</sup>. Además parece que el Ayuntamiento granadino controla los cargos concejiles del lugar pues en 1556 envían a Juan de Hurtado, jurado de la ciudad, para que elija alguacil y regidores; esto no es común en la mayoría de los señoríos granadinos<sup>18</sup>. Debemos añadir también que Beas fue propiedad de las Reinas Moras, adquirida posteriormente por los Reyes Católicos y entregada la tenencia de su fortaleza al alguacil Lope de Herrera desde 1494. Lope de Herrera gozaba de los derechos que habían tenido las Reinas moras en Beas hasta que murió y volvieron éstos a la administración real<sup>19</sup>. Hacia 1498 Francisco de Bobadilla tiene el señorío del alquería según Garzón Pareja<sup>20</sup>. Pero cabe la posibilidad de que se le hubiera adjudicado más bien la tenencia

(13) A.R.Ch.G. Ieg. 507-1852-18. Inventario de Dª Mariana de Guzmán fol. 18 rº y vº.

(14) Cft. HERNÁNDEZ BENITO, Pedro. "Toponimia..." cuadro de las ps. 62 a 63 sobre diferentes rentas que pagan los lugares de la Vega.

(15) GARZÓN PAREJA, M. "Señoríos..." ps. 585 y 598. Del mismo autor "Hernando de Zafra, cortesano y hombre de empresa de los Reyes Católicos" *Cuadernos de Estudios Medievales*. II III (1974 1975), p. 140.

(16) RUIZ POVEDANO, José Mª. "Consideraciones sobre la implantación de los señoríos en el recién conquistado Reino de Granada" en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía Medieval*. Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1978, ps. 358 361. Por ejemplo en el señorío de Serón y Tíjola o en el de Guajar la de enmedio.

(17) VILLANUEVA RICO, M. C. *Hábices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*. Instituto Hispano Árabe de Cultura. Madrid, 1966, ps. 371-373 Y GARZÓN PAREJA, M. "Señoríos..." p. 584. HERNÁNDEZ BENITO, P. *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los hábices*. Diputación Provincial de Granada. Granada. 1990. p. 274.

(18) JIMÉNEZ VELA, R. *índices...* doc. 403. Cft. también notas 10 y 11.

(19) HERNÁNDEZ BENITO, P. *La Vega de Granada...* ps. 110-111, parags. 7 y 8. Y A.G.S. Cámara de Castilla, Cédulas, libro 1, folios 43 rº y 71 vº.

(20) GARZÓN PAREJA, M. "Señoríos..." p. 630.

con los derechos que ya habían tenido antes las Reinas Moras o de que se adueñara del lugar y sus derechos mediante compra. Los Bobadilla habían ocupado antes otras tenencias y, como veremos, también formaron su patrimonio mediante compras. Nos inclinamos más hacia esta segunda hipótesis porque en la documentación no aparece ninguna mención al cargo de alcaide de Beas y sí al de Píñar y Santa Fe, por ejemplo<sup>21</sup>. En cualquier caso parece ser que el señorío de los Bobadilla Peñalosa fue una ‘propiedad solariega’, como se califican sus bienes de Beas en el apeo de 1572<sup>22</sup> y no un señorío jurisdiccional. Existen otros casos en que los miembros de la élite granadina no llegan a alcanzar esta categoría<sup>23</sup>.

## LA FORMACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL MAYORAZGO

El papel jugado por los Bobadilla en la Guerra de Granada y su instalación en el Reino les permitió hacerse, desde fines del s. XV hasta mediados del XVI, con un gran número de rentas y propiedades. Como en muchos otros casos evitaron la desmembración de su patrimonio constituyendo un mayorazgo, pero esto no fue obstáculo para que hubiera frecuentes pleitos y desavenencias entre los miembros de la familia y un contencioso con el Emperador.

Francisco de Bobadilla comenzó a formar su patrimonio en Granada cuando en 1485 caen los Montes Orientales en poder cristiano. Por su participación en esta operación recibe de los Reyes la alcaidía de Píñar y, en el repartimiento de Píñar de 1497, trescientas cuarenta fanegas de tierra en la Fuente del Moral y el cortijo del pozo de Telera<sup>24</sup>, llamado anteriormente Machar Bordon<sup>25</sup>. También parece que se le dio a su mujer doscientas sesenta fanegas en el mismo lugar<sup>26</sup>. Parte de estas tierras pertenecían al Mandari, alcaide musulmán de Píñar, así como tierras habices de mezcuitas y un molino

(21) A.R.Ch.G. 507-1852-18. Carta de pago de Gutierre López de Padilla de 8.000 ducados... Se menciona en este documento de 1550 el derecho que podría tener la mujer de Gutierre López de Padilla a la tenencia y posesión de Beas. Parece ser más bien un término jurídico que indica propiedad y no una alcaidía de fortaleza.

(22) A.R.Ch.G. 5-1. a-25. Libro de apeo, fol. 1 rº “Propiedad solariega de Dª Magdalena de Bobadilla y de sus sucesores...”

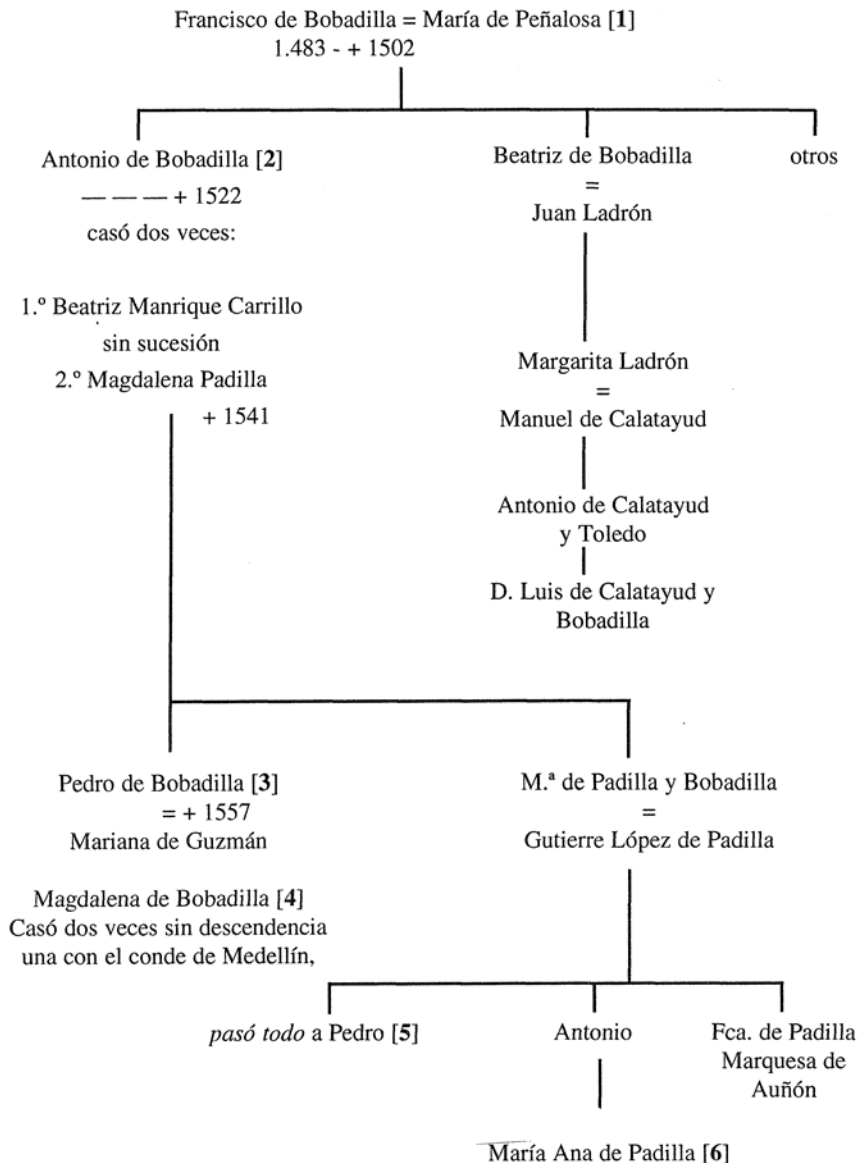
(23) Por ejemplo los Pérez de Herrasti. Cft SORIA MESA, Enrique. “La familia Pérez de Herrasti: un acercamiento al estudio de la élite local granadina en los siglos XV al XVII” *Chronica Nova* 19 (1991), ps. 383 404.

(24) PEINADO SANTAELLA, R. *La repoblación...* ps. 131 y 213

(25) A.R.CH.G. Ieg. 507-1852-18. Inventario hecho por Dª Mariana de Guzmán... (1557) folio 6 vº.

(26) PEINADO SANTAELLA, R. *La repoblación...* p. 212.

## ARBOL GENEALÓGICO DE LA FAMILIA BOBADILLA Y PEÑALOSA\*



(\*) adaptado de MORENO OLMEDO, M.ª Angustias, *Heráldica y Genealogía granadinas*. Granada 1989, p. 57. Hemos señalado con números entre corchetes y en tipo más negrita el orden de sucesión.

caído en Pinos Puente, cuya compra autorizaron los Reyes antes de 1494. El motivo de tal merced es haberles entregado Píñar<sup>27</sup>.

Recién conquistada la capital Bobadilla adquiere la alquería de Cijuela, propiedad de la infanta ʿĀʾiṣa, hermana de Boabdil, quien la había obtenido de la Casa Real a mediados del XV por 3.000 doblas de oro<sup>28</sup>. La venta a Bobadilla se realiza a través del alcaide Muḥammad b. Muqātil b. Nāṣiḥ, mayordomo de las reinas moras<sup>29</sup>. Entre 1494 y 1509 los reyes la autorizaron y le concedieron además en merced los heredamientos de Alabrax y Yul<sup>30</sup>. Yul debe ser un error de transcripción por el Real, cortijo de Santa Fe. Alabrax o Ainalabrax corresponde al árabe ʿAyn al-abrāy o Fuente de las Torres, los cristianos la llamaron Corral de la Reina. Ya en el s. XVIII el Catastro de Ensenada la identifica con el cortijo del Cerrillo, situado en el actual término municipal de Santa Fe, al lado del Genil<sup>31</sup>. Ainalabrax fue comprado a las Reinas moras por Rodrigo de Herrera sin permiso de los Reyes, éstos se lo quitaron y lo entregaron como merced a Ginés de Corvalán en 1494<sup>32</sup>. Ignoramos por qué procedimientos llegó a manos de los Bobadilla, sólo se conoce la mencionada merced sin fecha. Cerca de estos lugares los Bobadilla adquirieron, posiblemente por compra, otros como la Torre de Roma y el alquería del Bordonal. La primera era también propiedad de la Corona nazarí antes de la conquista y la tuvo a comienzos del XVI un tal Martín de Alarcón<sup>33</sup>, la segunda es una alquería del Temple<sup>34</sup>, ambas están situadas al este y sur de Cijuela

(27) A.G.S. Cámara de Castilla, Ced. L. I, fol. 96 rº.

(28) SANTIAGO SIMÓN, E. "Algo más sobre..." p. 492. Por lo que respecta a la identificación de la propietaria con la infanta Aixa y no con la madre de Boabdil, este hecho es mencionado numerosas veces en el legajo 507-1852-18 del A.R.Ch.G. Véase por ejemplo el "Traslado de la escritura de Venta del cortijo de Cijuela en favor de Francisco de Bobadilla..." fol. 167 rº. Cft. también en el mismo legajo el certificado de propiedad de Aixa fol. 169 vº.

(29) SECO DE LUCENA, L. "La sultana madre de Boabdil" *AlAndalus*, XII (1947), ps. 362 y 365. La denominación comprende a la sultana madre, la esposa de Boabdil y a su hermana. Este mayordono había participado también en otras ventas como la de Aynalabrax, cft. CODOIN, Tomo VIII, p. 460 463.

(30) LADERO QUESADA, M. A. "Mercedes reales en Granada anteriores al año 1.500" *Hispania*. 112 (1969), p. 412, nº 795.

(31) JIMÉNEZ MATA, M. C. *La Granada islámica*. Universidad de Granada y Diputación Provincial de Granada. Granada, 1990, p. 139. A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Inventario de Dª Mariana de Guzmán fol 19 vg. Cft. también *Soto de Roma (Fuentevaqueros) según las respuestas del Catastro de Ensenada*. Editores Tabapress, Ayuntamiento de Fuente Vaqueros y Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, p. 78. Instituto Geográfico Nacional, Mapa topográfico Nacional de España Hoja 1.009-III 'Santa Fe' Escala 1:25.000.

(32) A.G.S. Cámara de Castilla, Ced. L. I, fol. 74 vº

(33) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol. 15 vº.

(34) LUNA DÍAZ, Juan Andrés. "El Temple, 'tierra' de Granada, en el s. XVI" *Chronica Nova*. 15 (1986), p. 240.

respectivamente y constan como propiedad de la familia a mediados del s. XVI<sup>35</sup>.

En cuanto al resto de los bienes que forman el patrimonio familiar, tenemos de ellos noticias más dispersas. Los Bobadilla poseían en 1557 numerosas casas, huertas, tiendas, talleres y molinos en la ciudad. Algunas de las propiedades fueron dadas en merced por la Corona<sup>36</sup>. También tuvieron varios cármes en un heredamiento llamado Alcudia, camino de Alfacar. Este heredamiento podría ser la Casa de Alcudia que Boabdil dio en merced a Lope de Herrera, merced autorizada por los Reyes Católicos junto con la concesión en tenencia de la alquería de Beas. Creemos, no obstante, que más bien la merced de Boabdil corresponde al lugar llamado Dar Alcudia en Deifontes<sup>37</sup>. Tanto en los bienes urbanos como en las tierras camino de Alfacar, pensamos que en unos casos hubo compra y en otros contratos de censos consignativos o abiertos, donde la familia no era el propietario del bien sino el acreedor como veremos más adelante.

La mayor parte de este patrimonio estaba incluida en el mayorazgo familiar hacia 1557 excepto la Torre de Roma, la Alhóndiga del Carbón y varias tiendas en los puentes del Carbón y la Gallinería<sup>38</sup>. El mayorazgo fue instituido en 1509 por D<sup>a</sup> María de Peñalosa, que donó a su hijo, como dote de casamiento, el tercio y quinto de sus bienes además de la legítima que recibiera a la muerte de ella. La porción de los bienes citados correspondía a las propiedades de Pinos y su término, Cijuela y Ainalabrax junto con sesenta mil maravedís de juro perpetuo en ciertas rentas de Segovia<sup>39</sup>. Este régimen de propiedad evita la fragmentación de la riqueza familiar a cada generación y, por tanto, el mantenimiento del peso específico que el linaje ejerce sobre la sociedad en la que vive. En el caso de los Bobadilla el sistema empleado es el mayorazgo de tercio y quinto, fundado sin licencia real sobre el tercio de mejora y el quinto de libre disposición en las herencias<sup>40</sup>, y estableciendo un orden de sucesión en que tienen prioridad el hijo mayor frente al menor y el varón frente a la hembra<sup>41</sup>.

(35) A.R.Ch.G. Leg. 507-1.852-18. Inventario de D<sup>a</sup> Mariana de Guzmán fols. 6 r<sup>o</sup> y 19 v<sup>o</sup>.

(36) LADERO QUESADA, M. A. "Mercedes reales..." p. 411, n<sup>o</sup> 789

(37) GARZÓN PAREJA, M. "Cortijos del termino de Granada que pertenecieron a moriscos" *Cuadernos de la Alhambra*. 13 (1977), ps. 76 77.

(38) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Inventario de D<sup>a</sup> Mariana de Guzmán fol. 38 v<sup>o</sup>.

(39) A.R.Ch.G. Pergaminos, Caja 2, doc. 25.

(40) CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369 1836)*. Madrid, 1974, ps. 125 y 222. Y ARTOLA, Miguel (dir.) *Enciclopedia de Historia de España*. Tomo 5, artículo ps. 791 y 1.214, artículos Mayorazgo y Vinculación.

(41) A.R.Ch.G. Leg. 505-998-9 Demanda de D<sup>a</sup> María de Bobadilla, menor, hija de D. Antonio de Padilla reclamando el mayorazgo que ocupaba D. Pedro López de Padilla quinto sucesor en el mayorazgo.



El intento de conservar la propiedad indivisa a través del mayorazgo tuvo bastantes problemas. En primer lugar Carlos V ordenó en 1526 que se tomase una parte del lugar de Cijuela para incluirlo en el Soto de Roma de propiedad real. Esta medida ocasionó un pleito reclamando la propiedad de las tierras usurpadas o su compra por el Emperador. Hacia 1543 éste las adquiere por 1.149.665 maravedís<sup>42</sup>. En este mismo período D<sup>a</sup> Magdalena de Padilla reparte su tercio de mejora entre D. Pedro y D<sup>a</sup> María de Padilla, sus hijos. Asimismo instituye mayorazgo sobre D. Pedro con su legítima y el quinto de libre disposición<sup>43</sup>. El testamento de D<sup>a</sup> Magdalena de 1541 ocasiona un pleito entre los hermanos, pleito concluido con una sentencia arbitral del Conde de Tendilla que obliga a D. Pedro a pagar 8.000 ducados al marido de su hermana, además de lo que ya había recibido por la dote, a cambio de conservar todas las propiedades de sus padres<sup>44</sup>. Ya en el último cuarto del XVI hay tres pleitos entre el Conde de Medellín, viudo y heredero de D<sup>a</sup> Magdalena de Bobadilla, y D. Pedro de Bobadilla quinto sucesor en el mayorazgo. D<sup>a</sup> Magdalena, sin hijos, instituyó por heredero del mayorazgo a su marido, pero su primo D. Pedro de Bobadilla lo reclamó, así como los bienes que no estaban vinculados según Medellín y sí lo estaban según D. Pedro. Este ganó el derecho del mayorazgo en sentencia de vista y revista. Por otra sentencia la Torre de Roma, el mesón del Carbón y las casas de la Calle Nueva quedaron en posesión de D. Rodrigo Jerónimo de Portocarrero, conde de Medellín, pero reservando el derecho de propiedad a D. Pedro de Bobadilla, quien recurrió esta decisión de nuevo<sup>45</sup>. Junto a estos procesos en torno al mayorazgo de los Bobadilla Peñalosa existen algunas otras reclamaciones de la titularidad a fines del XVI<sup>46</sup>.

## IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO FAMILIAR

La riqueza del linaje estaba compuesta, como hemos visto, por bienes inmuebles y diferentes rentas provenientes de estos o de salarios y mercedes.

(42) A.R.Ch.G. Leg. 506-1.140-4, fols. 2 y 34 a 40.

(43) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Testamento de D<sup>a</sup> Magdalena de Padilla, mujer que fue de D. Antonio de Bobadilla, año de 1541.

(44) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol. 35 rº 36 rº Y Leg. 507-1852-18 Carta de pago de Gutierre López de Padilla de 8.000 ducados... año de 1550, se termina de pagar la cantidad en 1566.

(45) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4. Alegato impreso en favor de los derechos de D. Pedro de Bobadilla en el pleito con el Conde de Medellín. Y A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18, *passim*. Cft. sobre todo las dos sentencias de 1594 y 1601.

(46) A.R.Ch.G. Leg. 505-998-9 y Leg. 507-1852-18, fol. 100. Reclamaciones de D<sup>a</sup> María de Padilla (1597) o la de D. Luis de Calatayud y Bobadilla, descendiente de una hermana de D. Antonio de Bobadilla.

Para analizar con detalle las características de la fortuna de los Bobadilla hemos recurrido especialmente al testimonio del inventario que encargó D<sup>a</sup> Mariana de Guzmán, viuda de D. Pedro de Bobadilla, a la muerte de éste acaecida en 1557<sup>47</sup>. Resumimos lo esencial del documento en el cuadro y mapa adjuntos.

Podemos distinguir en el inventario propiedades urbanas y rurales junto con ingresos provenientes de salarios y préstamos a la familia. Los censos proporcionan una parte importante de la riqueza familiar. Reciben varios nombres en el inventario tales como censo perpetuo, censo y tributo perpetuo, censo abierto y censo infiteosis. La realidad es que sólo parece haber dos tipos de renta. En primer lugar está el censo enfiteútico o perpetuo, pagado por el usufructo de un bien que es el más común. Generalmente es una renta perpetua con la obligación por parte del censatario de mejorar la propiedad<sup>48</sup>. En la Vega de Granada hay varios ejemplos de su uso a lo largo del s. XVI<sup>49</sup>. No obstante, en algunos de los casos más significativos (los censos de Pinos por ejemplo) la cantidad a pagar es aumentada cada tres o cuatro años, con lo cual se asemeja más a un arrendamiento corto que a un censo. Por lo demás otras características de la enfiteusis se mantienen, el pago de la renta se hace en dinero o en especie o en ambos<sup>50</sup>, y se abona al censalista una décima parte del precio del traspaso del censo en caso de que lo autorice<sup>51</sup>. En segundo lugar figuran los censos consignativos, llamados abiertos en los documentos. Constituyen el pago de un porcentaje anual indefinidamente por un capital prestado; pago garantizado con la hipoteca de un bien del censatario. La deuda tenía un principal que no podía ser pagado hasta que se desarrollaron a mediados del XVI los censos redimibles o al quitar<sup>52</sup>. Así, en 1538, una carta de poder de D. Pedro de Bobadilla autoriza a un canónigo a lo siguiente:

“... que si alguna persona o personas que me son obligados a pagar e pagan çensos abiertos quisieren redimir e libertar qualesquier çenso o

(47) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18.

(48) CLAVERO, Bartolomé. *Mayorazgo...* ps. 165. Y VASSBERG, David D. *Tierra y sociedad en Castilla*.

Barcelona. 1986. ps. 130 132.

(49) MALPICA CUELLO, A. “Una propiedad del Conde de Tendilla. Darabenz” en VARIOS. *Andalucía en el s. XVI. Estudios sobre la tierra*. Granada, 1981, ps. 16 22. NADER, Helen “Noble income in sixteenth-century Castile: the case of the marquises of Mondéjar 1480 1.580” *Economía History Review*, 2ª serie, 30 (1977), ps. 412-428. Y GUARNIDO OLMEDO, Victoriano. *El repartimiento de Huétor-Tájar y su evolucion posterior* Memoria de Licenciatura. Univ. de Granada, 1969, p. 87.

(50) VASSBERG, D. *Tierra y Sociedad...* p. 130.

(51) MALPICA CUELLO, Antonio. “Una propiedad del conde de Tendilla...” p. 37.

(52) VASSBERG, D. *Tierra y Sociedad...* ps. 263 265.

çensos que contra ellos tengo, asi por la dicha herencia como en otra manera, podais reçeuir e cobrar e reçibais e cobreis los marauedis de preñçipal que se conpraron los çensos que asi se quisieren redimir o qualquier dellos e lo que se deuiere de lo corrido de los dichos çensos e otorgar e otorguéis finiquito de los dichos çensos...”<sup>53</sup>

También se mencionan arrendamientos de una propiedad a personas concretas, pero muy escasamente y sin detalles que nos permitan distinguirlos de los censos enfitéuticos cortos. El caso más llamativo es el del arrendamiento de un molino de zumaque de por vida<sup>54</sup>. Estas rentas junto con las propiedades eran gestionadas por administradores de la familia como Sancho de Camargo en 1557<sup>55</sup>. También existieron encargados de mantener las alcaldías dadas por los Reyes a los Bobadilla<sup>56</sup>.

En cuanto a los inmuebles urbanos están situados en su casi totalidad dentro de la Medina, centro comercial de la ciudad. Se perciben censos y arrendamientos por numerosas casas y tiendas donde viven y trabajan artesanos moriscos (sastres, calceteros, curtidores, sederos, tintoreros, etc.). Asimismo los Bobadilla contratan censos con numerosos vecinos cristianos. Algunos son de cierta importancia y tienen alquilada una vivienda (licenciados, doctores), otros se encargan de tareas comerciales como los tenderos o taberneros. Destacan como actividades más rentables para la familia los mesones, las tenerías, los hiladeros de seda y la alhóndiga del Carbón. Es entre las rentas urbanas donde predominan los censos abiertos o consignativos y se acuerdan con todo tipo de gentes, desde artesanos moriscos a abogados cristianos. Este tipo de censo ayuda a extender la influencia del linaje sobre un sector mayor de la sociedad granadina a través del préstamo<sup>57</sup>. También se acordaron censos consignativos con algunos propietarios de bienes rurales, como los del camino de Alfacar o el dueño del Cortijo del Nabazo, que posiblemente estuviera en Colomera ya que los últimos censatarios eran de allí<sup>58</sup>.

Los bienes rurales son más abundantes que los urbanos. Se agrupan la mayoría al oeste de Santa Fe y en torno al Soto de Roma. Fuera de este núcleo principal se encuentran las tierras de Pññar, el cortijo de Telera y el lugar de Beas. Sabemos que Telera iba a ser arrendada desde 1578 a un particular por

(53) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol. 5 rº.

(54) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Inventario de Dª Mariana de Guzmán, fol. 3 vº.

(55) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Inventario... fol. 37 iº

(56) A.R.Ch.G. Ibídem. Testamento de Dª Magdalena de Padilla.

(57) CLAVERO, B. *Mayorazgo...* p. 166.

(58) MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar Granada*. Edición facsímil. Ámbito Ediciones. Salamanca. 1987, p. 70.

ciento cincuenta fanegas de pan terciado, al igual que lo estaba ya la acequia de Ynalmorqui o Fuente del Morqui en Alfacar.

Por lo que respecta a los lugares de Cijuela, el Bordonal, Torre de Roma, Aynabarax y el Real, pertenecen en su totalidad al patrimonio de los Bobadilla. Se disponen al sur del Genil y algunos en sus mismas márgenes, por donde se extendía un soto pantanoso y lleno de árboles denominado ‘Soto de Roma’. Sabemos que antes de la conquista algunos de los lugares mencionados eran muy apreciados por la buena calidad de sus tierras. A mediados del XV en Cijuela “...estaua el alcaçar del Rey, que era la mejor e más rica casa que él tenía, después del Alfanbra, do fazía sus anaçneas...”<sup>59</sup>. La torre de Roma y Ainabarax eran propiedades de muy alto valor, de tierra blanca según Ibn alJaṭīb y la primera contaba además con hisn y bustān<sup>60</sup>. Como ella, todos estos lugares disponían de torres de vigilancia y defensa<sup>61</sup> dada su situación de llanura y como protección del camino que comunica Loja con Granada<sup>62</sup>. Una idea del valor de las alquerías de la zona nos la ofrecen los precios en que los castellanos compraron Cijuela y Aynalabrax, 288.000 y 62.000 maravedís respectivamente<sup>63</sup> o los cuatro millones y medio de maravedís en que se valora a fines del XVI la Torre de Roma<sup>64</sup>.

Cijuela contaba cuando su venta a Bobadilla con un palomar, sus tierras, eras y un haza grande puesta de moreras. Hacia 1539 tasadores de tierra encargados de valorar las que se quitaron para el Soto afirman que es “... tierra muy vtil y çerca del cortijo y con muy buen riego porque tiene dos açequias que le riegan y que no ay que passar rio”<sup>65</sup>. Debido a su calidad son “... de muncho fruto porque en ellas se senbraba pan y panizo y lino y otras semillas por ser como son de riego y que con estas auia en el dicho cortijo de Cijuela muncha parte de soto e alamos que heran del dicho cortijo”<sup>66</sup>. La expropiación real de parte de las tierras debió mermar la riqueza de Cijuela. Además, después de que se tomaron las tierras parte de las cultivables se habían convertido en monte. Los medidores hablan de 1.142 marjales de monte nuevo y viejo por

(59) CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de M. “Cartas de la frontera de Granada” *Al-Andalus*. XI (1946), p. 91.

(60) JIMÉNEZ MATA, M. C. *La Granada islámica*. ps. 81 82.

(61) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol 12 vº Torres de Roma y Lachar y f. 33 v.º Cijuela. Leg. 507-1852-18. Inventario, fol. 6 r.º y v.º.

(62) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18, fol. 169 rº.

(63) CODOIN, Tomo VIII, p. 460 463. y A.G.S., Camara de Castilla, Céd. L. I, fol. 74 vº

(64) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18, fol. 38 vº.

(65) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol. 26 rº.

(66) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol. 13 rº.

este motivo<sup>67</sup>. En total se incorporaron al Soto de Roma 1.461 marjales de monte y raso y 5.962 árboles entre grandes, medianos y pequeños<sup>68</sup>. Como podemos observar en el cuadro el resto de los lugares del área contaban también con regadío, gracias a su proximidad con el Genil, lo que influía para que hubiera numerosos humedales. Se mencionan en las fuentes tarahales, juncares y mimbreras junto con ‘madres’, nombres dados a los manantiales originados por las resurgencias del Genil<sup>69</sup>. Estas zonas fueron aprovechadas como en Ainabarax para dehesas, es posible que por este motivo pidiera Santa Fe su tierra para propios<sup>70</sup>.

Pinos Puente, por el contrario, no pertenece en su totalidad a los Bobadilla. Poseen en su término una gran diversidad de bienes, mesones, solares, tierras, un palomar y un horno, etc. Los que más rentan de censo son las tierras de regadío con una media de 7.396 mrs. por propiedad. La división presente en el inventario entre tierras mencionadas sólo con su extensión y localización y otras que están dadas a censo enfiteútico sugiere la existencia de propiedades de dominio directo junto a otras cuyo usufructo se da a particulares. Las tierras dadas a censo son descritas con riqueza de detalles. Los contratos suelen estipular una cantidad anual por un período que va desde año y medio a cuatro años. Finalizado este plazo el precio del censo se actualiza. En la mayoría se incrementa la cantidad en una tercera parte más a partir de enero de 1558. También parece haber un criterio homogéneo para fijar la renta, se atribuye un valor al marjal de tierra; en casi todos los casos este es de 56'2 mrs. hasta 1558 y de 75 a partir de aquí<sup>71</sup>. También están dados a censo los mesones que tiene el linaje en Pinos, su número y renta son importantes, se mencionan cuatro que pagan una media de 3.000 mrs. Uno de ellos además es de nueva creación. La existencia de tantos mesones debe de atribuirse a la situación de Pinos en el camino que va desde Granada hasta Alcalá la Real y Córdoba. Tras los mesones las huertas dan un buen censo medio por propiedad, 662 mrs., y después las viñas con 478 mrs. Los solares para casas son los menos productivos. Su censo, 207 mrs, se paga comúnmente en dinero o en especie o de ambas maneras. Se adoptó como unidad de pago la gallina castellana viva, superior a la morisca, o su equivalente en dinero, 75 mrs. Hay un gran número de personas que pagan gallinas de censo pero en muchos casos no se dice sobre qué está impuesto, excepto en los solares<sup>72</sup>.

(67) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol. 24 rº.

(68) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, fol. 29 vº a 31 rº.

(69) A.R.Ch.G. Leg. 506-1140-4, passim.

(70) Cft. cuadro y A.G.S. Cámara de Castilla, Céd. L. I, doc. 282. fol. 91 vº.

(71) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18, fol. 10 rº a 17 vº.

(72) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18, fol. 9 rº a 10 rº

A través de los censatarios de Pinos podemos obtener algunas conclusiones sobre su poblamiento. En el inventario se menciona a moriscos y a cristianos viejos como vecinos del lugar. Pero también toman propiedades a censo vecinos de Granada y algunos censatarios de una categoría media como pueden ser licenciados, doctores o escribanos públicos; particulares que seguramente subarrendaron las tierras a labradores como ocurre, por ejemplo, en dominios del Conde de Tendilla<sup>73</sup>. Es corriente que una persona tome a censo varias propiedades, un ejemplo puede ser Ana López de Guevara que tiene a censo tiendas, un mesón, huertas y un pequeño trozo de regadío<sup>74</sup>. También es significativo que abunden muchos labradores vecinos de Pinos y albañiles entre los censatarios de solares para casas.

Ya hemos hablado antes de Beas y de la naturaleza del señorío de los Bobadilla. Situada en la sierra es casi por entero de ellos. Sólo alguna casa de cristiano viejo y los bienes de la parroquia (fábrica de la iglesia, hazas, casa y horno) son en 1572 propiedades independientes<sup>75</sup>. La población es toda morisca y las rentas que producía el lugar tienen su origen en los negocios locales (mesón, molino, tienda del alquería), explotación de la tierra y los derechos que pagan los vecinos a los propietarios. En 1503 un funcionario de los Reyes estimaba que podría rendir sobre 25.000 mrs. arrendándola al mejor postor y hacia 1528 rendía anualmente más de 40.000 mrs.<sup>76</sup>. Desde mediados de siglo toda el alquería estaba arrendada por 131.200 mrs. o más al año. Parece que se siguió un sistema similar a los censos enfiteúticos de Pinos Puente, es decir, subir el precio del arrendamiento cada cierto número de años<sup>77</sup>, y que este sistema o uno similar de censos perpetuos se mantuvo hasta 1572 en que lo único que no estaba dado a censo era el mesón y el molino de Beas. La práctica del censo o arrendamiento a los moriscos de la propiedad debió originar que el lugar fuera confiscado en 1572, como también pasó en Huétor Santillán<sup>78</sup>. Sean los sistemas de contratos agrarios iguales o no, lo cierto es que la práctica de entregar el tercio de la cosecha de pan y de la cría de seda está documentada a lo largo de todo el siglo en Beas<sup>79</sup>. Sobre los otros derechos que pagan los

(73) MALPICA CUELLO, A. "Una propiedad del conde de Tendilla: Darabenaz" p. 21.

(74) Posiblemente sea ésta la mujer del capitán Fernando Osorio, que vino a la conquista de Granada, cft. MORENO OLMEDO, M. A. *Heráldica...* p. 121.

(75) A.R.Ch.G. 5-1.a-25. Apeo de Beas.

(76) HERNÁNDEZ BENITO, P. *La Vega de Granada...* p. 111, parag. 8. Y A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Testamento de D<sup>a</sup> Magdalena de Padilla.

(77) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Inventario de D<sup>a</sup> Mariana de Guzmán... fol. 35 v<sup>o</sup> a 36 r<sup>o</sup>.

(78) GARZÓN PAREJA, M. "Cortijos del término..." p. 68.

(79) HERNÁNDEZ BENITO, P. *La Vega de Granada...* p. 111, parag. 8. A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. *Inventario...* fol. 18 v<sup>o</sup>. Y del mismo archivo Libro de Apeo 5-1. a-25

vecinos, no sabríamos decir si son tributos feudales o rentas de la tierra. En 1572 se pagaba una gallina en concepto de censo perpetuo sobre cada casa del lugar, esto era considerado en 1557 derecho que pagan los vecinos junto con el pago de la leña o la posada que dan<sup>80</sup>. Independientemente de su naturaleza esta variedad de cargas sólo redundaba en una mayor sumisión de la población del lugar.

Hemos hablado hasta aquí de los bienes inmuebles del linaje y las rentas que producen. Nos ocuparemos ahora de los ingresos de dinero que la familia recibe en razón de sus servicios a la Corona o mediante la consecución de préstamos o ventas. Gracias a sus servicios los Bobadilla gozaban de diversas cantidades anuales de dinero pagadas por los Reyes, por ejemplo los salarios en virtud de las tenencias de fortalezas. Ya en los años siguientes a 1485, fecha de la conquista de Cambil y Alhabar, su nuevo alcaide Francisco de Bobadilla obtiene 40.000 mrs. anuales de la ciudad de Jaén por la tenencia<sup>81</sup>. Posteriormente los Bobadilla gozaron del cargo de alcaides de Píñar y Santa Fe, así D. Francisco recibió 350.000 mrs. de salario de tenencia y D. Pedro de Bobadilla tercero 233.000 mrs. cada año<sup>82</sup>. Estos salarios se cobraban con cargo a diferentes rentas reales como la hagüela, habices, almojarifazgos, etc.<sup>83</sup>.

Junto a los salarios están otras rentas concedidas por los Reyes en merced. En 1503 se le conceden a María de Peñalosa y a sus hijos 20.000 mrs. situados en las rentas reales que se cobren en Jun, Puliana, Pulianilla y Diarfat<sup>84</sup>. Además de estos ingresos hay también cantidades, a veces importantes, obtenidas de la toma de censos consignativos, por ejemplo el millón seiscientos cincuenta mil maravedís que el Arzobispo les presta<sup>85</sup>. Creemos que tan grandes préstamos son empleados en situaciones coyunturales tales como las dotes o los gastos de pleitos, y posteriormente son reembolsados mediante las rentas anuales de las propiedades familiares. De hecho la dote que se entregó a María de Padilla y Bobadilla, mujer de Gutierre López de Padilla, consistió en dos millones de maravedís más 400.000 de sus joyas. Además de ésta se le dio, tras

(80) A.R.Ch.G. Legajo y apeo citados.

(81) LADERO QUESADA, M. A. "La repoblación del reino de Granada anterior al año 1500" *Hispania*. 110 (1968), p. 533.

(82) LADERO QUESADA, M. A. "La defensa de Granada..." p. 33. Y A.R.Ch. G. Leg. 507-1852-18, fol. 35 v.º

(83) A.G.S. C.M.C. 1.ª época Leg. 25. Rentas mayores y habices y otros partidos, data de 1517. y A.R.Ch.G. *Ibíd.*

(84) A.G.S. C.M.C. 1.ª época, Leg. 35. Data y situado en las alcabalas de las alquerías de Granada de 1508. También en el mismo alcabalas de las alquerías de Granada 1505.

(85) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Inventario, fol. 37 r.º y v.º.

un pleito con su hermano D. Pedro, tres millones más para que María no reclamara sus derechos sobre parte de la herencia de su madre, permaneciendo así el mayorazgo completo)<sup>86</sup>. D<sup>a</sup> Magdalena de Padilla, la madre, también tuvo que recibir 400.000 mrs. que le quedaban aún sin pagar de su dote, a través del cobro anual de las rentas de Beas, a razón de 40.000 mrs. anuales<sup>87</sup>. De la misma manera D<sup>a</sup> Mariana de Guzmán, mujer de D. Pedro de Bobadilla, tenía en usufructo el arrendamiento del Corral del Carbón en 135.000 mrs. anuales, posiblemente para cobrar su dote<sup>88</sup>. Claro está que la dote era importante como medio de los matrimonios que afianzaban la alianza entre las familias de la oligarquía local. Los gastos de las dotes y los pleitos tuvieron que favorecer el endeudamiento del linaje y el aumento de la presión sobre los censatarios de bienes inmuebles.

## CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas precedentes hemos podido analizar cómo una familia de hidalgos acumula un abundante patrimonio en Granada y su tierra gracias a su papel como funcionarios de confianza de los Reyes. Los Bobadilla se instalan en Granada y forman parte de la oligarquía que domina la vida de la ciudad y su tierra. Desempeñan por ello un papel activo en la administración municipal y militar.

Los miembros del linaje reciben propiedades por merced de la Corona y por compra. No llegan a constituir un señorío jurisdiccional pero sí un mayorazgo que evite la desintegración del patrimonio, aunque esto no les libra de diferentes pleitos por su posesión. El patrimonio formado disponía de bienes en la ciudad y tierra de Granada. La mayoría de ellos se daban a censo enfiteútico, método ya constatado en otros lugares de Granada, aunque por el plazo corto de revisión del precio indican más bien un arrendamiento. También se dieron algunos censos abiertos o consignativos, es decir, una forma de préstamo garantizado por un bien del censatario. La mayoría de las propiedades de la familia son rurales y se distribuyen sobre todo al oeste de Santa Fe, excepto sus tierras de Píñar y Beas de Granada. Esta distribución demuestra que la estructura de la propiedad sufrió modificaciones más sustanciales

(86) A.R.Ch.G. 5071852-18 Carta de pago de Gutierre López de Padilla de 8.000 ducados...

(87) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18. Testamento de Magdalena de Padilla.

(88) A.R.Ch.G. Leg. 507-1852-18, fol. 19 r °



desde Santa Fe a Lachar que en las poblaciones cercanas a la ciudad, donde se apiñaba la población morisca. Junto a los bienes y sus rentas los Bobadilla obtenían otros ingresos en dinero a través del pago real de sus salarios y de préstamos. Gran parte de este dinero se gastó en dotes para los casamientos de sus miembros, lo que demuestra la necesidad del linaje de entroncar con los de su misma clase manteniendo en la sociedad granadina un grupo de poder cerrado sobre sí mismo.

**PATRIMONIO DE D. PEDRO DE BOBADILLA (1557)**  
**BIENES URBANOS**

Bien	Situac.	Renta anual
- Casas principales de su morada		
-Casa y tienda	Puente de la Gallinería	
-Casa y tienda	Al lado de la anterior	
-Casa y tienda		
-Casa y escuela		
-Casa y tienda con una casa pequeña y caballeriza	Arrimadas y encima del Alhóndiga del Carbón	
-Casa tienda que ahora es tinte	Al lado del Puente del Carbón	
-Tienda	Puente del Carbón	
-Tienda	Junto con la anterior	
-Tienda y casa con bodega debajo	Junto con éstas	
-Casa y tienda	En la parte del Puente	
-Casa y tienda	Junto con la anterior	
-Casa y tienda		
-Casa y tienda		
-Censo	Zacatín	2.100m. y 4 gallinas
-Censo sobre casas y tiendas principales	Zacatín a la parte del río	1.200 m. y 2 gallinas
-Censo sobre tiendas	Cerca de la gallinería	2.250 m.
-Censo sobre Tenerías de 2 puertas	Entre Puentes del Carbón	734m.
-Arrendamiento de por vida de molino de zumaque	Debajo del Puente del Carbón	750m.

PEDRO HERNÁNDEZ BENITO

-Censo sobre Tenerías de 2 puertas-	Entre las dos puertas linde con las otras	4.900 m.
-Censo sobre posesiones	Calle de los Mesones junto al Mon. de la Trinidad	1.800 m.
-Censo sobre un mesón y unas tiendas y casas junto a él	Calle de los Mesones	2.800 m. 2 gallinas, 8 palomillos y un racimo de uvas
-Censo sobre vivienda	Collación de la Iglesia mayor	1.650 m.
-Censo sobre vivienda	Collación de la Iglesia mayor	3.500 m.
-Censo sobre molinillo, huerta casas e hiladero	Encima del Darro, delante del Puente Sta. Ana	2.700 m.
-Censo sobre tienda	La Roquería	375 m.
-Censo	Calle Elvira	200 m.
-Censo sobre vivienda		750 m.
-Censo sobre casas		2.040 m.
-Censo abierto		1.500 m.
-Censo abierto		4.000 m.
-Censo abierto		1.125 m.
-Censo abierto		1.125 m.
-Censo sobre casas	Calle de Jos Mesones	900 m.
-Censo abierto		1.200 m.
-Censo		1.200 m.
-Censo abierto		2.000 m.
-Censo abierto		1.000 m.
-Censo abierto		1.200 m.
-Censo abierto		1.200 m.
-Censo abierto		3.000 m.
-Censo abierto		2.500 m.
-Censo		1.122 m.
-Censo abierto		1.100 m.
-Censo abierto		1.200 m.
-Arrendamiento del Alhóndiga del Carbón y de su agua para nueve tintes	Cerca del Puente del Carbón	135.000 m.
-14 Casas reedificadas-	Junto casas de los herederos del Ldo. del Río	
-Casa	Plaza de las casas principales	
-Casa	En la misma plaza	
-Casa	Junto a Ja anterior	
-Casa	Junto a las casas principales y las tenerías antes citadas	
-Censo abierto redimible		1.012,5 m.

-Censo abierto redimible	1.912'5 m.
-Censo redimible	2.250 m.
<b>Total de los bienes urbanos</b>	193.296 m. 8 gallinas 8 palominos

<b>BIENES RURALES</b>		
Bien	Situac.	Renta anual
<b>CAMINO DE ALFACAR</b>		
-Censo sobre un carmen	Fuente y lugar llamado Alcudia	1.500 m.
-Censo sobre lugar	Alcudia	2.000 m. y 4 gallinas
-Censo sobre un carmen	Junto al Alcudia	900m. y 2 gallinas
-Censo abierto		1.500 m.
-Censo sobre un carmen		340 m.
-Censo abierto sobre un carmen	Junto a el de la Fuente que se llama del Rosal	300 m.
<b>Total</b>		6.540 m. y 6 gallinas

**VARIOS**

-Tienas que están en la villa de <i>Piñar</i>	
-Arrendamiento del cortijo de <i>Telera o Machar Bordan</i> (Piñar), con todas sus tierras y montes y sitios de casas y eras, y pozos por 150 fanegas de pan terciado desde 1558.	
-Alquería y cortijo llamado de <i>Cijuela</i> con su casería, una torre, un palomar, con todas sus tierras de riego y secano, aguas y con una haza grande que está puesta de moreras.	
Alquería y cortijo del <i>Bordonal</i> , con tierras de riego y secano, rompidas y por romper, torre, casería	
-Cortijo de <i>Aynabarax o Corral de la Reina</i> con todas l-s tierras de riego rompidas y juncares y dehesa, con su agua y casería.	
-Alquería y cortijos de la <i>Torre de Roma</i> con todas las tierras de riego y secano rompidas y por romper, con toda el agua y derechos que le pertenecen.	
-Todas las tierras de riego que son junto a Santa Fe, llamadas <i>El Real de Santa Fe</i>	
-Censo abierto sobre cortijo del Nabazo ¿Colomera?	1.925 m.
-Arrendamiento de Acequia de Ynalmorqui (Alfacar)	4.500 m.
<b>Total</b>	6.425 m.

PINOS PUENTE

---

-Casas principales del alquería con sus bodegas y corrales linde del Caz del molino y del mesón de Diego Real	
-Tienda Junto a las casas principales	
-Horno de pan. Junto a las casas y acequia del caz	
-Dos cuerpos de casa que sirven de alhoríes. En Peñuelas Altas junto a la entrada del lugar sirven de linde con el Puente	
-Un palomar con su casa	
-Casa y molino de un cuerpo de 2 piedras moliente y corriente	
-Cuerpo de casa que sirve de pajar. Junto al lugar, camino de Granada	
-Cuerpo de casa. Junto al molino	
-Huerta Junto al molino, puente, río y acequia	
-Viña a renta	
-Huerta pequeña. Junto a la ladera que alinda con el río.	
-Tierras de secano	1.500 fs.
-Huerta pequeña. En la ladera que hay junto al río y presa nueva	
-Tierra de riego. Pago de los Idolos	790 marj.
-Tierra de riego. Pago de la Culebra	300 ma.
-Tierra de riego. Junto al Puente del río Velillos	200 ma.
-Tierra de riego. Junto al Velillos y camino a Alcalá	200 ma.
-Tierra de riego. Rinconada del Alama	123 ma.
-Tierra de riego. Los Pedregales	200 ma.
-Tierra de riego	44 ma.

CENSOS

---

-C. sobre el mesón nuevo	4.000 m.
-C. sobre casas principa. hechas mesón	4.000 m.
-C. sobre huerta. Junto al molino	750 m.
-C. sobre huerta. En el dicho lugar	240 m.
-C. sobre casa. Junto al mesón de Segovia	1.020 m.
-C. sobre casa	238 m.
-Censo	3.500 m.
-C. sobre mesón. Junto casas de Blas de Torres	2.000 m.

-C. sobre mesón. Se llama la Casa del Diezmo		2.000 m.
-C. sobre viña		250 m.
-C. sobre viña		204 m.
-C. sobre viña		204 m.
-C. sobre viña		1.360 m.
-C. sobre viña		408 m.
-C. sobre viña		442 m.
-Censo		34 m.
-C. sobre huerta		204 m.
-C. sobre huerta		612 m.
-C. sobre huerta		750 m.
-C. sobre huerta		750 m.
-Censo sobre huerta y moraleda		1.329 m.
-Censos pagados por 39 personas		47 gallinas
-Censo sobre regadío. Junto al acequia que va a Ansola	230,5 ma.	13.023 m.
-C. sobre regadío	213 ma.	9.843 m.
-Censo sobre regadío. Junto a tierras de Alitaje y Galafe	30 ma.	16.875,5 m.
-C. sobre regadío	24,5 ma.	1.430 m.
-C. sobre un solar		3 gallinas
-C. sobre regadío		5.625 m.
-C. sobre un solar		3 gallinas
-C. sobre regadío		9.284 m.
-C. sobre regadío	210 ma.	11.812,5 m.
-C. sobre regadío	14 ma.	780 m.
-C. sobre regadío	200 ma.	11.250 m.
-C. sobre regadío	32 ma.	1.800 m.
-C. sobre regadío	225 ma.	12.656 m.
-C. sobre regadío	123 ma.	7.350 m.
-C. sobre regadío	100 ma.	3.400 m.
-C. sobre regadío	104,5 ma.	3.553 m.
-C. sobre regadío	94,5 ma.	5.315 m.
-C. sobre regadío	270 ma.	15.500 m.
-C. sobre regadío	100 ma.	5.625 m.
-C. sobre un solar para casa	1 ma.	150 m.
		ó 2 gallinas
-Censo sobre regadío. Haza Baja de Alitaher	250 ma.	14.000 m.
-C. sobre regadío	200 ma.	11.250 m.
-C. sobre solar para casa	1 ma.	150 m.
		ó 2 gallinas
-C. sobre un solar		4 gallinas
-C. sobre solares para casas	3 ma.	450 m.
		ó 6 gallinas
-C. sobre regadío	17,7 ma.	1.702 m.

-C. sobre regadío	300 ma.	16.875 m.
-C. sobre regadío	18,5 ma.	1.044 m.
-C. sobre regadío	100 ma.	5.625 m.
-C. sobre un solar		225 m. ó 3 gallinas
-C. sobre regadío	50 ma.	2.812 m.
-C. sobre regadío. Campo de la Culebra	75 ma.	4.218 m.
-C. sobre regadío	300 ma.	16.875 m.
-C. sobre regadío	125 ma.	7.031 m.
-C. sobre regadío	50 ma.	2.812,5 m.
-C. sobre regadío	200 ma.	11.250 m.
-C. sobre regadío	100 ma.	11.250 m.
-C. sobre un solar		225 m. ó 3 gallinas
-C. sobre un solar		300 m.
-C. sobre un solar		ó 4 gallinas 225 m.
-C. sobre un solar		ó 3 gallinas 150 m.
-C. sobre un solar		ó 2 gallinas 225 m.
-C. sobre un solar		ó 3 gallinas 85 m.
-C. sobre un solar		75 m.
-C. sobre un solar		ó 1 gallinas 75 m.
-C. sobre un solar		ó 1 gallinas
-Censo sobre morales. Heredad de la Moraleda		10.329 m.
-C. sobre un solar		3 gallinas
<b>Total</b>		278.825,5 m. y 60 gallinas

### BEAS

- Un mesón arrendado junto con unas viñas.
- Casa con huerta junto al mesón.
- Un molino de pan.
- Todos los morales que hay en término del alquería.
- Las tierras de riego y secano cultivadas o por cultivar dadas al tercio y en otras condiciones a particulares.
- El castillo de Beas con el palomar, alhoríes y sus aposentos.
- La tienda del alquería.

-Tierras de Aboayar

-Derechos que pagan todos los vecinos del alquería:

- De cada casa una gallina.
- De cada yunta dos barcinas de paja y de media yunta una barcina.
- La leña que pagan.
- Posada que dan.
- Cuarta parte de todo el panizo, alcandía y vino que cosechan.
- Cierta parte de la seda que se cría.

<b>Total de los bienes rurales</b>	291.790,5 mrs. y 66 gallinas
------------------------------------	---------------------------------

**CANTIDADES QUE SE DEBEN A D. PEDRO**

Concepto	Cantidad
-Salario de las tenencias de 1557	233.000 m.
-Los moriscos vecinos de Beas, del arrendamiento del lugar en 1556	10.005 m.
-Los moriscos de Beas en fin de octubre de 1557 de su heredamiento	131.250 m.
<b>Total</b>	<b>374.255 m</b>
<b>SUMA DE TODOS LOS INGRESOS</b>	<b>895.341,5 m.</b>

**CANTIDADES QUE D. PEDRO DEBE DE CENSO**

Acreedor	Cantidad
-El Arzobispo	1.650.000 m.
-Barreda albañil	91.666 m.
-Conde de Tendilla	2.250 m.
<b>Total</b>	<b>374.255 m</b>

**MAPA DEL PATRIMONIO DE L7770S BOVADILLA EN GRANADA**

LUGARES CON PROPIEDADES DE LA FAMILIA

- 1 Pinos Puente
- 2 Cijuela
- 3 Bordonal
- 4 Torre de Roma
- 5 Ainalabrax o Corral de la Reina
- 6 Beas de Granada

LUGARES QUE PROPORCIONAN INGRESOS POR PAGOS DE LA CORONA  
7 Santa Fé

8 Puliana, Pulianilla y Diarfat

9 Jun

*Pedro Hernández Benito*

### **RESUMEN**

La ocupación territorial del Reino de Granada tras la conquista castellana se realizó con diferentes procedimientos. Uno de ellos fue el dominio efectivo de grandes extensiones de terreno por parte de la clase dominante castellana que se instaló en el reino. Este es el caso del linaje de los Bobadilla que, gracias a sus servicios a la Corona y mediante compra, consolida un rico patrimonio en la Vega de Granada. La creación, el mantenimiento de este patrimonio y las modificaciones que introduce en la estructura de propiedad musulmana constituyen el contenido de este trabajo.

### **SUMMARY**

The occupation of the kingdom of Granada was carried out following different methods after the conquest by troops from Castile. One of them was the domination of great extensions of the territory by the Castilian dominant social class that settle down in the kingdom. This is the case of the lineage of the Bobadilla, which consolidates a rich patrimony thanks to its Service to the Crown and through the purchase of lands in the Vega of Granada. This work deals with the creation and the maintenance of such patrimony, along with the modifications introduced in the structure of the Moslem properties.



## **BLAS DE SALAZAR. UN GENEALOGISTA GRANADINO OLVIDADO**

Son muy pocas las referencias escritas que se encuentran sobre Blas de Salazar, un genealogista del siglo XVII de segunda fila, si bien de cierta importancia, que acompañó modestamente, anulado por su estela, a tratadistas de la categoría de un Pellicer (con todos los reparos) o un Salazar y Castro, éste maestro indiscutible de tan abstruso arte. A excepción de alguna cita marginal<sup>1</sup> en que se enumeran algunas de sus obras<sup>2</sup>, el único trabajo serio que aporta algunos datos de interés sobre su producción es un viejo artículo de Antonio Rodríguez-Moñino, titulado “Catálogo de los Manuscritos Genealógicos de Blas de Salazar”<sup>3</sup>, en donde se describe el contenido de dos volúmenes misceláneos que encierran 141 monografías de carácter genealógico en su inmensa mayoría, todas ellas manuscritas. Este estudio se complementa con un listado parcial que de su producción realiza el erudito Juan Lucas Cortés<sup>4</sup> y con algunos de sus manuscritos conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>5</sup>.

- (1) Por ejemplo, la reciente referencia a una de sus obras, *La Casa de Cedillo*, que se encuentra en CEBALLOS-ESCALERA y GILA, A.: *Heraldos y reyes de armas en la Corte de España*, Madrid, 1993, p. 139.
- (2) A. RODRÍGUEZ-MOÑINO muestra cómo se conservaba en la biblioteca del marqués de Montealegre un ejemplar del *Repartimiento de Sevilla*, “sacado por Blas de Salazar”, *La colección de Manuscritos del marqués de Montealegre (1677)*, Madrid, 1951, p. 45.
- (3) *Archivos de Genealogía y Heráldica*, I (enero-marzo 1952), pp. 104-29.
- (4) FRANCKENAU, G.E.: *Bibliotheca Hispanica -historico-genealogico-heraldica*, Lipsia, 1724, pp. 68-69.
- (5) GARCÍA CUBERO, L.: *Bibliografía heráldico-genealógico-nobiliaria de la Biblioteca Nacional (Manuscritos)*, Madrid, 1992, pp. 545-46. El autor comete el error de denominarle “Blas de Salazar de Granada”, confundiendo el gentilicio con un segundo apellido.

Sin embargo, su categoría como tratadista era bien conocida en su época, de lo que dan fe las palabras de don Luis de Salazar y Castro, el Príncipe de los Genealogistas españoles:

“Blas de Salazar, persona muy noticiosa de las genealogías del reino de Granada, escribió un muy puntual papel de la Casa de Pulgar, señores y hoy marqueses del Salar. Y entre papeles sueltos de varias familias nobles de Andalucía dejó casi un tomo razonable y verdadero, pero no he visto nada impreso”<sup>6</sup>.

De la misma manera, poco sabemos de la vida de Blas de Salazar. Al igual que su obra, desperdigada e inédita, su periplo vital se nos escapa en gran medida. Tan solo algunos datos de archivo y ciertas referencias procedentes de la propia pluma del autor nos permiten entallar, si bien demasiado someramente, una pequeña biografía. Dejemos que sea el mismo Salazar quien nos informe, hablando simultáneamente en tercera y primera persona, de ciertos aspectos de su andadura:

“Éste se crió en la ciudad de Guadalajara y en la ciudad de Toledo con su tío don Pedro de Salazar y Mendoza, canónigo de Toledo, consultor del Santo Oficio, y administrador del Hospital de don Juan de Tavera, como está dicho, argobispo de Toledo, y con su tío don Diego de Salazar y Mendoza, del ámbito de Calatraba, y con el excelentísimo señor don Francisco de Mendoza, almirante de Aragón, marqués de Guadaleste, comendador de Valdepeñas en la Orden de Calatraba, y quando fue preso, por mi poca edad, a Alonso López de Aro, ministro del Consejo de Ordenes, autor del nobiliario. Asistí en la Corte más de dieciséis años y asistí en la Jomada que el rey católico Felipe III hizo en Portugal desde Madrid el 22 de abril de 1619 haciendo su entrada en Lisboa a 22 de junio... También bino Blas de Salazar a Andalucía quando Su Magestad bino a ella, año 1624, y asistió en la que higo a Barcelona el año 1626 Felipe IV, a su costa”<sup>7</sup>.

(6) *Biblioteca genealógica española*, Madrid, 1702, B.N., ms. 18.121, f. 17.

(7) *Casas de Salazar y Escabias* (B.N., ms. 11.453), pp. 54-55. Este manuscrito se compone, en realidad, de dos trabajos distintos, uno dedicado al linaje de Salazar (“Compendio de algunas historias que tratan de la antigüedad y familia de Salazar”), escrito en 1644, y otro al de Escabias (“Arbol histórico de la antigüedad y nobleza del linaxe de los caballeros del renombre y apellido de Escabias”), éste de 1633. Ambos intercalan noticias posteriores de manos del mismo autor, así, por ejemplo, en la cita del texto superior se dice: “don Felipe el cuarto, que éste de 1652 reina”.

Instalado en Granada a finales de los años 20 del Seiscientos<sup>8</sup>, y viudo y sin sucesión de doña Francisca María Márquez, casó en 1639 con doña María López Hidalgo<sup>9</sup>, natural de Iznalloz, de familia oriunda de Alcaraz y de la tierra de Cuenca. De ella tuvo bastante descendencia, concretamente seis hijos, nacidos entre 1640 y 1655<sup>10</sup>. A estas alturas de siglo, su posición económica y social, sin ser nada brillante, era lo suficientemente consolidada como para permitirle dedicarse in extenso al cultivo de la genealogía. Su propio casamiento con la hija de unos labradores acomodados refleja bien su situación<sup>11</sup>.

Sin embargo, más juego nos pueden dar las abundantes notas que conocemos acerca de su abuelo. La ascendencia y las relaciones familiares de cualquier autor son de especial importancia para comprender buena parte de las circunstancias vitales que condicionaron su obra. Este caso no es una excepción. La alcurnia de Blas de Salazar ilumina su producción literaria y hace inteligible el conjunto de tratados genealógicos que se le deben.

Como vástago menor y pobre de un linaje decadente se le podría definir. Oriundo de la antaño gloriosa Casa de Salazar, que tanto ilustrara uno de sus miembros<sup>12</sup>, nuestro personaje —son sus propios datos— desciende directamente de los antiguos señores de esta Casa<sup>13</sup>. Su bisabuelo, y con él entramos con cierta seguridad en el siglo XVI, fue Pedro de Salazar, esposo de doña Úrsula de Mendoza, hija de doña Inés de Orozco y de don Juan Hurtado de Mendoza, éste hijo natural del gran Cardenal de España don Pedro González de Mendoza, habido en doña Inés de Tovar, hija de la ilustre Casa de su apellido en Valladolid<sup>14</sup>.

(8) Así lo creo por los datos que manejo. Por un lado, se conoce un trabajo suyo, denominado *Alianzas genealógicas de los Reyes de Castilla y León y de los descendientes de su Real Casa* fechado en Granada el 1 de noviembre de 1628; por otro un testigo de su expediente matrimonial (cfr. la nota siguiente) afirma conocerlo como vecino del Sagrario desde, aproximadamente, 1630.

(9) Archivo de la Curia de Granada, expedientes matrimoniales, leg. 1639-C.

(10) *Casas de Salazar y Escabias*, pp. 57-58.

(11) Dos hechos nos refuerzan esta posición social intermedia: el que su cuñada fuera la mujer de un regidor de Salobreña, y las profesiones de los testigos, amigos y vecinos, que presenta en la información previa a su desposorio: un maestro de sastre, un ayudante de sargento mayor y un boticario.

(12) Me refiero, claro está, a Lope García de Salazar y a esa rica miscelánea que son *Las Bienandanzas y Fortunas* (Bilbao, ed. de A. Rodríguez Herrero, 1967).

(13) Mientras no se indique lo contrario, todas las referencias a su alcurnia proceden de las ya citadas *Casas de Salazar y Escabias*.

(14) Efectivamente, además de las palabras de nuestro personaje, sabemos que el ilustre y fogoso prelado castellano tuvo además de sus dos famosos retoños (el marqués del Cenete y el conde de Mérito) a otro en la citada doña Inés de Tovar, hija del señor de Cevico de la Torre, “a cuyo tercer hijo también lo legitimó y habilitó por la enunciada facultad real y apostólica” (GUTIÉRREZ CORONEL, D.: *Historia genealógica de la Casa de Mendoza*, Madrid, 1946, I, p. 379). Este don Juan tuvo en doña Inés de Orozco, su segunda mujer, “ilustre sucesión”, que Gutiérrez Coronel no especifica, pero que podría ser la relatada por Blas de Salazar.

Hijo de los anteriores fue su abuelo Carlos de Salazar, que casó en Roa con doña María García de Osorio, hija del comendador del Cañaveral en la Orden de Calatrava. De ser ciertos estos datos<sup>15</sup>, de este matrimonio procedería su padre, don Juan de Salazar, quien luchó en servicio de Felipe II contra los moriscos rebeldes en el reino de Granada. De su mujer, doña Justa de Hinojal, natural de Aranda de Duero, nació nuestro autor<sup>16</sup>.

Más que la anterior y aburrida serie de datos, lo que me interesa resaltar en estas páginas son las relaciones familiares de Blas de Salazar, parentescos que sin duda alguna contribuyeron a forjar su vocación genealógica.

De sus propios datos y de algún testimonio documental conocemos que era sobrino —más o menos cercano— de dos importantísimos personajes del mundo de la tratadística nobiliaria del Setecientos. Dos escritores que, sin llegar a disfrutar de la notoriedad con que justamente (pero por muy diferentes causas) se premió a don Luis de Salazar y Castro y a don José de Pellicer, fueron autores de renombradas obras de carácter genealógico. Me refiero a Alfonso López de Haro<sup>17</sup> y a don Pedro de Salazar y Mendoza<sup>18</sup>.

En el primer caso, nada más que el propio testimonio de nuestro biografiado sirve de prueba de la relación familiar. La ausencia total de datos sobre la filiación de López de Haro impide precisar el parentesco. Todo lo contrario sucede con el conocido canónigo toledano; su estrecho deudo con Blas de Salazar se evidencia con el siguiente esquema.

Mas no se trata únicamente de un parentesco cercano. El deudo que encontramos entre los tres autores se refuerza ampliamente gracias a la existencia de una estrecha relación profesional entre ellos. Blas de Salazar se crió en la casa de sus parientes toledanos, ricos y prestigiados socialmente, actuando seguramente como paje del canónigo y de su hermano don Diego, caballero de Santiago. Lo que aprendiera de tan ilustre familiar se reforzaría al trabajar con su otro pariente, Alfonso López de Haro. Sabemos<sup>20</sup> que con éste entendía en materias genealógicas y que incluso viajó a Murcia para recabar datos

(15) No he encontrado, pese a indagar bastante, ninguna referencia a este supuesto comendador, don frey García de Osorio.

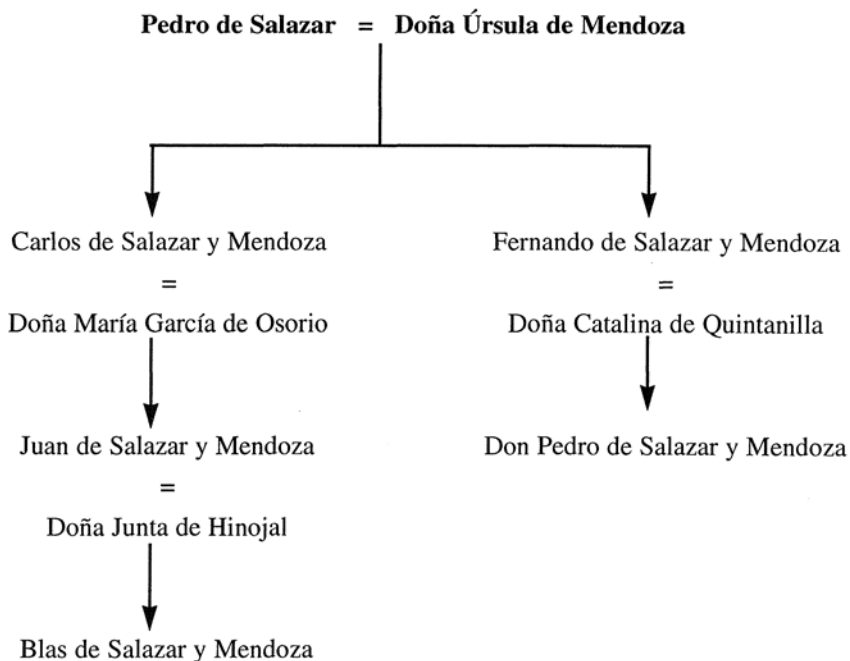
(16) Blas de Salazar aporta muchísimos más datos sobre su ascendencia, así paterna como materna, que, lógicamente, no recojo aquí. Lo que se advierte de todo ello es un fuerte descenso en el nivel de fortuna familiar, elemento que condicionaría de forma inexorable su vida.

(17) Autor del conocido *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 2 vols, 1622.

(18) Escribió numerosas obras, a destacar la *Crónica del gran cardenal don Pedro González, de Mendoza* (Toledo, 1625) y el no suficientemente ponderado *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León* (Madrid, 1657).

(19) Tío le llama, repetidas veces, en su declaración testifical en el pleito de hidalguía de Jacinto Jiménez Venegas (véase el Apéndice Documental).

(20) Véase el Apéndice Documental.



de otro conocido escritor de la época, nada menos que Francisco de Cascales, a cuyo genio se deben los Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia<sup>21</sup>.

La genealogía ha sido, tradicionalmente, un instrumento de bastante importancia en la justificación del poder. Efectivamente, la ideología nobiliaria que impregnaba la vida cotidiana de la sociedad moderna española se respaldaba, entre otros muchos argumentos, en los usos genealógicos, convirtiendo a esta ciencia en un arma clave en su reproducción. La legitimación del sistema imperante venía de la mano de numerosos tratadistas que esgrimían, desde el documento y la tradición, el carácter inmemorial, y por lo tanto prácticamente eterno, de los privilegios estamentales de que disfrutaba la nobleza. Perdidos en la noche de los tiempos se encontraban, así se decía, los títulos que daban sentido a la artificial construcción social de la Modernidad.

Más aún, el carácter utilitario de la genealogía se revela a la hora de justificar los ascensos sociales o, mejor dicho, de esconderlos en una sociedad cuya ideología no permite sino un minúsculo porcentaje de permeabilidad

(21) Murcia, 4ª edición, J980. La primera edición es del año 1621.

social al basarse en una concepción de la nobleza como un estado que proviene sólo de la sangre y de la merced regia<sup>22</sup>. La realidad de una osmosis interna de enorme volumen que resquebraja el ordenamiento estamental y que abre, en los siglos XVI y XVII, casi de par en par las puertas de la nobleza a los afortunados poseedores de una elevado nivel de fortuna, se encubre, debe encubrirse, mediante la distorsión de la realidad. En esta falsificación del pasado de un linaje, de una familia, de una persona, tiene mucho que decir la genealogía<sup>23</sup>.

Los autores, aún los más renombrados, usan del silencio, en el mejor de los casos, de la patraña y, numerosas veces, de la falsificación documental más

o menos burda para argumentar en pro de una ascendencia. Los linajes de los nuevos consejeros de Su Magestad Católica se cimentan en un pasado centenario, aún cuando sus verdaderas raíces no pasen, muchas veces, de principios del siglo XVI<sup>24</sup>. Igual sucede con tantos y tantos individuos que se convierten en títulos del reino por gracia de la pródiga Corona, qué se ha de hacer con ellos sino adornarlos con antepasados tan gloriosos que fuesen incluso compañeros de aventuras del siempre socorrido don Pelayo. La venta de señoríos también se convirtió en el germen de nuevos esfuerzos laudatorios, es admirable el rebuscamiento de estos literatos que limpian ascendencias con enorme facilidad, llegando al extremo de convertir la ceniza de alguna hoguera inquisitorial en el oropel de un conquistador de la Extremadura de centurias pasadas.

En este ambiente de mixtificación, en el que todo un Pellicer reinaba majestuoso<sup>25</sup>, es donde se encuadra nuestro afamado Blas de Salazar. La relativa penuria económica, que entrevemos de su propio relato vital, no es sino el mejor de los acicates posibles para enfrentarse a un trabajo poco agradecido: mentir con firmeza al hablar de abolengos.

(22) Salvemos al inteligente Bernabé MORENO de VARGAS, para quien son frecuentes los cambios de status, “con los que unos se escurecieron y otros se aclararon”, *Discursos de la nobleza de España al rey don Felipe III*, Madrid, 1622, f. 4.

(23) No voy a defender aquí mis puntos de vista sobre el ascenso social, que requieren, y en ello estoy, un trabajo de mucha mayor envergadura. Para el propósito de este artículo me basta con admitir esta hipótesis como cierta.

(24) FAYARD, J.: *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Madrid, 1982, pp. 175 y ss. (\*) Me refiero a los Tapia y Vargas de Granada y Sevilla, SORIA MESA, E.: *La venta de señoríos en el reino de Granada bajo los Austrias*, Granada, 1995, pp. 65-69.

(25) Véase el divertido pero veraz retrato que de él y sus métodos realiza J. GODOY ALCÁNTARA, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1987, pp. 282-90.

En la Granada de principios del siglo XVII, una abigarrada ciudad en la que los orígenes sociales más oscuros se disimulan con gran facilidad<sup>26</sup>, Blas de Salazar se mueve como pez en el agua. Sus habilidades en la abtrusa materia genealógica y sus vinculaciones familiares con los dos grandes tratadistas ya citados le ponen en la feliz disposición de convertirse en la cantor áulico de brillos ajenos; los desgarrones de cada árbol familiar tienen en él al mejor remendón.

Blas de Salazar, por la producción que de él conocemos, historió a un buen número de Casas nobles granadinas. No fueron sus únicas obras, pues algunas de las que conocemos son de mayor envergadura (por citar un ejemplo, una edición del Repartimiento de Sevilla de Alfonso X el Sabio)<sup>27</sup> o bien se centran en linajes sevillanos, caso de los Leca, oriundos de Italia<sup>28</sup> o en otros de diversas partes de la geografía hispánica<sup>29</sup>; sin embargo, las primeras son las más interesantes para mi propósito.

En efecto, Salazar es autor<sup>30</sup> de distintos estudios sobre las ascendencias de algunas dinastías de veinticuatro granadinos, como los Enciso Navarrete<sup>31</sup>, nobles locales, los Terminió y Valenzuela<sup>32</sup>, o dos Casas de mayor envergadura, ambas de la ciudad de Loja, como los Maldonado, señores de Zagra, afectados de tachas conversas en el origen de su linaje<sup>33</sup>, o los ilustres Pérez del Pulgar,

- (26) “Es imposible dejar de subrayar que el reino de Granada ofrecía a la ambición de los hombres activos el aspecto de un “nuevo mundo”. La ciudad del Darro fue el trampolín de vertiginosas ascensiones en el seno de la sociedad del Siglo de oro”, CORTÉS PEÑA, A.L. y VINCENT, B.: *Historia de Granada. III. La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Granada, 1986, p. 190.
- (27) Sin embargo, este libro tendría, seguro, una justificación debido a la obsesión habitual de todas las oligarquías urbanas en remontarse a la conquista de su propia ciudad o villa, legalizando su actual posición preeminente mediante el derecho de conquista. Vana pretensión en la mayoría de los casos, me atrevería a decir. Véase sobre el caso murciano y el licenciado Cascales, por reciente e interesante, el trabajo de Guy LEMEUNIER “Un désir d’histoire: les oligarchies murciennes en quete d’historiographe (XVI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles)”, *Pouvoirs et société dans L’Espagne moderne. Hommage a Bartolomé Bennassar*, Toulouse, 1993, p. 158.
- (28) “Fragmento de noticias de la ilustrísima Casa de Leca”, de 1630, R.A.H., D-64, ff. 174-175v.
- (29) “Noticias del linaje del apellido de Riendo, del reino de Galicia”, Granada, 1632 y 1635, R.A.H., D64, f. 187.
- (30) Aquellas obras que no lleven referencia expresa están citadas en el mencionado artículo de A. RODRÍGUEZ-MOÑINO, “Catálogo...”.
- (31) Meros hidalgos de oscuro origen norteño; su ejecutoria en Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante, A.R.Ch.G.) 301-116-18 (1645).
- (32) Pequeños hidalgos oriundos de Baena, parientes lejanos de los señores del Salar y poseedores de un mediano mayorazgo, Archivo de Protocolos de Granada (en adelante, A.P.G.), Granada, n° 946, José Bermúdez de Castro, 1690, f. 635.
- (33) Sobre los problemas de esta Casa para obtener hábitos, véase un interesante memorial de 1634 de don Francisco Maldonado de Zayas señor de la Casa de Zagra, A.H.N., órdenes Militares, leg. 7.022.

futuros marqueses del Salar y también carentes de limpieza como los Maldonado, sus vecinos, enemigos y parientes<sup>34</sup>.

Otras muchas son las familias conversas que son objeto de depurados tratamientos de limpieza: los Alcocer, rama granadina de tan importante linaje de origen hebreo<sup>35</sup>, los Madrid<sup>36</sup>, del Mármol<sup>37</sup>, Garavito<sup>38</sup>, o de la Torre y de la Fuente, poderosísimos clanes conversos asentados en la costa y señores de las villas de Cázulas y Vélez de la Benaudalla<sup>39</sup>.

Pero más atención prestó a una de las más destacadas familias de la nobleza castellana cuyo origen tenía poco que ver con el establecido por los genealogistas. Me refiero a los condes de Cedillo<sup>40</sup>, de apellido Álvarez de Toledo, engañosa referencia para unos descendientes directos de condenados por la Inquisición<sup>41</sup>. En una monografía muy jugosa se nos detallan las ascendencias de sus miembros y se hace especial hincapié en la limpieza del linaje. De camino, y esa creo que esta es la clave de la composición, se desbroza la alcurnia de los Zapata de Mendoza granadinos, señores de las villas de los Guájares<sup>42</sup>, cuya sangre había infectado numerosas estirpes, entre ellas los Fernández de Córdoba de Algarinejo<sup>43</sup>.

Pero si en la anterior obra los procedimientos de Blas de Salazar se limitan a ocultar las máculas de un gran linaje, ilustrado por señores de vasallos y

- (34) Esta obra intenta entroncar a Fernán Pérez del Pulgar, y a toda su descendencia con él, con una supuestamente ilustre familia asturiana de la que nada se sabía hasta entonces. La ascendencia "legal" en PÉREZ DE HERRASTI, J.F.: *op. cit.*, pp. 337-92.
- (35) Véase, con bastante detalle y en la tónica de enaltecerlos —el autor es su descendiente— la relación que de los Alcocer realiza J.F. PÉREZ DE HERRASTI, *Historia de la Casa de Herrasti, señores de Domingo Pérez en Granada*, Granada, 1750, pp. 162-78.
- (36) Descendientes y colaterales de aquel famoso arcediano del Alcor.
- (37) Piezas claves del organigrama de la Real Chancillería de Granada, descendientes de la gran estirpe hebrea que ilustraron el maestro Alfonso García Chirino y mosén Diego de Valera. Interesa M.V. AMASUNO SARRAGA, *Alfonso Chirino, un médico de monarcas castellanos*, Salamanca, 1993.
- (38) De claro origen converso (PIKE, R.: *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978, p. 51), los León Garavito tuvieron grandes dificultades para obtener, finalmente, una ejecutoria de Hidalguía, A.R.Ch.G., 301-102-31 y 301-104-36.
- (39) SORIA MESA, E.: *Los señoríos del reino de Granada. Siglos XV-XIX*, Granada, 1994, Tesis Doctoral Inédita.
- (40) *Genealogía de los condes de Zedillo y de la diferencia de armas de que usan los que tienen el apellido de Toledo*, Granada, 1629, R.A.H., B-5.
- (41) Sobre los Álvarez de Toledo Zapata y sus peripecias con el Santo oficio interesan las páginas que dedica J. CARO BAROJA, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1978, II, pp. 294 y ss. Véase también la reciente tesis doctoral de M. P. RABADE OBRADO *Los judeoconversos en la Corte y en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1990, en donde se estudia con detalle el principio de la familia.
- (42) Merece la pena recordar los grandes obstáculos que debió sortear don Juan Fernández de Córdoba y Zapata, Alférez Mayor de Granada y señor del estado de Orgiva, para poder cruzarse caballero de Santiago, debido a la sangre de su madre, la heredera de una rama de los Zapata, A.H.N., órdenes Militares, Santiago, exp. 3.809.
- (43) Sobre esta familia, SORIA MESA, E.: "El señorío de Algarinejo (Siglos XVI-XVIII)", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, 2ª época, 1992, pp. 319-34.



títulos varios, además de proceder de un buen número de secretarios reales, en el compendio variopinto de noticias sobre los Castellón<sup>44</sup> lo que se intenta es blasonar una familia de la capa inferior de la oligarquía granadina que se hallaba en pleno ascenso. Concretamente los Castellón poseían la escribanía mayor del cabildo de la ciudad<sup>45</sup>, y entre sus parientes contaban a los Rivera, los de aquel famoso abogado de la ciudad del Darro, cuya sangre, eso ya no es tan notorio, era de evidente origen hebreo<sup>46</sup>.

Para ello, y sin reparo alguno, se inventa una ascendencia relevante; para Blas de Salazar esta familia vendría de Martín de Alarcón, conquistador del reino de Granada y primer alcaide de Modín, quien tendría de su esposa doña Teresa Ruiz de Aranda, natural de Alcalá la Real, a doña María de Carvajal y Aranda, esposa de Pedro de Castellón, “que higo su asiento en Granada”. Aquí se recurre simplemente a la falsedad. Ni Martín de Alarcón tuvo tal hija ni estuvo casado con esa señora, sino con doña Inés de Luján y Bracamonte y con doña Elvira de Mendoza<sup>47</sup>. Aún más, parece que esa doña Teresa no existió jamás, o al menos eso refiere la completísima historia de los Aranda alcalaínos<sup>48</sup>.

En conclusión, y en relación con la evidente marea de ascenso social que envuelve la España de los siglos XVI y XVII, este trabajo se ha centrado en la historia de un oscuro genealogista, mediocre escritor —literariamente hablando—, tratadista, sin embargo, de numerosos linajes de su época. La necesidad de corregir el abismo existente entre la teoría nobiliaria y la realidad social encontró en la genealogía su principal arma. La narración de las historias familiares consiguió limpiar el pasado de los nuevos poderosos de aquellas impurezas que desvirtuaban su brillo. Para conseguirlo se mentía, se falsificaban datos, se mataba, llegado el caso. Era mucho lo que había en juego, nada menos que la integración, lo menos traumática posible, de cientos y miles de nuevas familias en la esfera de las clases dirigentes de la Castilla moderna. Tan afortunado fue el trabajo de estos genealogistas que su opinión, creada violentando la verdad histórica, ha llegado de lleno hasta nuestros días.

(44) *Descendencia de la nobilísima y antigua familia de Castellón, que asisten en las ciudades de Murcia, Córdoba, Toledo y Granada*, Granada, 1929, B.N., ms. 3.097.

(45) A. P. G., Granada, nº 313, Rodrigo Dávila, 1595, f. 374. Antes de la cual habían sido, tan sólo, escribanos públicos, *Ibidem*, Granada, nº 107, Hernando de Aguilar, 1558-59, f. 111.

(46) Nada dice de ello, por supuesto, A. A. VÁZQUEZ CANO, “La familia del licenciado don Diego de Ribera, fundador del Colegio de Santiago”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6, I época (1916), pp. 53-67.

(47) SUÁREZ DE ALARCÓN, A.: *Relaciones genealógicas de la Casa de los marqueses de Trocifal...*, Madrid, 1656, pp. 311 y 323.

(48) TORO CEBALLOS, F.: *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*, Jaén, 1993.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Ejecutoria de autos de vista y revista a pedimiento de Jacinto Jiménez Venegas, vecino de Granada, con el concejo de Monachil, sobre su hidalguía. Enero de 1637.

A.R.Ch.G., 301-113-29, ff. 10 y ss.

“En la ciudad de Granada, en el día diez y nueve de setiembre del dicho año de mil y seiscientos y treinta y seis años, para la dicha informazi3n el dicho Jacinto Ximénez Benegas presentó por testigo a Blas de Salazar, vecino de Granada a la colaci3n de la Iglesia Mayor, el qual prest3 juramento a Dios y a una cruz en forma de derecho, e prometió de decir berdad, e preguntado por las preguntas del interrogatorio para en que fue presentado por testigo, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoze a Jaçinto Ximénez Benegas que lo presenta por testigo de quinze años a esta parte, a el qual conoçi3 en la villa de Madrid, Corte de Su Magestad, e no conoze a los alcaldes del lugar de Monachil, y esto responde.

Preguntado por las preguntas xenerales de la ley, dijo ser de edad de treinta y seis años y que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni le tocan las xenerales.

A la segunda pregunta dijo que lo en ella contenido lo a oido dezir, porque este testigo no conoçi3 a los padres del dicho Xacinto Ximénez Benegas, y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que este testigo no conozi3 a los abuelos del dicho Xaçinto Ximénez Benegas más de aver oido dezir lo contenido en la pregunta, y esto responde a ella.

A la cuarta pregunta dijo que lo que della sabe es que el año pasado de mil e seiscientos y veinte y uno estando este testigo en la villa de Madrid asistiendo en la casa de Alonso López de Haro, su tío, Coronista del Reino y ministro del Consejo de las Hórdenes, un día el dicho su tío y este testigo con él fueron a casa de don Pedro de Granada, cavallero del ábito de Alcántara, mayordomo de la reina nuestra señora y lo fue de la señora infanta doña María, reina que

oi es de Ungría, y hallaron con el dicho don Pedro de Granada a el dicho Jaçinto Ximénez Benegas sentado en una silla, a quien el dicho don Pedro de Granada, que oi es marqués de Miraballes, haça particular cortesía, e le tenía aposentado en su casa, y el dicho don Pedro de Granada les dijo a el dicho Alonso López de Haro y a este testigo: conozcan vuestas mercedes por de mi Casa a el señor Jaçinto Ximénez Benegas, que es mi deudo, y su baronía es de

la Casa de los Ximénez de Murçia, y el dicho Jaçinto Jiménez Benegas se leuanto de la silla y se fue, e prosiguiendo en la conversaçion bolbió a dezir el dicho don Pedro de Granada que el dicho Jaçinto Ximénez era su deudo y descendiente de la Casa de los Ximénez de Murçia, que era Casa muy noble, e que sus pasados auían benido a la conquista del reino de Granada, y auía casado con deuda del dicho marqués, e que era tan bueno como él, y este testigo y su tío tubieron aquello por muy gran fabor del marqués, por tener condiçion que no reconoze a todos por sus parientes. E que así mesmo este testigo fue con el dicho su tío al obispado de Cartaxena e pasaron por la ciudad de Murçia y /10v/ visitando a Fulano Cascales, hombre curioso que escribía un libro de los linajes de Murçia tratando de cosas antiguas de linajes de aquel reino y de otros, el dicho Cascales les mostró un libro sacado del archibo de la ciudad de Murçia a donde estauan escriptos los nombres de los ganadores della, y entre los capítulos de los hombres nobles este testigo bido uno que deçía que los Ximénez de la dicha ciudad de Murçia binieron como nobles a la conquista de la dicha çiudad de Murçia y como a tales se les auía hecho repartimiento de casas y de heredades como a los demás nobles que vinieron a la dicha conquista, y acordándose este testigo y el dicho su tío de lo que les auía dicho el dicho don Pedro de Granada de la descendencia del dicho Jaçinto Ximénez Benegas tubo por gierto lo que el dicho don Pedro de Granada abía dicho, y el dicho Cascales le dijo a este testigo y al dicho su tío como en la dicha ciudad de Murçia se conserbaba el apellido de los Ximénez, que eran cavalleros hijosdalgo, e como tales auían ganado executoria dello, e por esta razón este testigo a tenido e tiene a el dicho Jaçinto Ximénez Benegas por hombre noble hijodalgo, así por ser descendiente de la dicha familia de Ximénez y por ser deudo del dicho don Pedro de Granada, que notoriamente es desgendiente de los reyes que fueron della, y en la misma posesiön tiene a sus antepasados sin que de los unos ni los otros este testigo aya sabido cosa en contrario, e si lo fuera este testigo lo supiera e lo ouiera oido dezir, y no pudiera ser menos por aver tenido particular cuidado y curiosidad en informarse de linaxes antiguos, y esto responde a la pregunta.

A la quinta pregunta dijo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta a que se refiere, y que este testigo abrá quatro o cinco años que fue a el lugar de Monachil a ber a Juan Ximénez, hermano del dicho Jaçinto Ximénez, e bido que todos los vecinos del lugar tenían e respetauan a los dichos Juan e Jazinto Ximénez Benegas como hombre nobles e hijosdalgo, y esto responde a la pregunta.

A la sesta pregunta dijo que lo que tiene dicho e declarado es la berdad, y por aberlo bisto ser e pasar así en esta ciudad, villa de Madrid y ciudad de

Murçia e lugar de Monachil, como tiene dicho, so cargo del dicho su juramento, e lo firmó de su nombre, Blas de Salazar. Ante mí, Martín Horzáez Navarro, escrivano”.

*Enrique Soria Mesa*  
*Universidad de Córdoba*

## **RESUMEN**

Si la producción historiográfica del autor granadino Blas de Salazar es totalmente desconocida para el gran público, su personalidad ha permanecido igualmente en la oscuridad. La principal causa es la escasa circulación de sus tratados, la mayoría de los cuales permanecen aún inéditos. Este trabajo trata de situar en su contexto la producción de un genealogista del Seiscientos, analizando las claves que la explican. Entre ellas, su labor como propagandista de los linajes de una nueva clase social en ascenso. La necesidad de corregir el abismo existente entre la teoría nobiliaria y las realidades sociales encontró su principal arma en la genealogía. Blas de Salazar fue un ilustre modelo de esta tendencia.

## **SUMMARY**

If the historiographic production of Blas de Salazar, who was born in Granada, is totally unknown to a great public, his personality has been left in the darkness, as well. The main reason is the lack of circulation of his treatises, most of them kept unpublished. This work tries to situate the production of a 17th century renowned genealogist in its context, by analyzing the keys that explain it. Among such keys, there is his labour as propagandist of the lineage of a whole new rising social class. The need of correcting the chasm between the nobility and the social realities found its main arm in the genealogy. Blas de Salazar was an illustrious model of such tendency.

## **METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DEL HÁBITAT A TRAVÉS DEL CATASTRO DE ENSENADA. LA CIUDAD DE ALMERÍA**

El hombre, que influye y transforma el paisaje para adaptarlo a sus necesidades, según sea el medio físico y la época histórica, también utiliza una porción de suelo para construir, tanto su vivienda como otros edificios destinados a usos diversos, privados o públicos. Acercarse a la comprensión del pasado no es únicamente entender los hechos, la estructura social o las formas de producción, sino también, entre otras cuestiones, la morfología de la habitación humana.

El estudio del hábitat puede abordarse desde variados puntos de vista. Por ello es preciso delimitar conceptualmente de forma precisa cómo lo entendemos y lo abordamos en el presente trabajo. De forma genérica se acepta como tal “la porción de espacio terrestre habitado por el hombre”, y, concretamente “el espacio estricto ocupado por la habitación humana”<sup>1</sup>.

El siglo XVIII constituye un período fundamental en el devenir histórico hispano, puesto que en él se plantean una serie de realizaciones, frustradas algunas y felizmente concluidas otras, que suponen la transición de un Estado estamental, típico del Antiguo Régimen a otro de signo liberal, ya en la centuria siguiente.

(1) BOSQUE SENDRA, J.: “Tipos de ‘hábitat’ en la provincia de Granada”, en *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, n.º. 5-6, 1975-76, pág. 5.

En la década central del siglo de la Ilustración se lleva a cabo una encuesta sobre la riqueza de la Corona de Castilla, el Catastro de Ensenada, que nos aporta una información precisa sobre diversos aspectos de la vivienda. Llama la atención, por ello, que el estudio del hábitat a partir de la documentación del Catastro sea uno de los temas menos tratados, por geógrafos o por historiadores. El intento más serio es el que realiza Villar García<sup>2</sup> para Málaga, con el que pretende crear un modelo, y del que hemos tomado algunos aspectos, puesto que su estudio tiene unos límites cronológicos más amplios. Centrándonos en el ámbito almeriense y su territorio más próximo, únicamente contamos con las siguientes publicaciones. A la reproducción de los dibujos de los pueblos que aparecen en el Catastro, con un somero comentario, le denomina Gallego Roca<sup>3</sup> estudio de “morfología urbana” del Reino de Granada. Algo parecido presenta Ruz Márquez<sup>4</sup>, con un título menos pretencioso, pero no por ello menos equívoco ya que se limita a la descripción del término que aparece bajo el dibujo de los libros del Catastro de Ensenada. Villanueva Muñoz dedica algunas páginas de su extensa obra al estudio de la arquitectura del siglo XVIII en la ciudad de Almería<sup>5</sup>. Completan este panorama desolador, la publicación de Gómez Cruz<sup>6</sup>, con un ámbito cronológico más amplio, y con una presentación de carácter fundamentalmente descriptivo, y el folleto del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes, que trata, con una finalidad eminentemente divulgativa, algunos aspectos de la evolución de la casa almeriense<sup>7</sup>. Resulta interesante recoger el trabajo de García Rodríguez sobre Carmona<sup>8</sup> ya que se basa fundamentalmente en la documentación de Ensenada, pero con clasificaciones bastante débiles por su pobre sistematización y su dificultad de comprensión.

- (2) VILLAR GARCÍA, M.B.: “El estudio de la vivienda en el siglo XVIII. Una propuesta de método”, *Baetica*, nº. 6, 1983, pp. 307-315.
- (3) GALLEGO ROCA, F.J.: *Morfología urbana de las poblaciones del Reino de Granada a través del Catastro del Marqués de La Ensenada*, Diputación Provincial, Granada 1987.
- (4) RUZ MÁRQUEZ, J.L.: *Almería y sus pueblos a mediados del siglo XVIII*, Ed. Cajal, Almería 1981.
- (5) VILLANUEVA MUÑOZ, E.: *Urbanismo y arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936)*, 2 vis., Ed. Cajal, Almería 1983.
- (6) GÓMEZ CRUZ, M.: *Morfología urbana de Almería en el siglo XVIII*, Centro de Est. Municipales y de Cooperación. Granada 1990.
- (7) GABINETE PEDAGÓGICO DE BELLAS ARTES: *Evolución de la casa almeriense*, Almería 1987.
- (8) GARCÍA RODRÍGUEZ, A.: “Arquitectura rural a mediados del siglo XVIII. El caso de Carmona”, en *Actas II Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, 1983, vol. II, 343-353.

## 1. LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL CATASTRO

Uno de los caracteres del Catastro, apuntado ya por algunos de los historiadores que han profundizado en su estudio<sup>9</sup>, es su exhaustividad en el tratamiento de las cuestiones relativas a la agricultura y su descuido en el de otras áreas económicas, como por ejemplo, la producción artesanal. Las cuestiones relativas a la vivienda se sitúan, en cambio, entre aquellas de las que se da amplia información. Por ello es más sorprendente aún, como se ha visto, la escasa bibliografía existente sobre el tema.

De los distintos niveles de elaboración del Catastro, los Libros de Respuestas Particulares, es decir, el nivel de información más básico, son la fuente que nos acerca de forma más exhaustiva al concimiento del hábitat. Los Libros de Respuestas Generales presentan los datos de forma parcial e incoherente, ya que únicamente la pregunta vigésimo segunda interroga sobre el número de casas, y, entre ellas, las inhabitables y las que están en ruinas<sup>10</sup>. En los restantes niveles del Catastro los datos son del mismo tipo. Por tanto, para el presente trabajo únicamente consideramos como fuente los Libros de Respuestas Particulares. La información que proporcionan se puede organizar del siguiente modo:

En primer lugar, distingue entre los lugares de habitación agrupados y los dispersos. En este sentido establece una distinción clara entre los cortijos, entendiendo por tales las viviendas aisladas rodeadas por tierras de cultivo o que se integran en agrupaciones eximias; y las casas situadas en el núcleo de la población.

En segundo lugar, entre éstas últimas, establece una tipología básica, que mantendremos en parte en este estudio, basada en su independencia o inclusión en el mismo edificio (casas y aposentos), y su construcción de tipo troglodítico (cueva). De cada una de ellas se indican los siguientes datos:

—El barrio donde se haya situada. En la ciudad de Almería, únicamente en algunos casos aparece tanto éste como la parroquia a la que pertenece (las cuatro colaciones de la ciudad y sus dos arrabales). Ello permite que sólo se pueda realizar coherentemente la clasificación según las parroquias.

(9) Es ilustrativo en este sentido que uno de los trabajos más detallados sobre el Catastro de Ensenada, el de C. Camarero titulado *Burgos y el Catastro de Ensenada*, publicado en esa ciudad en 1989, no dedique ningún apartado al tratamiento de la información que sobre la vivienda proporciona la documentación.

(10) En el interrogatorio de Almería, que se conserva tanto en el Archivo de Simancas como en el Municipal de la ciudad, los peritos declaran desconocer el número de casas, por estar muchas dispersas.

—La situación con respecto al que firma la declaración y que siempre es el propietario. Se indica si está destinada a residencia del mismo, si la tiene arrendada o dedicada a otros usos distintos de la vivienda. No existe posibilidad de que se dupliquen los inmuebles puesto que siempre se consignan desde el punto de vista del propietario, nunca del arrendatario. En algunos casos se indica también el nombre del arrendatario.

—La descripción de las dependencias, incluyendo el número de plantas (caso de ser dos), número de habitaciones total y otras dependencias anejas como corral, caballeriza, porche, patio, descubierto, etc. Estas dependencias únicamente aparecen en las casas. Su no inclusión en los aposentos y cuevas es obvia, dado su carácter de viviendas modulares. El número de habitaciones total aparece reseñado en pocas casas de los Libros de Respuestas Particulares de Almería, lo que dificultaba, obviamente, su clasificación. Adoptamos el criterio, por tanto, de incluir en ella, no solo las habitaciones, sino también las restantes dependencias.

—La superficie no aparece como dato directo, sino que puede obtenerse a partir de la longitud de ancho y de fondo, en varas castellanas.

—La descripción de los linderos, indicando los nombres de los propietarios de las viviendas colindantes.

—El valor en renta del inmueble completa la información. En ninguno de ellos, sea rústico o urbano, aparece el valor total, sino únicamente la valoración de su productividad, sea en las parcelas agrícolas, en los “artefactos”<sup>11</sup> o en las viviendas, donde se consigna el importe que se obtendría anualmente de estar alquilada, aunque su destino sea la residencia habitual.

Por último, los datos aportados sobre los cortijos son más escasos y fragmentarios. Aún así, podemos apuntar los siguientes rasgos generales:

—La localización del inmueble, con indicación del pago y la distancia al núcleo del pueblo.

—La dedicación fundamental, si se trata de una residencia permanente, si lo habita el dueño o lo tiene arrendado, si se utiliza para guardar utensilios agrícolas y para labores de recolección, o si está cerrado.

—En algunos pueblos, aunque no es el caso de Almería, se indican las dimensiones, también en varas castellanas, lo que permite conocer la superficie.

—Sobre la distribución o número de dependencias es escaso el número de lugares que la proporciona. En Almería se indica el número de habitaciones, pero no si posee el cortijo dos plantas.

(11) Las autoridades que diseñan el Catastro de Ensenada denominan así a los molinos, almazaras, batanes y otros instrumentos de transformación de la producción agropecuaria.



—Como en los inmuebles urbanos, se apuntan los linderos del cortijo, lo que permite conocer su ubicación en la parcela, si está en el centro de la misma, junto al camino de acceso o lindando con las tierras de algún vecino.

—El valor anual en renta completa la información.

El presente trabajo<sup>12</sup> se plantea dos objetivos básicos, relacionados entre sí. Establecer una metodología para el estudio de la vivienda a partir de los datos que nos proporciona el Catastro es imposible realizarlo sin apoyarse en un espacio concreto. Por ello, el planteamiento del método se realiza en base a la ciudad de Almería, sus arrabales de Huércal y Viator y los cortijos existentes en su término.

## 2. METODOLOGÍA

La complejidad de los datos que nos aporta el Catastro y la diversidad de tipos de habitación humana nos obliga a sistematizar su estudio con objeto de superar la mera descripción calle por calle o parroquia por parroquia. Para nuestro estudio partimos del método utilizado por Villar García para la ciudad de Málaga<sup>13</sup>. Pero mientras esta autora únicamente establece relaciones entre el tamaño y la distribución socioeconómica de los propietarios, así como entre el nivel de propiedad y el de arrendamientos (imprescindible, de otro lado, puesto que su ámbito cronológico es mayor que el nuestro), pensamos que era conveniente completar el esquema de las clasificaciones tipológicas del siguiente modo:

—En primer lugar, se distingue el estudio de las viviendas urbanas de las semiaisladas o aisladas (cortijos o cortijadas). A éstos se dedicará un apartado concreto al final, después del análisis de las primeras.

—En segundo lugar, se organizan las viviendas en una doble tipología: de una parte, según su estructura, distinguimos los siguientes tipos: casas, aposentos, cuevas y casas de dos plantas; de otra, según la planta, clasificándolas en casas de fachada, cuadradas y de fondo. Esta clasificación nos permite, sabiendo el número total de viviendas, llegar a conocer el número de casas, y, entre ellas, las que hay de planta baja. A partir de la superficie de las viviendas,

(12) Su desarrollo amplía los planteamientos de un apartado de la Tesis Doctoral del autor. Con el título de *Economía y paisaje agrario del Valle del Andarax en el siglo XVIII. Un estudio a través del Catastro de Ensenada* fue dirigida por el Prof. Barrios Aguilera y defendida en la Universidad de Granada el 7 de octubre de 1994.

(13) VILLAR GARCÍA, M.B.: “El estudio de la vivienda en el siglo XVIII. Una propuesta de método”, en *Baetica*, nº, 6, 1983, pp. 307-315.

das, se llega a determinar la importancia relativa de las viviendas en las que predomina la fachada, las que tendrían una forma aproximadamente cuadrada y aquellas en las que la profundidad es sensiblemente mayor que la fachada.

—La clasificación de las viviendas según la relación entre la renta anual y la superficie, por una parte; así como entre la renta anual y el número de dependencias, por otra, permite realizar los cuadros que aparecen en las figuras 1 a 7 por parroquias<sup>14</sup>, según modelos. En los dos casos, el gráfico se construye del siguiente modo: en el eje de abscisas se representa el valor en renta de las casas en reales de vellón y en el de ordenadas el número de varas cuadradas, en la primera clasificación, o el número de habitaciones, en la que se hace según la distribución. El resultado es una representación gráfica que permite distinguir claramente la agregación o dispersión de las viviendas de cada tipo, puesto que cada punto representa una sola vivienda. Cuando el valor de un grupo supera la centena, los puntos se solapan, apareciendo sobre los primeros todos aquellos que corresponden a la centena, como puede verse en la figura 1, en el cuadro de las que tienen una renta entre 34 y 44 rs. y una superficie entre 21 y 40 varas cuadradas. Lógicamente la distribución normal en cada gráfico sería una aglomeración de puntos simétrica según la diagonal trazada desde el ángulo superior izquierda al situado en la parte inferior derecha, puesto que, según aumenta la superficie o el número de habitaciones, dependiendo del tipo de representación gráfica, aumentaría proporcionalmente el valor en renta considerado. Cualquier variación de la nube de puntos hacia la parte superior de la gráfica supondrá un encarecimiento de la vivienda, y un abaratamiento la circunstancia contrario. A partir de los gráficos de cada parroquia se unifican las clasificaciones y se crean varios modelos, que son los que se analizan en los apartados 4 y 5.

La unidad de superficie proporcionada por la información documental, como se ha apuntado más arriba, es la vara castellana, así como su equivalente superficial, la vara cuadrada. Conservamos la medida de la época puesto que la consideramos más fiel a la realidad histórica de un momento determinado<sup>15</sup>. Aún así, para las apreciaciones y comparaciones con el sistema métrico, aceptamos la equivalencia que aporta Riu y López<sup>16</sup> para la provincia de Almería. Considera que la vara lineal tiene 0,833 m. y, consecuentemente, 0,693 m<sup>2</sup>. la vara cuadrada.

(14) Agradecemos la ayuda de Cristóbal Bosquet, que creó los gráficos y diseñó el programa de ordenador que permitió realizarlos.

(15) Vid. en este sentido los razonamientos que emplea W. Kula en su obra *Problemas y métodos de la historia económica*, Ed. Península, Barcelona 1974, especialmente las páginas 486 y ss.

(16) RIU Y LÓPEZ (s.f.): *Cuentas ajustadas. Pequeña Enciclopedia Práctica*, Eds. Ibéricas, Madrid, pág. 35.

### 3. TIPOS DE VIVIENDAS SEGÚN SU ESTRUCTURA

El censo de viviendas que realiza el Catastro considera un número total de 1.925, tanto en las cuatro parroquias urbanas como en sus arrabales de Huércal y Viator. La parroquia de San Sebastián, la más exterior de la ciudad, la más nueva y, sin lugar a dudas, la zona con más solares disponibles para construir, es también la que más viviendas reúne, como puede seguirse en el cuadro 1, con casi la tercera parte del total. Le sigue en importancia la del Sagrario, que con 390 supone la quinta parte (un 20%). Las 341 que pertenecen a la feligresía de Santiago son el 17%. En cuanto al número las parroquias de San Pedro y de Huércal son similares: 231 la primera y 284 la segunda. La de Viator es la menos poblada con 92 residencias (algo menos del 5%).

**CUADRO 1:  
TOTAL DE VIVIENDAS Y TIPOS EN ALMERÍA POR  
PARROQUIAS**

PARROQUIA	VIVDAS. TOTAL	APOS.	%	CUEVAS	CON ALTOS	%
Sagrario	390	91	23	0	117	30
San Pedro	231	23	10	0	128	55
Santiago	341	67	20	0	105	31
San Sebastián	587	240	41	0	45	8
Huércal	284	48	17	139	27	9
Viator	92	12	13	61	8	9
<b>Total</b>	<b>1.925</b>	<b>481</b>	<b>25</b>	<b>200</b>	<b>430</b>	<b>22</b>

FUENTE: L.R.P. del Catastro. Elaboración propia.

Las 481 viviendas incluidas en otras, es decir, los aposentos, son el 25% del total y se distribuyen del siguiente modo: son escasos en los arrabales y en San Pedro, suponen alrededor de la cuarta parte de las viviendas en el Sagrario y en Santiago y casi la mitad (en concreto el 41%) en San Sebastián.

Es importante destacar que en el ámbito urbano no se censa ninguna cueva. Únicamente aparecen en Viator y Huércal. En el primero representan el 66% del total, y casi la mitad en el otro.

Tanto a nivel de la ciudad en su conjunto como en las parroquias del Sagrario, Santiago y San Sebastián casi la mitad de las casas son de planta baja. Por el contrario, en San Pedro es, tanto de forma absoluta, como en relación al total, donde hay más casas de dos plantas. En los dos arrabales y en la parroquia de San Sebastián las de este tipo no llegan al 10% en cada caso.

Para terminar vamos a hacer referencia a las casas que podemos denominar, sin lugar a equívocos, como señoriales. Todas ellas tienen amplias dimensiones y una serie de dependencias suntuarias que son raras. En la parroquia del Sagrario encontramos una quincena de ellas. Cuatro son propiedad de clérigos. Presentan una distribución con altos, bajos y otros elementos inmuebles como corral, bodega, caballeriza, cochera, jardín o descubierto. Como ejemplo se puede citar la casa de D. Juan Pedro Marín y Castro, regidor hacendado con una distribución en dos plantas, con portal y almacén. En la de San Pedro constatamos la existencia de 13 casas que se pueden considerar señoriales, una de ellas de un clérigo (que tiene jardín) y las restantes de seglares. Es la parroquia donde viven los grandes terratenientes de la ciudad, como D. Francisco Perceval, caballero, con “unas casas” unidas con altos, bajos, jardín, dos almacenes de aceite y caballeriza. En la colación de Santiago únicamente aparecen cuatro, menos suntuosas que las anteriores, tres propiedad de seglares y una de un eclesiástico. Por último, en San Sebastián hay una casa amplia, pero que no se puede calificar como señorial, puesto que no se describen elementos que apuntábamos antes como característicos de este tipo de casas.

**CUADRO 2: CLASIFICACIÓN DE LAS VIVIVENDAS SEGÚN SU PLANTA**

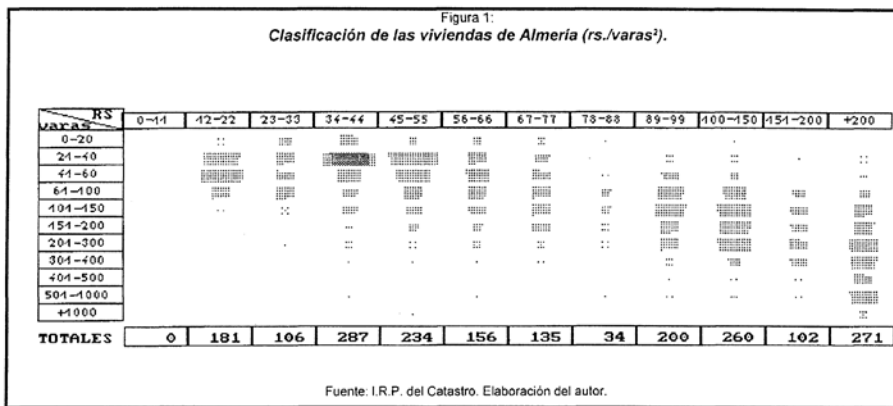
TIPO	Eclesiásticos	Seglares	TOTAL	%
Casas de Fachada	74	612	686	35,6
Casas cuadradas	58	445	503	26,2
Casas de fondo	64	672	736	38,2

FUENTE: L.R.P. del Catastro de Ensenada de Almería.  
Elaboración del autor.

En el cuadro 2 se establece la clasificación de las viviendas según el tipo de planta, ya sean de eclesiásticos o de seglares. Las casas de fachada y las de fondo presentan cifras similares, aunque ligeramente superiores en las segundas. La cuarta parte restante corresponde a las casas cuadradas. Las casas de los eclesiásticos presentan una distribución más regular entre los tres tipos: 37 y 32% para las de predominio de fachada o de fondo, y un 32% para las cuadradas.

#### 4. CLASIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS SEGÚN LA RENTA Y LA SUPERFICIE.

El primero de los binomios que servían de base a las clasificaciones de las viviendas es el que relaciona la renta y la superficie. Comentamos, en primer lugar, los resultados de la gráfica que representa la suma total de la ciudad de Almería y sus arrabales (figura 1).



En líneas generales, la vivienda media de la ciudad tiene entre 21 y 40 varas cuadradas y renta cuatro ducados anuales. Estas dimensiones escasas son paralelas a las del antiguo régimen en otras zonas, ya que “el tamaño exiguo de un alto porcentaje de viviendas malagueñas coincide con las apreciaciones que en Lyon, Burdeos o Rouen se han hecho sobre los alojamientos urbanos del XVIII, afirmándose en todos los casos que buena parte de las familias de aquella época no disponían más que de una o dos piezas para su habitación y actividad profesional”<sup>17</sup>.

La mayoría de las viviendas tiene una renta superior a la media, puesto que se sitúan en la parte superior de la diagonal. Son las más caras de toda su zona de influencia, el Valle del río Almería, consecuencia lógica de una escasez de viviendas y/o de una corriente inmigratoria que tendría su origen, precisamente, en esos pueblos. Podemos establecer en la gráfica varios grupos.

(17) VILLAR GARCÍA, M.B., o.c. pág. 312.

Por un lado, el grupo mayoritario está compuesto por aquellas que tienen una superficie inferior a las 100 varas cuadradas y una renta que no supera los 7 ducados. En él destacan aquellas que, teniendo entre 21 y 40 varas rentan entre 3 y 5 ducados. Por otro, las que ingresan entre 89 y 150 rs. De todas ellas, 460 en total, únicamente 5 tienen una superficie superior a las 400 varas, con lo que se acentúa la carestía de las mismas. Las mejores viviendas, todas ellas, evidentemente, casas, son las que constituyen el tercer grupo destacado, es decir, las que ingresan más de 200 rs. anuales. Aunque recorren todo el abanico de superficies, la mayoría se sitúan en la parte baja de la gráfica, es decir, tienen más de 200 varas.

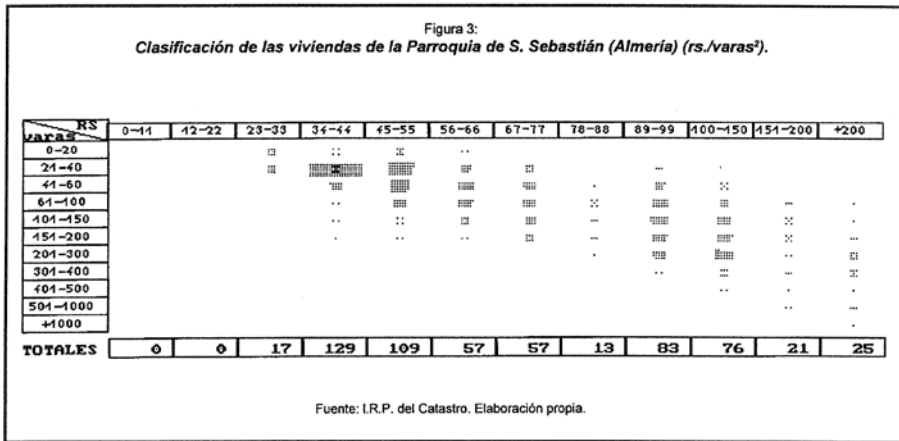
Figura 2:  
Clasificación de las viviendas propiedad de eclesiásticos en Almería (varas<sup>2</sup>).

RS VARAS	0-11	12-22	23-33	34-44	45-55	56-66	67-77	78-88	89-99	100-150	151-200	+200
0-20				..		∞	..					
21-40		..	..	..	∞	∞	..		..			
41-60				..	..	..	..					..
61-100						..			∞	∞	..	..
101-150					..			..	∞	∞	∞	∞
151-200										∞	∞	∞
201-300										∞	∞	∞
301-400											∞	∞
401-500												∞
501-1000												∞
+1000												∞
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>29</b>	<b>15</b>	<b>58</b>

Fuente: I.R.P. del Catastro. Elaboración del

Resulta interesante plasmar el gráfico (figura 2) correspondiente a las viviendas que son propias de los eclesiásticos, sean patrimoniales o beneficiarias. No nos planteamos aquí el tipo de propiedad porque sea cual fuere, el disfrute correspondería al clérigo que las tenía en usufructo. Poseen en total 192 viviendas, de las que únicamente el 6,8% están situadas en la zona inferior de la diagonal, y la tercera parte les proporcionan una renta superior a los 200 rs. anuales, pero también las dos terceras partes superan los 89 rs. En resumen, destacan como caras, entre la carestía generalizada de las viviendas de la ciudad. No tienen, en cambio, una superficie elevada, pues sólo el 28,6% superan las 200 varas. Para simplificar el análisis de las clasificaciones referentes a cada una de las parroquias establecemos dos modelos, a partir de un criterio único: el volumen de viviendas que está sobre o por debajo de la diagonal. Las cuatro colaciones urbanas cumplen el primer supuesto, mientras que las dos correspondientes a los arrabales cumplen el segundo. Del primero escogemos como modelo la clasificación correspondiente a la parroquia de San Sebastián (figura 3), realizando, a partir de ella, el comentario de las otras. Del segundo, tomamos Huércal como base para el comentario.

Figura 3:  
Clasificación de las viviendas de la Parroquia de S. Sebastián (Almería) (rs./varas<sup>2</sup>).



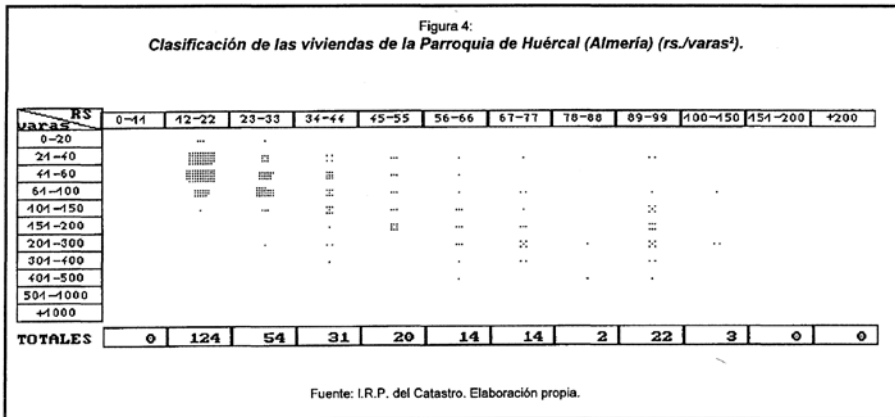
Tanto en el siglo XVIII como en la actualidad casi las únicas posibilidades de crecimiento urbano de la ciudad son hacia el este. Es por tanto la parroquia de San Sebastián, la más oriental, la que representa el mejor exponente de la extensión urbana. Su situación extramuros añade, además, la posibilidad de encontrar mayores facilidades para la construcción. Es la que tiene mayor número de edificaciones en total (587), con una tercera parte situadas en el intervalo de los 34 a 66 rs. de renta y de 20 a 100 varas en cuadro, como puede apreciarse en la figura 3. Como apuntábamos más arriba, es la parroquia que más se acerca, en la gráfica, a la disposición del modelo propuesto: los puntos que representan las viviendas ocupan la parte superior de la diagonal (sólo el 2,2% están por debajo de ella), lo que permite comprobar que conforme aumenta la superficie, proporcionalmente se eleva la renta. No aparecen rentas inferiores a los dos ducados y son escasas las que superan los 150 rs. y las 300 varas cuadradas (el 8%).

Las viviendas de la colación del Sagrario, ubicada en la Catedral y delimitada entorno a ella, suman 390 en total. Aunque se mantiene dentro del modelo propuesto, presenta algunas diferencias. Aparecen tres grupos bien diferenciados: aquellas que tienen menos de 60 varas cuadradas y un valor en renta entre 44 y 66 rs., entre las que contamos alrededor de 70 casas (el 18% del total); las que tienen entre 60 y 300 varas con una renta entre 90 y 150 rs., grupo en el que podemos considerar la cuarta parte; y aquellas que, teniendo una superficie entre 60 y 1000 varas se valoran en más de 200 rs. de renta al año, con 100 casas, otra cuarta parte del total. Son las más amplias y, como veremos, las mejor dotadas de la ciudad, junto a las de la parroquia de San Pedro.

El número total de las censadas en la parroquia de **San Pedro** es de 231. Situada a levante de la anterior, es la “nueva” zona central. En esta clasificación, la mayoría de sus casas se ubican en el cuadrante superior derecho de la gráfica, lo que supone una renta superior a los 100 rs. y una extensión mayor de 100 varas (más de 70 m<sup>2</sup>). El 15% tienen más de 300 varas cuadradas (más de 200 m<sup>2</sup>) y rentan más de 200 rs. anuales. En el otro extremo de la gráfica, únicamente el 4% tienen menos de 20 varas en cuadro y el 8% entre 21 y 40. Por tanto, los valores medios de la ciudad son aquí valores mínimos: son las mejores casas de la ciudad.

La parroquia de **Santiago**, situada también a levante de la del Sagrario, y al norte de la de San Pedro. Con la de San Sebastián establecida ya al oeste, tiene pocas posibilidades de crecimiento dado lo agreste del terreno que se extiende al norte. Con un elevado número total de viviendas, 341. Podemos establecer dos grupos bien diferenciados: por un lado, el 40% con menos de 100 varas de superficie producen entre 34 y 66 rs. anuales de renta, las situadas en la parte norte de la colación, que son las más pequeñas y baratas; de otro, el 35% que tiene entre 60 y 300 varas, y una renta entre 89 y 200 rs., son las mejores de la parroquia, que se localizan más al sur, en el límite con la parroquia de San Pedro, y al oeste, en el límite con la Catedral, con un eje claro en la calle de las Tiendas.

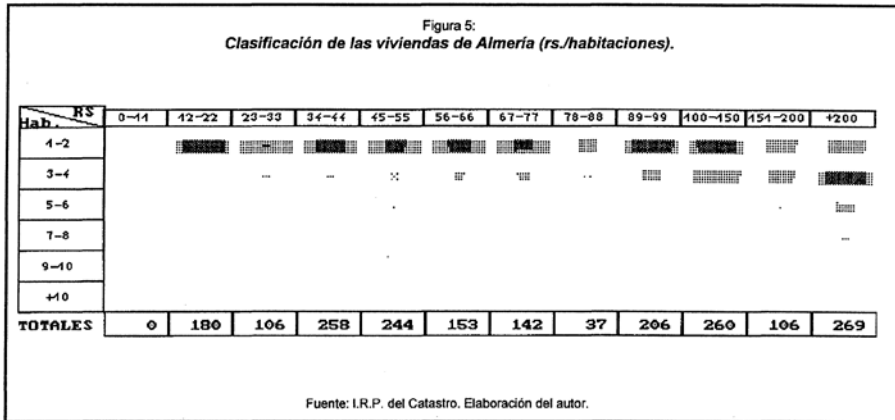
Tanto en la parroquia de **Huércal**, que se toma como modelo del segundo



tipo (figura 4), como en la de **Viator**, se invierte la tendencia del tipo anterior, siendo la relación precio-extensión favorable a la segunda. La primera cuenta con 182 viviendas en total. Es la que se acerca más a una distribución que podíamos llamar normal, al estar un número importante de viviendas en los alrededores de la diagonal de la gráfica, aunque con un predominio de las



pequeñas, menos de 100 varas cuadradas, y baratas, menos de 33 rs. La peculiaridad de las viviendas de Viator, aparte de su trogloditismo, es que la mayoría se mueven en el intervalo situado entre uno y dos ducados de renta, con una extensión entre 21 y 100 varas cuadradas. Podemos citar la presencia de 11 casas cuya extensión supera las 200 varas, pero con una renta baja (7 de ellas ingresan entre 34 y 66 rs.).



## 5. CLASIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS SEGÚN LA RENTA Y EL NÚMERO DE DEPENDENCIAS.

Comenzamos esta clasificación con la que engloba a todas las viviendas de la ciudad, que se representa en la figura 5. En ella podemos constatar que, en general, “el aumento de la superficie edificable se aplica en beneficio de las dependencias más que de la propia vivienda”<sup>18</sup>, pues en las casas más grandes es en las que más se especifica la existencia de almacenes, corrales o cocheras. No podemos conocer con certeza si aumenta el número de dependencias porque en la documentación sólo se informa de la presencia de uno o dos pisos, así como de los otros elementos. Aún así, estableciendo una correlación con las que comentaremos más adelante en los demás pueblos que sí facilitan esta información, la vivienda con más de tres habitaciones debía abundar poco. En las figuras de clasificación, por tanto, se tienen en cuenta todas las dependencias, siendo las más amplias las que presentan esos otros elementos (incluso bodega o jardín).

(18) *Ibidem*, pág. 312.

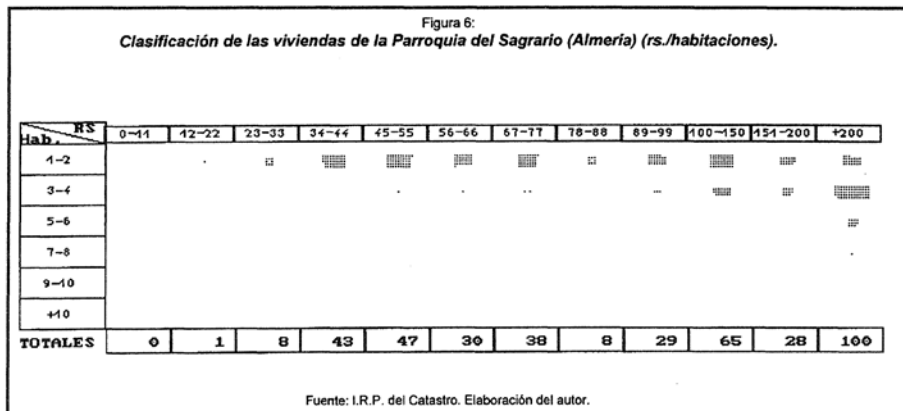
No aparece ninguna casa con más de ocho habitaciones (teniendo en cuenta las otras dependencias como corrales, bodega, etc.) y las que superan las cuatro se reducen a 27 en total.

Las viviendas de los eclesiásticos siguen el esquema general apuntado más arriba: concentración en la parte superior de la gráfica, y muy pocas con más de cuatro dependencias.

Para realizar un comentario de cada una de las parroquias establecemos tres modelos, según la distribución de las nubes de puntos, que analizamos seguidamente:

1.- Las correspondientes a las colaciones de San Pedro y el Sagrario, caras, con un fuerte predominio de las situadas en la parte superior izquierda de la gráfica. En ellas aparecen bastantes con más de cuatro dependencias.

En la parroquia del Sagrario, la clasificación según habitaciones (figura 6) nos presenta una fuerte concentración en las que tienen sólo planta baja, de cualquier dimensión y renta. El grupo más numeroso de las que tienen tres o cuatro dependencias (unas 65) tienen una renta muy elevada (más de 200 rs.). Con 5 ó 6 estancias y un valor que supera también los 200 rs. aparecen 11 casos, y únicamente una vivienda con 8 habitaciones.



En la de San Pedro, se observa una concentración en los grupos de tres o cuatro dependencias y más de 100 rs. de renta, más elevada que en el Sagrario. Podemos afirmar, por tanto, que, aquí, la generalidad de las viviendas son mejores que las de las otras parroquias. Entre las dedicaciones no residenciales aparecen algunos almacenes, como el de los Propios de la ciudad, otros dedicados al comercio de aceite o a escuela del concejo; así como algunos aposentos-tienda arrendados para negocio.



## 6. LA VIVIENDA AISLADA: LOS CORTIJOS.

El número total de cortijos censados por el Catastro de Ensenada asciende a 217 (176 propios de seglares y los restantes de eclesiásticos). El grupo más importante se encuentra situado en el pago de la Vega (donde aparecen un total de 116). No se especifica si en la Vega de Allá o la de Acá (márgenes izquierda y derecha del río Andarax, respectivamente), aunque, presumible-mente, se encontrarían la mayoría de ellos en esta segunda, la más cercana al núcleo urbano de la ciudad de Almería. Otros pagos con importante presencia de cortijos, aunque con bastantes menos que en la Vega, son el Campillo de Gata, el Barranco del Agua, la Boca de los Frailes, y el Pozo de los Frailes (con una decena en cada uno).

La escasa información que proporciona el Catastro sobre los cortijos impide crear una tipología tan compleja como la utilizada para las casas. Nos centraremos exclusivamente en el análisis del número de habitaciones que tienen y la utilidad fundamental a que se dedican (vivienda, cerrado, arrendado o dedicado a las faenas agrícolas). Los porcentajes de cada tipo se recogen en el cuadro 3.

**CUADRO 3: TIPOLOGÍA DE LOS CORTIJOS (%)**

	NÚMERO DE HABITACIONES					UTILIZACIÓN DECLARADA				
	1	2	3	4	+4	C	R	O	V	?
Secular	44	39	13	3	1	47	16	7	5	25
Ecles	30	51	12	5	2	46	46	8	0	0

SIGNOS: 1,2,...: Número de habitaciones. C: cerrado; R: arrendado; O: ocupado en faenas agrí-colas; V: vivienda; ?: sin especificar

FUENTE: L.R.P. del Catastro. Elaboración del autor.

Con respecto al número de habitaciones existe una diferencia fundamental entre los cortijos propiedad de los eclesiásticos y los de seglares. Los de aquellos tienen mayor número de habitaciones que los de seglares, pues, mientras que mitad de los que pertenecen a clérigos tienen dos dependencias, sólo el 39% de los de seglares tienen igual número de habitaciones. Ocurre lo contrario

con los que tienen una única dependencia: suponen el 44% del total de seglares y el 30% de los de eclesiásticos. Los porcentajes se igualan en los de tres o más habitaciones, aunque los totales sean diferentes: 76 cortijos son de seglares y 13 de clérigos o instituciones eclesiásticas.

Es difícil aceptar que casi la mitad de los cortijos se encuentren cerrados. Es más lógico pensar en su dedicación esporádica a faenas agrícolas y en una interpretación errónea del concepto “cerrado”, no entendido como abandonado, sino como sin ocupación permanente. La misma lectura se puede hacer con respecto a los 44 cortijos, propios todos de seglares (que suponen la cuarta parte del total), de los que no se dan datos con respecto a su utilización. Todos ellos se suponen destinados a almacenes agrícolas de forma esporádica.

La proporción de cortijos arrendados y los dedicados a vivienda diferencia los estamentos eclesiástico y secular. En el primer aspecto, se distinguen claramente, puesto que los clérigos dedican casi la mitad de sus cortijos al arrendamiento, mientras que sólo el 16% de los propios de seculares se alquilan. En la segunda cuestión, la distinción no es tan significativa, pues los eclesiásticos no utilizan, en ningún caso, sus cortijos para vivir, pero tampoco los seglares propietarios se inclinan a vivir en ellos, ya que sólo 9, el 5% del total, los emplean como vivienda.

## 6. CONCLUSIONES

La creación de una tipología que permite el estudio del hábitat a partir de los datos de Ensenada es la conclusión más importante del presente estudio. Además, de la aplicación de esta metodología al ámbito concreto de la ciudad de Almería, podemos destacar las siguientes notas características:

—La mayoría de las viviendas de la ciudad son casas individuales, puesto que únicamente la cuarta parte son aposentos incluidos en otra casa.

—La vivienda troglodítica no aparece en el núcleo urbano. Únicamente existen cuevas en los arrabales de Huércal y Viator, donde representan porcentajes importantes: en el primero casi la mitad, y los dos tercios en el segundo.

—Se puede afirmar que la casa de planta baja es el tipo dominante en el espacio urbano almeriense, ya que sólo el 22% de las viviendas son de dos plantas.

—La vivienda media de la ciudad es pequeña, tiene entre 21 y 40 varas cuadradas, y cara, pues renta alrededor de cuatro ducados anuales.

—Pocas viviendas superan las 100 varas cuadradas de superficie (alrededor de 70 m<sup>2</sup>).

—A ninguna se le considera menos de un ducado de valor en renta.

—Las viviendas propias de eclesiásticos se sitúan entre las mejores de la ciudad, tanto por lo que respecta a la renta como a la superficie. A la tercera parte de ellas se le consideran más de 200 rs. de renta. Pocas son las que ingresan menos de 44 rs. En el segundo caso, la superficie media de las viviendas de los clérigos se sitúa en las 100 varas cuadradas, más del doble de la obtenida si consideramos la totalidad.

—La relación entre la extensión y la renta se desvía hacia esta variable, tanto si consideramos la totalidad de las viviendas, como si nos circunscribimos únicamente a las del estamento clerical. La práctica totalidad de ellas están situadas en la parte superior de la diagonal de los gráficos utilizados para representarlas. Existe, por tanto, en la ciudad una carestía del precio de los inmuebles, ya que en una disposición normal la dispersión se situaría alrededor de dicha diagonal.

—En el análisis de las parroquias, realizado a partir de modelos establecidos, se observa cómo se distinguen claramente las cuatro que integran el espacio urbano, de las de los arrabales de Huércal y Viator. En la disposición de las primeras se mantienen los valores apuntados como media de la ciudad. En las segundas, la mayoría se sitúan en el ángulo superior izquierdo de las gráficas: son viviendas más pequeñas y con un valor en renta mucho menor. Estas diferencias explican claramente que, mientras en la ciudad existe una demanda de viviendas, lo que las encarece, en los arrabales cercanos la presión no es tan acusada.

—Los datos aportados por el Catastro sobre los cortijos permiten realizar su clasificación según número de dependencias y utilización.

—La mayoría de los cortijos se sitúan en la Vega, siendo las agrupaciones de ellos, cortijadas, muy escasas.

—El cortijo tipo sería el de una o dos dependencias, declarado como cerrado o arrendado. La situación de cerrados, declarada en muchos de ellos, nos plantea serias dudas. Pensamos que es más lógico considerarlos dedicados a las faenas agrícolas.

Hemos pretendido ofrecer una metodología que permita sistematizar la información del Catastro, junto con un sistema de representación gráfica que permite visualizar cada uno de los elementos, sin dejar de percibir el conjunto. Esperamos que, la aplicación a otras áreas geográficas confirme o desmienta la utilidad de este tratamiento de la vivienda en una época crucial del Antiguo Régimen.

*Julián Pablo Díaz López*

## **RESUMEN**

Los datos proporcionados por el Catastro de Ensenada (1752) permiten la realización de estudios sobre el hábitat. Resulta sorprendente, por tanto, el escaso número de trabajos que lo abordan. Con éste se intenta crear un modelo que se apoya en varios parámetros: una clasificación tipológica, distinguiendo casas, cuevas, aposentos y casas de dos plantas; una distribución según el binomio renta-superficie, y según el de renta-número de dependencias. El estudio toma como base la demarcación municipal de la ciudad de Almería y sus arrabales.

## **ABSTRACT**

The date given by Catastro de Ensenada (1752) allow the realization of researches about habitat. So, it is surprising, the small number of surveys that tackle it. This one tries to create a model based on several parameters: one typologie classification, chistinguisng houses, caves, lodgings and two floor houses; one distribution according to the relationships between income-surface and income-number of rooms. The investigation is based on the municipal demarcation of Almería and its outskirts.





## **LA CHANCILLERÍA DE GRANADA EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA**

La chancillería es el máximo órgano de gobierno de Granada y buena parte del sur peninsular en la Edad Moderna, y continúa siéndolo en algunas fases de la Guerra de la Independencia. Durante el conflicto vive lógicamente un sinfín de avatares que dejan su impronta. Las seis salas que forman el tribunal cambian, y mucho, durante la guerra y la mayoría de los hombres que integran su planta en 1808<sup>1</sup> desaparecen a lo largo de estos años.

El tribunal de la chancillería tiene importantes atribuciones judiciales y gubernativas. No podemos entrar aquí en el examen de ellas, pero sí tenemos que detenemos en una clave en este período: el mantenimiento del orden público. En Granada las primeras revueltas de importancia, si dejamos a un lado algunos altercados provocados por los estudiantes en marzo<sup>2</sup>, tienen lugar el 6 de abril

(1) Presidente, Ventura Escalante; regente, Rodrigo Riquelme Ponce de León; oidores, Francisco de León Fernández Bendicho, Pedro Belinchón y Toledo, Ildefonso Crespo Manjón, Anastasio García del Castillo, Blas García de Quesada, José Garciny de Queral, Pedro Garrido Durán, Agustín Guajardo Fajardo Contreras, Luis María Guerrero, José Ignacio Guzmán Lecaroz, Tuero López de Treviño, José Mayans y Pascual (supernumerario), Juan Romero Alpuente, Carlos Santos Aparicio, Tadeo Soler y Cases, Gabriel Suárez Valdés, Rafael de Urbina y Urbina y Antonio Valdecañas; alcaldes, Agustín de Abarrategui, Magín Ferrer, Triburcio González, Gonzalo Heredia, Joaquín Lorenzo Mozo, Antonio Parra, Agustín Riquelme Ponce de León y Andrés Subiza; fiscales, Manuel María Céspedes (del crimen), Juan Sempere y Guarinos (de lo civil) y José Enríquez Luna, fiscal jubilado. Esta planta la he reconstruido a partir de las fichas prosopográficas del personal de la chancillería que estoy elaborando. La abundante documentación utilizada está muy dispersa.

(2) Sobre esta cuestión véase Valladar, F., "Granada en 1808. Los estudiantes", *La Alhambra*, nº 24, págs. 181-183.

de 1808, cuando se conoce la abdicación de Carlos IV. El pueblo se lanza a la calle, arremete contra los bienes de los partidarios de Godoy<sup>3</sup> y pasea el retrato de Fernando VII por toda la ciudad. Finalmente se dirige a la chancillería donde se entrevista con su presidente, Ventura Escalante<sup>4</sup>, al que hacen buen número de peticiones. Escalante accede a la mayoría de sus demandas “para evitar con la negativa el que siguiera el tumulto y viniendo la noche creciera el desorden y sus consecuentes malas resultas”<sup>5</sup>. Esta preocupación del presidente de la chancillería por mantener el orden público se manifiesta igualmente en el mes de mayo, tras los sucesos del día 2<sup>6</sup> y el viaje de Fernando VII a Bayona<sup>7</sup>.

El 1 de junio se forma en Granada, muy influida por los sucesos de Sevilla<sup>8</sup>, una junta suprema de gobierno. La aparición de esta nueva instancia de poder no modifica en principio el papel de la chancillería en el gobierno de la ciudad. Siete de sus ministros, el presidente y bastantes subalternos forman parte de la

- (3) Una de las casas que visitan es la de Luis María Guerrero, alcalde del crimen de la chancillería y yerno del administrador de rentas de Godoy en Granada, Gallego y Burín, *Granada en la Guerra de la Independencia*, Granada, 1990, pág. 138.
- (4) Había sido nombrado gobernador y capitán general del ejército, reino y costas de Granada el 23 de mayo de 1805. El 2 de abril de 1808 se le nombra gobernador y capitán general del ejército y reino de Galicia, pero, al estallar la guerra, no puede ocupar esta plaza, A.G.S., *Dirección General del Tesoro*, inventario 2, legajos 89 y 91 e inventario 24, legajo 265.
- (5) “Subieron a hablarme los principales, pidiendo entre otras cosas la de que hubiese desde luego vacaciones a que no accedí y quedaron convencidos de mis razones, suplicándome al mismo tiempo pusiese en libertad tres colegiales de Santiago, que estaban presos... se lo concedí sin pejuicio de lo que S.M. resolviese y últimamente solicitaron quedaran en mi habitación el retrato [de Fernando VII], palio y estandarte a que también accedí”, Oficio dirigido al presidente del Consejo de Castilla, duque del Infantado, el 6 de abril de 1808, Gallego y Burín, *op.cit.*, pág. 139.
- (6) El 5 de mayo el Consejo informa a la chancillería de los sucesos del 2 de mayo y manda que “si hubiese algunos (lo que no se espera) que perturbasen el sosiego público, intentasen romper la alianza de estas dos grandes naciones (Francia y España), o que maltratasen de obra o de palabra a los militares franceses y demás individuos de esta nación, quiere el Consejo que el castigo sea riguroso y severo”, Palanco Romero, J., “La junta suprema de gobierno de Granada. Su organización y desenvolvimiento en 1808”, *Revista del Centro de Estudios Históricos*, 1ª época, nº 1 y 2, pág. 110. Orden que se manda cumplir en acuerdo pleno de la chancillería el 6 de mayo, Caparros, “La chancillería de Granada durante la dominación francesa”, *Revista del Centro de Estudios Históricos*, 1ª época, nº 1, págs. 197-207, págs. 197 y 198.
- (7) Cuando se conoce el viaje del rey se producen desórdenes en Granada. La chancillería suspende los festejos que había preparado para celebrar su proclamación e intenta frenar a los estudiantes, cuyo papel había sido muy activo desde el mes de marzo. El 13 de mayo el real acuerdo decide que termine el curso y que los estudiantes se vayan a sus casas, Valladar, F., *art.cit.*, págs. 182-183.
- (8) El 29 de mayo llegó a Granada desde Sevilla el oficial de artillería don José Santiago, quien informó de la proclamación de Fernando VII y la constitución de una junta suprema de gobierno en la ciudad. Ventura Escalante no se muestra muy entusiasmado con la idea de hacer lo mismo en Granada, pero el enviado sevillano levanta al pueblo y se proclama a Fernando VII. Al día siguiente será el propio Ventura Escalante quien pasee el retrato del rey por la ciudad y presida la junta, que se ubica en el palacio de la chancillería, Palanco Romero, *art. cit.*, nº 1, págs. 110 y 111.

junta<sup>9</sup>, lo que facilita la colaboración entre los dos organismos. Ambos se encargan de mantener el orden, hacen los preparativos para la batalla de Bailén y algunos ministros de la chancillería son comisionados para ponerse en contacto con otras juntas<sup>10</sup>. Pero estas buenas relaciones se rompen cuando en septiembre de 1808 se forma la junta central<sup>11</sup>; ruptura que debe relacionarse con el enfrentamiento entre las juntas y el Consejo.

Tras la batalla de Bailén y la marcha de José a Zaragoza, las juntas se plantean crear un organismo central que coordine su actuación. El Consejo quiere intervenir en el proyecto<sup>12</sup>, pero no consigue su propósito. Ante este revés, critica duramente a las juntas en dos informes fiscales secretos del 28 de agosto y del 12 de septiembre. En éstos se ve claro el porqué del enfrentamiento entre la junta de Granada y la chancillería: las juntas “presuponen residir en ellas la soberanía, actos y atribuciones, no reconociendo otra autoridad superior a la suya”<sup>13</sup>, algo que el Consejo reclamaba para sí.

A lo largo de 1808 y 1809 se suceden multitud de disputas entre la junta de Granada y la chancillería por cuestiones protocolarias; pero ésta es sólo la superficie, porque en el fondo lo que subyace es, igual que en el caso del Consejo, un problema de competencias y en última instancia de delegación de soberanía, como deja claro el acuerdo en una representación que hace al Consejo el 22 de octubre de 1808: “la junta de Granada, que se deslumbró con su tratamiento y bandas y que se arrogó la soberanía para ejercerla en cosas que no proporcionaban la defensa de la patria, fascinada al mismo tiempo con ejercer las facultades que a otros cuerpos competían, no sólo desconoce la jurisdicción

- (9) El regente Rodrigo Riquelme, los oidores Gabriel Suárez Valdés y Luis María Guerrero y el fiscal Sempere y Guarinos. Al poco tiempo se sumarán el alcalde Antonio de la Parra y los oidores Francisco de León Fernández Bendicho y Pedro Belinchón, este último en sustitución del regente Rodrigo Riquelme que pasa como plenipotenciario a Sevilla. Para facilitar las tareas de gobierno la junta se divide en juntas especiales. Los miembros de la chancillería que forman parte de éstas son: Sempere y Guarinos de la de hacienda y Francisco de León Fernández Bendicho de la de secuestros. Ventura Escalante preside tanto la junta como todas estas juntas especiales, *ibid.*, págs 111-114.
- (10) El regente Rodrigo Riquelme a Sevilla, el oidor Blas García de Quesada a Jaén y el alcalde del crimen Antonio de la Parra a Levante. Posteriormente se envía a Anastasio García del Castillo a Ciudad Real y al fiscal Sempere a Málaga, Gallego y Burín, *op. cit.*, págs. 26, 37 y 50.
- (11) La chancillería se niega a acatar sus órdenes “manifestando que solo obedecería al Consejo de Castilla”, Palanco Romero, art. cit, nº 2, pág. 41.
- (12) El 4 de agosto envía un comunicado a todas las juntas, proponiéndoles que elijan personas “que reuniéndose a las nombradas por las juntas establecidas en las distintas provincias y al Consejo, pudiesen conferenciar y arreglarlo [el gobierno] de conformidad, de manera que partiendo todas las providencias y disposiciones desde este centro común, fuese tan expedito como conviene su efecto”. Las juntas responden negativamente, Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, 1975, vol. I, pág. 177.
- (13) En el informe fiscal del 12 de septiembre se lee: “la junta de Granada ha circulado una instrucción de 13 capítulos, que comprende nada menos que la universalidad de cuantos negocios son propios del Consejo”, *ibid.*, pág. 184.

del acuerdo, sino que la bate y usurpa con mengua de su autoridad”<sup>14</sup>. Una institución tan prestigiada como la chancillería no puede aceptar ningún límite ni en su jurisdicción ni en sus preeminencias<sup>15</sup>, lo que explica la ruptura de las, hasta ahora, buenas relaciones entre los dos organismos<sup>16</sup>. Esta situación se prolonga hasta enero de 1810, cuando la chancillería se convierte de nuevo en el único órgano de gobierno de Granada.

A comienzos de 1810, ante el avance de las tropas francesas, la junta central decide trasladarse a la Isla de León. La junta de Granada se disuelve el día 26 de enero y algunos de sus miembros, siguiendo los pasos de la central, se dirigen a Cádiz<sup>17</sup>. El 27, cuando los franceses están ya en Alcalá la Real, la chancillería se hace cargo del gobierno de la ciudad<sup>18</sup>. Se constituye en acuerdo permanente extraordinario, y “a efectos de librarla [a Granada] de los horrores de la guerra y ponerla a cubierto de toda invasión”<sup>19</sup> pacta las condiciones de la rendición<sup>20</sup>.

Los franceses entra en Granada el día 28. Inmediatamente envían al regente interino, Belinchón, dos decretos que afectan directamente a los ministros de la

- (14) Trascrito por Gallego y Burín, *op.cit.*, págs. 148 y sigs. Señala el acuerdo como intromisiones de la junta en sus competencias el haber restablecido las posturas de los alimentos y haber hecho comparecer al alcalde mayor de Almería. Las críticas de la junta a la chancillería tampoco son pequeñas: “el cuerpo civil con todos los magistrados de este reino, acostumbrados en él a ser obedecidos, no solamente han mirado con envidia a los primeros defensores de la causa pública, sino que se han reproducido contra los representantes de la soberanía de un modo el más insultante, tratando las más negras intrigas y las más bajas conspiraciones”, Palanco Romero, art. cit., nº 2, pág. 130.
- (15) Como sucede el 22 de enero de 1809, con la real orden de la junta suprema de gobierno, por la que manda que los ministros de la chancillería “no pueden negarse a dar el servicio de alojamiento, ni qualquiera otro compatible con sus destinos y qualidades, que exijan las actuales urgencias, y retribuyan para el bien general de la patria”, A.Ch.Gr., 321-4.336-18.
- (16) En todo este conflicto los ministros de la chancillería que son miembros de la junta toman partido a favor de ésta. En la representación ya citada del día 22 —véase nota 14— la chancillería se queja de estar “reducido el número de ministros casi a la mitad que lo componen, por ser siete de ellos, incluso el fiscal civil y un alcalde del crimen, vocales de la junta y *hallarse de su orden*”.
- (17) Entre ellos el conde de Villariezo, presidente de la chancillería, Gallego y Burín, *op.cit.*, pág. 64. Sin embargo, la mayoría de los miembros de la chancillería que forman parte de la junta se quedan en Granada. En marzo de 1810 sólo ha salido de la ciudad, además de Villariezo, el regente Rodrigo Riquelme, A.Ch.Gr., 322-4.446-16.
- (18) “No olvidó que en tiempo de calamidad pública es quando el pueblo necesita de la protección y auxilio de los magistrados, ni el que la de irrupción de enemigos es superior a la de incendio, inundación y peste, y por lo mismo no la abandonó”, *Observaciones sobre el papel titulado Cotejo de la audiencia de Barcelona con la chancillería de Granada por su conducta en nuestra gloriosa insurrección, por los ministros de éste Belinchón, Soler, Mozo y Parra*”, pág. 7.
- (19) A.Ch.Gr., 321-4.360-44.
- (20) El oidor Tadeo Soler y Cases y el alcalde del crimen Joaquín Lorenzo Mozo se encuentran con los franceses en Pinos Puente. Se comprometen, en nombre del acuerdo, a “mantener la tranquilidad pública” cuando entren en Granada. A cambio sólo piden que “ningún vecino sea molestado en su persona y bienes, protección a nuestra sagrada religión y libre ejercicio de ella, seguridad de las mujeres, y todo lo demás que conduce a la consideración digna de tan recomendable vecindario”, *ibid.*

chancillería: uno manda prestar juramento de fidelidad a José<sup>21</sup> y el otro dispone que “los curas y qualesquiera otros empleados civiles y militares que hubiesen huido serán reemplazados provisionalmente, y si ocho días después no hubieren vuelto a sus puestos se les considerará como que los han abandonado y se proveerá su reemplazo definitivo”<sup>22</sup>. Muy pocos ministros de la chancillería son reemplazados, pues la mayoría permanecen en Granada, al menos durante los primeros meses de la ocupación. Si comparamos las plantas de 1808, 1809 y la de marzo de 1810, vemos que varían muy poco. Sólo cambian el presidente, el regente, cuatro oidores y dos alcaldes del crimen<sup>23</sup>. Pero la continuidad de sus miembros no significa que la vida de la chancillería permanezca inalterable en este período. Experimenta modificaciones que afectan al emplazamiento del tribunal, a los privilegios de sus ministros y al buen despacho de los negocios.

La estancia de José altera la vida de la chancillería, pues éste, que pensaba trasladar a Granada la capital durante al menos tres o cuatro meses<sup>24</sup>, eligió el edificio de Plaza Nueva como residencia. Provisionalmente, se decide que los pleitos civiles se vean en casa del regente, los criminales en la del gobernador del crimen y que los presos se trasladen a la cárcel de la Inquisición, que, lógicamente, estaba desocupada<sup>25</sup>. La separación de las salas dificulta notablemente la actividad del tribunal y el acuerdo pide que la chancillería se establezca en el convento de San Jerónimo<sup>26</sup>. No sé cuál fue la respuesta a esta

(21) Fechado el 1 de octubre de 1808. El juramento tiene lugar el 31 de enero de 1810 en la catedral, A.Ch.Gr., 322-4.446-16.

(22) Dado en Andújar el 23 de enero de 1810, *ibid.*

(23) Las plantas de 1809 y 1810 se encuentran en los legajos 321-4.334-6 y 322-4.446-16 del archivo de la chancillería. Sobre la de 1808 véase la nota 1. En 1808 el presidente era Ventura Escalante. Le sucede en 1809 el conde de Villariego, que, como ya he señalado, huye de la ciudad tras la disolución de la junta. El regente Rodrigo Riquelme es en 1810 vocal de la junta central. En cuanto a los oidores, el supernumerario Mayans y Pascual es destituido en 1810, Turo López de Treviño no había tomado aún posesión en 1810, a pesar de que su nombramiento era de 1807; la plaza de Pedro Garrido está vacante por fallecimiento en 1810; y, Crespo Manjón, personaje del que hablaré más adelante, ha huido a Murcia. Por lo que respecta a los alcaldes, la plaza de Triburcio González está vacante por fallecimiento en 1810 y la de Agustín Riquelme está sin ejercicio. Éste último vuelve, pues en 1814 será procesado por la chancillería y por el Consejo de Castilla por afrancesamiento, Caparros, art. cit., pág. 206 y A.H.N., *Consejos*, libro, 741.

(24) José entra en Granada el 16 de marzo. Ordenó a sus ministros, a la mayor parte de los funcionarios y a los comediantes de la ópera madrileña que se desplazaran a la ciudad. También pensó trasladar la casa de la moneda, pero las dificultades del traslado le hicieron abandonar su propósito. Estas medidas provocaron las protestas del ayuntamiento madrileño, Mercader i Riba, *José Bonaparte rey de España (1808-1813). Historia externa de un reinado*, Madrid, 1971, págs. 154 y sigs.

(25) A.Ch.Gr., 322-4.446-16.

(26) El 27 de abril, *ibid.*

petición, pero tampoco interesa mucho, ya que José, a pesar de su propósito, sólo permanece en Granada quince días<sup>27</sup>.

Otro de los cambios de la chancillería en este período afecta a los privilegios de los ministros. En septiembre éstos protestan porque se les quiere sujetar “al pago de los advitrios impuestos por la municipalidad”, de los que están exentos “por leyes del reino, reales órdenes posteriores y práctica”<sup>28</sup>. Los ministros, del mismo modo que había sucedido en su enfrentamiento con la junta, no aceptan recortes en sus preeminencias; pero ahora no se trata sólo de defender unos privilegios adquiridos al ser nombrados miembros de una importante institución, sino también de una cuestión económica, pues “los reducidos sueldos los reciben con retraso”, a pesar de trabajar “incesantemente en sus empleos y comisiones que se les confían”<sup>29</sup>. Comisiones que absorben la mayor parte de su tiempo y obstaculizan la actividad del tribunal, destacando en este sentido su participación en las juntas criminales.

El gobierno francés crea unos tribunales especializados: las juntas criminales, cuyos miembros se eligen entre los ministros de las chancillerías y audiencias<sup>30</sup>. La junta criminal extraordinaria de Granada se crea el 24 de abril de 1810. La forman, además de los subalternos, dos oidores, tres alcaldes y el fiscal del crimen de la chancillería<sup>31</sup>. Cinco ministros más salen de Granada para integrarse en las juntas criminales de Málaga y Ciudad Real<sup>32</sup>. En total, once magistrados de la chancillería forman parte de las juntas, lo que, en ocasiones, impide la resolución de los asuntos civiles, al no haber suficientes votos para fallar los pleitos<sup>33</sup>.

(27) La aplicación del decreto napoleónico que disponía la formación en la margen izquierda del Ebro de gobiernos militares segregados, lo que era contrario a la constitución de Bayona y a la política de José, provocó su marcha de Granada, Mercader i Riba, *op.cit.*, pág. 155.

(28) A.Ch.Gr., 322-4.446-16.

(29) *Ibid.*

(30) “Estas juntas, creadas por decreto de 19 de abril, habían de conocer en los asuntos de espionaje o correspondencia a favor de los insurgentes, rebelión o inobediencia y cualquiera otra conspiración contra el gobierno francés... Probado cualquiera de estos delitos, habían de condenar a muerte, en el término de 24 horas sin apelación. La componían cinco ministros togados y el fiscal del crimen, gozando los presidentes de igual sueldo al asignado a los regentes de audiencias y los jueces, de igual sueldo y prerrogativas que los oidores”, Gallego y Burín, *op.cit.*, pág. 83.

(31) Los oidores Antonio Valdecañas, presidente de la junta, y Antonio Guajardo Fajardo; los alcaldes Gonzalo Heredia, Juan Agustín de Abarrategui y José Diez de Púbera; y el fiscal Céspedes. Posteriormente cesaron algunos jueces y fueron nombrados los alcaldes Cayetano Moreno y Antonio Eguía, *ibid.*, pág. 83.

(32) Tadeo Soler, Mariano Lafuente y Antonio Parra a la de Málaga, y Pedro Antonio Belinchón y Joaquín Lorenzo Mozo a la de Ciudad Real, aunque no llegaron a sus destinos. Belinchón, Soler, Mozo y Parra afirman que fueron enviados contra su voluntad y que lograron fugarse y unirse a las partidas; sin embargo, Domingo de Dueñas sostiene que no se fugaron, sino que fueron apresados por las partidas, véase nota 97.

(33) La parálisis de la chancillería es tan grave, que en noviembre de 1810, ante la falta de oidores, se habilita a los alcaldes del crimen para que fallen los pleitos civiles, A.Ch.Gr., 322-4.446-16.

Durante la ocupación la chancillería reduce bastante su actividad. El tribunal, como ya hemos dicho, tenía seis salas y el número de pleitos debía ser muy numeroso, pues en 1809 se pide habilitar una séptima<sup>34</sup>. Con la llegada de los franceses los asuntos vistos por la chancillería caen en picado<sup>35</sup> y pasa a tener sólo dos salas. La aparición de las juntas criminales explica en parte la inactividad del tribunal, pero, además, hay que tener en cuenta que en estos años “cesó en un todo el despacho de negocios de hidalguías”<sup>36</sup> y que los franceses no ocupan todo el territorio de la jurisdicción de la chancillería. Los asuntos de las zonas que siguen bajo el “gobierno legítimo”, lógicamente, no llegan a Granada. La toma de la ciudad por las tropas francesas deja sin tribunal superior a muchos lugares, problema que intenta solventar el gobierno en 1811.

En enero de 1811 la regencia ordena establecer “en la ciudad de Murcia, interinamente y hasta la recuperación de Granada, un nuevo tribunal o audiencia”, que “se considere como una sala de la chancillería de Granada, rigiéndose por sus ordenanzas con todas sus atribuciones y prerrogativas”<sup>37</sup>. Esta solución, que ya se había adoptado en Cataluña<sup>38</sup>, es difícil de llevar a la práctica. La sala del tribunal de Granada no se instala hasta un año después, cuando consigue librarse del ejército francés<sup>39</sup>.

El tribunal de Murcia lo forman, además del personal subalterno, un regente, cuatro oidores y un fiscal con voto. El regente, Alvarez de Mendieta, encargado de su instalación, se reúne en agosto de 1811 con tres oidores — Fernández de Córdoba, Ignacio Lasauca y Crespo Manjón— en Murcia para llevar a cabo su formación; pero ésta no pudo efectuarse, al tener que abandonar la ciudad, el día

(34) “Respecto a que los negocios de este tribunal superior han tenido algún aumento y que para su despacho es preciso formar otra sala civil hallándose expedita la del patio llamada Saleta, se servirá V.E. disponer que se habilite a la mayor brevedad para que no padezca retraso la administración de justicia”. Petición del 11 de julio, A.Ch.Gr., 321-4.334-8.

(35) Según ponen de manifiesto muchos subalternos en 1812, A.Ch.Gr., 321-4.333-12,13 y 14. (36) A.Ch.Gr., 321-4.333-14.

(37) Debía conocer “de los pleytos y causas y sus grados señalados por las leyes dentro del territorio libre de las provincias de Murcia, La Mancha, Cuenca y parte de la Andalucía, con extensión a todos los demás pueblos de la chancillería de Granada que en adelante evacue el enemigo, o en que sin embargo de hallarse ocupado no haya impedimento para ejercer sus funciones por algunas particulares circunstancias”, R.C. de 27 de enero de 1811, A.Ch.Gr., 321-4.332-8.

(38) El 18 de octubre se recibió en la chancillería la real cédula de creación “en el principado de Cataluña [de] un tribunal que conozca de los negocios civiles y criminales y supla por la audiencia, cuyas funciones se hallan impedidas desde que fue subyugada Barcelona”, A.Ch.Gr., 321-4.358-53.

(39) Voy a dedicar las páginas que siguen a esta sala de la chancillería de Granada que se instala en el reino de Murcia, pues éste es el tribunal reconocido por el gobierno de Cádiz. El tribunal que permanece en Granada bajo dominio francés, aunque está formado por antiguos miembros de la chancillería, es institucionalmente un capítulo aparte.

8, ante la amenaza de Soult<sup>40</sup>. En la huida los ministros se separan<sup>41</sup>. Crespo Manjón ocupa la regencia<sup>42</sup> y, tras muchas correrías por las sierras de Murcia, instala el tribunal, primero en Yecla, y después definitivamente en Cartagena, en enero de 1812<sup>43</sup>. Pero las dificultades no acaban cuando llegan a esta ciudad. El regente tiene que enfrentarse entonces a “la falta de fondos para los primeros gastos del tribunal” y a la de ministros y subalternos<sup>44</sup>.

En julio de 1811 había resuelto la regencia “se les pagase a aquellos ministros y dependientes sus respectivos sueldos y se diese a aquel tribunal la cantidad necesaria para los gastos precisos de su establecimiento con la posible brevedad”<sup>45</sup>; sin embargo, en diciembre, Crespo Manjón aún no ha visto un real. Se dirige a la junta superior de Murcia y al intendente “a fin de que, con qualidad de reintegro de los primeros fondos que entren en penas de cámara, se libren a la mayor brevedad los 16.000 reales que está mandado anteriormente abonar para los gastos precisos, que no se cobraron por los acontecimientos del mes de agosto de este año, que impidieron la instalación”<sup>46</sup>. Todos quieren que se instale el tribunal, porque sin él “se experimentan multitud de males que nacen de la impunidad en que se quedan los delinquentes”<sup>47</sup>, pero el dinero no llega. La junta, como el intendente, alude a las dificultades de su tesorería,

- (40) A.Ch.Gr., 321-4.332-27. Crespo Manjón escribió sobre estos sucesos en septiembre de 1811: “quando ya se habían reunido los ministros que debían formarla a excepción del fiscal, ocurrieron los desgraciados acontecimientos de la línea de Baza y nos obligaron a salir de Murcia quando se comunicó de oficio la llegada del ejército francés a los dos Vélez. El decano y don José María Fernández de Córdoba se dirigieron a Alicante, de don Ysidro Lasauca ignoro su paradero, y yo que me propuse no salir de este reino me dirigí a esta villa”, Tobarra, A.Ch.Gr., 321-4.336-4.
- (41) Ignacio Lasauca muere en enero de 1812 y Fernández de Córdoba huyó a Mallorca. Álvarez de Mendieta también se dirigió a Mallorca. Antes hizo una escala en Alicante y delega sus funciones en Crespo Manjón, A.Ch.Gr., 321-4.332-6.
- (42) En varias ocasiones durante el mes de agosto y septiembre manifiesta sus dudas sobre si Álvarez de Mendieta podía delegar en él sus atribuciones para instalar el tribunal. Pero el agobio del ministro no tiene mucha explicación. Le escribe el fiscal Vadillos desde Molina el 17 de septiembre: “la orden para la instalación vino al señor Mendieta, no me equivoco, como decano del tribunal, que es decir, a mi entender, al empleo y no a la persona precisamente, por cuya razón no se me presenta gran obstáculo para que V.Y., [que] ha quedado de decano, haga las funciones de tal”, A.Ch.Gr., 321-4.332-27.
- (43) El 23 de noviembre de 1811 la regencia ordena a Crespo Manjón que a principios de enero instale el tribunal en el pueblo que crea más oportuno. Elige Yecla. El tribunal se instala el día 7 de enero, pero “las desgraciadas ocurrencias de Valencia, y la intervención de la división francesa al mando del general Marmont, hicieron abandonarla”. Salen de Yecla al día siguiente. En su huida de los enemigos pasan por El Carche, Pinosa, Jumilla y Cortijos del Rincón, hasta que el día 20 celebran su primer acuerdo en Cartagena, A.Ch.Gr., 321-4.336-4 y 321-4.332-6,7 y 8.
- (44) Problemas que expone en repetidas ocasiones a la regencia y que ya había señalado Álvarez de Mendieta, A.Ch.Gr., 321-4.332-27.
- (45) A.Ch.Gr., 321-4.336-4.
- (46) *Ibid.*
- (47) *Ibid.*



y además señala que no puede efectuar el libramiento “por las muy urgentes atenciones del ejército, que son las primeras”<sup>48</sup>. Crespo Manjón protesta, pero sus quejas no surten mucho efecto. En marzo de 1812 sólo ha conseguido que se libren 1.200 reales<sup>49</sup>.

El tribunal de Murcia nunca llega a tener el suficiente número de ministros para organizar las dos salas previstas en el decreto de establecimiento<sup>50</sup>. En enero de 1812, cuando el tribunal se instala en Yecla, lo forman tan solo el decano, un oidor y el fiscal con voto<sup>51</sup>. Crespo Manjón intenta paliar este problema por todos los medios posibles: manda oficios a los oidores nombrados para que ocupen sus plazas<sup>52</sup>, designa subalternos<sup>53</sup>, habilita a alcaldes y abogados para que puedan fallar pleitos<sup>54</sup> y pide en múltiples ocasiones a la regencia que nombre más ministros, aunque no lo consigue<sup>55</sup>. Pero, no sólo faltan ministros, también son escasos los subalternos. La audiencia de Murcia debía seguir las prácticas del tribunal granadino. En consecuencia, el acuerdo prefiere nombrar “a los curiales de ella que hubieren emigrado”, pero la mayoría permanecen en Granada durante la ocupación<sup>56</sup>. La falta de ministros y subalternos impide el despacho de los negocios. Esta situación se complica aún más, ya que el personal de la audiencia tiene dificultades a la hora de cobrar sus sueldos.

(48) *Ibid.*

(49) *Ibid.*

(50) A.Ch.Gr., 321-4.332-8.

(51) Crespo Manjón, Manescau y Vadillos. El nombramiento de Manescau como oidor es del 12 de julio y el de Vadillos del 15 de agosto. A éste se le nombra fiscal con voto “con honores y antigüedad de oidor” en la plaza de Manuel Gutierrez Bustillo, que pasa a ser oidor de la audiencia de Sevilla, *ibid.*

(52) El 20 de enero envía dos, uno a Álvarez de Mendieta y otro a Fernández de Córdoba. Ambos contestan desde Mallorca el 23 de marzo. Mendieta afirma que irá a Cartagena, cuando pueda. Fernández de Córdoba, que se incorporará al tribunal cuando éste llegue a Granada, responde: “debo manifestar a V.I. que ya tengo representado y manifestado a S.A. mi situación y la imposibilidad en que estoy de emprender viaje alguno, pues privado de todo auxilio, ropa, mueble y todo advitrio [sic] vivo de la limosna que me quieren hacer algunos conocidos”, *ibid.*

(53) Es lo primero que hace el acuerdo en su breve estancia en Yecla. Nombran a Manuel María Segura secretario del acuerdo, a Antonio Carcasó y Mejías teniente de canciller mayor, al licenciado Sebastián Martínez Catalán relator, a Antonio María Soriano escribano de cámara, a Antonio Méndez Siles registrador, repartidor, contador del sello y tasador general y a Juan Pablo Gadeo, procurador, *ibid.*

(54) El 4 de abril de 1812 Crespo Manjón tiene que habilitar a José María Cabañero “para que asista todos los días a la vista y votación de los negocios que se despachan en la sala hasta que el supremo consejo de regencia y real cámara resuelvan lo conveniente a las representaciones que tengo dirigidas sobre el aumento del número de ministros y no se presenten los que se hallan nombrados”, Álvarez de Mendieta y Fernández de Córdoba. La misma solución tendrá que adoptar cuando el fiscal con voto Vadillos pase al tribunal superior de justicia. En esta ocasión nombra interinamente al abogado de la chancillería de Granada Miguel Soria Fernández, A.Ch.Gr., 321-4.3328 y 27.

(55) Sólo he encontrado un nombramiento hecho por la regencia, el de José María Odonnel como presidente interino de la audiencia el 15 de abril de 1812, pero este nombramiento no es ninguna solución a la falta de ministros, A.Ch.Gr., 321-4.332-8.

(56) Así lo ponen de manifiesto las depuraciones llevadas a cabo en 1812, de las que hablaré más adelante.

La cédula de creación del tribunal de Murcia dispone que los nombramientos recaigan, a ser posible, en los “ministros de las chancillerías y audiencias que se hallan sin ejercicio gozando sueldo”. Pero, aunque este requisito se tiene muy en cuenta<sup>57</sup>, el gobierno no puede pagar sus sueldos, que por otra parte están sujetos a descuentos<sup>58</sup>. La situación económica de los ministros, según el decano, es insostenible: “han llegado ya al caso de no encontrar recursos aún para la indispensable subsistencia y casi al punto de mendigar; en tal extremo que no queriendo prostituir su destino ni opinión están a punto de hacer su dimisión al gobierno”<sup>59</sup>. No llegan a dimitir, a pesar de que en septiembre aún no han cobrado<sup>60</sup>; y quizá sea, porque, bajo cuerda, consiguen algún ingreso<sup>61</sup>.

La situación de los ministros, como vemos, es mala, pero la de los subalternos es aún peor. El 7 de julio Juan Cano, portero de cámara, se dirige al acuerdo, porque “con los cortos productos de su destino no puede subsistir en esta ciudad [Cartagena] y se ve en la precisión de ausentarse de ella, renunciando como renuncia a la expresada plaza de portero de cámara”<sup>62</sup>. Dicha renuncia parece perfectamente justificada, ya que los cuatro porteros de cámara debían subsistir tan solo con 180 reales al mes<sup>63</sup>.

En estas condiciones el tribunal de Murcia difícilmente puede desempeñar sus funciones. De forma clara lo expresa el decano: “procuró por todos los

(57) Álvarez de Mendieta, Fernández de Córdoba, Lasauca y Manuel Gutiérrez Bustillo eran miembros de la audiencia de Barcelona. Se negaron a jurar a José y fueron encarcelados en el castillo de Montjuic. Crespo Manjón era miembro de la chancillería de Granada, Manescau de la audiencia de Valencia y Vadillos de la de Aragón, M<sup>a</sup> Ángeles Pérez Sámpér, “La real audiencia de Cataluña durante la Guerra de la Independencia”, *Pedralbes*, nº 2, 1982, págs. 177-209, A.G.S., *Dirección General del Tesoro*, inventario 24, leg. 265 y A.Ch.Gr., 321-4.332-8.

(58) El 28 de abril de 1812 escribe Crespo Manjón a la regencia: “este tribunal se compone por ahora de tres ministros que lo son don José María Manescau, con 24.000 reales de sueldo según real cédula, don Diego María Vadillos, fiscal con voto con 20.000, y yo siendo en el día vize regente me corresponden 30.000, cuyos sueldos deben entenderse con los descuentos prevenidos por las últimas reales órdenes”, A.Ch.Gr., 321-4.336-4.

(59) *Ibid.*

(60) El 19 de septiembre de 1812 se pide al intendente que de “las órdenes convenientes para que se nos libre la cantidad que sea posible a buena cuenta de dichos sueldos devengados, en atención a estar comunicadas a V.I. repetidas reales órdenes para que se nos paguen por la tesorería de esta provincia”, A.Ch.Gr., 321-4.342-2.

(61) El 5 de febrero de 1812 escribe el intendente a Crespo Manjón: “el señor Vadillos hubo un pequeño socorro, aún para hacerle ha sido necesario usar a fraudes; tal es nuestro estado, que para dar lo que legítimamente se debe es necesario hacerlo ocultando en lo demás”. El 27 de marzo vuelve a referirse al mismo asunto: “más bien mis deseos que mis arbitrios han sido causa en facilitar por esta tesorería al señor don Diego Vadillos veinte doblones para cada uno de los señores ministros de que se compone ese tribunal a buena cuenta de sus pagas devengadas”, A.Ch.Gr. 321-4.336-4.

(62) A.Ch.Gr. 321-4.334-2.

(63) Los porteros de cámara cobran 6 reales por cada día de trabajo. Al no haber más que una sala tienen que turnarse y repartirse el sueldo, A.Ch.Gr., 321-4.342-9

medios posibles que el tribunal cumpla con las obligaciones de su instituto, pero no puedo menos de manifestar a V.A. que un tribunal sin fondos y sin sueldos, sin ministros y sin subalternos, es difícil pueda ejercer sus funciones con el decoro que exige su representación”<sup>64</sup>. Como vemos, la vida de la audiencia de Murcia no es nada fácil, pero todavía tendrá que hacer frente a un problema más: la peste.

El 17 de agosto de 1812, ante la aparición en Cartagena de un brote de peste, el acuerdo decide salir de la ciudad<sup>65</sup>. El tribunal se instala, tras un breve paso por Albuñón, en Jimenado, donde a los pocos días muere Crespo Manjón<sup>66</sup>. La situación en estos momentos es extrema. El ministro suplente José María Cabañero escribe: “La forzada salida del tribunal a este campo, donde es sumamente excesivo el precio de los alimentos, y la falta de proporción para recibir auxilios de parte alguna han agotado de tal manera mis facultades, que con dificultad podré continuar mis [ileg.] servicios”<sup>67</sup>. Afortunadamente para ellos pronto se iban a acabar todas estas penalidades.

El 27 de septiembre la regencia, cumpliendo un decreto de las Cortes, ordena el traslado del tribunal a Granada<sup>68</sup>, “donde debe ser de la mayor necesidad su residencia por la circunstancia de haber quedado recientemente libres los reinos de Granada, Córdoba y Jaén de su demarcación, los cuales, por dicha circunstancia, se hace preciso tengan a su inmediación un tribunal que cuide con la mayor brevedad del arreglo de ellos en la parte de su atribución”<sup>69</sup>. El traslado tiene lugar en octubre<sup>70</sup>.

El tribunal se instala en Granada a finales de octubre y comienza su actividad en unas circunstancias muy especiales, ya que en marzo se había aprobado la

(64) Crespo Manjón a la regencia el 31 de enero de 1812, A.Ch.Gr., 321-4.332-6.

(65) A.Ch.Gr., 321-4.336-5. En el mes de junio ya había tenido que ordenar el traslado de los presos al castillo de la villa de Peñas de San Pedro, A.Ch.Gr., 321-4.342-42.

(66) No sabemos si fue víctima de la peste, aunque si lo fue el nuevo decano, Manescáu, intentó ocultarlo. El 8 de septiembre le comunica a la junta suprema de sanidad de Alicante que Ildefonso Crespo Manjón murió “del accidente de gota que hace muchos años padecía”, A.Ch.Gr., 321-4.336-5.

(67) A.Ch.Gr., 321-4.342-2.

(68) A.Ch.Gr.321 -4.334-9. El decreto de las Cortes es del 11 de agosto. En éste se nombra al decano de la audiencia nacional de Granada “jefe político en comisión de la expresada provincia, para que pasando a su capital, luego que se halle libre, y fixando su residencia en ella haga que inmediatamente se publique y jure la constitución política en la misma y los pueblos de su provincia”, A.Ch.Gr., 321-4.342-20.

(69) A.Ch.Gr., 321-4.335-28. El 16 de octubre se manda al decano que “para atender al importante ramo de abastos, suministros de víveres a las tropas, alojamientos, y demás cargos del gobierno municipal de los pueblos, procederá V.S. sin la menor demora a la formación del ayuntamiento constitucional de Granada... y poniendo toda diligencia en que se vaya verificando el nombramiento de ayuntamientos en todos los pueblos de la provincia”, A.Ch.Gr., 321-4.342-20.

(70) El 1 de octubre el acuerdo decide trasladarse a Granada. Para ello pide una certificación de sanidad a la junta suprema de sanidad de Alicante, que se la da el día 6. Salen de Jimenado el día 20 y llegan a Granada el 28, A.Ch.Gr. 321-4.336-5 y 321-4.335-28.

constitución y el 9 de octubre la ley de audiencias. Por ésta las chancillerías de Valladolid y Granada pasan a ser audiencias, y al mismo tiempo se recorta su jurisdicción con la creación de las audiencias de Pamplona y Madrid. No voy a detenerme en los problemas que planteó la implantación del nuevo sistema judicial —entre los que se puede destacar la lógica oposición de los subalternos a que los pleitos comenzados en Granada se lleven a Madrid, o las dudas de los jueces ante el vacío legal dejado en ocasiones por las nuevas leyes<sup>71</sup>—, tan sólo voy a tratar de la continuidad del personal de la antigua chancillería de Granada.

La audiencia empieza a funcionar con los ministros y subalternos que venían de Murcia, lo que de inmediato levanta las protestas de los curiales de la antigua chancillería. En los primeros días de noviembre éstos piden que se les dé habilitación para ejercer sus oficios. Sostienen que no se les puede dejar fuera, pues “ninguno de nosotros ha tenido destino político, militar, ni de otra clase que merezca nombramiento, ni renta del gobierno francés, ni le hemos servido” y, además, como señalan los procuradores, ejercen sus oficios en propiedad<sup>72</sup>. Ante estas protestas la audiencia no sabe muy bien qué hacer y consulta a la regencia.

Según el reglamento sobre los tribunales “quedan limitadas a tres las seis salas que tenía la extinguida chancillería y reducido el territorio que la estaba señalado antes; y por consecuencia hay un número excesivo de subalternos, aún sin contar los que actualmente despachan. V.M. puede habilitar a los antiguos, bien sea precedida su purificación, o de otra forma, y habiendo más de los que se necesitan no se sabe a quien dar la preferencia”, aunque la audiencia muestra su predilección por los subalternos que venían de Murcia<sup>73</sup>. La regencia, para solucionar el problema, manda que la audiencia se valga de “los propietarios que se fugaron al tiempo de la ocupación de Granada, si acaso hubiera algunos en este caso, y de los habilitados por la audiencia, cuyo mérito y servicios se tendrán presentes; haciendo entender a los que nombrados por el gobierno legítimo han servido al intruso que S.A. resolverá conforme a lo prevenido en el decreto de 14 de noviembre de este año”<sup>74</sup>.

(71) A.Ch.Gr., 321-4.332-10 y 321-4.342-23.

(72) A.Ch.Gr., 321-4.335-30.

(73) Continúa: “vuestra audiencia está muy satisfecha de los subalternos que nombró y sirven en el día. Ha visto con placer el patriotismo, inteligencia y desinterés con que se han comportado y comportan; la resignación y paciencia con que han sufrido las infinitas pribaiones y trabajos que se han padecido, así quando huía el tribunal desde Yecla a pie y en medio de la nieve por no caer en poder de los enemigos, como después quando se situó en el campo del Ximenado, en donde le rodeaba por todas partes la cruel y desoladora epidemia, que aún afflixte varios pueblos de la provincia de Murcia”, A.Ch.Gr, *ibid*.

(74) El 8 de diciembre, 321-4.337-13.

El decreto del 14 de noviembre dispone que sean rehabilitados todos los funcionarios públicos nombrados por la “autoridad legítima”, siempre que los ayuntamientos constitucionales manifiesten que “durante la dominación enemiga habían dado pruebas positivas de lealtad y patriotismo y gozado de buen concepto y opinión en el público”<sup>75</sup>. El ayuntamiento de Granada, para cumplir esta orden, toma declaración a los antiguos funcionarios de la chancillería<sup>76</sup>.

Todos los empleados de la chancillería, lógicamente, dicen que han tenido una conducta patriótica. A algunos les es muy fácil demostrarlo, pues no ejercieron su oficio “en tiempos del gobierno intruso”. Unos, “por no prestar el juramento o patente que se exigieron”<sup>77</sup>. Otros, porque, a pesar de haber prestado el juramento, no llegaron a ocupar su plaza<sup>78</sup>. Y también hay algunos que la abandonaron “huyendo de que éste [el gobierno francés] lo ocupase en algunas de las felonías que cometían”<sup>79</sup>. Pero estos casos son los menos numerosos. La mayoría de los empleados de la chancillería ejercieron su oficio, y lo explican por una razón muy sencilla: la falta de medios para emigrar. Los testimonios en este sentido son muy abundantes. Un ejemplo es el del escribano Ignacio Ramón Merinero, quien afirma que su “dilatada familia y falta de medios en una edad avanzada y enfermo me impidió emigrar como deseaba, ya que siempre detesté al opresor”<sup>80</sup>.

Esta falta de medios continuó durante la ocupación, al reducirse la salas de la chancillería y disminuir el número de pleitos. De forma clara describe la situación el receptor Romero Saavedra: “no tuve destino ni ocupación por aquel gobierno, ni más que el empleo de receptor, aunque sin uso ni ejercicio, porque no había pleitos, ni más que una sola sala civil y otra criminal que pueden decirse lo eran en el nombre”<sup>81</sup>. La escasez de pleitos llevó a la mayoría de los subalternos a la “ruina”. El portero de cámara Manuel de Mármol llegó a “tal

(75) A.Ch.Gr., 321-4.333-13.

(76) Las declaraciones efectuadas por los subalternos en esta depuración se incluyen en el “Expediente de depuración de funcionarios de la chancillería de 1816”, A.Ch.Gr., 321-4.333-12, 13 y 14.

(77) Es el caso del receptor Fernández de Aramburu, A.Ch.Gr., 321-4.336-13.

(78) El receptor Ruíz de la Cuesta, porque pudo poner un sustituto y el escribano de cámara Juan de Dios Durán por motivos de salud. Cuenta que “quando entraron los franceses en esta ciudad padecía una hinchazón y agudo dolor en la pierna derecha que me tuvo postrado en cama sin salir a la calle cerca de un año”, A.Ch.Gr., 321-4.333, 13 y 14.

(79) Es el caso del escribano de provincia Francisco Paniagua Rodríguez, que “se agregó a trabajar en una fábrica de seda que tenía dentro de su casa”, A.Ch.Gr., 321-4.333-14.

(80) A.Ch.Gr. 321-4.333-13. Algunos cuentan que comenzaron la emigración, pero tuvieron que volverse, y otros dicen que no emigraron, pues “ni era conveniente a la nación, ni a nosotros se nos puede atribuir culpa mediante a que no fuimos invitados a ello por nuestros superiores”, A.Ch.Gr., 321-4.333-13 y 14 y 321-4.335-30.

(81) A.Ch.Gr., 321-4.333-14.

“tal extremo de pobreza... que después de vender hasta las sillas de su casa, pidió limosna”<sup>82</sup> y el relator José de Huertas “se vio en tal estado de indigencia que tuvo que cultivar con sus propias manos el huerto o carmen de Torres Bermejas para prestar a su familia un miserable sustento, teniendo que abandonar sus casa de la ciudad y habitar con su familia la casilla del mismo huerto”<sup>83</sup>.

Los subalternos, para demostrar su conducta patriótica, presentan pruebas muy distintas. Unos señalan que alistaron a sus hijos en el ejército<sup>84</sup>, o que dieron donativos “luego que entraron las tropas nuestras en esta ciudad”<sup>85</sup>. Otros afirman que durante la ocupación corrieron muchos riesgos, pues no pagaron las contribuciones pedidas por los franceses<sup>86</sup>, participaron en las reuniones secretas que se celebraron en Granada y propagaron todos los papeles que caían en sus manos<sup>87</sup>, salieron de la ciudad “para adquirir noticias y llevarlas a las partidas españolas leales dependientes de los ejércitos fieles, para que obrasen con este conocimiento”<sup>88</sup>, o prestaron algún servicio al conde de Montijo<sup>89</sup>. También hay algunos que rechazan empleos del gobierno francés. Otros, sin embargo, sí aceptan, y éstos por supuesto son los que tienen más dificultades durante la depuración.

El ayuntamiento, con todo esta información, elaboró una lista de los empleados de la chancillería que, según su parecer, habían tenido una conducta patriótica durante la ocupación<sup>90</sup>. En ella incluía a algunos que habían estado

(82) A.Ch.Gr., 321-4.333-13.

(83) *Ibid.*

(84) Es el caso del escribano mayor de hijosdalgo Fernando Algava Calderón. Alistó voluntariamente a su hijo, el bachiller don Francisco de Paula, que murió de subteniente en la plaza de Cartagena, A.Ch.Gr., 321-4.333-12.

(85) El tasador general de pleitos Fabio José Muiñoz, A.Ch.Gr, 321-4.333-14.

(86) Como el escribano de provincia Francisco Paniagua Rodríguez, quien para evitar que lo arrestaran “emigró y se condujo a los lugares de las Alpujarras y no volvió a esta ciudad hasta el mismo día que entraron las tropas del gobierno legítimo”, *ibid.*

(87) Es el caso de los receptores Juan José Aranda y Manuel Basilio Ruíz, o del portero de cámara Antonio Rubio, A.Ch.Gr., 321-4.333-12 y 14. El riesgo de estos subalternos es muy grande. Un bando del 5 de abril de 1810 dispone que “todo el que admita o asista a reuniones públicas o secretas que pasen de seis personas, o publique noticias o papeles contrarios al gobierno y a la seguridad en que deben vivir los buenos ciudadanos, será tratado como insurgente con las armas en la mano y sufrirá irremisiblemente la pena de muerte”, Valladar, F., “La invasión francesa en Granada”, *La Alhambra*, tomo XV, pág. 170.

(88) El portero de cámara Manuel del Mármol, 321-4.333-13.

(89) Por ejemplo, el receptor José María Bellido, de quien escribe el conde de Montijo el 30 de marzo de 1813: prestó “servicios interesantes a la patria, principalmente el de conservar mi correspondencia epistolar con los patriotas de la misma, y en particular con el más íntimo, titulado el caballero de la triste figura, acompañando varias veces a la persona que la conducía hasta sacarla de las guardias, y comunicando a éste el santo y seña que todas las noches se daba en la plaza por los enemigos para que me lo comunicara, como así se verificó cuando me hallaba en el valle de Lecrín”, A.Ch.Gr., 321-4.333-12

(90) La envía a la regencia el 15 de enero de 1813, A.Ch.Gr., 321-4.335-29.

al servicio del gobierno francés. Y éstos son los únicos que la regencia, basándose en el decreto del 14 de noviembre, no habilita<sup>91</sup>. La mayoría de los subalternos que permanecieron en Granada son habilitados y la audiencia tiene que decidir “quáles de estos subalternos habilitados podrán reponerse en sus antiguos destinos”<sup>92</sup>. Si dejamos a un lado a los receptores, a los que consideraba absolutamente innecesarios, la audiencia propone que ocupen su plaza, junto a los subalternos que venían de Murcia, la mayoría de los curiales habilitados por la regencia. Para ella no es un problema que el número de subalternos sea excesivo, pues “la muerte, gran reformadora de empleados reducirá su número a lo justo”<sup>93</sup>.

La mayoría de los subalternos de la chancillería siguen en sus puestos, pero no sucede lo mismo con los ministros. En 1812 la audiencia, como ya he indicado, se instala en Granada con los ministros llegados de Murcia, que básicamente son los que continúan durante todo el período constitucional<sup>94</sup>. Con el restablecimiento del absolutismo y la vuelta al antiguo sistema<sup>95</sup> es necesario proveer las plazas vacantes. A lo largo de 1814 y 1815 se suceden los nombramientos, y muy pocos ministros de la vieja chancillería aparecen entre ellos. Si comparamos las plantas de 1808 y 1815<sup>96</sup>, vemos que sólo continúan cuatro ministros<sup>97</sup>. En 1815 hay tantos magistrados nuevos en Granada, que

(91) El 29 de abril de 1813 le comunica a la audiencia qué funcionarios han sido habilitados, *ibid.* Los no habilitados no permanecen alejados de su cargo mucho tiempo. Tras el restablecimiento del absolutismo se vuelven a revisar estas depuraciones. El proceso, que comienza en 1815 y termina en 1818, acaba con la rehabilitación de muchos subalternos, A.Ch.Gr., 321-4.337-13, 321-4.336, 3 y 10.

(92) Así se lo manda la regencia el 29 de abril, A.Ch.Gr., 321-4.335-29.

(93) *ibid.*

(94) De Murcia venían el decano Manescau, el fiscal Miguel de Soria Fernández y Francisco Vereá, nombrado ministro suplente a la muerte de Crespo Manjón, A.Ch.Gr. 321-4.332-27. A éstos se une Fernández de Córdoba, también ministro de la audiencia de Murcia, aunque no había ocupado su plaza —véase nota 52—. En 1813 sólo hay una sala en la audiencia de Granada. La forman José María Fernández de Córdoba, el ministro José María Manescau, y los interinos Antonio María Cavañero, Miguel de Soria y Francisco Vereá, *Discurso inaugural pronunciado el día 2 de enero de 1813 en la ciudad de Granada, por el señor don José María Fernández de Córdoba, vice-regente de la audiencia de la misma con motivo de la apertura del tribunal*. No aparecen en este momento el oidor Antonio Basilio Acosta, nombrado el 25 de octubre de 1812, y que firma en los primeros acuerdos celebrados en Granada, ni tampoco los alcaldes José Castro Condado y Juan de Dios Peche, nombrados en marzo de 1812, A.Ch.Gr., 321-4.332-27 y 322-4.448-1.

(95) El 25 de junio una R.C. restituye a la chancillería sus antiguas atribuciones y prerrogativas, A.Ch.Gr., 321-4.435-102.

(96) La planta de 1815 aparece en el *Discurso pronunciado en el real acuerdo de la chancillería de Granada el día 2 de enero de 1816 por el excelentísimo señor conde de Montijo y de Baños... presidente de la real chancillería*, A.Ch.Gr., 321-4.334-11. Sobre la planta de 1808 véase la nota 1.

(97) Juan Agustín de Abarrategui, Andrés Subiza, Joaquín Lorenzo Mozo y Antonio Parra. Éstos últimos escriben en 1814, junto a Belinchón y Soler, una obra —citada en la nota 18— para defenderse de las acusaciones que se hacían contra ellos en *Cotejo de la audiencia de Barcelona con la chancillería de Granada, por su conducta en nuestra gloriosa insurrección*. Esta obra la escribe, posiblemente,

corren el riesgo de no poder ejercer su autoridad, ya que el pueblo no los conoce<sup>98</sup>. El cambio tras la Guerra de la Independencia es evidente, y sus consecuencias quizá sean decisivas. Cambian los hombres que forman el tribunal, y no debemos olvidar que las instituciones las hacen, en buena parte, los hombres. Los ministros que forman la chancillería en el nuevo período absolutista, en la mayoría de los casos, se opusieron al gobierno francés y fueron fieles a Fernando VII, pero también juraron la constitución de Cádiz. El decreto del 4 de mayo no puede borrar este hecho de un plumazo. Lo que hay que averiguar es hasta qué punto estos ministros participan de las nuevas ideas, cuántos fueron vigilados por sus “opiniones extraviadas”<sup>99</sup>. En suma, la cuestión es, si estos hombres se resisten al restablecimiento del absolutismo, y si lo hacen qué medidas toma el poder contra ellos. Pero la problemática se sale de los límites de este trabajo.

*Inés Gómez González.*

Domingo de Dueñas, ministro de la audiencia de Barcelona cuando la ciudad fue ocupada por los franceses. Dueñas critica la rehabilitación de estos ministros, pues habían sido miembros de las juntas criminales. Los ministros de la chancillería de Granada se defienden diciendo que fueron obligados por el gobierno francés. Belinchón muere al poco de ser rehabilitado y Soler es en 1814 decano de la sala de alcaldes de casa y corte, A.G.S., *Dirección General del Tesoro*, inventario 24, legajo 266.

- (98) Los atributos de los ministros de la chancillería se confundían con los de otras autoridades. Antes de la guerra esto no suponía ningún problema, pues el pueblo conocía a los ministros personalmente; sin embargo en 1815 nadie conoce a los nuevos magistrados. Para solventar esta contrariedad el acuerdo pide al rey el 28 de junio que otorgue a los ministros “un distintivo particular y privativo”, A.Ch.Gr., 321-4.335-102.
- (99) El 10 de enero de 1815 se manda al presidente de la chancillería que observe “las opiniones extraviadas que se atribuyen a los ministros de ese tribunal don José María Manescau, don Antonio Cabañero, don Domingo Dueñas, don José López Cózar, don Francisco Vereá y don Miguel de Soria, como las juntas que se suponen tienen”, A.Ch.Gr., 321-4.404-58.



## **RESUMEN**

La chancillería de Granada vive unos años muy agitados durante la Guerra de la Independencia. De 1808 a 1810 asume el gobierno de la ciudad, compartiéndolo con la junta suprema de gobierno. Cuando los franceses entran en Granada la mayoría de sus miembros permanecen en sus puestos. A su vez, el gobierno de Cádiz instala en el reino de Murcia una sala de la chancillería. Esta sala regresa a Granada en 1812 y constituye el grueso del tribunal durante el período constitucional. Cuando en 1814 se restablece el absolutismo la chancillería sufre una profunda transformación.

## **SUMMARY**

The chancery of Granada lives a very restless years during the Peninsular War. Between 1808 and 1810, it took over the control of the city, sharing it with the high governing body. When the French troops entered in Granada, most of its members remained in their posts. For its part, the government of Cádiz set up a hall of the chancery in the kingdom of Murcia. Such hall was moved back to Granada in 1812 and was the court during the constitutional period. When the absolutism was re-established in 1814, the chancery suffered a deep restructuring.



## LA LOGIA *BENI-GARNATA* EN LA GRANADA DE LOS ÚLTIMOS LUSTROS DEL S. XIX.

### LA MASONERÍA EN GRANADA

Como en toda España, fue durante el último tercio del pasado siglo cuando la masonería granadina vivió su época dorada. María Pinto enumera 21 establecimientos masónicos, 10 en la capital y 11 en la provincia<sup>1</sup>. Ferrer Benimeli cataloga hasta 23 logias, 12 en la capital y 11 en la provincia<sup>2</sup>. En la década de los años 80 sabemos que trabajaban en la capital 6 logias:

- *Lux in excelsis*.
- *Alianza n° 159*<sup>3</sup>.
- *Numancia n° 202*.
- *Hijos de la Luz*.
- *Alianza de 1817 n° 112*.
- *Beni-Garnāta n° 170*.

(1) Vid. GAY ARMENTEROS, J. C. y PINTO MOLINA, M<sup>a</sup>: *La masonería en Andalucía Oriental a finales del siglo XIX. Jaén y Granada*. Granada, Universidad, 1983.

(2) FERRER BENIMELI, J. A.: “Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española”, en *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, vol. I, págs. 57-216.

(3) Fue disuelta a finales del verano de 1886, (Vid. HUERTAS LOZANO, J.: *¡Yo he sido un impío! revelaciones espiritistas y masónicas*, Madrid, 1892, pág. 197).

Las cuatro primeras acogidas a la obediencia del Grande Oriente de España, y las otras dos, al Grande Oriente Nacional de España. Las mismas logias continuaban funcionando a mediados de 1891<sup>4</sup>. Existe constancia de la constitución de la logia *Lux in excelsis n° 28* en 1872<sup>5</sup>. Probablemente un año antes debió constituirse la *Luz Granadina*, que llevaba el n° 19 de las acogidas a la obediencia del Gran Oriente de España<sup>6</sup>. Quizás la implantación de la primera logia granadina, tras el triunfo de la “Gloriosa”, fuese incluso anterior a 1871. Ello explicaría algunos artículos aparecidos en el periódico republicano federal *La Idea*<sup>1</sup>. Todo esto sin entrar ahora en el tema de la masonería en la época fernandina, que pretendemos abordar en profundidad en un trabajo ulterior<sup>8</sup>.

Respecto al número de afiliados a las logias granadinas, se ha hablado de tres o cuatro mil<sup>9</sup>. Creemos esta cifra desmesurada. En otros trabajos, para el último tercio del s. XIX, se han contabilizado 475 hermanos<sup>10</sup>. Para nosotros, esta última cifra debe ser revisada al alza. Según nuestros datos, más de 700 francmasones estuvieron afiliados a las logias granadinas a lo largo del siglo XIX.

Independientemente del número de miembros de la masonería granadina, disintimos de la afirmación de que su presencia e influencia en la vida social

- (4) *El Lábaro*, 14-VI-1891, n° 109. Para este periódico, no había desaparecido la logia *Alianza n° 159*.
- (5) GAY ARMENTEROS, J. C. y PINTO MOLINA, M<sup>a</sup>: *Op. cit.*, pág. 273,
- (6) Vid. FERRER BENIMELI, J. A.: *Op. cit.* pág. 78. Según este mismo autor, la logia *Valor y Constancia*, acogida a la obediencia del GONE, funcionaba en 1838.
- (7) Hemos estudiado el periódico *La Idea*. El primer artículo promasónico titulado “La Masonería” apareció en el número 41, de 2-VII-1.870, firmado por *Graco*, Gran Inspector General de la Orden del gr. 33. Año y medio más tarde, en la sección “Variedades”, bajo el título “Código masónico” reprodujo una amplia relación de máximas de la filosofía moral de la masonería, (*La Idea*, 14-XII-71, n° 435).
- (8) La intervención de la masonería granadina en la conjuración de 1817 ha sido estudiada por DÍAZ LOBÓN, E. en *Granada durante la crisis del Antiguo Régimen 1814-1820*, Granada, Excma. Diputación Provincial, 1982, págs. 147-160. De esta intervención ha discrepado FERRER BENIMELI, J. A., (*Masonería española contemporánea, vol. 1, 1800-1868*, Madrid, Siglo XXI, pág. 19). Este último autor cita el real decreto de Fernando VII, de 21 de agosto de 1825, por el que se ordenaba que en el plazo de tres días fueran castigados siete francmasones, cinco militares y dos paisanos, aprehendidos *infraganti* en Granada, (*Ibidem*, pág. 158).
- (9) “Yo calculo que en Granada, cuya población apenas llegará a 85 ó 90.000 habitantes, entre los masones que hay en trabajos activos y los durmientes o retirados, su número ascenderá a unos tres o cuatro mil”, (HUERTAS LOZANO, J.: *Op. cit.*, pág. 201).
- (10) PINTO MOLINA, M<sup>a</sup>: “Composición alfabética de la masonería granadina a finales del siglo XIX”, *Anuario de Historia Contemporánea*, Universidad de Granada, 1984, pág. 466. Este trabajo contiene errores y omisiones. Nosotros hemos estudiado la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca, (AHNS) Fondo Masonería, y cotejado nuestros ficheros con los listados del Banco de Datos del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, que amablemente nos ha facilitado Susana Cuartero, asimismo hemos estudiado la prensa de la Casa de los Tiros de Granada, con lo que hemos elaborado nuestra propia lista. En ella añadimos, al curriculum masónico, noticias sobre aspectos de la vida profesional y pública de algunos de los francmasones granadinos.

y cultural de la ciudad fuese escasa<sup>11</sup>. La propia publicística antimasonónica hubo de reconocer la labor social de los hermanos granadinos<sup>12</sup>.

Ciñéndonos a la prensa del último tercio del pasado siglo, podemos afirmar que más de una veintena de periódicos de la ciudad de la Alhambra fueron fundados o dirigidos por masones. En las dos últimas décadas se publicaban en Granada hasta seis periódicos que no dudamos en calificar de filomasónicos:

- *La Publicidad*<sup>13</sup>.
- *La Alianza*.
- *La Nueva Prensa*.
- *Mefistófeles*.
- *El Liberal*.
- *La Federación*<sup>14</sup>.

En marzo de 1889 vio por primera vez la luz *Mefistófeles*, semanario satírico ilustrado. Sin llegar a ser una publicación anticlerical ironizó sobre el clero y la inquisición. Fue dirigido por Francisco Gálvez Durán. En él colaboraron José Huertas Lozano, Joaquín Legaza Herrera y Eduardo Bustamante Cepillo, todos ellos afiliados a logias granadinas.

## LA LOGIA BENI-GARNATA Nº 178.

En la primavera de 1883, Ricardo Santacruz y José Núñez de Alarcón concibieron la idea de fundar una logia en Granada, que trabajaría bajo los auspicios del Gran Oriente Nacional de España<sup>15</sup>. En seguida debieron hacer

- (11) PINTO MOLINA, M<sup>a</sup>.: "Composición alfabética..., *Op. cit.* pág. 466.
- (12) "Ante el tristísimo espectáculo que presentaba la ciudad (epidemia de cólera) castigada por el terrible azote, los masones todos de Granada, como un solo hombre, se dedicaron a mitigar en la medida de sus fuerzas los estragos del mal, en que hicieron realmente prodigios de valor", (HUERTAS LOZANO, J.: *Op. cit.*, pág. 196).
- (13) Diario republicano nacido en 1881, desapareció en 1936. Fue considerado "el periódico masón de Granada" por su defensa de la masonería portuguesa, (*El Lábaro*, 9-VIII-1891, nº 155, "Cabos sueltos"). En la imprenta "La Publicidad" se publicaría el "Manifiesto" de la masonería granadina, que en otro trabajo hemos estudiado, (LÓPEZ CASIMIRO, F.: "Iglesia y masonería en la Granada de la Restauración", Comunicación presentada al VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española celebrado en Zaragoza en julio de 1993, (en prensa).
- (14) Hemos contabilizado 215 publicaciones periodísticas —de muchas sólo tenemos referencia—, hasta 24 fueron fundados o dirigidas por miembros de las logias granadinas. Sobre la prensa granadina véase MOLINA FAJARDO, E.: *Historia de los periódicos granadinos*, Granada, Excma. Diputación, 1979.
- (15) En adelante GONE.

partícipes del proyecto a Nicolás Juristo y a Emilio Millán Ferriz. Todos ellos habían sido iniciados en la masonería con anterioridad, pues constan con su nombre simbólico correspondiente. En relación con los citados estaban Pablo Prieto, José Sagarra y José Nestares quienes, pese a estar ausentes, contaron con ellos<sup>16</sup>. Sin embargo, un mes más tarde, el escrito de legalización con los cargos electos lo firman, con su simbólico, José de la Casa Tejeiro, simb. *Boabdil*, gr. 18, venerable maestro; Ricardo Santacruz, *Aben Zaida*, gr. 3, secretaria; José Núñez de Alarcón, simb. *Abderramán*, gr. 3, Emilio Millán Ferriz, *Almanzor*, gr. 3; José Sagarra Cascante, simb. *Sagunto*, gr. 1; Nicolás Juristo Crespo, simb. *Cremán*, gr. 1, y Juan Monserrat Vergés, simb. *Ictinius*, gr. 1. A estas siete personas debe considerarse los auténticos fundadores del taller, que inexplicablemente se constituyen en logia capitular<sup>17</sup>. No aparecen las firmas de Pablo Prieto López ni de José Nestares Bueso, médico y alférez, respectivamente, que probablemente no se iniciarían o se ausentaron definitivamente de Granada<sup>18</sup>.

## ACTIVIDADES DEL TALLER

La documentación conservada es bastante exigua y fragmentaria, de modo que poco sabemos de los trabajos de los hermanos de la logia *Beni-Garnāta*. Para celebrar el banquete solsticial de invierno<sup>19</sup>, el 27 de diciembre de 1883 se reunieron en el hotel “Siete Suelos”. Asistieron los visitantes<sup>20</sup> *Gambetta*, *Liebig*, *Peter* y *Esculapio*<sup>21</sup>.

- (16) En la primera lista de los miembros de la logia aparecen tres grupos: los dos primeros citados tienen fecha de 13 de mayo de 1883, los otros dos, de 15 de mayo, y de los tres últimos daría el nombre alguno de los cuatro primeros, según cabe deducir de una nota manuscrita que no hemos logrado entender por completo, (AHNS, Fondo, *Masonería*, 756-A-4).
- (17) Nos sorprendió leer en la intitulación La Resp. Log. Cap. Beni-Garnāta nº 178. Lo creímos un error, sin embargo también aparece “capitular” en la lectura del sello y en el papel timbrado de la logia. Los grados capitulares comprenden del 4º al 18º. Para constituir una logia capitular es necesaria una reunión al menos de nueve masones que posean regularmente el grado de Caballero Rosa-Cruz (gr. 18).
- (18) *Ibidem*, escrito de fecha 15 de Thamuz de 5.883 (e. a.) y 156 de la Orden en España, (15 de junio de 1883). La carta constitutiva de la logia tenía fecha de 20 de Sivan (mayo).
- (19) Las logias celebran dos banquetes rituales, con ocasión de los solsticios de verano e invierno, en junio y diciembre.
- (20) Masones miembros de otras logias.
- (21) Varios francmasones granadinos adoptaron el simbólico *Gambetta* en recuerdo del político radical francés. Como los visitantes solían ser personas de alta graduación y prestigio masónico, creemos que se trataba de Pablo González Giménez, sobreestante de Obras Públicas, gr. 18, miembro de la log. *Lux in Excelsis*. *Liebig*, fue el simbólico adoptado por Justo Ortiz Pujazón, miembro del *Capítulo Provincial de Granada*, más tarde se afiliaría a la logia *Beni-Garnāta*. *Peter* fue el nombre simbólico adoptado por Manuel de la Casa Tejeiro, que también se afiliaría a nuestro taller. No sabemos a quien correspondía el simbólico de *Esculapio*, probablemente algún médico, que no hemos logrado identificar.

Quizá, para conocer los ideales de los hh. de nuestra logia, sería interesante referimos a las palabras pronunciadas en los brindis. El venerable maestro José de la Casa dedicó su primer brindis al Gobierno de la nación, “según cumple como justo respeto que todo masón debe a las instituciones de su Patria”. Ello ponía de relieve el espíritu cívico que impregna a los miembros de la masonería. El primer vigilante, Emilio Millán, dirigió el tercer brindis al venerable a quien felicitó por los triunfos alcanzados, “justo premio a los desvelos y entusiasmo masónico con que dirige” el taller. El secretario Ricardo Santacruz leyó una poesía titulada “La guerra”, “que mereció la aprobación unánime por las ideas de regeneración social en ella vertidas”. El poema —con mejor voluntad que inspiración— suscitó el entusiasmo general de los asistentes, que propusieron que la composición fuera remitida al GONE como tributo de los miembros de la logia. El trabajo y el entusiasmo que su lectura provocó, evidenciaba la apuesta pacifista de los hh. de la *Beni-Garnāta*, en clara sintonía con la masonería española y universal<sup>22</sup>. El h. *Esculapio* habló en su brindis de los trabajos de la logia *Beni-Garnāta* que, pese a ser la última de las constituidas en Granada, había dado la pauta de lo que debían ser los trabajos masónicos, con la ayuda moral y material para la constitución y sostenimiento de la sociedad masónica “La Protectora de los Niños”. Esta sociedad se proponía facilitar instrucción, asistencia facultativa y medicamentos a los niños necesitados. La labor del venerable y de varios miembros de la logia había sido tal que Ortiz Pujazón y Manuel de la Casa, miembros de la junta directiva de la citada sociedad, habían propuesto y ésta había acordado, por aclamación, nombrar al venerable primer socio protector.

Para conmemorar el acto, acordaron hacer “bautizar” bajo los auspicios de la logia a una “luston”, hija del visitador h. *Esculapio*. La ceremonia se llevaría a cabo a la mayor brevedad y con toda pompa ceremonial.

Hicieron uso de la palabra también otros hermanos del taller que con entusiasmo, alentaron a la perseverancia y ala abnegación que han de guiar al buen masón en todos los actos de su vida para lograr el triunfo en las grandes conquistas sociales que la Orden se propone<sup>23</sup>.

(22) Véase FERRER BENIMELI, J. A. y DE PAZ SÁNCHEZ, M.: *Masonería y pacifismo en la España Contemporánea*, Zaragoza, Universidad, 1991.

(23) AHNS, *op. cit.*, escrito dirigido al h. *Moreto* (Caballero de Puga), Gran Secretario del GONE, de fecha 28 de diciembre de 1883.

## MOVIMIENTOS DEL TALLER

En el cuadro lógico<sup>24</sup> de principios de 1884<sup>25</sup>, se aprecia el auge de la logia *Beni-Garnāta*. En efecto, el taller lo componían 24 hermanos. Si sumamos 2 bajas en octubre: (la de José Pérez del Postigo, que cambió de domicilio, y la de Horacio Aizpolea, que fundó la logia *Luz Sexitana*, de Motril)<sup>26</sup>, y partimos los 9 fundadores, comprobamos que la logia había tenido 17 altas. De modo que, en poco más de seis meses, la *Beni Garnāta* había prácticamente triplicado sus miembros y había irradiado su influencia hasta la costa con la fundación del taller motrileño.

Tras las elecciones de final de año, se mantenían en sus cargos de venerable y primer vigilante el abogado José de la Casa y el militar y pintor Emilio Millán, respectivamente. Ricardo Santacruz accedía al cargo de orador, el arquitecto Juan Monserrat, a segundo vigilante, y Manuel Vallejo, a secretario.

## MALOS TIEMPOS

Carecemos de documentación de los años 1884 y primera mitad de 1885. Se conserva un escrito que parece ser el borrador de una carta sin fecha ni firma dirigida a José de la Casa Tejeiro. El escrito, del que no hemos podido realizar una transcripción completa, hace referencia a las habituales divisiones y enfrentamientos masónicos trasladados ahora a Granada. El autor que, a juzgar por el tono de censura enérgica que emplea, debía ser una autoridad del GONE, llama la atención a José de la Casa, a la sazón venerable de nuestra logia, por haber dejado a los hermanos del GODE<sup>27</sup> la primacía de una cuestación para ayudar a los damnificados de los terremotos. Más grave aún considera la “comunidad” del venerable con un hermano de la logia *Alianza*<sup>28</sup>, que se titulaba venerable, presentando un sello que no era el auténtico, sino el que fue sustraído por personas infieles que faltaron a sus promesas y deberes. Le pedía

(24) Estadillo que se remitía anualmente a la Gran Secretaría del GONE en el que se refleja la composición de los miembros de la logia con especificación de grados, cargo en el taller, fecha de ingreso, profesión, domicilio, edad, etc.

(25) Creemos que erróneamente, el cuadro lógico está fechado en enero de 1883.

(26) LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La Francmasonería en Motril”, *Anuario de Estudios de la Costa del Sol* n° 3, 1991, Motril, Caja de Ahorros de Granada, págs. 267-283.

(27) Grande Oriente de España (otra obediencia masónica).

(28) Logia granadina acogida también a los auspicios del GONE.



esclarecimiento de estos dos delitos para entablar el procedimiento a que hubiere lugar<sup>29</sup>.

En mayo de 1885 se marchó de Granada el venerable José de la Casa. Nuestra logia atravesaba una aguda crisis, que presagiaba su inmediata desaparición. El tesorero se había marchado a Madrid llevándose los fondos. El secretario y la documentación a su custodia encomendada habían desaparecido también. Jorge Lombarte acudió a Ortiz Pujazón para pedirle la reorganización del taller<sup>30</sup>.

Importante fue la labor desarrollada por Ortiz Pujazón. Fue entrevistándose, uno a uno, con todos los hermanos. Fundó el Capítulo Provincial, que acogería a todos los grados capitulares. Hizo un tratado de paz y alianza con todas las logias de Granada. Organizó la celebración del banquete solsticial con todo esplendor alentando fe y entusiasmo, de modo que de la nada salió un nuevo taller. No tenían templo. ímprobo trabajo les costó encontrar un lugar donde celebrar las tenidas (reuniones). En la primera de éstas convinieron en que, como la logia *Beni-Garnāta* no había muerto, no había lugar a la elección de cargos, salvo en los casos de venerable, secretario y tesorero, que estaban vacantes. Se eligieron éstos dos últimos y se remitió al GONE la terna para el nombramiento del venerable<sup>31</sup>. También se dio de baja a varios hermanos por su comportamiento masónico. Ortiz Pujazón dice entregar al nuevo venerable Manuel de la Casa Tejeiro un taller completo con documentación y contabilidad al día. Reconoce Ortiz Pujazón las deudas del taller con el GONE, pero confiesa la dificultad de compensarlas de un modo inmediato dada la escasez de fondos. Deducimos de ello que, tampoco la *Beni-Garnāta* —pese a la solvencia económica de sus miembros— escapó a una cierta penuria económica bastante generalizada en la masonería provinciana, como ha señalado Gay Armenteros<sup>32</sup>.

A finales de julio de 1885 formaban parte del taller 11 hermanos; menos de la mitad que a principios de 1884. Para todos ellos, tras encomiar sus méritos, pedía en su escrito el venerable saliente un aumento de salario<sup>33</sup>.

(29) Para el escrito se empleaba papel, de forma invertida, timbrado del Senado con el escudo, aunque dice “particular”. Por referirse a los terremotos del 25 de diciembre de 1884 e ir dirigido a José de la Casa, el escrito debería fecharse en los primeros meses de 1885.

(30) Escrito de fecha 28-VII-1885, dirigido al GONE y firmado por Justo Ortiz Pujazón, que accidentalmente se había hecho cargo del venerato.

(31) Manuel de la Casa Tejeiro, simb. Peter, fue designado venerable. Para la tesorería y la secretaría, fueron elegidos Juan Monserrat y Nicolás Juristo. Los vigilantes eran Justo Ortiz Pujazón y Emilio Millán Ferriz. Como orador continuaba José Núñez de Alarcón. Estas seis personas serían los hombres fuertes del taller.

(32) GAY ARMENTEROS, J.C.: “Las bases sociales de la masonería española: Jaén 1879-1903”, en *Historia 16* (Madrid) extra IV, (noviembre 1977), págs. 77-85.

(33) Ascenso en la jerarquía masónica.

Durante la segunda mitad del año citado, los hermanos de la *BeniGarnāta* lograron no sólo superar la crisis, sino iniciar un período de cierto esplendor doblando el número de sus efectivos, pues, aunque el taller había sufrido 2 bajas, había conseguido 13 altas, entre afiliaciones e iniciaciones, 6 de ellos jóvenes abogados granadinos. Nuestra logia vuelve a estar dirigida por el también abogado José de la Casa Tejeiro. Para todos ellos se solicitaba del GONE aumento de salario<sup>34</sup>.

A finales de 1886 componían la *Beni-Garnāta* 19 hermanos, el h. *Boabdil* (José de la Casa Tejeiro), continuaba al frente del taller y la casi totalidad de los cargos importantes habían sido reelegidos<sup>35</sup>.

### EL CAPÍTULO DE HONOR *BENI-GARNATA* N.º 44

Aunque desde su fundación nuestra logia se titulaba capitular, no parece que el capítulo de honor se constituyera mucho antes de finales de 1888<sup>36</sup>. A finales de 1889 lo formaban los siguientes 10 hermanos:

- Manuel de la Casa Tejeiro, médico. Simb. *Peter*, gr. 31, soltero, 34 años, Atisharta.
- Tomás Guiral Amigó, propietario. Simb. *Cervantes*, gr. 11, soltero, 29 años, Primer Vigilante.
- José González Lomeña, médico. Simb. *Augusto*, gr. 17, casado, 27 años, Segundo Vigilante.
- Antonio Amor y Rico, médico. Simb. *Luis Lovera*, gr. 17, casado, 32 años, Orador.
- Miguel Zubeldia Páramo, empleado. Simb. *Leónidas*, gr. 24, casado, 49 años, Secretario.

(34) Escrito de primeros de enero de 1886. Hace referencia una tenida (sesión) celebrada el día 2. Se solicita aumento de salario para los hermanos que más se han distinguido. No se trata de un cuadro lógico, de modo que debemos decir que en enero de 1886 la logia *Beni-Garnāta* tenía al menos 21 miembros, ya que para ellos, por sus trabajos y asistencia al banquete solsticial, se solicitaba aumento de grado. Tal vez a otros, también miembros, no se considerase acreedores a igual recompensa y, por tanto, no se les incluye en la relación. Firman el escrito *Ictinius*, gr. 13, (Juan Monserrat), como venerable accidental, y *Filosofía*, gr. 2, (Eduardo Mendoza), como secretario adjunto (AHNS, Fondo *Masonería*, 4-A-765).

(35) Cuadro lógico sin fecha, pero creemos de finales de 1886, remitido preceptivamente al GONE en la primera quincena de 1887.

(36) A este respecto, el escrito más antiguo encontrado tiene fecha de 20 de marzo de 1889. El Atisharta (Presidente del capítulo), simb. *Peter*, Manuel de la Casa Tejeiro, solicita del GONE el diploma del gr. 4 para Rafael Ortega Núñez. Aparece la palabra Atisharta y los sellos correspondientes al capítulo.

- Rafael Ortega Núñez, médico. Simb. *Celso Iº*, gr. 5, soltero, 31 años, Tesorero.
- Juan Monserrat Vergés, arquitecto. Simb. *Ictinius*, gr. 24, casado, 36 años, Primer Experto.
- Emilio Millán Ferriz, comandante del Ejército. Simb. *Almanzor*, gr. 20, Segundo Experto.
- Justo Ortiz Pujazón, farmacéutico. Simb. *Liebig*, gr. 31, casado, Maestro de Ceremonias<sup>37</sup>.
- José Ladislao Abásolo, arquitecto. Simb. *Elcano*, gr. 15, casado, 30 años, Hospitalario.

## POSTRIMERÍAS DE LA LOGIA

Ignoramos cuándo “abatió columnas”<sup>38</sup> nuestra logia. Parece que durante el sexenio 1890-95 continuó sus trabajos con cierta pujanza.

En 1889 formaban la logia *Beni-Garnāta* 28 hermanos, de ellos, 5 eran importantes francmasones granadinos y habían sido fundadores y miembros muy activos del taller; el tercero, Jorge Lombarte, había sido presidente del Capítulo Provincial de Granada.

Más importante es reseñar las 8 bajas habidas a lo largo del referido año 1889. Rogelio López Moreno y Francisco Granizo habían fallecido. Habían cambiado de residencia 3 hermanos, y otros 3 habían sido dados de baja por falta de asistencia y pago.

Carecemos de documentación de los años 1890-91. A juzgar por el cuadro lógico de finales de 1892, la *Beni-Garnāta* se mantenía con 20 hermanos y continuaba dirigida por Manuel de la Casa. Por traslado de residencia se habían producido bajas tan importantes como la del arquitecto Juan Monserrat, que pasaba a figurar en la columna de honor. Los hh. de la *Beni-Garnāta* tenían excelentes relaciones con las otras logias granadinas, 5 miembros eminentes de ellas lo eran a título honorario de nuestra logia.

Entre 1892 y 1895 observamos importantes cambios en el cuadro lógico que lleva fecha de 30 de junio de este último año. El taller lo constituían 19 hermanos y continuaba liderado por Manuel de la Casa Tejeiro. Sin embargo apreciamos una renovación casi total de los miembros del taller respecto al

(37) Ortiz Pujazón, como Presidente del Capítulo Provincial de Granada, visa y firma el cuadro lógico con fecha de 31 diciembre de 1889, (AHNS, Fondo *Masonería*, A-4756).

(38) En el léxico masónico, cierre definitivo de una logia.

cuadro de 1892. Se habían producido 14 bajas, algunas de ellas tan importantes como las de Emilio Millán Ferriz, José Ladislao Abásolo, Emilio Vidal Estrada y los abogados José Pérez Sánchez Andrade y José Ortega Núñez, por no citar a todos. Quizá los importantes movimientos del taller a que nos acabamos de referir, indiquen una cierta crisis. Sin embargo, nosotros creemos que la *Beni-Garnāta* tuvo una vida más o menos mortecina hasta el verano de 1896 en que habría que fechar su desaparición, relacionando ésta con la crisis de la masonería española vinculada al problema colonial<sup>39</sup>.

El veneralato de la logia —salvo los dos cortos períodos de interinidad de Justo Ortiz y Juan Monserrat— siempre estuvo en manos de los hermanos José y Manuel de la Casa Tejeiro, abogado y médico, respectivamente, ambos célibes a juzgar por los cuadros lógicos conservados. Los cuatro citados junto con Millán Ferriz y Ricardo Santacruz, fueron los hombres fuertes del taller.

## PRESENCIA DE LOS HH. DE LA LOGIA *BENI-GARNATA* EN LA VIDA PÚBLICA

Fue nuestra logia quizás la más importante de Granada, no sólo por el número de hermanos —más de 80— que a lo largo de sus casi tres lustros de vida se acogieron bajo sus columnas, sino por la alta cualificación profesional, prestigio e influencia de los mismos, de tal modo que suscitaba incluso la admiración de francmasones granadinos afiliados a otras logias, que consideraban a la *Beni-Garnāta* una logia aristocrática<sup>40</sup>.

(39) Se desató una formidable campaña antimasonónica acusando a los masones de antipatriotas y antiespañoles, de ser responsables de la guerra colonial y de estar en connivencia con los independentistas de Cuba y Filipinas. (Nosotros hemos estudiado esta campaña en “La masonería y el conflicto colonial en la prensa de la Baja Extremadura”, en *Masonería Española y América, Actas del V Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*. Zaragoza, CEHME, 1992, vol. II, págs. 789-800). De la masonería y el desastre del 98 se ha ocupado SÁNCHEZ FERRE, P. en “La masonería española y el conflicto colonial filipino”, *La Masonería en la España del siglo XIX, Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Junta de Castilla y León, vol. II, págs. 481-496. También ORTIZ DE ANDRES, M<sup>a</sup>. Asunción en *Masonería y democracia en el siglo XIX. El Gran Oriente Español y su proyección político-social (1888-1896)*, págs. 233-311.

(40) HUERTAS LOZANO, J.: *Op. cit.*, págs. 200-201.

## GRUPOS PROFESIONALES Y CULTURALES

De los 86 miembros (contamos también a los honorarios) que tenemos constancia que pertenecieron al taller, resulta significativo hacer un rápido recuento de su cualificación profesional<sup>41</sup>:

- 31 universitarios.
- 15 abogados.
- 9 *médicos*.
- 1 farmacéutico.
- 1 *licenciado* en Filosofía y Letras.
- 2 *arquitectos*.
- 9 *militares*.
- 1 *catedrático* y decano de la facultad de medicina.
- 2 *joyeros*.
- 4 *artistas* (relacionados con la creación plástica).
- 7 *periodistas* (directores y colaboradores de prensa).

## PRESENCIA EN LA VIDA POLÍTICA

Poco sabemos de la militancia política de los miembros de la *BeniGárnata*. Por el estudio de la prensa hemos logrado averiguar la militancia de

16 hermanos, lógicamente dirigentes de distintos partidos. De ellos, 2 fueron fusionistas, 2 republicanos posibilistas, 1 republicano federal, y los 11 restantes, republicanos progresistas<sup>42</sup>.

Concejales del Ayuntamiento de la capital fueron 7. Antonio Amor y Rico llegó a ser alcalde en 1901<sup>43</sup>. Justo Ortiz Pujazón fue además, diputado provincial y vicepresidente de la Comisión Provincial de la Diputación.

No queremos dejar de señalar que Ricardo Santacruz y José Núñez de Alarcón, en el escrito de constitución de la logia, se declaraban de religión natural; sin embargo Nicolás Juristo y Emilio Millán se declaraban católicos. Prueba ello que en nuestra logia, como en todos los talleres masónicos, tenían

- (41) Para mayor extensión y detalle, y de forma individualizada, véase nuestra LISTA ALFABÉTICA. En una escueta ficha resaltamos el papel social, político y cultural de miembros eminentes de nuestra logia en la Granada de la Restauración.
- (42) Probablemente el número de republicanos fuera mucho mayor, como cabe deducir por el nombre simbólico que adoptaron algunos de los miembros de la logia.
- (43) LÓPEZ CASIMIRO, F.: “Masonería y política. Masones en el Ayuntamiento de Granada”. Comunicación presentada al II Congreso de Historia de Andalucía celebrado en abril de 1991, (en prensa).

cabida todos los hombres de cualquier religión. Por ello, el reglamento de régimen interno, que en otro lugar hemos estudiado<sup>44</sup>, prohibía las discusiones sobre religión o política.

Debemos destacar que todavía en 1942, medio siglo más tarde, Mariano Alonso Calatayud y Félix Ruz Cara, ya ancianos, eran perseguidos por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, en virtud de la ley de 1 de marzo de 1940, pese al principio de no retroactividad de las leyes penales. El primero de los citados negaba su condición de masón. El segundo decía que no lo recordaba<sup>45</sup>.

## VIDA SOCIOCULTURAL

No menos significativa fue la presencia de los hermanos de la *BeniGarnāta* en la vida social. José Alhama, Francisco Jiménez, años más tarde, formarían parte de la junta directiva de la asociación obrera “La Obra”. Socio eminente y contador sería Juan Monserrat<sup>46</sup>.

No podemos olvidar, no ya el número de miembros de nuestra logia socios del Centro Artístico, (13), sino los trabajos que allí desarrollaron algunos de ellos como los pintores Julián del Pozo y Emilio Millán y el pianista Emilio Vidal<sup>47</sup>.

## LISTA ALFABÉTICA DE LOS MIEMBROS DE LA LOGIA BENI-GARNATA

AIZPIOLEA BELLIDO, Horacio. Estudiante de Derecho. Simb. *Homero*. Soltero, 26 años, gr.9. Iniciado en septiembre de 1883. Exp. de grado de licenciado en Derecho curso 1884-85. Fundador de la logia *Lux Sexitana n° 182*, Motril, en diciembre de 1883.

(44) LOPEZ CASIMIRO, F.: “Las logias por dentro. El reglamento de régimen interno de las logias *Alianza de 1817 n° 112* y *Beni-garnata n° 178*, de Granada, en *Comunicaciones al VII Congreso de ProfesoresInvestigadores*, Baena, “Hespérides”, 1889, págs. 335-340.

(45) AHNS, Fondo *Masonería*, leg. 500-A-35.

(46) GONZÁLEZ LÓPEZ, A.: “La sociedad obrera “La Obra”, 1900-1905”, en *Anuario de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada* n° 13, 1986, Granada, Universidad, 1990, págs. 185222.

(47) LÓPEZ CASIMIRO, F.: “Masonería y cultura. A propósito del Centro Artístico de Granada”, en *Comunicaciones presentadas al XI Congreso de Profesores-Investigadores*, Palos de la Frontera (Huelva), Hespérides, Baena, 1994, págs. 379-384.

ALBA ESCRIBANO, Pablo. Comerciante. Simb. *Peral Obrero*, gr. 3, 1889, soltero, 34 años, iniciado el 26 de enero de 1889.

ALHAMA HERRERA, José. Sombrero. Simb. *Zorrilla*. Soltero, 30 años. Iniciado en febrero de 1891. Maestro Ceremonias, gr. 11, 1895. Perteneció también a la *Granada n.º 271*, de la que fue Secretario. Republicano progresista. Concejal en 1895. Vocal de la Junta directiva de “La Obra”.

ALONSO CALATAYUD, Mariano. Abogado. Simb. *Cincinato*. Iniciado en octubre de 1885, gr. 3 en 1886. Abogado en 1883. Soltero, 29 años en 1886. Secretario de Sala de la Audiencia, 1917. Dirigió periódico republicano *El Pueblo*<sup>48</sup>. Todavía en junio de 1942, con 79 años, abogado y secretario de Sala, negaba, ante el tribunal de represión de la masonería, su condición de masón.

AMOR Y RICO, Antonio. Médico. Simb. *Luis Lovera*. Soltero, 23 años. Iniciado el 28-VIII-1882, en la logia *Lux in excelsis*. Orador, gr. 17, en 1889. Afiliado a la *Beni-Garnāta*, casado, 33 años, orador, gr. 17/24, años 1889/91. Nació en Montefrío el 24-IV-1859. Murió en Granada 30-VII-1928. Licdo. en Medicina en 1880. Practicante del hospital S. Juan de Dios tres años. Médico titular de Cúllar-Baza 16 meses. Republicano progresista. Catedrático de Patología General, 1898. Decano de la Facultad de Medicina entre 1912 y 1919. Académico de Medicina. Gran Cruz de Isabel la Católica. Concejal 1893-96, 1901 y 1905. Alcalde, 1903. De Junta directiva Liceo Artístico y Literario, 1894. Junta Directiva Real Sociedad Económica Amigos del País, Presidente de la Comisión de Fomento Local. En 1902 vocal de la Junta de Instrucción Pública<sup>49</sup>. Socio del Centro Artístico<sup>50</sup>.

AYUSO GIMÉNEZ, Juan. Industrial. Simb. *O'Donnel*. En 1885, casado, 53 años, domiciliado en Acera del Triunfo, gr. 20. Primer Diácono, 1890/92, en la logia *Granada n.º 271*. Perteneció al *Consejo Areopágico de Mariana Pineda*.

(48) *La Estrella de Occidente*, 5-II-1.892.

(49) Archivo de la Universidad de Granada, Exp. 673/11.

(50) *Boletín del Centro Artístico (B.C.A.)* n.º 15, I-V-1887.

BASTAN JIMÉNEZ, Mariano. Teniente de infantería retirado. Simb. *Tarfe*. Casado, 48 años, gr. 32, 1894/95, secretario. Secretario y venerable, 1890/93 de la logia *Granada n° 271*. Miembro honorario de la logia *Numancia*. Miembro del *Consejo Areopágico "Mariana Pineda"* y secretario del *Capítulo Provincial de Granada*.

BAUTISTA JIMÉNEZ, Pedro. Industrial. Simb. *Proudhon*. Obrero, gr. 3, 1895. Iniciado el 20 de noviembre de 1890, 51 años, casado. También perteneció a las logias *Libertad* y *Numantinos*.

BÉDMAR RODRÍGUEZ, Antonio. Empleado. Conserje del Instituto de 2ª Enseñanza. Simb. *Gambetta*. Perteneció 1885-89. Iniciado en 1885. Casado, 65 años, domiciliado en c/ Boquerón, 13. Terrible, gr. 2, 1886. Se da de baja en el año 1889, gr. 7.

BELTRÁN PAREJA, José. Lapidario. Simb. *Amadeo*. Casado, 45 años. Obrero, gr. 2, 1889. En 1892 es Primer Experto, grado 5. De la Comisión que se preocupó de la situación de los obreros en 1892. Vicesecretario de la Sociedad de Socorros Mutuos.

BERMÚDEZ PÁRAMO, Agustín. Relojero. Simb. *Rouxe*. Soltero, 31 años. Obrero, gr. 1/5, 1889-92.

BOCANEGRA VARGAS, Antonio. Joyero. Simb. *Volney*. Casado, 52 años. Canciller, gr. 24, 1895. Iniciado en 1885. También perteneció a la logia *Numantinos*, años 1890-93, tesorero, y la *Numancia*. Miembro del *Consejo Areopágico Mariana Pineda*.

BOCANEGRA VARGAS, Francisco. Joyero. Simb. *Méndez Núñez*. Viudo, 48 años. Orador, gr. 24, 1895. Iniciado el 14 de julio de 1882. Perteneció a la logia *Numantinos*, años 1890-93, gr. 18/23, segundo vigilante. También fue segundo vigilante, gr. 29, de la *Libertad*, 1901. Miembro de los *Consejo Areopágico Mariana Pineda* y *Capítulo Provincial de Granada*. Republicano progresista. Vocal del comité local, 1891. Vocal de la Junta reorganizadora partido republicano progresista, 1896.

BUSTAMANTE CEPILLO, Eduardo. Estudiante de Derecho. Simb. *Tarif*. Secretario, gr. 1/2/3, 1883/86. Soltero, 22 años. En junio de 1885 se presentó al ejercicio para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio de la fe pública (notariado). Obtuvo la calificación de aprobado por unanimidad. Colaborador del semanario satírico *Mefistófeles*.



CABEZÓN GARIBAY, Victoriano. Comercio. Simb. *Cincinato*. Soltero, 28 años. Tesorero, gr. 1/2, 1883. Limosnero, gr. 18, 1891 en la logia *Reforma n° 75*. Republicano progresista, candidato comité local, 1887. Secretario 2º de la Cámara de Comercio. Cajero de la sociedad cooperativa “La esperanza del obrero granadino”<sup>51</sup>.

CASA TEJEIRO, José de la. Abogado. Simb. *Boabdil*. Venerable, gr. 18. Fundador. Iniciado el año 1882. Fundador. Soltero. Tenía 24 años en 1883. Procedía de la log. *Fraternidad Ibérica n.º 90*. En 1886 se le da el gr. 30, y en 1889 es Ex Venerable, gr. 32. Residía en Barcelona y figuraba en la columna de honor en 1892. De la logia *Numancia*, venerable maestro honorario, 1891.

CASA TEJEIRO, Manuel de la. Médico. Simb. *Peter*. Soltero, 28 años, gr. 18, venerable, julio de 1885. Fue iniciado en 1882; en 1889, gr. 21 y en 1892 asciende al gr. 32. Debió ocupar el Veneralato hasta la desaparición de la logia. Venerable honorario, gr. 33, 1891, log. *Numancia*. Secretario del comité local de partido republicano posibilista.

CASARES ROLDAN, Eduardo. Sastre. Simb. *Pi y Margall*. Casado, 39 años, gr. 4, 1892. Iniciado en octubre de 1890.

CASTAÑOS MAS, Domingo. Industrial. Simb. *Progreso*. Casado, 37 años. Secretario, gr. 3, 1892. Ingresó en noviembre de 1890.

CIFUENTES NOGUERA, Antonio. Contratista. Simb. *David*. Casado, 53 años. Obrero, gr. 2, 1892. Ingresó en diciembre de 1890. Residía en Toledo.

CORRAL RODRÍGUEZ, Serafín. Maestro de Obras. Simb. *Alhambra*. Casado, 40 años. Hospitalario, gr. 29, 1895. Ingresó en noviembre de 1890. Perteneció a la logia *Alianza de 1817 n° 112*, 1880. También a la *Granada n° 271*, *Numantinos* y *Numancia*. Miembro del *Consejo Areopágico “Mariana Pineda”*.

(51) *La Alianza*, 11-III-1889. Véase LÓPEZ CASIMIRO, F.: “La Iglesia granadina ante la cuestión social: Los sucesos del 1.º de mayo de 1900”, comunicación presentada al Congreso conmemorativo del centenario del asalto campesino a Jerez” celebrado en noviembre de 1992, *Communio*, Sevilla, Volumen XXVIII, 1995, n° 1, pp. 63-81.

CRUZ SÁNCHEZ, Manuel. Empleado. Simb. *Mario*. Soltero, 28 años. Arquitecto revisor, gr. 2, 1883. Afiliado más tarde a la logia *Reforma nº 75*, gr. 18<sup>52</sup>. De la Junta reorganizadora provincial partido republicano progresista, 1887. Nació en Granada en 1856. En 1882, maestro elemental<sup>53</sup>.

ESCRIBANO GARCÍA, Eduardo. Militar (Teniente de Estado Mayor). Simb. *Tagmático*, gr. 3, 1886. Maestro de Ceremonias. Iniciado el 2-1-1886, soltero, 26 años.

FOLGOSO FERNÁNDEZ, J. Miguel. Dependiente. Simb. *Prim*. Obrero, gr. 1, 1895. Casado, 27 años. Ingresó en febrero de 1894.

GÁLVEZ DURÁN, Francisco. Estudiante de Medicina. Simb. *Proudhon 1º*. Diácono, gr 2, 1883. Soltero, 21 años. Afiliado a la log. *Alianza* en 1887. Se le expidió plancha de quite. En 1891, médico. Candidato al comité local del partido republicano progresista. Socio del Centro Artístico. En 1889 dirigía *Mefistófeles*. En 1890 dirigía *El Liberal*<sup>54</sup>. Autor del libro de poesías *La Conversión*, (bosquejo dramático en verso), que se estrenó en la Academia Politécnica de Málaga la noche del 12-IV-1891, (Granada, imprenta de *El Popular*, 1891). Escribió también *A tal tío, tal sobrino*, juguete en un acto; *Por viajar en tercera*, zarzuela en un acto; *Rodríguez*, juguete lírico en un acto (colaboración); *¿Cuál de los do si*, comedia en tres actos (colaboración), y *Cartillas*, colección de artículos y poesías.

GÁLVEZ VARGAS, Francisco. Sastre. Simb. *García Vao*. Casado, 31 años. Segundo Experto, gr. 2, 1889. Candidato al comité local del partido republicano progresista. Domiciliado en c/ Reyes Católicos, 20.

GALLARDO, Antonio. Estudiante. Simb. *Ismael*. Orador adj., gr. 1, 1883. Iniciado el 16-VIII-1883. Soltero, 29 años.

GARCÍA CARRASCO, José. Industrial. Simb. *Suecia*. Casado, 35 años, c/ Estribo. Gr. 4, 2º vigilante, 1890/95. Ingresó 17-VI-1890.

(52) *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* (en adelante *BOGOE*.) nº 10, 15-XI-1889.

(53) Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Educación y ciencia, (AGAAHEC), 2243/22.

(54) *La Nueva Prensa*, 20-1-1890.

GARCÍA CARRASCO, Manuel. Maestro de obras. Simb. *Sixto Cámara*. Casado, 37 años. Tesorero, gr. 15, 1892. Ingresó en junio de 1890. También perteneció a la logia *Numancia*.

GONZÁLEZ LOMEÑA, José. Médico. Simb. *Augusto*. Segundo Vigilante, gr. 17, 1889. Iniciado en el año 1883. Natural de Málaga. Terminó la carrera, 1884. Iniciado el 13-IX-1883. Casado. Tenía 28 años en 1889. En 1917 vivía en c/ Lavadero de la Cruz, 5. Todavía en 1942 se le instruía expediente por su pertenencia a la masonería<sup>55</sup>.

GONZÁLEZ QUESADA, José. Tintorero. Simb. *Rousseau*. Arquitecto revisor, gr. 3, 1895. Viudo, 34 años. Iniciado en 1891. En 1892 era Maestro de Ceremonias de la logia *Granada n.º 271*.

GONZÁLEZ ZÚÑIGA, Camilo. Empleado. Simb. *Argüelles*. Casado, 55 años. Tesorero, gr. 9, 1895. Iniciado en 1890. Secretario ad. de la logia *Numantinos*, 1890/92.

GRANIZO RAMÍREZ, Francisco. Médico Militar. Simb. *Cualquiera*. Casado, 32 años, en 1889, gr. 14, c/ Alhóndiga, 6. Murió en agosto de 1889.

GUIRAL Y AMIGO, Tomás. Propietario. Simb. *Cervantes*. Casado, 30 años en 1890. Vivía en c/ Almena, 8. Primer Experto, gr. 11, 1889. Fue iniciado en 1883. En 1892 fue Primer Vigilante, gr 17 y en el año 1895 ascendió al gr. 20. Estudió Derecho, que no terminó. Del comité local del partido republicano progresista. Fusionista, concejal, 1885, 87. Vicepresidente de la Comisión Provincial “Cruz Roja”, 1901.

GUTIÉRREZ CARRIÓN, Antonio. Retirado. Simb. *Godofredo*. Obrero, gr. 1, 1895, casado, 52 años. Ingresó en enero de 1894. Habilitado, c/ Cárcel Baja, 38, pral.

HERNÁNDEZ ALONSO, Francisco. Empleado. Simb. *Universo*. Casado, 55 años. Obrero, gr. 18, 1895. Perteneció antes a la logia *Granada n.º 271*.

(55) AHNS. leg. 500/A/43).

HERNÁNDEZ HERRERA, Pedro. Estudiante. Simb. *Hatuey*, gr. 2, soltero, 24 años, 1889.

HERRERA, Octaviano. Simb. *Lincoln*. Experto 2º, gr. 2, 1886.

INFANTE DONCEL, José. Comerciante. Simb. *Progreso*, gr. 2. Maestro de ceremonias, gr. 15, 1886. Iniciado el 26-XII-1885, 29 años en la logia *Lux Sexitana n° 182*, Motril, de la que procedía.

JIMÉNEZ GUERRERO, Francisco. Empleado. Simb. *Hixem*. Hospitalario, gr. 1-2, 1883-86. Casado, 42 años. Vocal de la junta directiva de “La Obra”.

JURISTO CRESPO, Nicolás. Comerciante. Simb. *Germán*. Segundo Experto, secretario, gr. 1, 3, 5, 7, 1883-1889. Fundador, soltero, de religión católica, 25 años, c/ Puerta Real. Separado por falta de asistencia y pago en el año 1889. Socio Centro Artístico<sup>56</sup>.

LABRADOR DELGADO, Ceferino. Comerciante. Simb. *Alhamar*. Soltero, 29 años. Guarda sellos, gr. 2, 1883. Domiciliado en Zacatín, 2.

LADISLAO AVASOLO, José. Arquitecto. Simb. *Elcano*. Hospitalario, gr. 4, 7, de 1888-92. Casado, 30 años, c/ Lepanto, 5. Iniciado el 15-XII-1888. En 1892 residía en Madrid.

LIÑÁN ÁVILA, Manuel. Militar. Simb. *Alejandro*, gr. 3, 1889, 34 años, soltero. Causó baja 31-XII-1889. Residía en Loja. En 1880 afiliado a la logia *Alianza*.

LÓPEZ MORENO, Rogelio. Sobrestante. Simb. *Newton*, gr. 3. Hospitalario. Casado, 32 años, domiciliado en c/ Cárcel, 50. Falleció febrero 1889.

LUQUE LADRÓN DE GUEVARA, Miguel. Simb. *Moisés*. Orador ad., gr. 3, 1886.

MARTÍNEZ GAVILÁN, Francisco. Industrial. Simb. *Víctor Hugo*, gr. 5 y 9, Hospitalario, 1890/95. Ingresó 4-III-1890, casado, 45 años, c/ Estribo, 9. Miembro del *Capítulo Provincial de Granada*.

(56) BCA. n° 57, 1-II-1889.

- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Ramón. Abogado. Simb. *Romero Ortiz*. Obrero, gr. 1, soltero, 31 años, c/ Alhóndiga, 13, 1889. Plancha de quite por ausencia.
- MARTÍNEZ MUÑOZ, Luis. Carpintero. Simb. *Cervantes*, gr. 18. Casado, 47 años. Miembro honorario, 1889/92. Segundo vigilante y venerable, 1891/92 de la logia *Numancia*. Miembro honorario también de la logia *Los Numantinos*.
- MEDINA PAGES, Eduardo. Empleado, Oficial Mayor. Simb. *Remo segundo*. Soltero, 26 años, Maestro de Ceremonias, gr. 2, 1883. En 1892 se afilió log. *Reforma n° 75*<sup>57</sup>.
- MEDINA PAGES, Manuel. Artista. Simb. *Horacio*. Soltero, 23 años. Porta estandarte, gr. 1, 1883. Afiliado en 1892 a la logia *Reforma n° 75*. Socio del Centro Artístico.
- MENDOZA GÓMEZ, Eduardo. Abogado. Simb. *Filosofía*. Secretario adj., gr. 3, 1886. Soltero, 27 años. Socio Centro Artístico. Profesor de la Escuela Provincial de Música. En 1917 era Vicecónsul de Honduras.
- MILLÁN FERRIZ, Emilio. Militar (Comandante). Simb. Almanzor. Fundador. Religión católica. Natural de Ceuta. Casado, 40 años. Grados 3/13/17/20, entre 1883/92. Primer vigilante en 1883, segundo vigilante en 1889. Miembro de C. A. *Mariana Pineda*. Socio del Centro Artístico. Director de la clase de modelo<sup>58</sup>. Vicepresidente de la sección de Artes Plásticas del Liceo de Granada<sup>59</sup>. Presentó a la Exposición Nacional el cuadro “Los primeros disparos”<sup>60</sup>. Buen acuarelista y colaborador de *El Defensor*<sup>61</sup>. Sus colaboraciones versaban sobre crítica de arte, la esclavitud y la educación de la mujer. Publicó en 1889 seis artículos bajo el título “La educación de la

(57) *BOGOE*. n° 42, 15-1-92.

(58) *BCA*. n° 1-XII-1888.

(59) *El Defensor de Granada*, 30-1-1889.

(60) *BCA* n° 14, 16-IV-1887.

(61) “Alcanzó altas graduaciones en la guerra de Cuba. Admirable acuarelista y fecundo colaborador de *El Defensor* donde, entre otros trabajos notabilísimos, publicó una serie de artículos sobre las calles de Granada. Sus acuarelas constituyen un verdadero tesoro y son muy numerosas pues cultivaba con verdadero amor, trabajando incansablemente, el arte de la pintura. (Describe una). También son famosas sus acuarelas del Zenete del Albayzín, de los cármenes granadinos, y las de “Un paisaje del siglo XV”, “Un malandrín”, “Una flamenca”. “Un moro en oración” y “Una gitana”, (Seco de Lucena, L. *Mis memorias de Granada*, Granada, 1941, pág. 334).

mujer”, en los que alababa y comentaba las clases que para este fin empezaba a impartir en la Real Sociedad Económica de Amigos del País<sup>62</sup>.

MONSERRAT VERGES, Juan. Arquitecto. Simb. *Ictinius*. Soltero, 29 años. Segundo Vigilante, gr. 3, 1883. Fundador. En el año 1889 fue Primer Vigilante, gr. 24. También tesorero y venerable. Perteneció al *Capítulo Provincial* (Presidente), al C. A. *Mariana Pineda*. Se inició el 20-V-1883. En el cuadro de 20-1-1892 figura en la columna honor, gr. 31, pues residía en c/ Fuencarral, 47, de Madrid. Arquitecto municipal. Socio protector del Centro Artístico (BCA. nº 32, 16-1-1888). Autor del proyecto de la iglesia parroquial de La Gabia<sup>63</sup>. Autor del Proyecto del edificio “La Paz”. Miembro de la sociedad constructora de la Gran Vía “La Reformadora Granadina”. Socio de “La Obra”.

MOYA ROLDÁN, Francisco. Médico. Simb. *Muza*, gr. 1, 1883. Natural de Baza. Terminó sus estudios en 1884. Soltero, 27 años.

NESTARES BUESO, José. Alférez graduado. Soltero, 26 años, 1883. No figura después en el escrito de legalización de 15 de junio.

NÚÑEZ DE ALARCÓN, José. Estudiante Derecho. Simb. *Abderramán*. Fundador, soltero, 23 años, de religión natural, c/ La colcha. Terrible y orador, gr. 3/17, entre 1883-89. En 1886 fue Orador, dándose de baja en 1889. Semblanza y fotografía en *El mundo de los periódicos*.

ORTEGA CARRERA, Cándido. Empleado. Simb. *Zurbano*. Casado, Obrero, gr. 23, 1895. Entre 1890/92 afiliado a la logia *Granada*, 271.

ORTEGA NÚÑEZ, José. Industrial. Simb. Celso 2º, gr. 3/4, casado, 25 años, 1889-92. Vivía en c/ Alhóndiga, 13. Presidente del subcomité partido republicano posibilista. Concejal en 1885, nombrado por suspensión del anterior Ayuntamiento.

(62) *El Defensor de Granada*, 6-XII-1889.

(63) *Alhambra*, 30-VI-1900, nº 60, pp. 272-274.

- ORTEGA NÚÑEZ, Rafael. Médico. Simb. *Celso 1º*. Soltero, 32 años. Tesorero, gr. 4, 1889. En 1892 Arquitecto revisor. Había pertenecido a la *Alianza* de la que fue Maestro de Ceremonias en 1877 y Hospitalario en 1880. Nació en Granada, 1860. Licdo. en 1883. Vivía en Cárcel baja, 28. Republicano progresista.
- ORTIZ MARTÍNEZ, Cecilio. Comerciante. Simb. *Livio*, gr. 6, soltero, 23 años, 1883. Procedía de la logia *Justicia*.
- ORTIZ PUJAZON, Justo. Farmacéutico. Simb. *Liebig*. Grados 17/33 entre 1885-92. Primer Vigilante, gr. 18, 1885. Se inició en 1882. Fue también Arquitecto revisor, orador y venerable interino. En 1889, Presidente del *Capítulo Provincial de Granada*. En 1892 gr. 33, Presidente del *Consejo Areopágico "Mariana Pineda."* Nació en Granada, 1849. Licdo en Farmacia, con la calificación de sobresaliente, 1878. También cursó estudios de Medicina, que terminó. Fusionista, concejal en 1889, 91. Diputado provincial, 1901 y 1917. Vicepresidente de la Comisión Provincial. Del Comité Organizador de los Festejos para el IV Centenario. Secretario General de la Cámara de Comercio, 1891. Vocal Academia de Medicina, 1894. Secretario de la Junta de Comercio. Secretario perpetuo del Colegio de Farmacéuticos. Vocal Sociedad Colonias Escolares, 1894. Presidente del Consejo de Administración de la "Reformadora Granadina".
- PAREJA MEDINA, Manuel. Abogado. Simb. *Rómulo*. Casado, 2 años. Maestro de ceremonias, gr. 2, 1883. Ingresó en mayo de 1883.
- PÉREZ DEL POSTIGO RODRÍGUEZ, José. Propietario. Simb. *Sila*, gr. 3, 1883. Casado, 25 años. Baja por traslado de domicilio.
- PIÑÓN LOZANO, Antonio. Abogado. Simb. *Cincinato*. Secretario adj., gr. 3, 1889, casado, 26 años. Natural de Málaga. Licdo. en el curso 1879-80. Domiciliado en c/ Mesones, 10.
- POZO LA ORDEN, Julián del. Artista. Simb. *Sancio*. Guarda templo, gr. 1, 1883. Soltero, 34 años. En 1886 es Maestro de ceremonias, gr. 15. Vivía en c/ S. Antón. Socio Centro Artístico. Socio protector<sup>64</sup>. Vocal Sección

(64) *BCA.*, nº 32, 16-1-1888.

Excursiones. Presentó a la Exposición Nacional el cuadro “El sueño de Fausto”<sup>65</sup>.

PRIETO LÓPEZ, Pablo. Médico. Soltero, 25 años, 1883. Natural de Granada.

Luego no figura en el escrito de constitución de la logia.

QUESADA NOGUERAS, Diego. Viajante. Simb. *Pi y Margall*. Segundo Experto, gr. 3, 1895. Casado, 31 años.

RAMÍREZ CORRAL, José M<sup>a</sup>. Empleado. Simb. *Garcilaso*. Orador, gr. 1/17, casado, 32 años, casado, 1891-95, Primer Vigilante, gr. 17, 1895. Perteneció antes a la logia *Granada 271*.

ROCHANO URRETA, José. Abogado. Simb. *Solimán*. Primer Experto, gr. 1, 1883. Soltero, 25 años. En 1886 es Tesorero, gr. 17. Nació en Cuenca. Se licenció en 1884.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Gustavo. Simb. *Napoleón*, gr. 2, experto 1, 1886.

ROMERO MORALES, Lorenzo. Albañil. Simb. *Jurado*. Sirviente, gr. 3, 1895. Iniciado en 1890. Casado, 36 años. Perteneció antes la logia *Granada n.º 271*.

RUIZ VIDONDO, Enrique. Alférez. Simb. *Napoleón*. Primer diácono, gr. 2, 1883. En 1886 guarda templo. Procedía de la logia *Alianza de 1817 n.º 112*, en 1880. Natural de Palma de Mallorca, 25 años, casado.

RUZ CARA, Félix. Abogado. Simb. *Viriato*, gr. 1/2, 1886. Iniciado el 11-XII-1885, casado, 25 años, c/ Tinajilla, 8. En julio de 1942 negaba haber solicitado el ingreso en la masonería<sup>66</sup>. Exp. grado de licdo., 1883-84.

RUZ DÍAZ, Manuel. Jurídico Militar. Simb. *Justicia*. Soltero, 25 años, gr. 2/3, 1886, orador. En 1892 se afilió a la logia *Alianza de 1817 n.º 112*. Natural de Granada. Licdo. en Derecho en curso 1879-80. Profesor de Solfeo Escuela provincial de Música. Socio Centro Artístico. Miembro del Orfeón. Marchó a La Coruña en mayo de 1889. Fue también director de la Sección de música.

(65) BCA., n.º 14, 16-IV-1887.

(66) AHNS. leg. 500/B/35.



SAGARRA CASCANTE, José. Abogado. Simb. *Sagunto*, gr. 1, 1883. Casado, 26 años, c/ Colcha, 7. Natural de Fuenteovejuna (Córdoba). Expendiente de grado 1882-83. Concejal fusionista en 1891.

SALINERO CUÉLLAR, Eduardo. Simb. *Lebon*. Contratista de gas. viudo, 33 años, gr. 1, 1889.

SÁNCHEZ PÉREZ DE ANDRADE, José. Estudiante Derecho. Simb. *Hércules*, Maestro de Ceremonias, gr. 3/15, soltero, 24 años, 1886/92, arquitecto y orador. Nació en Almería, 1865. Estudió Filosofía y Derecho. Licdo. Derecho, 1887. Vivía en Acera del Darro. Socio Centro Artístico. Vocal del subcomité de la Magdalena partido republicano posibilista y secretario en 1895. En 1917 vivía en c/ Gracia, 44.

SANTACRUZ Y GARCÍA PABLOS, Ricardo. Pintor y escritor. Simb. *Aben Zaida*. Soltero, 27 años, de religión natural. Fundador, Orador y secretario, gr. 4, 1883. Leyó en el banquete solsticial 27-XII-1883 un trabajo titulado “La guerra”. En diciembre de 1889 residía en Málaga. Figuraba en la columna de honor. Estudió primero Ciencias (1871). En 1889, con 33 años, se matriculó en Filosofía y letras. Licdo. con sobresaliente, 1891. Vicepresidente del Centro Artístico, 1910. Autor de la novela *David Ousset*, que leyó en el “Centro Artístico”<sup>67</sup>. Colaborador del periódico *La Alhambra*<sup>68</sup>.

VALENZUELA GARCÍA, Narciso, Industrial. Simb. *Alian Kardec*. Obrero, gr. 1, 1892.

VALLEJO, Manuel. Empleado. Simb. *Leovigildo*. Secretario, gr. 3, 1883. Soltero, 35 años.

VIDAL ESTRADA, Emilio. Profesor de música, Simb. *Exímemo*. Soltero, 23 años. Obrero, gr 3, 1889/92. Pianista de veladas del Centro Artístico. Colaborador de *El Defensor*<sup>69</sup>.

(67) *El Popular*, 20-VII-1889.

(68) “Falero”. A mi estimado amigo el ilustrado arquitecto D. Juan Monserrat y Vergés. 15-VII-1900, nº 61, pp. 295-298; nº 62, pp. 318-320.

(69) “Fue pianista de asombrosa cultura artística, amable, bondadoso que embelleció con sus magníficos recitales las reuniones que frecuentemente se celebraban en el Salón de *El Defensor* y no podrán olvidarlo quienes gozaron del placer de oírlo”, (Seco de Lucena, L. *Mis Memorias*, pág. 339).

VILLAREJO GONZÁLEZ, Miguel. Sastre. Simb. *Eneas*. Soltero, 32 años.  
Obrero, gr. 1/2, 1889/92.

VILLOSLADA CONTRERAS, Leovigildo. Médico. Simb. *León*, Soltero, 23 años, gr. 1, 1883. Terminó la carrera en 1882.

ZUBELDIA PERAMO, Miguel. Empleado. Simb. *Leónidas*, gr. 20, 1889. Casado, 42 años. Entre 1889-1892, gr. 18/30, experto. Iniciado en 1878, perteneció desde esta fecha a la logia *Alianza*. También al *Capítulo Provincial de Granada* y al *Consejo Areopágico de Mariana Pineda*. Vivía en *el Rodrigo del Campo*. Socio Centro Artístico nº 30, Vocal 5º, director sección excursiones y Tesorero en 1887, 88, 89.

## MIEMBROS HONORARIOS

GÓMEZ CANO, José. Sastre. Simb. *Lincoln*. Miembro honorario en 1890. Venerable Maestro de la logia *Numancia*. Vivía c/ Mariana Pineda, 2. Vocal comité local republicano federal<sup>70</sup>. Firmó las Bases partido republicano federal<sup>71</sup>. Concejal, 1891, 6º Tte. Alcalde.

GÓMEZ ZAMORA, José. Litógrafo. Simb. *García Vao*. Miembro honorario. Casado, 25 años. Tesorero, gr. 9, 1890. *Numancia*. Iniciado en el año 1888. Socio Centro Artístico. En el *Boletín* se informa de la visita a los talleres de litografía “El Artista”, que dirige Gómez Zamora. Alaba los adelantos que pueden competir con los de Madrid y Barcelona<sup>72</sup>.

LEGAZA HERRERA, Luis. Empleado. Simb. *Catón*. Casado, 31 años, gr. 31, venerable maestro honorario, 1889/92. En 1892 residía en Madrid. Venerable titular varios años de la logia *Alianza de 1817 nº 112*.

LOMBARTE HERNÁNDEZ, Jorge. Empleado, Ex-jefe de la Administración General de Contribuciones y Rentas de la provincia. Simb. *Bolívar*. Viudo, 43 años, gr. 33, 1889-92. Figura en la columna de honor. Venerable maestro de la logia Granada nº 271. Venerable Honorario, gr. 33, 1888,

(70) *La Idea*, 16-1X-1870.

(71) *La Idea*, 9-V-1871, nº 299.

(72) *BCA.*, nº 81, 16-1-1887.

log. *Fortaleza de lomas*, de Almuñécar. Presidente del *Capítulo Provincial*, 1889. Del *Consejo Areopágico "Mariana Pineda"*, 1890. Miembro honorario de las logias *Numancia* y *Numantinos*.

MARTÍNEZ MUÑOZ, Luis. Carpintero. Simb. *Cervantes*. Casado, 47 años, gr. 3. Miembro honorario 1889-92. Era segundo vigilante de la logia *Numancia*.

ROMERO SOLER, Enrique. Periodista e industrial. Simb. *Mendizábal*. Casado, 46 años. Miembro de honor, 1889-92. Primer vigilante de la logia *Numancia*. Miembro también del *Consejo Areopágico "Mariana Pineda"*. Secretario de la Sociedad Cooperativa de Granada. El periodista Eduardo Pelayo le dirigió una serie de cartas desde Barcelana, publicadas en *La Idea*, sobre la Asociación Internacional de Trabajadores. Dirigió el semanario democrático *El Patriota*<sup>73</sup>.

*Francisco López Casimiro*

## RESUMEN

Con 23 logias y más de 700 afiliados tuvo la masonería granadina, durante el último tercio del s. XIX, su época dorada. Debe destacarse su presencia e influencia en la vida socio-política y cultural. Más de una veintena de periódicos fueron fundados o dirigidos por francmasones. La logia *Beni-Garnāta* fue una de las más importante de la ciudad, no sólo por el número de afiliados —más de 80— que a lo largo de sus casi tres lustros se acogieron bajo sus columnas, sino por la alta cualificación profesional, prestigio e influencia de los mismos, de modo que suscitaba la admiración de los hermanos de otras logias, que consideraban a la *Beni-Garnāta* una logia aristocrática.

## SUMMARY

The Masonry in Granada had its golden age during the last third of the XIX century, having 23 lodges and more than 700 members. It should be pointed out its presence and influence in the social, political and cultural life, more than twenty newspapers were founded or directed by freemasons. Berni-Garnāta Lodge was one of the most important ones in the city, not only because the number of its members —more than 80— who joined the group during almost three lustrums, but also because of the high professional qualifications, prestige and influence they had. Therefore they raised the admiration of their brothers from other lodges who considered Berni-Garnāta an aristocratic lodge.

(73) *La Estrella de Occidente*, 5-1-1892.



## **CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y DESTRUCCIÓN DE BIENES RELIGIOSOS EN LA CIUDAD DE GRANADA DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA**

### **LA IGLESIA ANTE LA PROCLAMACIÓN DE LA SEGUNDA REPÚBLICA**

Las raíces del anticlericalismo se hunden en España en las postrimerías del siglo XVIII y viviría momentos de fuerte virulencia en el siglo XIX, especialmente durante el período desamortizador de Mendizábal y la revolución de 1868. Hasta este momento el anticlericalismo había tenido un carácter mayoritariamente burgués; tras la Restauración de 1875 será el movimiento obrero el que mayor hostilidad muestre hacia las instituciones católicas.

Cánovas, el arquitecto de la nueva Restauración, comprendió que el fortalecimiento de la monarquía constitucional requería un acuerdo con la Iglesia. Ésta debía, por un lado legitimar ideológicamente a la monarquía, y por otro desactivar la amenaza carlista. El apoyo de la Iglesia se consiguió con la devolución de la parte del patrimonio expropiado que no se había subastado, la restauración de las órdenes religiosas masculinas y el apoyo financiero, necesario después de haber quedado muy empobrecida por las desamortizaciones<sup>1</sup>.

(1) CALLAHAN, William J.: *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. Madrid, Nerea, 1989. pp. 264 a 267.

Aunque políticamente liberal, la monarquía constitucional era conservadora en lo social; el nuevo orden reconocía al catolicismo la condición de religión oficial y establecía que toda la enseñanza en España debía someterse a la doctrina católica. La Iglesia se lanzó a una campaña de recristianización consciente de que durante tantos años difíciles grandes capas de la población le habían dado la espalda, en especial en el campo meridional y en los cinturones obreros, los cuales habían crecido vertiginosamente en torno a las ciudades y apenas contaban con parroquias.

La expansión requería recursos económicos y los del Estado no bastaban. El problema que se le planteó a la Iglesia, y al que no encontró solución, fue “cómo aceptar las donaciones de las clases propietarias sin identificarse con sus intereses ni provocar la alienación de las simpatías populares”<sup>2</sup>.

Durante la Restauración se consiguió que el renacimiento católico fuera intenso en las áreas tradicionalmente practicantes y en las filas de la nueva burguesía, pero fracasó entre los obreros y los trabajadores del campo andaluz y extremeño, ganados por el anarquismo o el socialismo. El renacimiento católico se convirtió pronto en un movimiento de consolidación y defensa, y no en la expansión evangelizadora que pretendía ser<sup>3</sup>.

Si la Restauración había dispensado un trato de favor al catolicismo, aún mayor fue éste durante la Dictadura de Primo de Rivera, que identificó religión y patriotismo, potenció desde la Administración las congregaciones religiosas y volvió a poner como asignatura obligatoria la religión en los centros estatales después de que perdiera este carácter en 1913. Además, impuso el artículo 53 de la controvertida *Ley Callejo* de Educación, la cual permitía a los colegios de jesuitas de Deusto y de agustinos del Escorial conceder títulos universitarios, con lo cual se facilitaba que hijos de personas adineradas pudieran eludir los centros públicos, bastante más rigurosos. Esto desencadenó una oleada de protestas del profesorado y de los estudiantes, y vino a acentuar el anticlericalismo reinante entre los intelectuales, ya bastante descontentos por el hecho de que la Dictadura no permitiera críticas de ningún tipo contra la Iglesia y estuviera siempre receptiva a las prohibiciones que ésta recomendaba. Por ejemplo, Luis Jiménez de Asúa, catedrático de Derecho Penal, fue suspendido por dar conferencias sobre el control de natalidad, lo que se valoró como un desafío a la doctrina católica<sup>4</sup>. Aunque la Iglesia también tuviera algunas

(2) LANNON, Francés: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España 1875-1975*.

Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 19.

(3) LANNON, *op. cit.* p. 21.

(4) LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Granada (1930-1931). De la dictadura a la República*. Granada, Ignacio Llamas Editor, 1990, p. 94.

reticencias hacia el régimen de Primo de Rivera, es indiscutible que ante la opinión pública curas y militares aparecieron estrechamente unidos<sup>5</sup>.

Durante el largo período de la Restauración y la Dictadura la Iglesia se fortaleció notablemente. Si tras la desamortización de Mendizábal quedaban 11.000 monjas y la desaparición de las órdenes masculinas casi era un hecho, en 1930 los efectivos habían crecido hasta 60.000 y 20.000 religiosos respectivamente. Más espectacular aún fue la implantación de la Iglesia en la enseñanza y muy notable el incremento de su patrimonio, aunque quedara lejos de la autosuficiencia. No es pues de extrañar que para los católicos la Monarquía constituyera el mejor de los regímenes posibles y la proclamación de la Segunda República se viviera como una tragedia<sup>6</sup>. François Lannon divide la postura de los dirigentes católicos ante la República en tres grupos: el mayoritario, que era totalmente hostil; el de los que la acogieron con reticencias y resignación e intentaron llevarla a posturas más conservadoras; y el de los favorables a la República, muy minoritarios y pronto decepcionados por algunas medidas anticlericales<sup>7</sup>.

El descrédito del catolicismo al caer la Dictadura y la Monarquía era absoluto entre los republicanos, el movimiento obrero y buena parte de la intelectualidad. En condiciones tan poco favorables la Iglesia se empeñó en mantener la vigencia del concordato de 1851 con todos sus privilegios y reaccionó airadamente ante medidas como la separación Iglesia-Estado y la libertad de cultos. Lo que era un ineludible proceso de laicización, hacía tiempo abordado en la gran mayoría de los países europeos, fue interpretado por la Iglesia española como una persecución. El clima se hizo tan tenso que incluso el cardenal primado Segura llegó a proponer la venta de los bienes religiosos para sacar el dinero fuera de España<sup>8</sup>.

En estas condiciones pocas posibilidades había de una convivencia amistosa entre el nuevo régimen y la Iglesia; pero las que había se disiparon cuando no solo se adoptaron medidas laicizadoras, sino también algunas de carácter anticlerical, como la disolución de la Compañía de Jesús, la supresión de fiestas religiosas o la prohibición de que cargos públicos asistieran a actos

(5) CÁRCEL ORTI, Vicente: *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*. Madrid, Ediciones RIALP, 1990. pp. 49-50 y LANNON, *op. cit.* p. 208-209.

(6) LANNON, *op. cit.* p. 84.

(7) LANNON, *op. cit.* p. 221.

(8) PAYNE, Stanley G.: *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1995, pp. 63-64.

religiosos<sup>9</sup>, si bien es cierto que durante los dos años de gobierno derechista la mayoría de estas medidas quedaron suspendidas en la práctica y la Iglesia volvió a gozar de un cierto trato de favor.

## EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA IGLESIA

El anticlericalismo no era ni mucho menos una exclusiva del movimiento obrero, aunque sí partieron de él los ataques contra bienes de la Iglesia. Los republicanos de izquierdas, que controlaron la mayoría de las instituciones durante los gobiernos progresistas, no participaron directamente en la quema de iglesias y conventos, pero mostraron una cierta timidez a la hora de reprimir estos disturbios, que consideraban motivados por la asfixiante presencia de lo clerical en la sociedad española. De hecho sus dirigentes políticos nunca dejaron de alentar el anticlericalismo.

Para el movimiento obrero el enfrentamiento con la Iglesia tenía motivos más profundos que la simple hostilidad que ésta manifestaba al nuevo régimen. Veían en la Iglesia una legitimadora de los partidos de derechas, en un principio de los monárquicos y más tarde de Acción Popular, y observaron indignados como ponía en cuestión la legitimidad de los resultados electorales de 1931 y 1936, y no los de 1933, que dieron la victoria a la derecha<sup>10</sup>.

La Iglesia y los sindicatos confesionales consideraban como valor intocable la propiedad, por lo que se alineaban claramente con las clases acomodadas. No en vano el diario católico *Ideal* declaraba que sus principios eran “Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo, Propiedad...”<sup>11</sup>.

La labor de los sindicatos católicos<sup>12</sup>, aunque fueran muy pequeños, no había podido menos que incomodar al movimiento obrero. Este tipo de sindicatos habían sido puestos en marcha por la Iglesia con considerable despliegue de medios y contaron con la participación de obispos, sacerdotes y religiosos<sup>13</sup>. Durante los años de la Dictadura gozaron del apoyo del régimen, que permitió su existencia e ilegalizó los de clase. Tras disfrutar de una breve etapa de crecimiento,

(9) CÁRCEL ORTI, *op. cit.* pp. 142 a 154.

(10) LANNON, *op. cit.* p. 106.

(11) *Ideal*, 11-IX-1932.

(12) Para el origen de los sindicatos católicos en Granada véase CALERO AMOR, Antonio María: *Historia del movimiento obrero en Granada (1909-1923)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1973, pp. 276 a 286. El libro es interesante para ver el nacimiento y el desarrollo de todas las organizaciones obreras, aunque, desgraciadamente, no estudie el periodo de Primo de Rivera.

(13) CÁRCEL ORTI, *op. cit.* p. 69.



se debilitaron rápidamente con la llegada de la República. No obstante, siguieron existiendo, cada vez más mediatizados por Acción Popular

—pese a que se declaraban apolíticos— e intentaron ganar protagonismo durante el “bienio negro”, aprovechando el favor gubernamental y los estragos producidos por la represión en UGT y CNT.

Los sindicatos confesionales solían estar formados indistintamente por asalariados, pequeños propietarios, arrendatarios y colonos. Partidarios de la “armonía entre clases”, mantenían estrechas relaciones con los organismos patronales, hasta el punto de que los afiliados al sindicalismo católico tenían asegurada la preferencia a la hora del trabajo. Además, se habían ganado fama de rompehuelgas. En Granada, donde eran muy débiles, estaban integrados al principio de la República en la Federación de Sindicatos Católicos Agrarios de Granada y en 1934 se aglutinaron en Acción Obrerista, sindicato que se descompuso un año después ante la injerencia e intransigencia de una patronal que no estaba dispuesta a ceder ni a sus modestísimas reivindicaciones<sup>14</sup>.

Para el movimiento obrero la Iglesia era también percibida como una institución poseedora de gigantescas propiedades y receptora de una importante subvención estatal, por mucho que ésta hubiera sido reducida por el Gobierno de Azaña. Sobre las propiedades eclesiásticas se exageraba bastante, aunque indudablemente eran importantes. En lo que sí había mucho de mito era en la extendida idea de que el clero disfrutaba de un elevado nivel de vida. En realidad más del noventa por ciento del clero recibía unos ingresos mínimos<sup>15</sup>, aunque para las clases más desfavorecidas prevalecía la imagen de una jerarquía acomodada y unos templos frecuentados por burgueses.

La labor ideológica de las instituciones eclesiásticas no concitaba menos rechazo. La prensa católica atacaba duramente a las organizaciones de izquierdas y no disimulaba sus simpatías por la derecha. Pero donde más se dejaba sentir el peso de la Iglesia era en el terreno de la educación. Sólo en Granada había setenta y dos escuelas católicas para niños, más las del Ave María, Nuestra Señora de Montserrat, Señora del Rosario, Sacromonte, etc.<sup>16</sup>

Incluso instituciones de probada entrega a los más necesitados, como los Hermanos de San Juan de Dios, despertaban el recelo del movimiento obrero. Las razones podrían encontrarse en el resentimiento que producía la imposición del cumplimiento de las obligaciones religiosas, como condición necesaria para beneficiarse de la caridad eclesiástica, y en la competencia que suponían los

(14) ALARCÓN CABALLERO, José Antonio: *El movimiento obrero en Granada en la II República (1931-1936)*. Granada, Diputación Provincial, 1990, pp. 328 a 338.

(15) CÁRCEL ORTI, *op. cit.* p. 87.

(16) LÓPEZ MARTÍNEZ, *op. cit.* p. 177.

talleres de estos centros, en los cuales trabajaban las personas acogidas, fundamentalmente niños, para ayudar a sufragar los gastos de su mantenimiento<sup>17</sup>.

\* \* \* \* \*

A la hora de atribuir los asaltos a bienes religiosos se ha generalizado normalmente demasiado, atribuyendo a toda la izquierda por igual estos hechos o extrapolando a este período lo ocurrido durante la Guerra Civil.

En Granada capital la principal organización del movimiento obrero era la CNT, encarnada por la Federación Local de Sindicatos Únicos (FLSU). Su número de afiliados oscilaba entre los 8.000 y los 15.000<sup>18</sup>, cifra muy inferior a la que se registraba en Málaga o Sevilla, pero que hay que atribuir a la débil implantación de los cenetistas en la provincia.

En los dos primeros años de la República la dirección granadina estaba controlada por la rama más moderada del anarquismo, los llamados “treintistas”, corriente partidaria de una labor sindical desvinculada en lo posible de las acciones violentas y poco amiga de un choque frontal con la República. Sin embargo, el sector más radical, impulsado por la Federación Anarquista Ibérica (FAI), se irá fortaleciendo hasta hacerse con la dirección. Se producirá entonces una escisión y los “treintistas” formarán la Federación Sindicalista Libertaria (FSL) y poco después el Partido Sindicalista.

La FAI era modesta en cuanto al número de militantes pero estaba bien organizada, lo que le permitió ganar una creciente influencia en la CNT e imponerle su táctica. A la FAI hay que atribuir la iniciativa de tres insurrecciones fallidas, de una larga lista de acciones violentas que en muchos casos tuvieron como objetivo los bienes religiosos y de una agotadora sucesión de huelgas generales. La estrategia faísta, destinada a minar la República y allanar el camino a la revolución social, produjo un fuerte desgaste en la militancia de la CNT y atrajo sobre este sindicato una dura e indiscriminada represión que lo debilitó considerablemente durante el “bienio negro”<sup>19</sup>.

Las Juventudes Libertarias, organización vinculada a la CNT, también estuvieron muy influidas por la FAI, y de hecho jugaron un papel muy activo en los disturbios que vivió la ciudad. La prensa, sobre todo el diario conservador

(17) LANNON, *op. cit.* pp. 100-101.

(18) MAURICE, Jacques: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona, Crítica, 1990, p. 30 y ALARCÓN CABALLERO, *op. cit.* p. 262.

(19) ALARCÓN CABALLERO, *op. cit.* 267 a 276.

*Ideal*, relacionará en varias ocasiones a militantes de esta organización con la quema de iglesias.

Los dirigentes anarquistas eran mayoritariamente obreros con una formación cultural autodidacta y un marcado anticlericalismo<sup>20</sup>. Difícilmente se podía esperar de ellos, y mucho menos de las bases cenetistas, que vieran en los bienes de la Iglesia algo más que símbolos de esa sociedad que deseaban derrocar. Quemar iglesias era para los anarquistas más radicales un acto tan revolucionario como destruir la sede de un partido derechista, un banco o un juzgado, además de ser mucho más fácil por ser muy numerosas y carecer de protección.

El barrio con mayor implantación anarquista era el Albaicín. En él confluían unos salarios muy bajos, una elevada tasa de paro y un alto índice de analfabetismo. Es significativo que fuera aquí donde se produjeron los más graves ataques contra bienes de la Iglesia.

La Unión General de Trabajadores era la fuerza mayoritaria en la provincia, pero en Granada no llegaba a aglutinar al treinta y cinco por ciento de los obreros afiliados. Su táctica será bastante moderada bajo el primer gobierno progresista, en consonancia con la línea de colaboración mantenida por el PSOE, pero se irá radicalizando gradualmente, especialmente cuando la derecha acceda al poder. Tanto la UGT, como el PSOE y las Juventudes Socialistas se desmarcarán en la ciudad de Granada de los ataques contra bienes religiosos, aunque la participación de personas vinculadas a estas organizaciones está demostrada, como veremos, en aquellos casos en los que los incidentes tuvieron un carácter más espontáneo. En realidad la composición social de las bases ugetistas era muy similar a las de la CNT, y serán ellas las que con su progresiva radicalización fueren a las direcciones de la UGT y el PSOE a adoptar posturas más beligerantes<sup>21</sup>.

El Partido Comunista de España se crea en Granada a finales de 1931 y no pasará de ser una organización meramente testimonial hasta el proceso electoral de 1936<sup>22</sup>. Aunque su ideología era marcadamente anticlerical, es muy poco

(20) El mejor estudio sobre el anticlericalismo anarquista lo ofrece ÁLVAREZ JUNCO, José: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 29 a 36 y 204 a 214. Testimonios muy elocuentes del anticlericalismo ácrata, ya en tiempos de la Guerra Civil, los ofrece José ÁLVAREZ LOPERA en "Los anarquistas españoles ante el legado histórico artístico 1936-1939", en *Cuadernos de Arte XXI*, 1990, pp. 9 a 34.

(21) ALARCÓN CABALLERO, *op. cit.* pp.174 a 261.

(22) ALARCÓN CABALLERO, *op. cit.* pp. 304-305.

probable que un partido tan débil pudiera jugar un papel reseñable en la quema de iglesias y conventos.

## **PRIMEROS ATAQUES CONTRA BIENES DE LA IGLESIA**

La primera prueba de la hostilidad que las instituciones eclesiásticas habrían de afrontar durante la República no se hizo esperar. El día 15 de abril, cuando una multitudinaria manifestación recorría la Gran Vía celebrando la proclamación del nuevo régimen, hubo silbidos y amagos de violencia contra la iglesia y la residencia del Sagrado Corazón de Jesús. Fue el único incidente de un día que transcurrió en un ambiente festivo.

El temor que este hecho generó entre los religiosos se traslució en un telegrama que el superior de la Residencia de Jesuitas y el director del Colegio de la Cartuja enviaron al presidente de la Agrupación Socialista expresándoles sus inquietudes ante posibles incidentes durante la manifestación que el primero de mayo recorrería la Gran Vía. Enterado de este hecho, el Gobernador Civil González Sicilia convocó a los religiosos para desmentir “tales falsos rumores, y dijo que no está dispuesto a tolerar que circulen dichos bulos, pues es totalmente inexacto que nadie piense en molestar a las órdenes religiosas ni a nadie, rogando a sus visitantes que en absoluto se hable de semejante patraña”<sup>23</sup>.

Nada ocurrió ese Primero de Mayo, pero sólo hubo que esperar nueve días para que se desencadenara la primera oleada de ataques contra edificios religiosos. Todo comenzó en Madrid ante la actitud provocadora de un grupo de simpatizantes del Círculo Monárquico Independiente que dieron vivas al Rey y pusieron a todo volumen la Marcha Real ante la indignación de numerosos viandantes, con los que acabaron enfrentándose violentamente. Pronto corrió el rumor de que un taxista había sido asesinado por los alfonsinos y una multitud se dirigió al diario antirrepublicano *ABC* con la intención de prenderle fuego. Sin embargo, la guardia civil disolvió a tiros la espontánea concentración causando dos muertos y numerosos heridos.

Al parecer, durante la noche miembros del prestigioso centro cultural liberal el Ateneo repartieron listas de edificios religiosos a quemar. Otras fuentes hablan de que la iniciativa incendiaria partió de círculos anarcosindicalistas<sup>24</sup>. El día 11 numerosos conventos eran presa de las llamas en la capital española. Azaña,

(23) *El Defensor de Granada*, 28-IV-1931.

(24) TUNÓN DE LARA (*La II República Vol I*. Madrid, Siglo XXI, 1976, p. 68) atribuye la iniciativa a círculos anarquistas liderados por el mecánico Rada. PAYNE (*op. cit.* p.61) menciona el caso del Ateneo.

ministro de Guerra, se mostraba poco dispuesto a desatar la represión, hasta el punto de declarar que “todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano”<sup>25</sup>. En la jornada siguiente ocurrieron hechos similares en varias ciudades de Andalucía y el País Valenciano; sólo en Málaga hubo cuarenta y un incendios. En general fueron los lugares con fuerte presencia de la CNT y la FAI los más afectados.

La madrugada del día 11 la pasó el Gobernador Civil de Granada recorriendo edificios afectados por las llamas<sup>26</sup>: el periódico católico *Gaceta del Sur*, el diario monárquico *Noticiero Granadino*, el colegio de Padres Maristas y el convento de Agustinos<sup>27</sup>. Los incendios sólo afectaron a las puertas de estos edificios y, en el caso del convento, a los marcos y puertecillas de tres ventanales. Mayor gravedad revistió el siniestro provocado por un grupo de desconocidos en el convento de comendadoras de Santiago. Las llamas dañaron las puertas y ventanales del patio interior del edificio y fueron sofocadas por vecinos del lugar.

A las seis de la madrugada explotó una bomba en la entrada a la iglesia del convento renacentista de Carmelitas Calzadas, provocando el derrumbe de parte de la techumbre y puertas del zaguán de entrada. Media hora después de registrarse este suceso las monjas comenzaron a desalojar de la iglesia las imágenes y demás enseres de valor, trasladándolos a unas casas particulares de la Cuesta de Gómez. Seguidamente las religiosas se marcharon a los domicilios de sus familiares, iniciativa autorizada por las autoridades eclesiásticas y que secundarían el resto de órdenes religiosas a lo largo del día 12. Las monjas de Santa Isabel la Real entregaron las llaves de su convento al Centro Artístico, el cual confeccionó unos cartelones que colocó en las fachadas rogando al público que respetara el edificio en “atención a su mérito artístico y monumental”. Curiosamente éste fue uno de los pocos centros religiosos del Albaicín que no se intentó quemar durante el quinquenio republicano.

El día 12 continuaron los desórdenes: “Desde las primeras horas de la noche se notaba extraordinaria animación en la Gran Vía, quedando congregado gran cantidad de público frente a la iglesia del Corazón de Jesús en actitud levantisca y en espera de ver desalojar la Residencia de los Jesuitas”. Finalmente los manifestantes más exaltados forzaron la puerta y penetraron en la iglesia con la

(25) PAYNE, op. cit. p. 62. Tal afirmación la hace Maura en su obra *Así Cayó Alfonso XIII*.

(26) El relato de los acontecimientos en Granada está íntegramente extraído de las informaciones publicadas por *El Defensor de Granada*, 12 y 13-V-1931.

(27) El convento de Agustinos, sito en la calle Elvira, era el antiguo hospital de Corpus Christi, modesto edificio del siglo XVII.

bandera de la Casa del Pueblo, sede obrera controlada en Granada por la FLSU. “Mientras unos grupos se dedicaban a tocar el órgano y las campanas y a bailar, otros subidos en los púlpitos dirigían la palabra a los revoltosos, rogando fuesen respetadas las imágenes, como también los objetos de culto, como así se hizo”. No tuvieron la misma suerte los confesionarios, bancos y otros objetos de madera, que fueron apilados e incendiados en la Gran Vía. Paralelamente un grupo de obreros recorría la Residencia arrojando por las ventanas papeles, libros y ropas sacerdotales.

La presencia del Gobernador Civil no consiguió evitar que algunos manifestantes, “que se habían apoderado de las casullas, sotanas, cirios, bonetes y otros atributos religiosos”, organizaran una procesión irreverente hasta el convento de Agustinos, ya maltratado en la jornada anterior. Allí hicieron destrozos en los púlpitos, confesionarios y bancos, y sustrajeron algunos ornamentos, pero no tocaron las imágenes dedicadas al culto. El hecho de que sólo atacaran objetos secundarios y no profanaran los sagrarios e imágenes muestra una actitud cauta que no se repetirá más adelante, cuando la crispación social sea mayor y la CNT y la FAI estén más implantadas en el movimiento obrero granadino.

También sufrió un asalto la Casa de los Luises, que según el *Diario Autógrafo de los Jesuitas de la Gran Vía* fue dirigido por “congregantes traidores que condujeron a los asaltantes hasta el Coro y otras dependencias de la iglesia”<sup>28</sup>.

Los manifestantes se dirigieron después hacia la *Gaceta del Sur*, destruyendo la maquinaria del periódico, y a continuación a la Residencia de Redentoristas, en cuya iglesia dañaron muebles, ornamentos y varias esculturas. Con los objetos de madera hicieron una hoguera y, según *El Defensor de Granada*, “varios asaltantes rompieron los tubos del órgano y a guisa de trompetas asomaron por los ventanales de la iglesia interpretando el Himno de Riego”.

El Gobernador Civil se había mostrado muy débil en sus intentos de controlar los desórdenes públicos, hasta el punto de tener que delegar su autoridad en el Gobernador Militar, quien sacó al Ejército y a la Guardia Civil a la calle. Las tropas tomaron poco a poco las calles sin encontrar resistencia, con la excepción de una veintena de jóvenes que sorprendieron cuando intentaban incendiar el convento de MM. Trinitarias, edificio moderno adosado a la barroca ermita de San Juan de Letrán.

No pudieron evitar, sin embargo, que poco después de las tres de la madrugada unos desconocidos prendieran fuego al convento de Capuchinos.

(28) Citado por LÓPEZ MARTÍNEZ, *op. cit.* p. 179.

El incendio, que en un principio se temió catastrófico, no revistió excesiva gravedad, pues fue prontamente sofocado por los soldados y no se perdió ningún objeto de valor artístico según testimonio del padre superior de la orden<sup>29</sup>.

Los acontecimientos acaecidos en Granada los días 11 al 13 de mayo tuvieron un carácter mayoritariamente espontáneo y participaron en ellos por igual personas de todas las tendencias izquierdistas<sup>30</sup>, quizás con la excepción de los primeros conatos de incendios y la bomba colocada en el convento de Carmelitas Calzadas, hechos que tienen la factura de los grupos de acción faístas. Los daños sobre el patrimonio histórico fueron muy escasos dado que los edificios atacados eran en su mayoría modernos o de escaso valor artístico y las imágenes fueron respetadas. Además, en los días siguientes se recuperaron numerosos objetos robados durante los disturbios, unos por detenerse a sospechosos, otros por quedar abandonados en diversos lugares de la ciudad, y la mayoría por iniciativa del presidente de las Juventudes Socialistas, que los recogió, cabe suponer, entre afiliados de su organización y de la UGT<sup>31</sup>.

El alcalde Martín Barrales lamentó en nombre de republicanos y socialistas “los sucesos ocurridos de asalto a varios conventos de religiosos, que implican una indisciplina social que nosotros condenamos y desaprobamos, por creerla peligrosa para la consolidación de la República”<sup>32</sup>.

Por su parte, el periódico *El Defensor de Granada*, en una reflexión que analiza los acontecimientos a nivel estatal, descalifica a los monárquicos por querer volver atrás y a los comunistas, CNT y algunos republicanos por desear la revuelta social. “Un partido ha habido, firme base de la República, que ha conservado sereno el cerebro y sosegados los nervios de esa tormentosa agitación. Ha sido el Partido Socialista Obrero con la Unión General de Trabajadores”<sup>33</sup>. No fueron evidentemente tan sosegados los simpatizantes de estas organizaciones, tal y como hemos podido comprobar, aunque sí es cierto

(29) Archivo Diocesano de Granada, 190-F-37. Este convento estaba muy desvalorizado por esas fechas debido a los numerosos estragos que en él había producido la exclaustración de 1835 y la drástica remodelación que sufrió cuando lo volvieron a habitar los monjes capuchinos a principios del siglo XX. En los últimos años del franquismo fue demolido para construir varios edificios y la iglesia de Fray Leopoldo.

(30) También hubo delincuentes comunes. *El Defensor de Granada* da el 11 -VI-1931 la noticia de que había sido detenido un “matarife” de 19 años por estos sucesos.

(31) *El Defensor de Granada*, 14-V-1931, la noticia viene acompañada de un minucioso inventario del que se deduce que la mayoría de las piezas tenían poco valor. Noticias de menos interés sobre recuperación de objetos religiosos aparecen en el mismo periódico entre los días 15 y 21 del mismo mes.

(32) *El Defensor de Granada*, 17-V-1931.

(33) *El Defensor de Granada*, 15-V1931.

que las direcciones desaprobaban este tipo de acontecimientos que desbordaban su estrategia moderada.

El 23 de Junio el Gobernador Civil se dirigía a la Comisión de Monumentos preocupado porque “de algunos conventos de esta Capital se están sacando objetos artísticos y depositándose en casas particulares o vendiéndose a anticuarios”. La Comisión declaró no tener conocimiento de estos hechos y el Arzobispo los negó<sup>34</sup>. De todas formas es muy probable que el temor reinante en los conventos llevara a algunas religiosas a poner en sitio seguro ciertos bienes. Los acontecimientos de mayo de 1931 demostraron al Gobierno de la República que las medidas laicizadoras no se podían retrasar más y en los meses siguientes se aprobaría la libertad religiosa, la separación Iglesia-Estado, la supresión de la Compañía de Jesús, la eliminación de la instrucción religiosa obligatoria, la secularización de los cementerios, etc., disposiciones todas ellas que incomodaron profundamente a la Iglesia y acentuaron su hostilidad hacia la República.

## LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN AUMENTO

El período comprendido entre la “quema de conventos” de mayo de 1931 y la Sanjurjada fue de una intensa conflictividad obrera motivada por las difíciles condiciones laborales de los obreros, el elevado número de desempleados, la intransigencia de los patronos y una dura represión que ocasionó algunas víctimas. Este clima será propicio para la actuación de los “petardistas” que, en la más pura tradición faísta, tratarán de radicalizar y reforzar la lucha obrera con pequeños atentados de pocas consecuencias pero cierto eco.

El 13 de julio de 1931 unos guardias de seguridad hirieron mortalmente a un joven que pegaba carteles convocando a una huelga general en protesta por la clausura de la Casa del Pueblo. La respuesta más inmediata fue la explosión de un petardo en la fachada posterior de Santa Inés, el cual no causó daños de importancia<sup>35</sup>.

(34) Archivo Histórico Provincial de Granada legajo 47 carpeta 4.

(35) *El Defensor de Granada*, 14-VII. Al año siguiente el convento de Santa Inés volvería a ser objeto de un atentado similar. *El Defensor de Granada*, 25-XI-1931.



En el mes de octubre, coincidiendo con el tenso debate en las Cortes sobre las medidas laicizadoras, se produjeron incidentes anticlericales en Santander, Madrid, Málaga y otras poblaciones. Granada vivió durante esos días sumida en una serie de huelgas promovidas por la CNT. Fueron jornadas plagadas de incidentes, en las que parecía que la tensión reinante podía favorecer el asalto de centros religiosos. Sin embargo, el único ataque contra bienes de la Iglesia se produjo la madrugada del día 19, poco después de la desconvocatoria de los paros. Unos desconocidos colocaron una potente bomba en la iglesia de San Cecilio. El artefacto destruyó una de las puertas del templo, el trono del Cristo de los Favores, recientemente adquirido por la cofradía, y parte del atrio<sup>36</sup>.

Durante una huelga convocada el 11 de febrero de 1932 en protesta por la deportación a Guinea de un grupo de anarcosindicalistas de Barcelona un grupo de desconocidos roció con gasolina la puerta de la iglesia de San José provocando un pequeño incendio que logró apagar el párroco. La misma operación se repitió en una ventana del convento de la Encarnación<sup>37</sup>.

El 21 de marzo dos individuos colocaron un petardo en la puerta del Palacio Arzobispal. Uno de ellos fue detenido, resultando ser un muchacho de quince años<sup>38</sup>.

En abril se vivieron momentos de fuerte tensión a raíz de que la guardia civil abriera fuego indiscriminadamente contra una concentración de cenetistas en Pinos Puente, hiriendo a numerosas personas y matando a una niña. La coincidencia de este hecho con la convocatoria de varias huelgas animó la actividad de los “petardistas”, que hicieron explotar pequeños artefactos en domicilios de derechistas, el Casino, la plaza de Toros y edificios religiosos: el 11 de abril hubo una fuerte explosión en la base de la torre de la Iglesia de Santa Ana, que causó pequeños desperfectos; al día siguiente explotó un petardo en la tapia del convento de la Presentación y otro en las proximidades de la ermita San Miguel Alto<sup>39</sup>.

## CONSECUENCIAS DE LA SANJURJADA EN GRANADA

La mañana del día 10 de agosto de 1932 grupos reducidos de militares y civiles derechistas intentaron tomar el Ministerio de la Guerra en Madrid.

(36) *El Defensor de Granada*, 19-X-1931.

(37) *El Defensor de Granada*, 12-II-1932.

(38) *El Defensor de Granada*, 22-III-1932.

(39) *El Defensor de Granada*, 10 a 13 -IV-1932. *Los presuntos autores de la colocación de estos petardos, todos ellos afiliados a la CNT, fueron juzgados el 5 de agosto de ese año. Sólo hubo un condenado, Antonio Castaño. Ideal*, 6-VIII-1932.

Paralelamente el general Sanjurjo sublevaba una guarnición en Sevilla. Era el comienzo de un golpe de Estado promovido por algunos militares desafectos a la República y civiles monárquicos.

Las fuerzas rebeldes fueron pronto sofocadas en Madrid, mientras que en Sevilla las organizaciones de izquierda declaraban la huelga general y tropas leales obligaban a huir a Sanjurjo, que fue detenido en Huelva<sup>40</sup>.

En Granada<sup>41</sup> la trama golpista estuvo dirigida por el general González Carrasco, varios militares retirados y los condes de la Jarosa y de Guadiana. Sin embargo la rápida intervención del movimiento obrero en defensa de la República frenó cualquier posibilidad de sublevación. La UGT movilizó a todas sus Sociedades Obreras en la provincia; en la capital, sin embargo, la respuesta a la militarada se desbordaría hasta alcanzar una dinámica revolucionaria más en la línea de la CNT y la FAI. Granada y Sevilla vivirían graves incidentes durante estos días y serían prácticamente las únicas ciudades que sufrirían asaltos a edificios religiosos.

Las noticias del golpe así como el acuartelamiento de tropas generaron una gran inquietud en la capital granadina<sup>42</sup>. En las sedes de los sindicatos y de algunos partidos de izquierdas hubo reuniones tras las cuales, según la versión de *Ideal*, diversos grupos comenzaron a recorrer las calles de la población. Hacia las once y media de la noche fue asaltado el centro Tradicionalista, donde se produjeron daños de escasa consideración. Poco después los manifestantes dando “vivas a la República y muera a los cavernícolas” se dirigieron al diario *Ideal*, pero antes de que ocasionaran destrozos de consideración fueron dispersados por guardias de seguridad. Una comisión de estos manifestantes denunciaría ante el Gobernador Civil que habían sido tiroteados desde una ventana del convento de los Redentoristas.

Frustrado el asalto al *Ideal* le llegó el turno al Casino Cultural, característico local de encuentro de personalidades derechistas, al que se prendió

(40) PAYNE, *op. cit.* pp. 119 a 124.

(41) Para la trama militar en Granada ver LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada 1931-1936*. Madrid, Ediciones Libertarias, 1995, pp. 284 y 287 y ALARCÓN CABALLERO, *op. cit.* p.380.

(42) La descripción de los acontecimientos en Granada se apoya en *El Defensor de Granada* de los días 11 al 13 de agosto y del *Ideal* del día 11 de septiembre de 1932. Este último sería uno de los 128 diarios y semanarios clausurados temporalmente en toda España por sus simpatías monárquicas o golpistas. Reapareció al mes siguiente con un extenso reportaje de los acontecimientos acaecidos en Granada tras la *Sanjurjada*.

fuego<sup>43</sup>. No muy lejos, en la Acera del Darro, se encontraba la casa del conde de Guadiana, presidente del partido monárquico Renovación Española e implicado en la conspiración militar. Los obreros fueron allí recibidos a tiros y dos militantes de la CNT fallecerían horas después. A partir de ese momento se suceden los asaltos a armerías y los tiroteos con la Guardia Civil.

El día siguiente amaneció con una declaración de huelga general y continuos escarceos entre trabajadores armados y fuerzas policiales. A las ocho de la tarde un nutrido grupo compuesto en su mayoría por jóvenes incendió el convento y colegio de Divina Infantita con la esperanza de que las llamas afectaran a la casa del conde de Guadiana, situada a sus espaldas, y en venganza por haber sido éste el sitio por el que escapó el conspirador<sup>44</sup>. También fue asaltado el centro católico conocido como Casa del Estudiante.

La madrugada del día 12 se produjeron los peores incidentes anticlericales. El convento de Trinitarias, que ya sufrió un conato de incendio en los sucesos de junio de 1931, volvió a ser víctima de otro, nuevamente sin consecuencias. En el Albaicín un nutrido grupo de jóvenes prendió fuego a la iglesia de San Nicolás, al convento de Santo Tomás de Villanueva y a la fábrica de cerámica de Fajalauza de los señores Morales, donde se produjo además un tiroteo. De los tres incendios el único que prosperó fue el de San Nicolás; los asaltantes derribaron la puerta con hachas y en el centro de la nave amontonaron confesionarios, sillas, bancos y estereras que después rociaron con gasolina, al igual que hicieron con las puertas, los altares y todos objetos de fácil combustión. También prendieron fuego a la casa rectoral, residencia del sacerdote, y se llevaron una imagen de San Nicolás que tiraron a un balate después de destrozarla.

Aunque se avisó prontamente a los bomberos, estos tardaron en acudir, ya que en aquellos momentos trataban de sofocar las llamas que consumían el Casino. Además, cuando se personaron en el lugar se encontraron con que no había agua suficiente para trabajar con eficacia.

Al amanecer el templo había quedado reducido a sus paredes perimetrales y una parte del techo, la cual se hundió esa misma tarde. Sólo se había salvado de las llamas la torre, que hubo de superar más tarde un nuevo intento de destrucción, abortado por la fuerza pública. A la destrucción de la iglesia hubo que sumar el derribo de la sobria cruz situada en el centro de la inmediata

(43) Las llamas destruyeron cuadros de los pintores Gómez Moreno González, Gabriel Morcillo y Muñoz Lucena. *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Granada, Gobierno Militar, 1937, p. 60.

(44) El conde de Guadiana fue finalmente detenido por orden del Gobernador Civil.

placeta<sup>45</sup>. El templo quedaría a partir de este momento en un penoso estado de abandono, utilizado como cantera y escombrera por los vecinos, y expuesto a las inclemencias climatológicas. En tales circunstancias no tardó en hundirse la bóveda de la cabecera y un arco con su estribo<sup>46</sup>.

Ante la incapacidad del Gobernador Civil Fernández Vega<sup>47</sup> para restablecer el orden, el Gobierno nombró un comisionado, el Gobernador Civil de Córdoba señor González López. Éste, después de condenar enérgicamente la actitud del conde de Gadiana, hizo el siguiente llamamiento:

“GRANADINOS: No consintáis que destruyan vuestros incomparables tesoros monumentales y artísticos, esplendor de España y envidia del mundo entero. Quien los destruya a pretexto de un salvaje sentimiento político, antirreligioso o social comete una crimen de lesa patria, y es un enemigo de Granada y de la República”<sup>48</sup>.

No tuvieron mucho eco estas palabras, porque a las nueve y media de la mañana un grupo de manifestantes prendió fuego a la puerta del renacentista convento de Santa Paula<sup>49</sup>. Un conductor de tranvías que residía en el portal del convento se encaró con los alborotadores, pero éstos le dispararon con una pistola, hiriéndolo en un brazo. Las llamas fueron prontamente sofocadas sin que causaran daños de importancia.

A la una de la tarde era atacada la iglesia de San Luis, al parecer por tercera vez desde que se produjera la *Sanjurjada*. La rápida llegada de Guardias de Asalto salvó el edificio.

La calma retornó a la ciudad después de que una multitudinaria manifestación con gritos a favor de la CNT acompañara los féretros de las víctimas de los disparos efectuados desde la residencia del conde de Gadiana. En las jornadas

(45) La cruz fue restaurada años después.

(46) *Ideal*, 14-III-1935 y 17-V-1935.

(47) Durante el “Bienio Negro” se abrió una causa contra Fernández Vega (miembro del Partido Republicano Radical Socialista) por sedición ante estos sucesos puesto que, según los tribunales, no había utilizado todos los medios a su alcance para reprimir la protesta obrera. El juicio no llegaría a celebrarse porque el exGobernador Civil se acogió a la amnistía del 21 de febrero de 1936. MARIO LÓPEZ, *Orden público...* p. 62.

(48) *El Defensor de Granada*, 12-VIII-1932.

(49) Este edificio será objeto de otro atentado dos meses después, cuando un potente petardo dañe la puerta. Esta explosión no fue la única, pues ocurrieron dos más en el muro del convento de Zafra, sin causar desperfectos, y otras en los domicilios y negocios de varios derechistas, todo ello en el marco de una huelga convocada en solidaridad con el anarcosindicalista Francisco Maroto. *El Defensor de Granada*, 2-XI-1932.

siguientes se sucedieron las movilizaciones en favor de los obreros detenidos sin que se registraran nuevos incidentes.

### TRES DÍAS NEGROS PARA LAS CRUCES GRANADINAS

Henríquez de Jorquera nos relataba en 1646 que “son muchas las imágenes de devoción que hay por las calles a devoción de los oficios o de otras personas devotas y de barrios a donde se tienen en grande veneración, ardiendo lámparas (...) y así mismo muchas cruces de alabastro y jaspe y de madera”<sup>50</sup>. Ilustrados y liberales, en su empeño por laicizar la ciudad y regularizar el aspecto de las calles, ya tomaron medidas contra las hornacinas y cruces que ornaban las ciudades del antiguo régimen. En Granada pocas llegarían al siglo XX y la mayoría de ellas tuvieron la mala fortuna de sobrevivir en un barrio, el Albaicín, donde buena parte de la población las consideraba símbolos hostiles.

Hornacinas y cruces fueron destruidas en casi todos los disturbios que vivió la ciudad en el quinquenio republicano, sin que la mayoría de las veces los periódicos recogieran la pérdida de estas modestas manifestaciones de la piedad popular de tiempos pasados<sup>51</sup>. Hubo, sin embargo, tres noches en las que de forma premeditada y sin que el país estuviera sacudido por ninguna conmoción, fueron sistemáticamente demolidas la casi totalidad de las cruces granadinas<sup>52</sup>.

El silencio hermético del vecindario, que siempre declaraba no haber visto nada, impidió la identificación de los autores de estos hechos. Las autoridades tampoco anduvieron muy rápidas en la adopción de medidas protectoras, por mucho que el Gobernador Civil señor Joven Hernández declarara que algunos de los derribos son “verdaderos atentados artísticos”. Un chiste de Miranda publicado por *Ideal* representaba a tres obreros con orejas puntiagudas derribando con una cuerda una cruz a cuyos pies dormita un sereno. La viñeta venía acompañada de la siguiente letrilla:

(50) HENRÍQUEZ DE JORQUERA, Francisco: *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Granada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*. Granada, Universidad de Granada, 1987, p. 266.

(51) Según una vaga referencia de *El Defensor de Granada*, (24-IX-1932), meses antes de estos sucesos fue derribada la llamada Cruz de los Carniceros, próxima a la acequia Gorda.

(52) El relato de estos acontecimientos está extraído del *Ideal* y *El Defensor de Granada* 24 al 28-IX-1932. *Ideal* acompaña sus informaciones de numerosas fotografías. No obstante, para ver como eran las cruces antes de ser derribadas es preferible el artículo de PRIETO MORENO “Cruces populares granadinas” en *Cuadernos de Arte* vol. I, pp. 93 a 109, y para comprobar el estado en que quedaron tras la agresión, el *Informe sobre las pérdidas...* p. 56 y ss.

“En la Cruz Blanca del Barrio  
un sereno se dormía...  
y hay otros muchos serenos  
que duermen y no vigilan”

El periódico *Ideal* afirmaba que “no pueden ser granadinos quienes, amparados en la nocturnidad, destruyen tesoros incalculables del Arte y de piedad que hasta las convulsiones violentas de la revolución supieron respetar en todo momento. Hay, evidentemente, algún extraño que, al complacerse en derribar las Cruces (...) se complace en arrojar insulto tras insulto sobre la hospitalidad de Granada”.

La tónica hipótesis de que los atentados eran obra de agitadores profesionales venidos a turbar la paz de esta ciudad carece de sentido. Los hechos se enmarcan perfectamente en la campaña de “acción directa” que desde hacía tiempo desarrollaban los faístas, bien implantados en Granada, y que tendría su máxima expresión en las dos insurrecciones del año siguiente.

Los derribos de cruces se sucedieron las noches de los días 23 al 26 de septiembre de 1932. La primera en caer fue la Cruz Blanca, tirada mediante una soga. Esta cruz, sita en el barrio alto de San Lázaro, fue levantada a iniciativa de los vecinos en 1625. Constaba de una gran peana, muy mal conservada, y una cruz de mármol blanco<sup>53</sup>.

Un grupo numeroso de gente derribó cuatro de las catorce cruces existentes en el camino del Sacromonte e intentó forzar la puerta de la ermita del Santo Sepulcro. Las cruces y la ermita habían sido erigidos en 1633 por una Hermandad de “Los trece hermanos del Vía Crucis”.

También pereció la no muy distante cruz de la Rauda, al parecer junto a otras dos existentes en la cuesta del Perdón. La de la Rauda, quizás la más bella de las cruces granadinas, era de aire goticista, realizada en piedra caliza a principios del siglo XVI, con un relieve de Cristo mirando hacia la Vega y una imagen de la Dolorosa en el lado opuesto. Dos farolillos de aceite la iluminaban por las noches. Su estado de conservación era regular y la caída afectó especialmente a los detalles escultóricos.

La misma suerte corrió la elegante cruz manierista situada al principio de la cuesta de la Alhambra, que quedó partida en tres fragmentos, y que ese

(53) Cuando años después se restauró fue preciso rehacer el pedestal. GALLEGO BURÍN, Antonio: *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Madrid, Fundación Rodríguez-Acosta, 1961, pp. 421 y 422.

mismo año restauraría Torres Balbás<sup>54</sup>. Parece ser que la cruz de los Mártires también fue atacada, aunque se mantuvo firme y no sufrió daño alguno.

En la última de estas tres madrugadas iconoclastas sucumbieron las cruces de San Gregorio Alto, San Bartolomé y San Miguel Bajo. Ésta última, levantada en el siglo XVII, sufrió especialmente; el crucificado, de bulto redondo, se rompió en varios pedazos y perdió la nariz.

Casi todas estas cruces serían restauradas durante los años de la Guerra Civil gracias a “la facilidad de reconstruir estas obras, el poco coste de su restauración y la devoción de algunos granadinos que conservaron los restos de muchas”<sup>55</sup>. En marzo de 1935 desapareció una cruz existente junto al Alcázar Genil. Según relató un colono de la finca del citado edificio al Presidente de la Comisión de Monumentos “se había robado una columna árabe con su capitel que sostenía una cruz de hierro del siglo XVI la cual quedó abandonada en el suelo y pudo recogerse”. Ignoramos si este robo tuvo también contenido político. Las gestiones de la fuerza pública para localizar la columna fueron infructuosas.

Un ejemplo elocuente del temor a los atentados iconoclastas lo tenemos en la iniciativa de una persona que guardó en su casa el cuadro de Nuestra Señora del Buen Parto, que se exhibía en una hornacina del Arco de las Pesas, para evitar que fuera destruido. Preguntada la Comisión de Monumentos sobre qué debía hacerse con la obra, recomendó su depósito en la Iglesia de El Salvador. Así lo aprobó el Ayuntamiento, por lo que seguramente pereció en el incendio que destruyó el templo en marzo de 1936<sup>56</sup>.

## LAS INSURRECCIONES ANARQUISTAS DE 1933

El 8 de enero de 1933 comenzaba una insurrección anarquista<sup>57</sup> con graves incidentes en Madrid, Barcelona, Lérida, Zaragoza... Sería en la localidad gaditana de Casas Viejas donde se producirían los acontecimientos más trágicos de este levantamiento revolucionario.

En Granada la noche del día 9 estalló un potente petardo en la puerta de la sacristía de la parroquia de San Matías, sin causar daños. Los autores dejaron un

(54) VÍLCHEZ VÍLCHEZ, Carlos: *La Alhambra de Leopoldo Torres Balbás (obras de restauración y conservación. 1923-1936)*, Granada, Comares, 1988, p. 52.

(55) *Informe sobre las pérdidas...* p. 54.

(56) AHPG, caja 68 vol. 1921-35 (Actas de la Comisión de Monumentos, 22-III-1935) y legajo 47, carpetilla 8.

(57) *El Defensor de Granada*, 9 al 12-1-1933.

un pasquín escrito a máquina en el que insultaban a las fuerzas del Gobierno.

Al día siguiente la FLSU declaró la huelga general en la ciudad. Ésta discurrió con tranquilidad, aunque se produjeron algunas explosiones. Una de ellas destrozó el escaparate del establecimiento de orfebrería e imaginería religiosa de Navas Parejo. Como responsable del atentado fue detenido un hojalatero de dieciséis años miembro de las Juventudes Libertarias.

\* \* \* \* \*

El 8 de diciembre, fecha de apertura de las nuevas Cortes, fue el día señalado por los anarquistas para una nueva insurrección. Ésta comenzó en Aragón, de donde se extendió a otros puntos de la Península.

Los primeros incidentes ocurrieron en Granada la noche del día 9, a pesar de que durante toda la jornada se habían extremado las medidas de seguridad<sup>58</sup>. A las nueve explotó una bomba en el domicilio de un derechista. Esa fue la señal acordada para que grupos de anarquistas desataran una oleada de incendios que tuvieron como objetivo principal los centros religiosos.

El primer afectado fue el convento de Santa Inés, modesto edificio de finales del siglo XVI, cuya entrada fue rociada con gasolina. Los bomberos acudieron pronto y “los trabajos de extinción duraron poco. La puerta del convento hubo de ser derribada a hachazos y con el agua del tanque-cuba se refrescó el zaguán de la iglesia, cuyos muros se hallaban ennegrecidos por las llamas”<sup>59</sup>.

La misma táctica siguieron los incendiarios en la puerta de la sacristía de la iglesia de San José y también aquí las llamas fueron sofocadas con prontitud sin que se registrasen daños reseñables.

Tras un conato de incendio en una sala del Juzgado de Instrucción, le llegó el turno al Beaterío de Recogidas. No pasó aquí el incidente de un susto, porque la aparición de la policía hizo huir a los alborotadores antes de que pudieran prender fuego<sup>60</sup>.

Momentos más tarde las campanas de todas las iglesias parroquiales tocaban a rebato avisando de que un incendio se había iniciado en San Luis. Para

(58) Para el relato de los acontecimientos nos apoyamos en *El Defensor de Granada e Ideal* de los días 10 al 15-XII-1933.

(59) *El Defensor de Granada*, 10-XII-1933.

(60) Este edificio perecería bajo la piqueta demolidora en 1958, cuando se ensanchó la calle Recogidas.



esa hora también ardía el convento de Santo Tomás de Villanueva<sup>61</sup> y en el Albaicín se sucedían los tiroteos entre anarquistas y fuerza pública. Poco después eran atacados los templos San Gregorio Alto, San Cristóbal y el domicilio del sacerdote Francisco Pérez Herrero, sito en la Acera del Darro. Durante la madrugada habría un conato de incendio en la sacristía de la iglesia de El Salvador, sofocado por el párroco con ayuda del sacristán y sus familiares, y en la ermita del Santo Cristo de la Yedra, sin daños de consideración.

El siniestro de la Iglesia de San Luis comenzó cuando un centenar de personas obligó al sacristán a abrirles la puerta del templo. Acto seguido formaron una hoguera con los bancos. El incendio fue devastador; los pocos objetos que se pudieron extraer presentaban daños muy graves. El edificio<sup>62</sup> quedó reducido a los muros y a los arcos que sostenían la techumbre.

El incendio del convento de Santo Tomás de Villanueva, provocado por unas cincuenta personas que amontonaron en el centro del templo los objetos de culto y les prendieron fuego, no pudo ser controlado hasta las seis de la mañana, cuando había destruido la iglesia y parte de la zona conventual. Las partes no quemadas serían saqueadas por individuos que, según queja de las monjas, decían acudir en su auxilio. Además, a las nueve y media los insurrectos volvieron a prender fuego a lo que quedaba del edificio.

San Gregorio Alto sufrió dos asaltos que sofocaron los bomberos. En el primero de ellos los alborotadores irrumpieron en el interior destrozando bancos y otros objetos, a los que finalmente prendieron fuego. Los daños causados fueron de consideración en los bienes muebles, pero no afectaron a las techumbres del templo.

En San Cristóbal también consiguieron penetrar los anarquistas y cometer toda clase de destrozos en las imágenes y enseres antes de prenderles fuego. Las llamas serían sofocadas por unos vecinos antes de que afectaran a las techumbres.

La insurrección anarquista de diciembre de 1933 fue, de todos los conflictos sociales de la Segunda República, el que peores consecuencias tuvo para el patrimonio artístico granadino. La gravedad de los sucesos queda reflejada por las palabras del Gobernador Civil señor Asensi: el “movimiento extremista iniciado en la noche del sábado tenía mucha más importancia de lo que la gente

(61) El convento de Santo Tomás, a parte del conato que sufrió durante la *Sanjurjada*, fue objeto de al menos otro intento de incendio que sólo afectó a una de sus puertas. *Ideal*, 28-2-1933.

(62) La mejor descripción del edificio y lo que contenía la ofrece el *Informe sobre las pérdidas...* pp. 27 a 31 muy deudor de Gómez Moreno González, *Guía* pp. 488-489

supone. El número de revolucionarios era crecidísimo y tenía la intención de irrumpir en el centro de la ciudad”<sup>63</sup>.

A pesar de que el Gobierno Civil estaba esta vez en manos de la derecha y de que la represión fue durísima, no se pudo evitar el asalto de numerosos edificios, lo que demuestra que las quejas de *Ideal* hacia otros gobernadores civiles quizás no siempre estuvieron justificadas. Esta vez el chivo expiatorio para el periódico derechista fue el cuerpo de bomberos, al que acusó de llegar tarde al siniestro de San Luis. Era esta una manera indirecta de culpar al Ayuntamiento izquierdista de negligencia, campaña que también secundó el concejal derechista Morenilla, que llegó a afirmar que los bomberos “estuvieron tocando el órgano [y] comiendo los huevos que tenían allí las monjas...”, a lo que respondió el concejal Fernández Rosillo que “los bomberos se partieron, como vulgarmente se dice, el pecho; y que si llegaron tarde al lugar del siniestro fue por la estrechez de las calles y por la resistencia que a tiros se le imponía, pues en aquellos momentos no había fuerzas ningunas que protegieran a los bomberos” y añadió que él mismo acompañó a los bomberos “recorriendo celda por celda del convento en busca de las monjas, con tanto interés como si hubieran sido nuestras madres”<sup>64</sup>.

En cuanto a los autores, una treintena de sospechosos fueron detenidos en la ciudad, algunos sorprendidos *in fraganti*. Todos eran, según el diario *Ideal*, obreros vinculados al anarquismo granadino, la mayoría de ellos muy jóvenes. En enero de el año siguiente se celebrarán dos juicios por estos sucesos con el resultado de diez personas condenas a elevadas penas de cárcel<sup>65</sup>.

Para Alarcón Caballero, “de nuevo el aventurerismo faísta ha lanzado a las fuerzas confederales a un movimiento condenado al fracaso, por falta de una suficiente organización y preparación, y sobre todo, porque es imposible hacer triunfar un movimiento, a nivel estatal y provincial, sin la plena colaboración de los socialistas”<sup>66</sup>. El desgaste de los anarquistas, con buena parte de sus dirigentes en la cárcel, será manifiesto durante todo el año siguiente, en el cual no se producirán ataques a edificios religiosos. Sólo al calor de la huelga campesina del verano de 1934 un grupo de jóvenes y de niños asaltarán el cementerio de los jesuitas, abandonado desde la supresión de la Compañía, y destrozarán una hornacina con una imagen de la Virgen, robarán las cruces metálicas de las tumbas y saquearán el interior de la moderna ermita<sup>67</sup>.

(63) *Ideal* 12-XII-1933.

(64) *Ideal* 16-12-1933.

(65) *El Defensor de Granada*, 11 y 13-1-1934.

(66) ALARCÓN CABALLERO, *op. cit* pp. 288-289.

(67) *Ideal*, 21-VI-1934.

## SUCESOS DE MARZO DE 1936

En febrero de 1936 se celebraron unas elecciones que fueron en general limpias, con la excepción de algunas comarcas de Galicia y las provincias de Cuenca y Granada. Precisamente en las elecciones de 1933 la izquierda ya denunció justificadamente anomalías en el campo granadino, por lo que el nuevo fraude llovió sobre mojado, a la vez que fue mucho más intenso en esta ocasión. El reciente y completo estudio del profesor Mario López<sup>68</sup> repasa todas las irregularidades cometidas por los derechistas tanto durante la campaña como en el recuento de votos: cierre de locales *frentepopulistas*, palizas e intimidaciones a izquierdistas, compra de votos, detención de interventores... y “pucherazos integrales” en al menos cuarenta y siete pueblos.

La izquierda se lanzó a un proceso de movilizaciones en pro de la impugnación de estos resultados y la tensión creció en la provincia. Paralelamente se producía un relanzamiento del movimiento obrero al amparo de la campaña electoral, la amnistía a los presos políticos y la actitud mucho menos represiva de las nuevas autoridades. La organización obrera que parece llevar ahora la iniciativa es la UGT, que supo mantener una estrategia más defensiva durante el “bienio negro”; también se aprecia, por primera vez, un despegue de los comunistas, que empiezan a superar su situación de marginalidad. No obstante los anarquistas continúan siendo la primera fuerza del movimiento obrero en la capital<sup>69</sup>.

El mayor acto de protesta contra el fraude electoral fue un gigantesco mitin convocado por el Frente Popular el día 8 de marzo. Los participantes salieron después en manifestación hacia el gobierno civil. Al parecer elementos falangistas habían planeado sabotear este acto y hubo diversas agresiones a izquierdistas. La más grave se produjo al día siguiente del mitin, cuando un grupo de pistoleros fascistas disparó contra una reunión de familias trabajadoras que tenía lugar en la plaza del Campillo, resultando varios niños y mujeres heridos.

Como respuesta CNT, UGT, PCE y Partido Sindicalista convocaron para el día 10 una huelga general. Se pretendía fuera una pacífica demostración de fuerza, pero ya desde primeras horas de la madrugada hubo manifestaciones izquierdistas en las que grupos de alborotadores provocaron incidentes, los cuales continuaron al día siguiente con una creciente gravedad

(68) MARIO LÓPEZ, *Orden público...* pp. 428 a 443.

(69) ALARCÓN CABALLERO, *op. cit.* p. 423.

y participación<sup>70</sup>. Es difícil esta vez responsabilizar de ellos en exclusiva a la FAI y a las Juventudes Libertarias; los ánimos estaban muy caldeados en toda la izquierda. Además, las Juventudes Socialistas se habían radicalizado considerablemente en los últimos meses y sus planteamientos se aproximaban cada vez más a los de los comunistas. Si bien es cierto que el Frente Popular condenaría con dureza los disturbios, es seguro que gente de sus filas participó en ellos. En la madrugada fueron asaltadas varias casas de derechistas y sufrieron conatos de incendio el convento de Carmelitas Descalzas y la casa de los Padres Agustinos. Por la mañana el fuego destruyó el Teatro Isabel la Católica, los cafés Royal y Colón, el periódico *Ideal*, la fábrica de chocolates “San Antonio”, la Sociedad de Tenis y las sedes de Falange Española de las JONS, de Acción Popular y del sindicato católico Acción Obrerista. Los tiroteos y enfrentamientos entre izquierdistas, derechistas y fuerza pública se sucedieron todo el día, con un balance de numerosos heridos entre los primeros, dos de los cuales fallecerían.

A la caída de la noche hubo en el Albaicín asaltos a edificios religiosos muy parecidos a los que este barrio sufriera en la insurrección anarquista de diciembre de 1933. San Gregorio Bético sufrió algunos daños. Las monjas del Sancti Spiritus, que habitaban este convento, decidieron abandonarlo a raíz del ataque, aunque parece ser que el principal motivo fue su mal estado de conservación.

Hubo conatos de incendio en el convento de Santa Inés y las iglesias de San Gregorio Alto, San Juan de los Reyes y San Cristóbal. Pero la peor parte se la llevó El Salvador, quizás el templo más notable del Albaicín, el cual quedó completamente calcinado.

Estos disturbios fueron los más graves que se vivieron en todo el país por aquellos días. El propio Frente Popular pediría el castigo de los culpables, e instituciones en manos de la izquierda como el Ayuntamiento, la Diputación, el Gobernador Civil, además de la Casa del Pueblo, abrieron una suscripción cara a la reconstrucción del Teatro Isabel la Católica<sup>71</sup>. Como en el primer bienio de la República, la izquierda reformista temía toda dinámica popular que desbordara las instituciones y entrara en el terreno de lo revolucionario.

El alcalde señor Fajardo propuso a votación una moción en la que condenaba estos hechos, pero culpando de su origen a la derecha:

(70) *El Defensor de Granada*, 11, 12 y 13-III-1936. Los talleres de *Ideal* fueron quemados y este periódico permaneció cerrado una larga temporada.

(71) *La Publicidad*, 13-III-1936.

“Lo sucedido en Granada los días últimos, señores concejales, es consecuencia tristemente natural de un período de gobierno en que un sector social de nuestro país intentó sojuzgar económica y políticamente al pueblo republicano. Y todo período político amparado y sostenido por la violencia, trae inmediata una reacción contraria violenta también.”

“No quiere esto decir que nosotros -muy lejos de elloveamos bien y con simpatía desbordamientos populares que por muy justificados que estén, sus consecuencias son siempre y en última instancia sufridas por la ciudad...”<sup>72</sup>

El representante de la minoría socialista, señor Fernández Montesinos, se expresó en parecidos términos e insinuó que la autoridad gubernativa no había estado en esta ocasión a la altura que las circunstancias requerían. Del mismo parecer fue el alcalde y ambos estuvieron de acuerdo en que debió proceder con mayor energía y decisión<sup>73</sup>. El poco interés que los dirigentes socialistas tenían en que se produjeran hechos que desestabilizaran el nuevo gobierno del Frente Popular lo prueba el que las milicias de las Juventudes Socialistas custodiaran durante alguna noche edificios religiosos y públicos para evitar nuevos atentados<sup>74</sup>.

El Gobernador Civil, señor Mantilla, sería destituido el día 19 de marzo. El diario *La Publicidad*, que cuando se produjo su nombramiento lo acogió muy positivamente, tuvo estas duras palabras para despedirlo: “Pero la realidad viene a demostrarnos plenamente que la gestión del señor Mantilla ha resultado desdichada, trágica, por todos los conceptos. Los violentos sucesos vividos aquí, que significan, tanto como un estado de indignación de las masas, una dejación absoluta del principio de autoridad, revelan la ineptitud inaudita del señor Mantilla...”<sup>75</sup>.

En la capital granadina no volverán a producirse atentados contra bienes de la Iglesia. No así en la provincia que, muy en la tónica de lo que ocurría en buena parte del país, registrará en estos meses más incidentes anticlericales que durante todo el resto del quinquenio republicano. De hecho el diputado derechista Calvo Sotelo aseguraría, y no eran sus cálculos muy exagerados,

(72) *Noticiero Granadino*, 14-III-1936.

(73) *La Publicidad*, 14-III-1936.

(74) Marcelino Domingo, miembro del Frente Popular, calificó de “desalmados” a los autores de los incidentes y desvinculó de ellos al Frente Popular. *La Publicidad*, 15-III-1936.

(75) *La Publicidad*, 20-III-1936.

que entre el 15 de febrero y el 15 de junio habían sufrido daños 251 iglesias y 160 fueron totalmente destruidas en toda España<sup>76</sup>.

## **RESTAURACIÓN DE LOS BIENES RELIGIOSOS DAÑADOS: PROPAGANDA Y RECRISTIANIZACIÓN**

En Granada el golpe de Estado iniciado en el protectorado marroquí el 17 de julio cogió desorientado al movimiento obrero de la capital granadina que, a diferencia de la *sanjurjada*, reaccionó tarde. En las jornadas siguientes los militares destituirán a las autoridades civiles y se adueñarán de la mayor parte de la ciudad. Sólo el Albaicín ofrecerá resistencia, quedando los accesos al barrio bloqueados por barricadas y vecinos armados. Para doblegar la resistencia los militares utilizaron aviones y baterías emplazadas en la Alhambra y San Miguel Alto. Numerosas casas resultarían dañadas por el impacto de las bombas, aunque no hemos podido constatar si sufrieron daños edificios de interés histórico<sup>77</sup>.

Las nuevas autoridades convertirán el catolicismo en uno de sus estandartes ideológicos. Todo un programa de recristianización de la ciudad se pondrá en marcha y las comparaciones con la toma de ésta en 1492, del conflicto en curso con la Guerra de las Alpujarras o de Francisco Franco con los Reyes Católicos y Felipe II serán el pan de cada día en el diario *Ideal*. Procesiones, misas multitudinarias y otros actos religiosos se sucederán sin descanso. No es pues de extrañar que se elabore un programa de reconstrucción de los templos y cruces destruidos por los disturbios del quinquenio republicano, o que se anuncie la creación de un taller de imagería religiosa<sup>78</sup>.

Esta recuperación de bienes artísticos de la Iglesia, unida a toda una serie de actos culturales provincianos o de carácter falangista, llegará a ser vista como un claro síntoma de que la ciudad vive todo un renacimiento cultural tras un período de “barbarie roja”<sup>79</sup>. Si las fuerzas sublevadas se muestran al mundo

(76) PAYNE, *op. cit.* p. 388.

(77) *Ideal*, 19 a 24-VII-1936. Durante la guerra algunas bombas lanzadas por la aviación republicana causarán desperfectos, la mayoría se poca relevancia, en la Abadía del Sacromonte, Hospital de San Juan de Dios, iglesia de Santos Justo y Pastor, iglesia de Santo Domingo y convento de Santiago. ADG, 193F-37 e *Informe sobre las pérdidas...* pp. 63 a 65.

(78) Esta iniciativa parte de la sección de Bellas Artes de la Comisión de Cultura y Enseñanza. *Ideal*, 4-11938.

(79) Véanse las afirmaciones en este sentido de Cándido G. Ortiz Villajos en sus crónicas de los años 1937, 1938 y 1939.

como las salvadoras de la civilización cristiana, también lo harán como las protectoras del patrimonio histórico-artístico frente a las graves destrucciones causadas por el anticlericalismo.

Precisamente la iniciativa en este terreno la llevará en todo el territorio rebelde la Facultad de Letras de Granada, que publicará el *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista* (costeado por el Gobierno Militar) y los *Cuadernos de Arte*, en los que se incluyen los informes de las Comisiones Provinciales de Monumentos sobre los destrozos anticlericales bajo el título de *La destrucción del tesoro artístico de España, desde 1931 a 1937*<sup>80</sup>.

También del seno de la Facultad de Letras nació en 1937 la Comisión Artística de Vanguardia, que recorrió los pueblos de la provincia controlados por los sublevados para evaluar los destrozos causados en el patrimonio artístico e iniciar el estudio de posibles restauraciones. Dirigía dicha Comisión Antonio Gallego Burín y participaron en ella los profesores Emilio Orozco Díaz y Jesús Bermúdez Pareja, el arquitecto Prieto-Moreno, el delineante Manuel Bueno y el profesor de Fotografía de la Escuela de Artes Torres Molina<sup>81</sup>.

Esta tarea, junto a los datos recogidos por algunos de ellos tras los disturbios de la República, daría lugar al citado *Informe*, el cual reúne los daños causados hasta abril de 1937. Era intención de los autores publicar nuevos volúmenes que recogieran las destrucciones en otras partes de la provincia aún republicanas, pero no llegaron a materializarse.

El *Informe* se resiente de su finalidad propagandista, que se traduce en una completa ausencia de referencias a las causas de lo ocurrido y en la utilización de una terminología inapropiada para señalar a los protagonistas de los hechos, pues bajo el término marxistas entran, no solo socialistas y comunistas, sino republicanos de izquierdas, que fueron los que gobernaron el Ayuntamiento de Granada, y anarquistas. Pesa también la urgencia con que fue realizado, pues

(80) Esta iniciativa parte de la Comisión de Monumentos de Granada. Será el director de ésta, Gallego Burín, el encargado de redactar el trabajo. En 1938 se publicará un libro que recopila las entregas de los *Cuadernos de Arte* con el título *La destrucción del Tesoro Artístico de España. Informe sobre la obra destructora realizada por el marxismo en el patrimonio de arte español, de 1931 a 1937...* Granada, Imprenta H.º Paulino Ventura. Los capítulos dedicados a Granada son un resumen del *Informe...*

(81) ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido G.: *Crónica de Granada en 1937, El año triunfal*. Granada, Ayuntamiento de Granada, 1938, p. 52. AHPG, Carpeta 11 pieza 1; aquí se recogen algunos de los pagos efectuados a los colaboradores en Granada del Servicio Nacional de Bellas Artes.

se cometen errores de bulto a la hora de situar cronológicamente algunos de los atentados anticlericales, como los de la iglesia de San Cristóbal y el convento de Santo Tomás de Villanueva, que son datados en marzo de 1936, cuando en realidad se produjeron en diciembre de 1933. Sin embargo, el contenido del libro tiene algún interés en lo que se refiere a inventario de lo que se perdió, aunque sea bastante incompleto, e incluye una interesante documentación gráfica.

Complemento de estas publicaciones fueron una exposición y las llamadas Rutas de Guerra. El significativo día 2 de enero de 1938 fue escogido para inaugurar la exposición “Imágenes y obras de arte destrozadas por los rojos”, organizada por el Servicio Artístico de Vanguardia. Se componía de fotos de Torres Molina (diecinueve de la capital granadina) y algunas de las obras de arte recuperadas en pueblos de la provincia y de Alcalá la Real<sup>82</sup>.

Las Rutas de Guerra fueron creación del Servicio Nacional de Turismo “para mostrar al mundo, al mismo tiempo que nuestros tesoros de arte y riqueza folclórica inagotable, las bárbaras huellas del marxismo”, y empezaron a recorrer Andalucía en diciembre de 1938. Como es lógico los visitantes eran en su mayoría derechistas de países europeos<sup>83</sup>.

La labor de reconstrucción del patrimonio comenzará muy pronto. Dos meses después del golpe de Estado Marino Antequera, en un artículo titulado *El Albayzín se cristianiza*<sup>84</sup>, afirma:

“El Albayzín -al que en tiempos definitivamente pasados llamaron el barrio rojose va cristianizado. En el más elevado de sus miradores, allá donde terminan las casas para comenzar un áspero paisaje de pitas y chumberas, se ha restaurado y vuelto al culto la pintoresca y bellísima Cruz de la Rauda...”

“Diariamente las escuadras fascistas traen grupos de presos que con sentido muy moderno de los regímenes penitenciarios se emplean en esta labor de reconstrucción”.

Muchas de las cruces derribadas ya fueron restauradas en el “bienio negro”. Las que no lo fueron entonces, lo serán ahora bajo la dirección del arquitecto Prieto Moreno<sup>85</sup>.

(82) *Ideal*, 3-I-1938. Con motivo de la exposición se editó un catálogo que consta de ocho páginas y puede consultarse en el AHPG, carpeta 11, pieza 4.

(83) ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido G.: *Crónica de Granada en 1938, II-III año triunfal*. Granada, Ayuntamiento de Granada, 1939, p. 22.

(84) *Ideal*, 20-IX-1936.

(85) *Ideal*, 27-IX-1935.



Las iglesias no habrán de esperar mucho; el 23 de marzo de 1937 el delegado de la autoridad militar de Bellas Artes, Fidel Fernández Martínez, entregó al Ayuntamiento una comunicación anunciando la reconstrucción de los templos de San Nicolás, San Luis y El Salvador. Poco después la Universidad decide costear las obras de restauración de la Capilla de San Cecilio, en las murallas de la Alcazaba Cadima<sup>86</sup>.

El desescombro y consolidación de las iglesias se realiza ese mismo año bajo la dirección de los arquitectos Prieto Moreno, Wilhelmi y Fígares y Casas. La procedencia de los fondos nos la explica el Cronista de Granada: “Para atender a los gastos de estas obras se abrió una suscripción pública, a la que concurrieron con el importe de un día de haber todos los funcionarios públicos y empleados de Corporaciones oficiales, Bancos, casas de comercio y los obreros de los más importantes talleres y fábricas de Granada. También hubo muchas aportaciones en materiales de construcción y los trabajadores de este ramo, del Albayzín, ofrecieron su cooperación en horas y jornadas gratuitas”<sup>87</sup>. En fin, todo de una dudosa voluntariedad.

El 5 de junio de 1939 se constituirá la Comisión de Reconstrucción de Regiones Devastadas de Granada, que será a partir de ese momento la encargada de afrontar las labores de reparación de los edificios de la Iglesia víctimas de incendios<sup>88</sup>.

La iglesia de San Nicolás comenzó a restaurarse a mediados de 1935 gracias a una iniciativa encabezada por Jesús Bermúdez Pareja y Prieto Moreno<sup>89</sup>, aunque poco se avanzó por aquellas fechas. Tampoco quedó concluida la tarea en tiempos de la guerra y la completa recuperación del edificio tardaría aún muchos años en llegar<sup>90</sup>.

Las obras de consolidación del Salvador estaban concluidas para diciembre de 1937 e inmediatamente se procedió a techarla, obra que corrió a cargo de

(86) ORTIZ, *Crónica del año 1937* pp. 131 y 134.

(87) ORTIZ, *Crónica del año 1937* pp. 54 y 55.

(88) ORTIZ DE VILLAJOS, Cándido G.: *Crónica de Granada en 1939, año de la victoria*. Granada, Ayuntamiento de Granada, 1940, pp. 195 y 196.

(89) Esta primera iniciativa promovida en tiempos de la República contará con la adhesión de Manuel de Falla, José María Rodríguez Acosta, Emilio Orozco, Gallego Burín, Emilio García Gómez, Luis Seco de Lucena, etc. Elaborará un proyecto de restauración, promoverá una campaña para la recogida de las 50.000 pesetas necesarias y celebrará una exposición sobre el templo con obras de Latorre, Apperley, Palmers, Emilio Orozco, Marino Antequera, Morcillo, etc. *Ideal*, 8-V-1935, 4-VI-1935 y 6-VI-1935.

(90) AHPG, legajo 47 carpetilla 8 y caja 69 vol. 1957-70 (Actas de la Comisión de Monumentos 1-XII-1964). A finales de 1964 la Dirección General de Bellas Artes concede 299.999 pesetas para la restauración de San Nicolás.

Wilhelmi, quien reprodujo en cemento las techumbres mudéjares<sup>91</sup>. Durante las obras de restauración se descubrió la existencia de una espaciosa cripta con nichos en disposición geométrica y al desescombrar la sacristía aparecieron bastantes restos de ternos y otras vestiduras, los cuales fueron entregados al arzobispo<sup>92</sup>.

La residencia e iglesia de San Gregorio el Bético la restauró el Ayuntamiento en 1938 y en 1941 se instaló en ella una comunidad de monjas Clarisas. El convento de Santo Tomás de Villanueva fue parcialmente reconstruido en 1939 para que volvieran a él las monjas agustinas recoletas; sólo quedó por restaurar la capilla, labor que se emprendería en 1946<sup>93</sup>. El edificio con peor suerte ha sido la iglesia de San Luis, que fue desescombrada y consolidada en 1937, pero que nunca se llegó a techar. En su interior hay actualmente una huerta.

## **BALANCE DE LAS PÉRDIDAS EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Afortunadamente contrasta el elevado número de conatos de incendio registrados con los que adquirieron proporciones catastróficas. Además, el empeño recristianizador y las necesidades propagandísticas de las autoridades franquistas propiciaron la recuperación de parte de lo dañado y destruido. La mayoría de las cruces se volvieron a levantar, hubo labores de restauración en los edificios más afectados y el Seminario de Arte de la Facultad de Letras reunió los objetos muebles que, intactos o mutilados, sobrevivieron.

Haciendo un balance de los daños causados por las revueltas en la ciudad de Granada nos encontramos con que perecieron calcinadas por las llamas tres iglesias, las de San Nicolás, San Luis y el Salvador, y un convento, el de Santo Tomás de Villanueva. Hubo daños de cierta consideración en once edificios religiosos, de los cuales eran de interés histórico el Hospital del Corpus Christi, los conventos de las Comendadoras de Santiago, Carmelitas Calzadas y Santa Inés, y las iglesias de San Cristóbal, San Gregorio Alto, San Gregorio Bético y San Cecilio. Se produjeron conatos de incendio o explosiones sin consecuencias importantes en otros dieciocho centros católicos. Cayeron al

(91) AHPG, caja 68 vol. 1935-57 (Actas de la Comisión de Monumentos 18-XII-1937). GALLEGO BURIN, *op. cit.* p. 522.

(92) *Ideal*, 16-VI-1937.

(93) GALLEGO BURIN, *op. cit.* pp. 523 y 544. AHPG, caja 68 vol. 1935-57 (Actas de la Comisión de Monumentos 31-V-1946).

menos catorce cruces. En cuanto a otros símbolos religiosos más modestos, sabemos que fueron atacadas, aunque no hayamos podido averiguar las fechas concretas, las hornacinas existentes en el Camino del Sacromonte, Cuesta del Chapiz, San Luis, Aljibe de Trillo y la capilla de San Cecilio<sup>94</sup>. Todas ellas sobrevivieron, pero la mayoría perdieron las imágenes que albergaban.

Tras este balance general de los edificios, cruces y capillas atacados realizamos un inventario pormenorizado de las obras de arte perdidas, una tarea pesada pero ineludible dado que los únicos testimonios que nos han quedado son los que aquí recogemos más unas pocas fotografías.

En la Iglesia de los Redentoristas, un edificio moderno y sin interés, fueron destruidos o hurtados todo tipo de objetos. De entre las esculturas perdidas la de mayor valía por su antigüedad era una talla de San Judas<sup>95</sup>.

El incendio del colegio de la Divina Infantita provocó la pérdida de la mayoría de los objetos de culto que albergaba: un altar con su trono y sagrario; un valioso Vía-Crucis al óleo; cuadros representando a la Divina Infantita, Ntra. Sra. del Perpétuo Socorro, la Purísima y diversos santos; esculturas del niño Jesús, Cristo crucificado y un Nacimiento; orfebrería de escaso valor, etc<sup>96</sup>.

La primera gran pérdida que sufrió el patrimonio histórico granadino durante el quinquenio republicano fue la iglesia de San Nicolás de Bari<sup>97</sup>. El templo había sido víctima un siglo antes de un grave incendio provocado por un rayo. El siniestro, que se produjo la noche del 21 de febrero de 1828<sup>98</sup>, provocó la pérdida del retablo de la capilla mayor y buena parte de su patrimonio mueble, amén de los desperfectos arquitectónicos. Lo poco que sobrevivió entonces no superaría el ataque anticlerical.

La iglesia era obra gótico-mudéjar de Rodrigo Hernández (1525), con nave única sostenida por cuatro arcos apuntados y cubierta con una techumbre de madera en su primer tramo y bóvedas de crucería de piedra en el resto. Del desaparecido retablo principal sólo quedaba la imagen de su titular y el tabernáculo, realizado en madera por Juan Salmerón entre 1797 y 1802. Estaba dorado, constaba de graciosas columnitas y se cubría con media naranja rematada por una cruz. Completaban la decoración de la capilla mayor un lienzo con San Francisco desnudo arrojado a una zarza, otro óleo con San José y el

(94) *Informe sobre las pérdidas...* p. 56.

(95) ADG, 190-F-37.

(96) (96) ADG, 190-F-37.

(97) La mejor descripción del templo es la ofrecida por Gómez Moreno, *Guía*, p. 435. Para el inventario de lo perdido ADG, 190-F-37.

(98) Archivo de la Alhambra, 227-1-17.

Niño, un altar portátil con la imagen de San Nicolás, dos arañas de cristal y numerosos ornamentos.

La nave estaba decorada con cuadros de poca calidad. Siete lienzos ovalados con la vida de San Nicolás y otros siete apaisados con los personajes que acompañaron a San Nicolás al Concilio de Nicea. Se completaba la decoración con óleos representando la Crucifixión, a Jesús en el sepulcro, los Desposorios místicos de Santa Catalina y la Encarnación.

La capilla de San Nicolás contaba con un retablo dorado y un trono con una imagen de vestir de este santo que llevaba capa pluvial, mitra y báculo, obra de Juan Antonio Arrabal fechada en 1790. En la capilla de San Roque se veneraba una escultura de este santo, situada en un retablo dieciochesco dorado y con columnas, y un cuadro de la Purísima. La capilla de Ntra. Sra. del Rosario, tenía un retablo con columnas salomónicas, una escultura del niño Jesús, un lienzo de San Francisco de Paula y un mediocre lienzo de la Virgen de las Angustias. En la capilla de San José había un retablo polícromo, una mala imagen del santo titular, un óleo de San Nicolás tenido por retrato auténtico y una pequeña Purísima atribuida a Pedro de Mena. La capilla de Ntra. Sra. de la Guía tenía su retablo de madera dorada con columnas y frontal de piedra, y un lienzo con San Jerónimo. Una imagen de San Nicolás se veneraba en una pequeña capilla situada a la izquierda del cancel de entrada, rodeada de exvotos por su tradición de imagen milagrosa; de hecho fue una de las pocas obras que se salvaron, aunque con grandes deterioros.

La Sacristía albergaba lienzos de la Purísima Concepción, Ecce Homo, Dolorosa, ángeles, San Gregorio, San Indalecio, la Crucifixión y San Nicolás. Se perdieron también numerosos ornamentos y un buen número de objetos de plata.

Las ruinas del templo quedaron abiertas, de manera que los restos fueron usados como cantera y el solar de basurero por el vecindario. Una primera iniciativa de restauración a cargo de un grupo de “granadinos amantes del arte” se vio frustrada en 1934<sup>99</sup> y ésta hubo de esperar algunos años, como ya hemos visto.

La iglesia de San Luis se cubría con una techumbre de “gruesas vigas, tendidas de arco a arco, con zapatas góticas que soportaban una armadura de par y nudillo con lazo y, desde ellas hasta los muros, techos de faldones”. Ornaba toda la iglesia una profusa decoración de cornucopias y molduras fechable hacia 1733.

(99) *Informe sobre las pérdidas...* p. 23.

El retablo era una composición del siglo XVIII con apretada decoración, cuatro lienzos de la escuela granadina e imágenes de San Luis, la Virgen (finales del siglo XVI), San Agustín (mediados del siglo XVII) y Santa Isabel, ésta última procedente de la desaparecida iglesia de Santa Isabel de los Abades. Todo se dio por perdido, aunque a este retablo podrían pertenecer diversos elementos que, muy restaurados, se utilizan en la Casa-Museo de los Pisas como repisas y pedestales.

La obra más destacada de la iglesia era el Cristo de la Luz<sup>100</sup>, venerado crucificado renacentista que se exhibía en una capilla situada a los pies del templo. Decoraba este espacio un retablo del siglo XVIII en una de cuyas hornacinas había una imagen de San Juan de Dios del círculo de José de Mora. La imagen titular situada en la hornacina de la fachada había sido rota a pedradas. Muy mutilada se trasladó al Museo de la Catedral.

En cuanto a la Sacristía, ésta fue la única parte del edificio no afectada por el incendio, aunque fueron robados los espejos y lienzos que la decoraban. Pertenecían a la Sacristía o a otras capillas de la iglesia los siguientes cuadros: un Cristo crucificado, una representación de las Ánimas, los retratos de los Evangelistas y los Apóstoles, la Samaritana, Ntra. Sra. del Rosario, la Inmaculada, un Ecce Homo y una Dolorosa, San Pascual, San Juan, San Jerónimo, la Pasión, dos escenas representando El traslado de San Miguel y el Hallazgo del Sto. Cristo de la Luz, y una figura desconocida.

Se perdieron también un pequeño órgano, un púlpito dorado, varias arañas de cristal y las siguientes esculturas: Ntra. Sra. de la Luz, Ntra. Sra. de los Dolores, Ntra. Sra. de la Paz, San José, San Bernabé, Santas Justa y Rufina, San Rafael, un Niño Jesús en una urna y un Crucificado.

En el incendio del convento de Santo Tomás de Villanueva pereció la iglesia, una galería del convento, y la techumbre de varias celdas y dependencias. La pequeña iglesia tenía una sola nave con coro bajo y sobre él una tribuna. La decoraban un retablo neogótico en la capilla mayor y otros cinco retablos dieciochescos, todos dorados y dos de ellos con altares. Se perdieron o aparecieron rajados en el sótano del convento lienzos representando la Muerte de San Francisco de Asís, la Dolorosa, una Sagrada Familia obra de José Risueño<sup>101</sup> y otros cuadros de la escuela granadina con

(100) Con este nombre se expone en la Casa-museo de los Pisas un crucificado que Fray Ernesto RUIZ ORTEGA (*La Granada de San Juan de Dios*, Granada, 1983, p. 86) identifica con el que existió en San Luis. Sin embargo, son llamativas las diferencias con la foto realizada antes de la destrucción de la iglesia.

(101) GALLEGO BURÍN, *op. cit.* p. 523, cita como conservada esta obra. No hemos podido comprobarlo personalmente por ser convento de clausura.

temática desconocida<sup>102</sup>. De las esculturas la más destacada era un Jesús Nazareno de tamaño natural. De las mismas dimensiones eran las imágenes de San Agustín, Santo Tomás de Villanueva, Santa Mónica, Santa Clara de Montefalco y la Virgen de los Dolores. Esculturas del siglo XVII y de cierto mérito eran tres crucificados, uno con cruz incrustada en nácar, un San Nicolás de Tolentino, una Santa Rita de Casia y un San José. El coro tenía sillería de nogal, un facistol del año 1635 con un crucifijo de marfil, siete tallas del Niño Jesús de diferentes formas y tamaños, una Virgen de los Dolores y un Crucificado de un metro de altura. Sobrevivieron, aunque mutilados, un Santo Tomás que existía en la hornacina de la portada, tres tallas de santos agustinos fechables en el siglo XVII y un San Agustín de piedra<sup>103</sup>.

La parroquia de San Gregorio Alto es un pequeño templo de una sola nave construido entre 1526 y 1529. En 1842 dejó de ser parroquial y entró en una etapa de cierto abandono que culminó con el hundimiento del alfarje de la nave en el último cuarto del pasado siglo<sup>104</sup>. Durante el ataque anticlerical se hizo en su interior una pira con los bancos, el confesionario y los ornamentos, lo que dejó ahumado el edificio y las paredes desconchadas. Se perdió un cuadro y otro quedó hecho jirones. Perecieron también tres esculturas: dos ángeles del altar mayor y una Santa Inés, y quedó deteriorada una Dolorosa atribuida sin fundamento a Alonso Cano. En la anexa casa conventual el fuego destruyó algunos cuadros.

La iglesia de San Cristóbal llegó muy mermada a los tiempos de la Segunda República. En 1804 fue afectada por un terremoto, debiendo demolerse parte de su torre<sup>105</sup>, y ese mismo siglo el “excelente retablo del altar mayor fue derribado por un cura ignorante”<sup>106</sup>. En su entrada al templo los anticlericales destruyeron o dañaron “un cuadro de la Stma. Trinidad [situado] sobre la pila, obra de escaso interés del siglo XVIII y del cual quedan restos, una talla de la Virgen, pequeña escultura que existía en la tercera capilla derecha; un lienzo de las Animas, en la cuarta capilla derecha; una escultura de vestir de la Dolorosa, del siglo XVIII, en la tercera capilla; una Purísima Concepción moderna, sin valor artístico, en la cuarta capilla y el sagrario de la misma; un S. Benito de talla, del siglo XVII en el altar mayor, a cuya imagen

(102) GIMÉNEZ-SERRANO señala que en el altar mayor había un pequeño cuadro de Juan de Sevilla: *Manual del artista y del viajero en Granada*. Granada, Editor J. A. Linces, 1846, p. 379.

(103) Inventario realizado a partir de ADG, 190-F-37, y complementado con el *Informe sobre las pérdidas...* pp. 47-48.

(104) GÓMEZ MORENO GONZÁLEZ, *op. cit.* p. 493.

(105) GÓMEZ MORENO GONZÁLEZ, *op. cit.* p. 497.

(106) GIMÉNEZ-SERRANO, *op. cit.* p. 366.

compañera -la de S. Blas- le fueron cortadas cabeza y manos, conservándose en la Iglesia el resto de ella; dos cuadros, a uno y otro lado del mismo altar mayor, y un lienzo de la Virgen de las Angustias, en la misma capilla. El magnífico S. Cristóbal de Baltasar de Arce, que ocupa el centro del referido altar mayor (...), presenta lamentables huellas del incendio, apareciendo todo él ahumado y con su policromía levantada, pues una de las hogueras se formó a sus pies<sup>107</sup>. Las llamas destruyeron también el cancel de madera.

San Gregorio Bético atravesó una difícil existencia durante el siglo XIX: los franceses le arrancaron las solerías<sup>108</sup>, tras la desamortización de Mendizábal la parte conventual fue distribuida en habitaciones particulares<sup>109</sup>, mientras que la iglesia fue “depósito de vinos y de carbones y local de bailes de lo más chabacano y soez que imaginarse pueda”<sup>110</sup>. En 1887 las monjas del Sancti Spiritu se instalaron en el edificio, aunque no debieron de preocuparse mucho de repararlo, porque se encontraba en mal estado en tiempos de la Segunda República. En el asalto anticlerical sólo sufrió daños la parte conventual, en la que desaparecieron, bien porque fueran robados, bien porque perecieron en el pequeño incendio que se declaró, diez óleos sobre lienzo, una imagen del Niño Jesús, otra de San Juan y diversos ornamentos y muebles<sup>111</sup>.

En la iglesia del Salvador se perdieron las sencillas cubiertas del edificio, que eran una armadura mudéjar en la nave y un alfarje sobre la capilla mayor; el movido coro rococó situado a los pies del templo; la sacristía, la casa rectoral, el despacho rectoral y la casa de sacristanes; resultó dañado el patio de la antigua mezquita, y nada quedó del valioso archivo, en el que se conservaba la documentación de varias de las parroquias albaicineras anuladas: San Luis, San Cristóbal Alto, Santa Isabel de los Abades y San Bartolomé, así como la parte del propio archivo del Salvador que no había sido trasladada a San Justo.

Quedaron calcinados el tabernáculo de Navas Parejo, que sustituía al desaparecido retablo de la capilla mayor, y los retablos del Corazón de Jesús, Nuestra Señora del Rosario, San José y los situados junto a la entrada a la sacristía y en el coro, estos últimos de pequeñas dimensiones.

(107) *Informe sobre las pérdidas...* pp. 33-34.

(108) Archivo Gómez Moreno, CV p. 251.

(109) LUQUE, José Francisco de: *Granada y sus contornos. Historia de ésta célebre ciudad desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*. Barcelona, Ediciones El Albir, 1980, p. 516.

(110) ANTEQUERA, Marino: *Unos días en Granada*. Granada, Manuel Sánchez Editor, 1987, p.239.

(111) ADG, 193-F-37.

El *Informe sobre las pérdidas...* ofrece un inventario de las obras de arte destruidas que, completado con el que se conserva en el Archivo Diocesano, nos da una completa visión del rico patrimonio perdido en este incendio:

“*Esculturas:* Las de S. Martín y S. Blas, que se hallaban en la capilla mayor, obras de Bernabé de Gaviria, de 1604; una Virgen de los Remedios, interesante imagen de mitad del siglo XVII; la preciosa Virgen de Loreto, del escultor Alonso de Mena, hecha en 1629 para el Convento de Agustinos recoletos (...); un precioso S. José del siglo XVIII, obra del círculo artístico del escultor Felipe González y que ya, en el intento de incendio de 9 de Diciembre de 1933, sufrió grandes deterioros; la magnífica escultura que, encerrada en una rica urna del siglo XVII, representaba a Cristo recogiendo la túnica después de la flagelación, obra de las más características y patéticas del imaginero andaluz José de Mora, procedente del desaparecido Convento de S. Antonio, y, en fin, otras varias de interés menor”.

Esas otras esculturas eran un gran Crucificado y un Salvador situados en el altar mayor, los crucifijos ubicados en el portalón de entrada y la sacristía, dos imágenes sin identificar del retablo de San José, Ntra. Sra. de los Reyes, Santa Rita, San Francisco de Paula, Ntra. Sra. de los Dolores, un Ecce Homo, San Antonio, Ntra. Sra. de los Peligros, un Nazareno, el Corazón de Jesús, Ntra. Sra. de Lourdes, San Roque, San Sebastian, un crucificado de marfil con cruz de incrustada en nácar y dos imágenes de la Inmaculada.

“De obras de *pintura* se han perdido: El espléndido cuadro de la transfiguración, que era una de las mejores muestras de la escuela pictórica de Granada y un S. Miguel y un S. Ildefonso, los tres atribuidos al pintor del XVII Pedro de Moya<sup>112</sup>, y los cuales pertenecieron al gran retablo hecho en el último tercio de aquel siglo, ya hace tiempo desaparecido; una Purísima de la misma época y escuela en la capilla izquierda del crucero, y otra, del pintor granadino de igual tiempo, Ambrosio Martínez; una tabla; en la puertecilla del Sagrario del último altar de la derecha de la nave, inmediata al púlpito, representando un Ecce-Homo, obra atribuida al Divino Morales y, en fin, en la nave, sobre la puerta de entrada, una buena copia de las Angustias de Van Dick. En la sacristía había, y también se han perdido, dos buenos retratos de los Reyes Felipe V y su esposa, un Crucifijo granadino del XVII, una gran Inmaculada, anónima, cuadro de gran riqueza y empaque, y otra preciosa del discípulo de Alonso Cano, Pedro Atanasio Bocanegra”.

(112) Sobre estos cuadros hay un estudio de Emilio OROZCO DÍAZ, “Tres obras probables de Pedro de Moya, desaparecidas”, En *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, II, 1937, pp. 113-119.



Hay que sumar cuatro cuadros representando a los Evangelistas, un Descendimiento, un Nazareno, la Flagelación, una Dolorosa, la Virgen sentada, San Pedro ad Vincula, dos retratos de párrocos y otros cuatro cuadros de tema desconocido situados en el coro.

Quedaron destrozadas dos pilas de agua bendita, el pulpito de mármol tallado, una pila bautismal que era una taza de mármol de una fuente árabe, cuatro custodias de plata, diez cálices, dos de ellos dorados a fuego y con fina labor, una gran cruz parroquial de plata, tres portapaces, uno de ellos dorado, ornamentos de escaso interés y todos los bancos, reclinatorios y confesionarios, y la gran mesa marmórea de la sacristía.

Las esculturas de las hornacinas de la portada de la iglesia y de la puerta del patio fueron trasladadas al Museo de la Catedral, así como otros restos insignificantes hallados en el desescombros de la iglesia<sup>113</sup>.

*Juan Manuel Barrios Rozúa*

## RESUMEN

Los privilegios que a la Iglesia le deparó su apoyo a la Monarquía restaurada en 1875, así como la hostilidad que mostrará hacia la Segunda República y su respaldo a las formaciones de derechas, le ganaron una profunda antipatía por parte del movimiento obrero. Ésta se traducirá en numerosos incidentes anticlericales que en la ciudad de Granada, donde la mayor fuerza sindical era la CNT, serán protagonizados principalmente por anarquistas. Los ataques contra bienes de la Iglesia tendrán como consecuencia importantes pérdidas en el patrimonio histórico.

## SUMMARY

The privileges that to the Church brought to her his support to the Monarchy restored in 1875, as well as the hostility that will show toward the Second Republic and his support to the right trainings, earned to her a deep antipathy on the part of worker movement. This will be translated in numerous incidents anticlerical that in the Grenada city, where the greater union force was the CNT, they will be provoked mainly by anarchistic. The assaults against goods of the Church will will have as important consequence losses in the historical patrimony.

(113) *Informe sobre las pérdidas...* pp. 42 a 44, y ADG, 190-F-37.



## LÁPIDAS Y AZULEJOS EN LAS CALLES DE GRANADA

Ya en esta misma revista, bajo el título *Lápidas e inscripciones de una Alhambra viva*<sup>1</sup> recogí la imagen y transcribí los textos del conjunto de lápidas e inscripciones —independiente de la rica colección de textos en lengua árabe que se prodigan en el Palacio Real— que son exponentes de la Alhambra viva que llega a nuestros días desde aquellos otros en que palacios, torres y jardines pasaron a manos cristianas a partir de 1492.

Ahora, completo aquel inventario transcribiendo y salvando la imagen de aquellas otras lápidas, placas y azulejos que son vivo testimonio de la memoria de Granada colocadas, en su día, en sus calles y plazas arrancando de la que recuerda al poeta Zorrilla —gran cantor de la Granada árabe— en el carmen de los Mártires situado no propiamente dentro del recinto monumental y que puede servir de enlace entre aquella colección de lápidas, ya ordenadas anteriormente, y el nuevo conjunto de las que ofrecemos hoy. Es cierto que muchos textos fueron ya salvados, sobre todo por Gallego Burín en su libro *Granada*, guía clásica dentro de la bibliografía local<sup>2</sup> pero nuestra ciudad no contaba con un libro de conjunto sobre este aspecto de su historia viva como el ya consagrado a muchas ciudades del mundo, sobre todo de aquellas que por distintas razones

- (1) GALLEGO MORELL, Antonio: *Lápidas e inscripciones de una Alhambra viva*. “Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino”. Granada, 1988. T. 2º, pp. 199-226.
- (2) GALLEGO BURÍN, Antonio: *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Actualizada por F. Javier Gallego Roca. Granada 1995. Comares (10.ª edición) lanzada a la calle con ocasión del Centenario del nacimiento de su autor.

—y es el caso de Granada— pueden atestiguar el paso de eximias figuras o incidencias de hechos significativos en ciudad de tan hondas repercusiones históricas y artísticas. Valga como ejemplo cercano el libro *Sevilla habla de Sevilla* sin paralelo en nuestra bibliografía<sup>3</sup> pese al abolengo de *Granada la bella* de Ganivet como libro inicial de una bibliografía municipal y urbanística transida de talante literario<sup>4</sup>.

Muchas lápidas están realizadas sobre mármol blanco o piedra de la cercana Sierra Elvira, piedra grisácea o verde grisáceo. “La macroestructura de la piedra se presenta bajo un aspecto denso y compacto con innumerables dibujos procedentes de los tallos o artejos de crinoides, y las betas rellenas de calcita de alguna actividad tectónica anterior o posterior a su formación”<sup>5</sup>. Pero las más clásicas y castizas son las cerámicas de Fajalauza con su clásica decoración en azul o verde y azul, color que parece rezumado sobre un fondo en el que el blanco es algo grisáceo y denso. Sobre *La Cerámica de Fajalauza* ha leído José Luis Garzón Cardenete una espléndida tesis doctoral, aún no publicada desgraciadamente, presentada en tres gruesos volúmenes en los que estudia de manera exhaustiva los alfares granadinos, los materiales empleados en la fabricación de su castiza y artística cerámica, el propio proceso de fabricación; las obras, la decoración, el aspecto de la venta y distribución de sus piezas así como la presencia de esta cerámica en la arquitectura, murales, pintura, literatura, artesanía, filatelia, concursos y exposiciones y, de manera muy especial, en cuanto al interés tangente con este trabajo nuestro, su utilización en la realización de *lápidas*<sup>6</sup>. Esta profusión de azulejos en Granada nos hace recordar —son de otro tipo— los azulejos de Lisboa, exponentes de la rica azulejería portuguesa<sup>7</sup>.

Alfareros y picapedreros, pues, han trabajado en Granada al servicio de esta rica colección de lápidas, “de memorias”, que se prodigan en nuestras plazas y calles y que ahora salvamos para la historia de la ciudad en este trabajo.

(3) MENA, José María de: *Sevilla habla de Sevilla. La historia de la ciudad en sus placas y azulejos*. Sevilla, 1992, Catillejo.

(4) GANIVET, Ángel: *Granada bella*. Prólogo de Antonio Gallego Burín. Epílogo de Antonio Gallego Morell. (Biblioteca de Escritores y Temas granadinos). Granada, 1993, Ed. Miguel Sánchez.

(5) GUARDIA OLMEDO, J.; GÓMEZ MORENO, J.M.; LÓPEZ GUZMÁN, R. y PRIETO-MORENO, J.: *Arte y deterioro en los monumentos granadinos...* Granada 1986, pág. 101.

(6) GARZÓN CARDENETE, José Luis: *La cerámica de Fajalauza*. Tesis dirigida por el Prof. Sr. D. Alberto Cayetano Ibáñez Pérez, de la Universidad de Valladolid. Son tres volúmenes que abarcan un total de 1.330 folios en cuyo texto destacan, incluso, los árboles genealógicos establecidos escrupulosamente de las distintas familias de alfareros de la ciudad alguno de los cuales arranca del propio siglo XVII. Constituyendo esta obra la más ambiciosa aportación nunca acometida para el estudio de la cerámica local granadina.

(7) SAPORITI, Teresa: *Azulejos de Lisboa do seculo XX*. Lisboa, 1993.

Francisco de Paula Valladar, minucioso erudito y buceador en los entresijos de nuestra historia local, consignó la noticia de la visita que realizó, a principios de siglo, a la escuela de picapedreros —“taller de tallistas en piedra” la denominaba— que funcionaba desde primero de octubre de 1914 en la Escuela de Bellas Artes y Oficios de Granada dirigido por el escultor Pablo Loyzaga — autor de la lápida colocada en la casa en que vivió Ángel Ganivet— e inserta afirma el autor de la gacetilla en el renacimiento cultural de la ciudad del que habló Melchor Fernández Almagro San Martín, poco antes de escribir sus líneas Valladar en su conferencia pronunciada en el Centro Artístico de Granada y que tanta repercusión tuvo en los círculos artísticos intelectuales de la ciudad<sup>8</sup>.

El primer intento de inventariar algunas de las casas que fueron moradas de algunos hombres ilustres de nuestra ciudad —empresa que ahora se intenta completar en lo posible— lo llevó a cabo, en 1870, don Manuel Gómez-Moreno *el Viejo*<sup>9</sup>. De muchos de los personajes, objeto de estas lápidas-memorias pueden encontrarse sus semblanzas en el libro de Cristina Viñes *Figuras granadinas*<sup>10</sup>.

Quedan todavía por recoger algunas lápidas preferentemente sobre materia religiosa existentes en los muros de algunos templos de nuestra ciudad que serán incorporados cuando los dos trabajos a que hemos hecho referencia: el anterior *Lápidas e inscripciones de una Alhambra viva* y éste de ahora, *Lápidas y azulejos en las calles de Granada* se reúnan en libro —como está proyectado— y se articulen con esas nuevas incorporaciones.

## CORONACIÓN DE ZORRILLA

José Zorrilla y Moral nació en Valladolid el 21 de febrero de 1817 y se dio a conocer como poeta en el entierro de Larra en 1837; colaborador a partir de entonces en revistas literarias y asistente a múltiples tertulias marchó a Francia y a Méjico regresando a España en 1866 residiendo posteriormente en Roma y en Francia. Llevó una vida muy acorde con la época literaria en la que le gustó vivir; aunque no fuese granadino fue con Villaespesa uno de los dos poetas que más profusamente cantaron la ciudad de la Alhambra. En 1889 fue

(8) VALLADAR [Francisco de P.]: Picapedreros. “La Alhambra” Granada 1914. T.XVII, p. 525.

(9) GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel: *Breves noticias sobre las moradas de algunos hombres ilustres en las Ciencias, en las Letras y en las Artes, que han vivido en Granada*, por... Memoria leída ante la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia en la sesión ordinaria del 15 de mayo de 1870, y mandada imprimir a sus expensas. Granada, Imp. de D. Paulino Ventura y Sabatel, Plaza de Bib-Rambla, 1870.

(10) VINES MILLET, Cristina: *Figuras granadinas*. Granada 1995.



A Zorrilla en el Carmen de los Mártires

solemnemente coronado como poeta nacional en acto que marcó época en los anales literarios de la ciudad celebrado en el palacio de Carlos V de la Alhambra, hospedándose durante aquellas jornadas en el carmen de los Mártires en la propia colina de la Alhambra. Zorrilla murió en Madrid el 23 de enero de 1893<sup>11</sup>.

En recuerdo de aquella estancia los Duques del Infantado, últimos propietarios del carmen, que luego pasó al Ayuntamiento de Granada, colocaron en una de sus fachadas una lápida con la siguiente inscripción: “D. José Zorrilla cuando en 22 de junio de 1889 el pueblo de Granada (haciéndose intérprete de los sentimientos del pueblo español) le coronó poeta nacional en el palacio de Carlos V, se hospedó en este carmen”<sup>12</sup>.

### **AL PADRE FRANCISCO SUÁREZ, S. J.**

En su casa natal

Francisco Suárez, filósofo, teólogo, jurisconsulto y eximio comentador de Aristóteles y de Santo Tomás nació en Granada el 5 de enero de 1548. El Doctor Eximius estudió en Salamanca e ingresó en la Compañía de Jesús,

(11) ALONSO CORTÉS, Narciso: *Zorrilla. Su vida y sus obras*. Valladolid, 1943.

(12) SECO DE LUCENA [Escalante], Luis: *Memorias de Granada*, Granada (1857-1937). Granada, 1941.



Lápida a Francisco Suárez en su casa natal

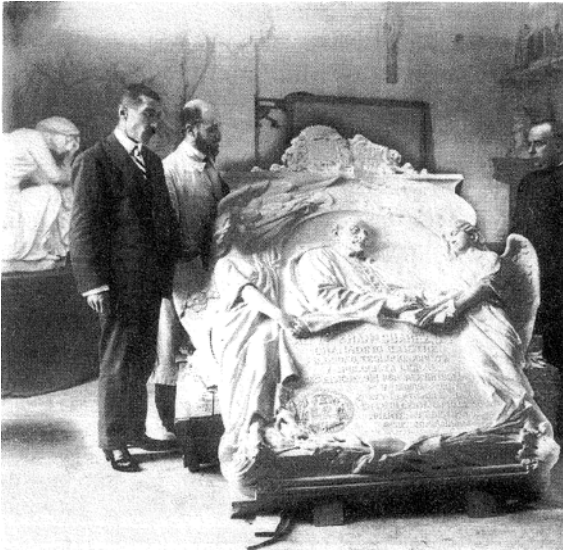
profesor en Segovia y Valladolid permaneció en el Colegio Romano volviendo a España, en Alcalá de Henares. Publicó sus *Disputationes Metaphisicae* y pasó, luego, a Coimbra y Lisboa ciudad en la que murió en 1617. Sus Obras Completas se publicaron en Venecia (1740-1751) en 23 volúmenes y en París (1856-1861) en 28 tomos en cuarto mayor. La Bibliografía sobre Suárez es impresionante, prueba de la importancia que viene cobrando su figura en el campo de la metafísica, la filosofía del derecho y la teología. Su *Metafísica* publicada en Salamanca en 1597 fue considerada como una de las obras más geniales en la historia de la filosofía<sup>13</sup>.

En 1896 el Ayuntamiento de Granada acordó colocar una lápida en la casa natal de *El Doctor Eximius* en la calle de Santa Escolástica nº 17, entonces de propiedad particular y más tarde sede del Archivo de la Real Chancillería de la ciudad con el siguiente texto labrado sobre mármol blanco: "En esta casa nació el día 5 de enero de MDXLVIII el V. P. Francisco Suarez, clarísimo filósofo, teólogo profundo, jurisconsulto notable, defensor tan elocuente de la Fe católica que mereció ser llamado por la Santa Sede "Doctor Eximio", gloria de la Iglesia, lustre de la Compañía de Jesús, honor de España y uno de los más esclarecidos hijos de esta ciudad. El Excmo. Ayuntamiento acordó la dedicación de esta lápida a tan percedero granadino. 1896."

(13) NIEREMBERG, Juan Eusebio J.: *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*. Bilbao, 1887. GOMEZ ARBOLEYA, Enrique: *Francisco Suarez, S.I. (1548-1617)*. Granada, 1946.

## En la antigua Universidad (Curia Eclesiástica)

Con motivo de la celebración del centenario de su muerte, en 1817, Granada descubrió una lápida en su memoria colocada en el chafalán de la antigua Universidad, entonces ya Curia Eclesiástica de la Diócesis granadina situada entre las plazas de las Pasiegas y del Arzobispado en la que bajo una efigie y orla conmemorativa figura la siguiente inscripción: “Al V.P. Franco Suarez, S. J. granadino ilustre, filósofo, teólogo, jurista y apologista insigne, más insigne aún por sus virtudes. \* V enero MDXLVIII. + XXV septiembre MDCXVII. En el III Centenario de su muerte, sus discípulos y sus admiradores. XXV Septiembre MDMXVII.”



Visita en el estudio del artista Antonio Sebastián, contemplando la lápida al P. Suárez, el Ministro de Instrucción Pública don Rafael Andrade Salvador, en el ministerio Dato de 1917, y un representante del Arzobispado. (Fotografía de Morales y Valdivieso, Acera del Casino, 27).

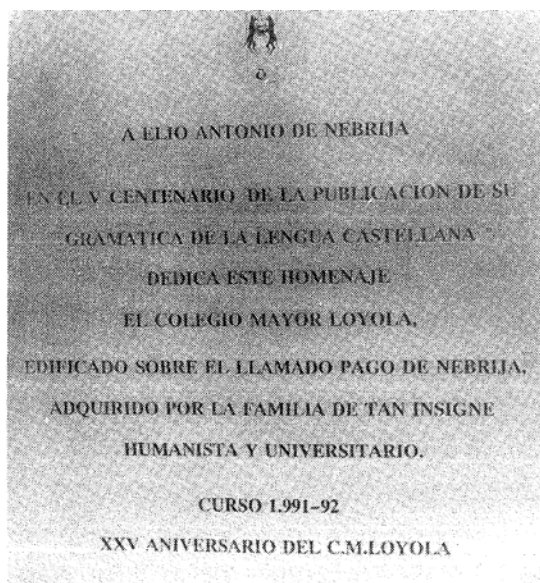


Inauguración de la lápida al P. Suárez en la antigua Universidad en 1917. (Fotografía de Torres Molina, Acera del Casino, 2).



## RECUERDO A NEBRIJA Y A LA IMPRENTA GRANADINA DE SUS HIJOS Y NIETOS

Dos hijos de Antonio de Nebrija, Sancho y Sebastián, ya vivían en Granada antes de la muerte de Elio Antonio (1522) habitando en un carmen, conocido como *de Lebrija* junto a la entrada de la carretera de Murcia donde existían el callejón y placeta de Lebrija en el cual éstos —que luego mantuvieron sus nietos— montaron una imprenta en la que, a más de otras estampaciones, editaron muchas obras del gran latinista. Por esta circunstancia Elio Antonio debió de venir a Granada habitando en este carmen del que recoge noticias Henríquez de Jorquera en sus *Anales de Granada* y que amplía en 1765 el P. Lachica Benavides en su *Gasetilla curiosa o semanero granadino*<sup>14</sup>. Al celebrar el “Colegio Mayor Loyola” el XXV aniversario de su fundación celebró diversos actos entre ellos el descubrimiento de una lápida de piedra de Sierra Elvira con la siguiente leyenda: ”A Elio Antonio de Nebrija. En el V Centenario de la publicación de su Gramática de la Lengua Castellana dedica este homenaje el Colegio Mayor Loyola, edificado sobre el llamado pago de Nebrija, adquirido por la familia de tan insigne humanista y universitario. Curso 1.991-92. XXV Aniversario del C. M. Loyola”<sup>15</sup>.



Lápida a los Nebrija en el lugar de su antigua imprenta.

- (14) GALLEGO MORELL, Antonio: *Cinco impresores granadinos de los siglos XVI y XVII*. Granada, 1970.
- (15) Con dicho motivo se celebró en dicho Colegio una conferencia previa al acto del profesor Gallego Morell sobre el tema “Otra vertiente del 92 en Granada: la imprenta renacentista de los hijos y nietos de Nebrija entre Aynadamar y Beiro”. Reseña en *Ideal*. 29 de octubre de 1991.

## DON ÁLVARO DE BAZÁN

Don Alvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz y célebre almirante español nació en Granada el

12 de diciembre de 1526. Carlos V le nombró alcaide de Gibraltar muy joven, consiguiendo entonces sus primeras victorias contra los franceses en los mares del Cantábrico. En 1554 fue nombrado por el Emperador Capitán General de una armada para proteger el camino de las Indias y Felipe II siempre recurría a él para misiones especiales en los mares que amenazaban a los buques españoles por parte de corsarios o navios franceses, ingleses o turcos. Tras incesantes aventuras el rey le concedió el privilegio de



permanecer cubierto ante él como grande de España, título que le otorgó nombrándole Capitán General del mar Océano enfrentándose con Drake. Murió en Lisboa el 8 de febrero de 1588 cuando se aprestaba a preparar una expedición contra los ingleses siendo trasladado su cuerpo a la villa del Viso en que tenían los marqueses de Santa Cruz panteón familiar<sup>16</sup>.

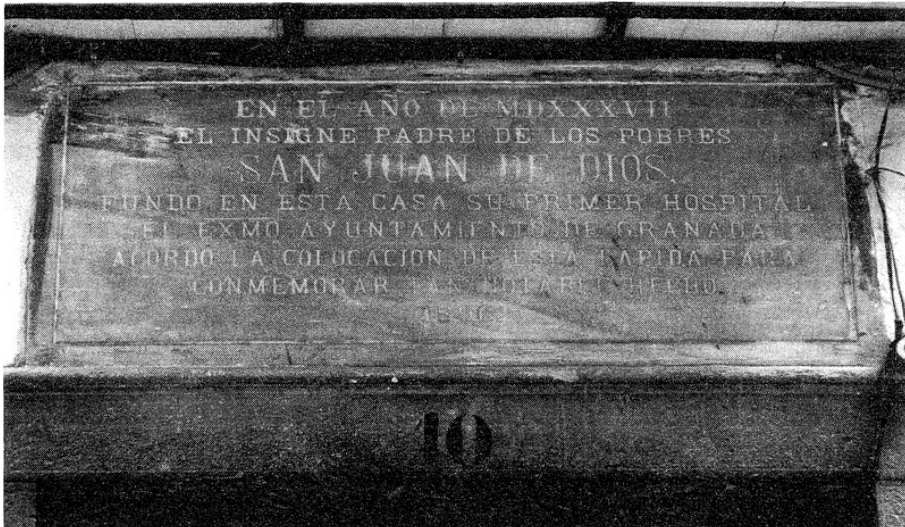
En 1923 el Ayuntamiento colocó una lápida conmemorativa en la casa edificada en el primitivo solar de en la que nació Don Alvaro (lindera con el Convento de Santi Spíritu, inmediata a la calle de Reyes Católicos), contigua al edificio antiguo de Correos de la ciudad, demolido con ocasión de la reforma de

(16) FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Noticia biográfica de don Alvaro de Bazán*. Madrid, 1830. IBÁÑEZ DE IBERO, Carlos: *Santa Cruz, primer marino de España*. Madrid, 1946.

Granada de Gallego Burín, y entonces sede del Banco de Bilbao; lápida repuesta también en el nuevo Banco de Bilbao con motivo del IV Centenario de Alvaro de Bazán en 1988. El texto de la lápida es el siguiente: “A la memoria del insigne granadino D. Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz del Viso, General de la Armada, vencedor en Lepanto, Túnez, las Islas Terceras y Alta mar. Nació en la casa señorial que ocupaba el Solar de estas en 12 de diciembre de 1.526. Falleció en Lisboa el 9 de febrero de 1.588 XXXX-MCMXXIII”.

### **EN EL PRIMER HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS**

Joao de Deus nació en la ciudad portuguesa de Montemayor el Nuevo, cerca de Evora en Portugal; siendo muy niño fue ya pastor en la española Oropesa y con el conde acudió al cerco de Fuenterrabía y después luchó en Viena contra los turcos y tras pasar por La Coruña regreso a Montemayor desde la que de nuevo inició una aventurera ruta viajera por Sevilla, Ceuta y Gibraltar, ciudad esta última en la que se inicia como vendedor de libros, menester con el que llega a Granada y se establece casi con oficio fijo junto "a la puerta de Elvira" convirtiéndose a la nueva locura religiosa tras la predicación de Juan de Ávila. Casi todo lo que sabemos de su vida nos llega a través de los testigos que aparecen en el proceso de beatificación aunque ya



En el lugar del primer Hospital fundado por Juan de Dios

Francisco de Castro, en 1585, nos había ofrecido en la imprenta de Antonio de Librixa su controvertida y rara —bibliológicamente— *Historia de su vida y obras*, pieza capital para el conocimiento de su figura mucho después enriquecida con las investigaciones de Gómez Moreno<sup>17</sup>.

Nace en Juan de Dios la idea de fundar un hospital que será cuna de la Orden Hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios; se le admira, se venera; Juan de Dios se lanza a la búsqueda de ayudas e incluso la recaba en burdeles —el poeta Trillo Figueroa recoge esta vertiente de su locura de amor por los necesitados y enfermos—; por loco lo toman cuando lo llevan al Hospital Real. Y enardecido en su actividad muere en Granada en 1550, muere de rodillas; Granada entera —desde el Arzobispo y los más altos cargos hasta gitanos y viejos moriscos— desfilan en dicha ocasión ante su figura.

En recuerdo de aquel primer hospital abierto por el futuro santo en la calle de Lucena, en una de cuyas casas —la nº 10— juntó para albergarlos a los enfermos que encontraba y se los echaba a cuestras<sup>18</sup>, el Ayuntamiento de Granada acordó colocar, en 1896, una placa-memoria con el siguiente texto: "En el año de MDXXXVII el insigne Padre de los Pobres San Juan de Dios, fundó en esta casa su primer hospital. El Exmo. Ayuntamiento de Granada acordó la colocación de esta lápida para conmemorar tan notable hecho. 1896".

## EN LA CASA DE ALONSO CANO

El escultor, pintor y arquitecto Alonso Cano, cuya triple actividad culmina de manera conjunta en la Capilla Mayor de la Catedral de Granada y cuya serie *La Vida de la Virgen* estudió con tanto tino Emilio Orozco, nació en esta ciudad en 1601. Como pintor comenzó sus actividades, muy joven, en el taller de Pacheco, en Sevilla, en el que conoció a Velázquez, el gran pintor que le deslumbró y le hizo instalarse en Madrid bajo la protección del Conde Duque de Olivares. Desgraciado en sus dos matrimonios y tras varios avatares siempre compensados con la realización de obras maestras, es nombrado racionero de la Catedral de Granada. De difícil carácter, con complicadas vicisitudes en su ordenación sacerdotal muere en Granada el 3 de septiembre de 1667<sup>19</sup>.

(17) CASTRO, Francisco de: *Historia de la vida y santas obras de Juan de Dios, y de la institución de su Orden y principios de su Hospital*. Granada, 1585.

GÓMEZ MORENO, Manuel: *San Juan de Dios. Primicias históricas suyas*. Madrid, 1950.

(18) MINA SALVADOR, Matías de D.H.: *Visitar la Granada de San Juan de Dios*. Granada, 1994. Comares.

(19) WETHEY, Harold E.: *Alonso Cano pintor, escultor y arquitecto*. Madrid, 1980. *III Centenario de la muerte de Alonso Cano en Granada. Estudios. Catálogo de la Exposición* (2 vols.) Granada, 1968.



En la casa natal de Alonso Cano

Su obra se convierte en todo un mito en la vida artística de la ciudad y su huella deja en Granada una impronta y una influencia —*lo canesco*— que se mantiene a través de los siglos. La *Inmaculada* de la Sacristía de la Catedral granadina —símbolo del granadino *diminutivo* que domina en las creaciones del estilo de las creaciones locales— es todo un símbolo.

La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Granada colocó una lápida en la casa de Alonso Cano en el nº 10 de la calle de Santa Paula con el siguiente texto: “Aquí vivió y murió el ilustre Pintor, Escultor y Arquitecto granadino Alonso Cano. La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Granada le consagra esta memoria. 3 de octubre de 1867”.

### **A SOTO DE ROJAS EN LA CASA DE LOS MASCARONES**

Don Pedro Soto de Rojas fue el más delicado e importante poeta que brilló en la escuela de Góngora en Granada. Nacido en esta ciudad el 10 de enero de 1584, alternó sus actividades literarias entre Madrid y Granada en cuya última ciudad fue canónigo de la Colegiata del Salvador en el Albaicín granadino. Publicó el *Desengaño del Amor en Rimas* (Madrid, 1623), *Paraíso cerrado para muchos, jardines abiertos para pocos* con los fragmentos del *Adonis*

(Granada, 1652) y *Los Rayos del Faetón* (Barcelona, 1639) participando en las academias literarias del siglo XVII<sup>20</sup>.

En los años veinte García Lorca y Gallego Burín se interesaron por su figura e iniciaron su revalorización, iniciativas que hizo suyas la tertulia literaria de *El Rinconcillo* que colocó una lápida de Fajalauza, dibujada por Hermenegildo Lanz, en la fachada de la Casa de los Mascarones —el carmen immortalizado en su *Paraíso*— situada en el Albaicín, en lo que posteriormente fue la calle de Pagés, descubriendo un azulejo que se lleva a cabo a continuación de la lectura que realiza García Lorca en el Ateneo de Granada de una Égloga y tres madrigales del *Desengaño* y del poema *Fábula de Equis y Zeda*



Azulejo en el Carmen de los Mascarones

- (20) GALLEGO MORELL, Antonio: *Don Pedro Soto de Rojas*. Granada, 1948.  
 GALLEGO MORELL, Antonio: *Estudios sobre Poesía Española del Primer Siglo de Oro*. Madrid, 1970. pags. 119-183.  
 GALLEGO MORELL, Antonio: *La casa de los Mascarones*. Granada, 1984.  
*Al Ave el Vuelo. Estudios sobre la obra de Soto de Rojas*. Granada, 1984.  
*Antología poética en honor de Soto de Rojas*. Granada, 1984.  
 OROZCO DÍAZ, Emilio: *Introducción a un poema barroco granadino. De las "Soledades" gongorinas al "Paraíso" de Soto de Rojas*. Granada, 1955.  
 EGIDO, Aurora: Edición e introducción del *Paraíso cerrado para muchos, jardines abiertos para pocos*. Col. "Cátedra". Madrid, 1982.  
 EGIDO, Aurora: Edición e introducción del *Desengaño de amor en Rimas*. Málaga, 1991.

de Gerardo Diego enviado como contribución a dicho acto, acto proyectado como continuación del celebrado, unos días antes, en el mismo Ateneo, en el que Lorca leyó su conferencia sobre Soto de Rojas, dada a luz en el diario local “El Defensor de Granada” y hoy recogida en sus Obras Completas<sup>21</sup>.

El texto de la lápida cuyas letras, así como los motivos de la greca están dibujados por Lanz, dice: “En esta casa tuvo su Paraíso en el siglo XVII el poeta granadino D. Pedro Soto de Rojas. Julio de 1926”.

### RECUERDO AL DEFENSOR DE GERONA

Don Mariano Álvarez de Castro nació en Granada en 1749, aunque algún tiempo se le tuvo por nacido en Burgo de Osma (Soria). Participó en el sitio de Gibraltar en 1787 cuando tenía treinta y ocho años interviniendo en la campaña del Rosellón contra los franceses. En 1808 era brigadier del castillo de



Al defensor de Gerona contra los franceses.

(21) El Defensor de Granada 30 de octubre de 1926.

Montjuich en Barcelona e inmediatamente fue nombrado gobernador militar de Gerona durante el sitio y preparó minuciosamente la defensa de la plaza realizando un gran acopio de municiones y de provisiones previendo el posible asedio a que fue sometida Gerona que en junio de 1809 fue atacada por los franceses con un ejército de 18.000 hombres, luego incrementado hasta 30.000 que mandó el general Laurent Gouvion Saint Cyr a cuyo ejército se opuso tenazmente Álvarez de Castro que sólo contaba con 5.600 hombres para la defensa de la plaza. Diezmados los sitiados en diciembre de ese año tras una heroica defensa y preso de unas fiebres nerviosas Álvarez de Castro se vio obligado a resignar el mando y los españoles obligados a capitular sin que los franceses cumpliesen los acuerdo previstos que llevaron al defensor de la ciudad preso a Figueras y, posteriormente, al castillo de Castellet, en Perpignan, y ante su estado de salud nuevamente a Figueras, ciudad en la murió en 1810 a causa de las torturas a que fue sometido por los franceses tras su digna capitulación, circunstancia resaltada incluso en las fuentes bibliográficas de la historiografía redactada en el país vecino. El general Castaños colocó una placa en la celda que ocupó en Figueras quitada por los franceses cuando la nueva “invasión” de 1823 y, posteriormente, el Ayuntamiento de Gerona le elevó un monumento sobre su sepultura. En 1891 se inauguró una estatua en su honor en Madrid<sup>22</sup>.

En 1867 el Ayuntamiento colocó una lápida en la casa en que nació Mariano Álvarez de Castro en la calle de San Isidro, nº 27, con la siguiente leyenda: “En esta casa nació el Teniente General D. Mariano Alvarez de Castro, heroico Gobernador de Gerona durante el sitio de 1809. El Ayuntamiento de Granada mandó colocar esta lápida para honrar su memoria. Año de 1867”.

## AL DEFENSOR DE CIUDAD RODRIGO

Andrés Pérez de Herrasti y Pulgar nació en Granada el 27 de junio de 1748 y en 1810 le fue encomendado el mando militar de la plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca) cuando ya contaba medio siglo de servicios en el ejérci-

(22) PLA GARGOL, Joaquín: *Álvarez de Castro*. Madrid, 1946.

GÓMEZ DE ARTECHE, José: *Discurso en elogio del Teniente General don Mariano Álvarez de Castro*. Madrid, 1880.

GEBART, Víctor: *Historia del sitio de Gerona*. Barcelona, 1872.

BARTRANA P. y RUIZ D.: *La locura de Álvarez de Castro*. Gerona 1810.

PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios Nacionales: Gerona*. Madrid 1874.

PARDO BAZAN, Emilia: *Nuevo teatro crítico: Gerona*. Madrid, 1893.





Al defensor de Ciudad Rodrigo contra los franceses.

to. Iniciado el asedio por los franceses se negó a la rendición de la ciudad realizando algunas salidas que causaron grandes bajas en las tropas enemigas, mandadas por el general francés Miguel Ney, duque de Elchinguer, mariscal del Francia. Careciendo de todo en la ciudad frente a un ejército francés de

80.000 hombres y sin esperanza de los refuerzos ingleses que se esperaban de las tropas mandadas por Lord Wellington, cuyo cuartel general estaba en el Viso, se vio obligado a capitular recibiendo él y las tropas españolas -a diferencia de lo ocurrido con los defensores de Geronael homenaje a que se hicieron mercedores de los franceses. Conducido como prisionero a Francia, tras firmarse la paz volvió a España escribiendo una *Relación del sitio de Ciudad Rodrigo* en 1810 en que fue protagonista. Murió en Barcelona al 4 de enero de 1818<sup>23</sup>.

En 1867 el Ayuntamiento colocó una lápida en su memoria en la fachada de su casa natal —hoy Colegio Mayor Universitario— en la calle de Arandas nº 3,

(23) Toreno, Conde de: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1835-1837. Lib. XII.

calle que antes había tenido el nombre de Pérez de Herrasti, con el siguiente texto: “En esta casa nació el Teniente General D. Andrés Pérez de Herrasti y Pulgar defensor de la plaza de Ciudad Rodrigo contra el Ejército francés en 1811. El Ayuntamiento de Granada dedica a su memoria este tributo de respeto. Año de 1867”.

### **A CHATEAUBRIAND MIRANDO A LA ALHAMBRA**

François-René de Chateaubriand nació en Saint Malo, en 1768, cuando tras la muerte de su padre, se instala en París lo hace directamente en el París de los



A Chateaubriand mirando a la Alhambra

de los hombres y las mujeres de las letras: en *l'Almanach des Muses* (1789); cruza a América unos años más tarde y, después, a Inglaterra en donde alcanza la llegada del 1800. Napoleón le envía como agregado a la embajada de Roma. En 1811 publica su *Itinerario de París a Jerusalén* y en 1826 las *Aventuras del último Abencerraje* escritas veinte años antes en las que el joven príncipe Aben-Hamet desde el exilio de Túnez redescubre la Granada de sus antepasados: el amor entre el príncipe moro y la cristiana doña Blanca de Vivar

-descendiente de Rodrigo Díaz de Vivarson el *leit-motiv* de toda una dirección de la literatura romántica granadina; es el mundo de doña Isabel de Solís de Martínez de la Rosa, que no es otro sino el mismo mundo de Gustavo Doré, de Lewis, de Roberts, de Girault de Prangey; el paisaje que volveremos a encontrar en Teófilo Gautier y en Dumas<sup>24</sup>. Esto fue lo que hizo proyectar a los jóvenes contertulios de *El Rinconcillo* colocar una lápida de Fajalauza en honor de Chateaubriand, deseo que no llegaron a ver realizado<sup>25</sup> y que el Aula de Cultura del diario "Ideal" lo llegó a realizar en 1993 colocándola en el Albaicín a la entrada del carmen "Los Patos" en el que se encuentra establecido el restaurante del Mirador de Moraima<sup>26</sup> y con el siguiente texto: "A Chateaubriand que cantó esta ciudad".

### EN LA CALLE EN LA QUE VIVIÓ GAUTIER

Theóphile Gautier fue uno de los viajeros atraídos por la España romántica que visitó Granada en la segunda mitad del siglo XIX. Gautier nació el 30 de agosto de 1811 en Tarbes (Altos Pirineos). Incluso después de que Víctor Hugo abandonase el estilo de poesía que culminó en sus *Orientales* Gautier permaneció fiel al grupo de los que cultivaban "el arte por el arte" del que fue todo un manifiesto *La señorita de Maupin*, especialmente su célebre prefacio. Participó en la batalla pro-Hernani y se convirtió en todo un guía de la literatura que nace del 1830 francés con sus colaboraciones periodísticas. Mezcló pasión poética y ojo de pintor en su *Viaje a España* en el que visitó Granada y cantó sus bellezas, en 1846, en prosa recogida después en su viaje y poemas insertos en su libro *Espagne* de 1845; siendo fundamental su volumen *Tras los montes* de 1846<sup>27</sup>.

(24) VILLALONGA, M. y L.: *Chateaubriand, el vizconde romántico*. Barcelona, 1944. MAUROIS, A.: *René o la vida de Chateaubriand*. Barcelona, 1965.

(25) FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *En memoria de Chateaubriand* "Noticiero Granadino". 5 septiembre 1923.

(26) VIÑES MILLET, Cristina: *Un azulejo en honor de Chateaubriand* "Ideal". 3 diciembre 1993.

(27) RICHET, E.: *Theóphile Gautier, l'homme la vie et l'oeuvre*. París, 1893. BERTANT, J.: *Theóphile Gautier voyageur*. "La grande Revue". París, 1911. GAUTIER, Theóphile: *Un viaje por España*. Valencia 1907.

GAUTIER, Theóphile: *Un viaje por España*. (Col. Universal Calpe). Madrid, 1920.



A Gautier en la calle  
en que vivió.

En 1922 los franceses celebraron cumplidamente el centenario de su muerte acaecida en París el 23 de octubre de 1822<sup>28</sup> y los jóvenes escritores de la tertulia de *El Rinconcillo* —especialmente Fernández Almagro y Gallego Burín— patrocinaron, con ocasión de dicho centenario colocar un azulejo de Fajalauza en la calle Párraga, en una de cuyas primeras casas, cercana a la plaza de San Antón y a pocos pasos de la Puerta Real debió de vivir Gautier los varios días que permaneció en Granada. Tras una rehabilitación de la casa este azulejo fue retirado de la fachada y salvado colocándolo en las bodegas existentes en los bajos del edificio y en el almacén de bebidas que las sustituyó donde se encuentra actualmente. Posteriormente el “Aula de Cultura” del periódico *Ideal*, dentro de las iniciativas desarrolladas salvando iniciativas que tuvieron los

- (28) SOUDAY, Paul: *Le cincuentaire de Théophile Gautier*. Temps. París, 27 octubre 1922.  
 ARAUJO COSTA, Luis: *Un cincuentenario: Teófilo Gautier*. El Sol. Madrid  
 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Un azulejo en honor de Gautier*. “El Noticiero Granadino”, 16 agosto 1922.  
 FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Un azulejo en honor de Gautier*. “El Noticiero Granadino”, 4 octubre 1922.  
 GALLEGO BURÍN, Antonio: *Un azulejo en honor de Gautier*. “El Noticiero granadino”, agosto 1922.  
 MORA GUARNIDO, José: *Un azulejo en honor de Gautier*. “El Noticiero Granadino”, agosto 1922.  
 GÓMEZ de la SERNA, Ramón: *Un azulejo en honor de Gautier*. “El Liberal”, septiembre 1922.

intelectuales y escritores de la tertulia *El Rinconcillo* colocó una copia fidedigna del azulejo, otra vez en la fachada de la casa en la que se encontraba entonces el restaurant “Marea Baja”<sup>29</sup>.

La lápida reza así: “A Teófilo Gautier que vivió en esta calle”.

## A GLINKA

Michael Ivanovitch Glinka, fundador de la música rusa moderna, nació en 1804 en Novos-passkoi siendo el gran *amateur* de la música rusa. Amigo de Berlioz, Berlín, Italia y España son nombres fundamentales para acertar en la interpretación de su obra. Sus óperas *La vida por el Zar* (1836) y *Ruslan y Ludmilla* (1842) condicionaron muchos caminos de la música rusa. Como buen romántico estuvo obsesionado por España que visita en 1830, influyó decisivamente en Tschaikowsky y en Strawinsky así como en el futuro del ballet ruso. José de Castro y Serrano cuenta como en la Granada de mediados del siglo XIX había artistas pensionados o enviados por Rusia, entre ellos el



A Glinka viajero en Granada

(29) VIÑES MILLET, Cristina: *Un azulejo en honor de Gautier*. “Ideal”. 1 diciembre 1989. Información sobre el acto de colocación en “Ideal”. 2 diciembre 1989.

músico Glinka, que encuentran en la ciudad de la “Cuerda Granadina” ecos de la guitarra de Rodríguez Murciano y que bajo la influencia de los cantos populares de nuestra patria compuso la grande ópera rusa. Incluso su música se percibe tras la Iberia de Debussy. Glinka muere en Berlín el 2 de febrero de 1857 siendo interesantes sus *Memorias*<sup>30</sup>.

Más que de los jóvenes de la tertulia de *El Rinconcillo* la idea de colocar un azulejo al músico ruso —como la de hacerlo a Albéniz— fueron iniciativas de Falla que asumían los jóvenes que se reunían en el café Alameda. Realizada la del azulejo a Debussy<sup>31</sup> quedó sin culminar la del otro a Glinka que el Aula de Cultura de “Ideal” llevó a cabo en 1994 colocándolo en el zaguán de la Casa de Zafra, actual sede del *Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*.

### AL CADETE JUAN VÁZQUEZ AFÁN DE RIBERA

Corta semblanza bibliográfica podría hacerse del cadete Juan Vázquez Afán de Ribera muerto con solo doce años durante la defensa contra los franceses del cuartel del Parque de Monteleón, junto a Ruiz, Daoiz y Velarde, el 2 de mayo de 1808.

Había nacido el cadete en Granada el 24 de enero de 1796 en la casa señorial de la familia Afán de Ribera en la calle de San Miguel Baja, casa que todavía ostenta en su patio el blasón de los Ribera. Tras reiteradas peticiones de su padre, que solo contaba con su paga militar, para que a su hijo Juan Manuel le fuese concedida la gracia de cadete, y tras varias negativas, éste quedó admitido en enero de 1808 siendo destinado a la misma compañía y cuerpo de su padre: el regimiento de Infantería Voluntaria del Estado. El comandante García Pérez que trazó su semblanza biográfica escribe: “Veamosle de cadete. Uniforme azul con vueltas negras, chaleco blanco, pantalón de gamuza con pieles, botas, sombrero redondo con escarapela encamada, presilla, cordones y charretera de oro; estatura regular, bien parecido, redondo de rostro, rubio oscuro, algo gordito, sonrosado”<sup>32</sup>.

El 14 de julio de 1908 se celebró un acto de homenaje al cadete granadino en la Academia militar de Toledo descubriendo una lápida original del escultor

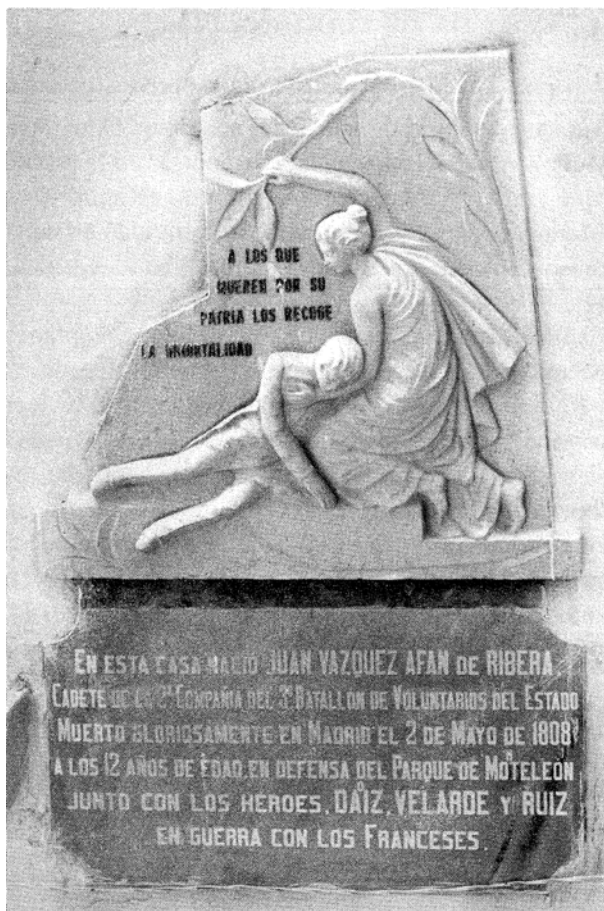
(30) CALVOCORESI, M.D.: *Glinka*. París 1931.

BROWN, D.: *Glinka: a Biographical and Critical Study*. London, 1974.

FOUQUE, O.: *Michael Ivanovitch Glinka d'après ses mémoires et sa correspondance*. Paris 1880.

(31) VIÑES MILLET, Cristina: *Glinka y Granada*. "Ideal". 23 junio 1924.

(32) GARCÍA PÉREZ, Antonio: *El Cadete Juan Vázquez Afán de Ribera*. Toledo. Imp. Viuda e Hijos de J. Pelaez. [s.a.]



En la casa natal del cadete Afán de Ribera

Posteriormente el Ayuntamiento de Granada acordó colocar una lápida en la fachada de la casa natal del cadete en la citada calle de San

Miguel Baja (antes con este nombre y, posteriormente con el de Hernán Cortés) y actualmente denominada de Afán de Ribera. Bajo una grosera y fraccionada imitación del relieve de Marinas con la inscripción “A los que mueren por su Patria los recoge la inmortalidad” se fijó una lápida en piedra de Sierra Elvira con la siguiente leyenda: “En esta casa nació Juan Vázquez Afán de Ribera. Cadete de la 2ª Compañía del 3er Batallón de Voluntarios del Estado. Muerto gloriosamente en Madrid el 2 de mayo de 1808 a los 12 años de edad en defensa del Parque de Monteleón junto con los héroes Daoiz, Velarde y Ruiz en guerra con los franceses”. Como dato curioso el cantero que realizó la lápida se olvidó de consignar la primera *n* de Monteleón y la *o* de Daoiz que figuran grabadas en exponente.

Aniceto Marinas, acto presidido por S.M. el Rey Alfonso XIII en el que habló don Antonio Maura y, a continuación, el Monarca aludiendo a la entrega de despachos que tenía lugar, al recuerdo —en Toledo— del Emperador Carlos V y evocando el ejemplo del joven cadete granadino. Se autorizó la colocación de la lápida en el Alcázar toledano por Real Orden de 1º de mayo de 1908, colocándose en el paño de Poniente; salvada tras la guerra civil se dispuso su traslado al Museo del Ejército de Madrid en el que se conserva.

## EN LA ÚLTIMA VIVIENDA DE MARIANA PINEDA

Mariana Pineda nació en Granada el 1 de septiembre de 1804, hija natural de don Mariano de Pineda, coronel retirado que había nacido en Guatemala y de doña María Dolores Muñoz y Bueno, no haciéndose constar en la partida de bautismo la casa en la que nació. Mariana se casó con quince años —9 de octubre de 1819— con don Manuel de Peralta y Valte de quien enviudó en mayo de 1922 en plena lucha local —y nacional por supuesto— entre liberales y absolutistas.

Mujer de indiscutible belleza fue admirada por el don José Salamanca, estudiante en el Colegio de Santiago de Granada y, posteriormente Marqués de Salamanca así como por Ramón Pedrosa, alcalde del crimen en la Real Chancillería y subdelegado principal de policía; su participación en la fuga de su primo Fernando Álvarez de Sotomayor, activista liberal y el hecho de una acusación de que Mariana bordaba y encargaba confeccionar una bandera para los liberales —con la palabra *libertad* sobre las telas— la hizo caer en manos de Pedrosa resentido —la biografía de la heroína discurre por el campo de la leyenda— de que Mariana no había cedido a sus requerimientos amorosos. En 1828 Mariana se muda de domicilio a la calle del Águila; allí tiene una hija natural y detenida Mariana por el delito fundamental de colaboración en dicha fuga y bordado de la bandera es conducida desde este su último domicilio al Beaterío de Santa María Egipciana, el “Convento de las Arrecogías” que dio nombre en Granada a la calle que lleva este nombre —Recogidas— y tituló la



En la última casa de Mariana Pineda



obra dramática de José Martín Recuerda. En las letras la penalidad de la liberal granadina culmina en la pieza teatral de Federico García Lorca, *Mariana Pineda*. Condenada a muerte es llevada al patíbulo —escena que recoge el lienzo de Vera Calvo, hoy en el Ayuntamiento de la ciudad— siendo ajusticiada “en garrote vil” el día 26 de mayo de 1831 en patíbulo alzado muy cerca de la Puerta de Elvira, del monumento a la Inmaculada erigido en 1618, hecho que abre en la ciudad toda una literatura popular en torno a la heroína así como la elevación de una columna conmemorativa en dicho lugar que llevó a cabo el Ayuntamiento en 1840 así como el año siguiente el monumento de Miguel Martín y Francisco Suárez alzado en la plaza que lleva su nombre —antes de Bailén—<sup>33</sup>.

En 1870 el Ayuntamiento de Granada coloca en la casa de la calle del Águila, entonces nº 77 cuyo padrón parroquial se conserva en Santa María Magdalena y cuyos seis vecinos son enumerados en nómina encabezada por “Doña Mariana Pineda, viuda” una lápida de mármol con la siguiente leyenda: “Esta casa fue la última donde habitó la heroína D.<sup>a</sup> Mariana Pineda. El Ayuntamiento tributa esta memoria. 26 de mayo de 1870”.

## A MARTÍNEZ DE LA ROSA

Don Francisco Martínez de la Rosa nació en Granada el 10 de marzo de 1787; estudiante de Filosofía y Letras en su Universidad figuró en misiones diplomáticas antinapoleónicas en Londres y Gibraltar. Estuvo con los liberales en el Cádiz de las Cortes y figuró como diputado por Granada pronto confinado al Peñón de la Gomera, proscrito hasta el alzamiento de Riego. Exiliado en París durante el absolutismo fue jefe del Gobierno con la Reina Regente promulgando el Estatuto Real. Embajador en París y en Roma volvió para ser ministro con el gobierno de su paisano Narváez y, posteriormente, Presidente del Congreso y del Consejo de Estado así como Presidente de la Real Academia Española y del Ateneo, muriendo en Madrid en 1862<sup>34</sup>.

Con su estreno de *La Conjuración de Venecia* (1834) se une al triunfo del Romanticismo. *Poesías* (1883), *Hernán Pérez del Pulgar* (1834), *Doña Isabel*

(33) ORTIZ de VILLAJOS, Cándido G.: *Doña Mariana Pineda. Su vida. Su muerte*. Madrid, 1931. RODRIGO, Antonina: *Mariana de Pineda. Heroína de la Libertad*. Barcelona, 1979.

(34) SARRAIHL, J.: *Un homme d'etat espagnol: Martínez de la Rosa (1787-1862)*. Burdeos, 1930. SOSA, Luis de: *Martínez de la Rosa, político y poeta*. Madrid, 1930.

LEVI, E.: *Rosetta la Pasticcera* (En *Vie Romantique*) Nápoles, 1934.

(Múltiples discursos Académicos y Elogios fúnebres en la Real Academia Española, Universidad de Granada, Real Sociedad Economía de Amigos del País de Granada, etc.)



En la casa natal de Martínez de la Rosa.

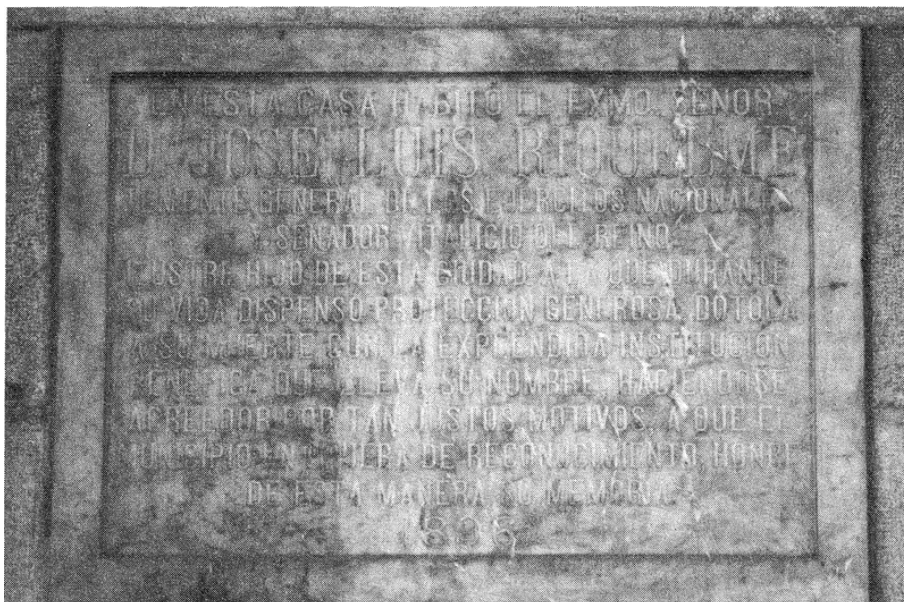
*de Solís* (183.7), *El espíritu del siglo* (1835) junto a una amplia producción teatral sitúan a Martínez de la Rosa en el centro literario que marca el triunfo del Romanticismo en España encamando *Rosita la Pastelera* una de las primeras figuras de las letras españolas del siglo XIX. Tras el libro de Sarrailh, el gran hispanista rector de la Universidad de Burdeos, y gran amigo de Gallego Burín, la bibliografía en torno a Martínez de la Rosa se ha multiplicado.

En 1867 el Ayuntamiento de Granada le dedicó una lápida en la fachada de su casa natal en la casa nº 11 y 13 de la calle de las Tablas con la siguiente leyenda: “El Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa nació en esta casa el 10 de marzo de 1787. El Ayuntamiento dedica esta lápida a la memoria de tan ilustre patricio gloria literaria y política de Granada. Año de 1867”.

## A JOSÉ LUIS RIQUELME

El general español don José Luis Riquelme nació en Granada en 1813, perteneciente al cuerpo de artillería —aunque pasó posteriormente al alto estado mayor— participó en la primera Guerra Carlista ingresando después en el Cuerpo de Caballería prestando en éste sus servicios en Cuba en donde fue jefe del departamento Oriental de las islas y junto a su hermano Joaquín —que también acabó siendo Capitán General— figuró en la expedición de Rodil junto a la frontera portuguesa. Diputado por Cuba en las Cortes, el general Martínez Campos le nombró director general de Carabineros. Fue Capitán general de

Andalucía y de Cataluña, presidente de la junta consultiva de Guerra. Participó en la “Unión Liberal” y luego fue destacado fusionista. Publicó un Tratado de Física libro de texto en varias academias militares. Como senador vitalicio del Reino, y desde los otros cargos que desempeñó fue gran protector de su ciudad natal. Murió en Barcelona en 1888<sup>35</sup>.



En la casa en que vivió José Luis Riquelme

En la casa en que habitó en Granada —Tablas nº 11 y 13, la misma en la que nació Martínez de la Rosa como así lo atestigua la correspondiente lápida municipal— con la siguiente leyenda: “En esta casa habitó el Excmo. Señor D. José Luis Riquelme Teniente General de los Ejércitos Nacionales y Senador vitalicio del Reino. Ilustre hijo de esta ciudad a la que durante su vida dispensó protección generosa dotóla a su muerte con la espléndida institución benéfica que lleva su nombre haciéndose acreedor por tan justos motivos a que el Municipio en prueba de reconocimiento honre de esta manera su memoria. 1896”.

(35) No he encontrado libro, ni artículo específico, sobre su figura pero sí sobre su sobrina: AIZCOBE, I.: *Emilia Riquelme (1847-1940)*. Barcelona, 1980. Esta fue la fundadora de las *Misioneras del Santísimo Sacramento y María Inmaculada*, hoy con convento en Granada en la plaza de Sor Cristina de Arteaga, orden que nada tuvo que ver con la Institución benéfica militar creada por su tío para hijos de militares naturales de Granada.

## RECUERDO A LA BATALLA DE CALLAO

Por torpezas políticas, en 1864, España se vio envuelta en serias dificultades en sus relaciones con el nuevo Perú, sobre todo tras la ocupación de las islas Chiuchas; al Perú pronto se le unió Chile y España se encontró con la enemiga de toda la costa occidental del Pacífico que creó la imagen de que la causa común entonces de Perú y Chile era la causa de toda América que se emancipaba. Perú realizó grandes obras de fortificación en el puerto del Callao. Era presidente del gobierno en Madrid el general granadino Ramón María Narváez. Así las cosas y con la escuadra española en el puerto de El Callao en Madrid cayó el gobierno Narváez; también en Perú fue derrotado el gobierno Canseco y aupado el dictador coronel Prado que declaró abiertamente la guerra a España: Méndez Núñez —nacido en Vigo en 1824— se convirtió en comandante general de la Escuadra. La lucha naval entre los españoles y los chileno-peruanos era una realidad. Ante la imposibilidad de sobrevivir y de dar batalla definitiva a los aliados americanos tras bombardear Valparaíso -acción (abril de 1866) severamente criticada a Méndez Núñez por no tener defensas— intentó reivindicarse y decidió atacar el punto más fortificado, el puerto peruano de El Callao, bombardeo que comenzó al mediodía del 2 de mayo de 1866 —día simbólico probablemente buscado— en acción que duró hasta las cinco de la tarde: no hubo claramente ni vencedores ni vencidos pero sí muchos muertos por ambas partes<sup>36</sup>. Hizo suya la consigna que le envió el



Lápida recordando la Batalla del Callao.

(36) TABOADA, Nicolás: *El combate del Callao. Descripción del bombardeo y biografía del Almirante Méndez Núñez*. Madrid, 1884.

MENDIVIL, Manuel de: *Méndez Núñez o el Honor*. Madrid, 1930.

PÉREZ GALDÓS, Benito: *La Vuelta al Mundo en la "Numancia"*. Madrid, 1906.

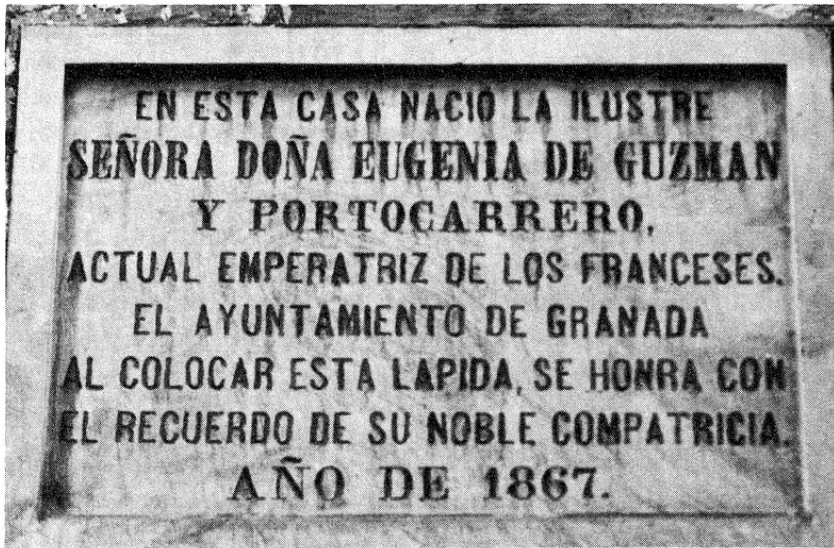
gobierno de España: “Primero honra sin marina, que marina sin honra” que la historia ha transmitido como “Más vale tener honra sin barcos que barcos sin honra”. Méndez Núñez se convirtió en el gran héroe nacional.

En el combate del Callao murieron dos héroes granadinos: Rull y Godínez que perdieron la vida a bordo de los buques por lo que el Ayuntamiento dio sus nombres a una plaza de la ciudad, la hoy denominada de Los Lobos en la que también se colocó una lápida con el escueto texto de “Combate de Callao 2 de mayo de 1866” y debajo unas ramas de mirto y laurel sobre el color grisáceo de la piedra de Sierra Elvira, lápida colocada en la casa actual nº 6. Como un testimonio más de la apoteosis que rodeó al final de su vida a Méndez Núñez, cuando éste muere en Marín en 1869, a consecuencia de las heridas recibidas en el combate del Callao, el Ayuntamiento de Granada sufraga solemnes exequias en la Catedral, por el bravo marino don Casto. Aparte tiene calle en Granada con su nombre al igual que en muchas ciudades españolas y yo recuerdo —aunque no he podido encontrar actualmente confirmación— el sentir popular en nuestra ciudad que se plasmó también en unos azulejos con la batalla del Callao existentes como motivo decorativo en los antiguos Almacenes de ultramarinos —géneros de Ultramar— denominados El Negro existentes en mi juventud en la plaza de Bibarrambla.

## **EN LA CASA NATAL DE LA EMPERATRIZ EUGENIA**

Eugenia de Guzmán y Kirkpatrick, hija de los Condes de Teba, marqueses de Ardales y grandes de España, nació en Granada el 5 de mayo de 1826. Según una leyenda recogida en múltiples historias, por los días de su nacimiento Granada vivía en constante zozobra a causa de frecuentes terremotos. Los condes de Teba se habían trasladado al jardín y allí bajo una tienda de campaña que se le montó a doña María Manuela ésta dio a luz a su hija Eugenia de Guzmán que al correr de los años sería Emperatriz de Francia tras su casamiento el 30 de enero de 1853. Luego vinieron las guerras de Crimea y de Italia, el nacimiento del Príncipe Imperial, el brillo de su corte y en ella el esplendor de la señorita de Montijo, condesa de Teba, que había sido retratada de amazona con sombrero calañés por Odier en 1849, entre sus damas por Winterhalter en 1855, en espléndida escultura de Carpeaux iconografía de la que existen piezas extraordinarias en los museos de Compiègne, Casa de los Tiros de Granada y Palacio de Liria (Duques de Alba) en Madrid. Luego vino la emperatriz del canal de Suez que era la Eugenia de Guzmán de Merimee que evoca en el Cairo con Ismael Pacha sus jardines de niña en Granada, cuyo Ayuntamiento en 1858 cuando hicieron explosión tres bombas ante la carroza

imperial en la calle parisina de Le Pelletier al llegar Napoleón y Eugenia a la Ópera, en Granada se hace constar en acta el pesar de la ciudad. Cuando Eugenia contrae matrimonio con el Emperador en Notre Dame de París, catedral a la que llega en el mismo carruaje en que en tiempos del primer Napoleón también llegaron Josefina en 1804 y María Luisa en 1810, los poetas locales —Alarcón, Salvador de Salvador, Enriqueta Lozano entre otros— publican en su honor un *Ramillete poético*<sup>37</sup>.

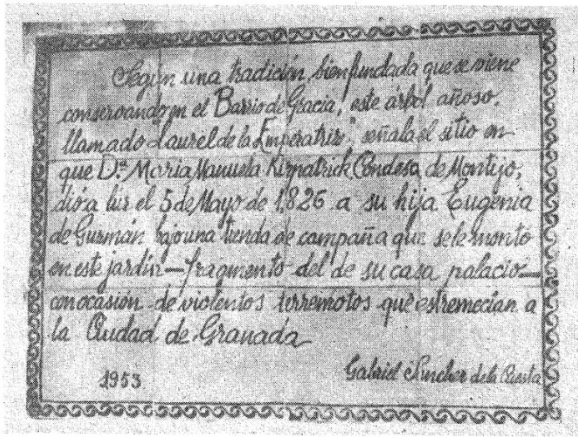


En la casa natal de la Emperatriz Eugenia

En aquella casa de la calle de Gracia en que nació colocó el Ayuntamiento granadino una lápida: era la misma calle en la que había habitado el poeta Luis de Góngora cuando visitó Granada en la que tanta admiración sentían por él los ingenios locales. El texto de esta lápida municipal es el siguiente: “En esta casa nació la ilustre señora doña Eugenia de Guzmán y Portocerrero, actual emperatriz de los franceses. El Ayuntamiento de Granada al colocar esta lápida, se honra con el recuerdo de su noble compatricia. Año de 1867”.

También en recuerdo del lugar concreto de su acaso verídico o legendario nacimiento, junto al laurel del jardín interior de la casa de la calle de Gracia

(37) VILLA-URRUTIA, Marqués de: *Eugenia de Guzmán. Emperatriz de los franceses*. Madrid, 1930. AUBRY, Octave: *Eugenia de Montijo emperatriz de los franceses*. Barcelona, 1953. DESTERNES, Suzanne y CHANDET, Henriette: *La vida privada de la Emperatriz Eugenia*. Barcelona, 1956. MARTÍNEZ OLMEDILLA, Augusto: *Vida anecdótica de la Emperatriz Eugenia*. Madrid, 1948.



bajo el que se instaló la tienda de campaña con ocasión de los terremotos de 1826, en el año del centenario de su boda el doctor Sánchez de la Cuesta recordó el hecho con unos azulejos de Fajalauza en los que se leía: “Según una tradición bien fundada que se viene conservando en el Barrio de

Azulejo que recuerda el nacimiento de la Emperatriz

Gracia este árbol añoso, llamado “Laurel de la Emperatriz” señala el sitio en que D.<sup>a</sup> María Manuela Kirpatrick, Condessa de Montijo, dio a luz el 5 de mayo de 1826 a su hija Eugenia de Guzmán bajo una tienda de campaña que se le montó en este jardín —fragmento del de su casa palacio— con ocasión de violentos terremotos que estremecían a la ciudad de Granada. 1953 Gabriel Sánchez de la Cuesta”<sup>38</sup>.



## A MARIANO FORTUNY

Nació Mariano Fortuny y Carbó en Reus —cuna también del general Prim y de la bailarina Rosita Mauri— en 1828; desde niño demostró capacidad para la pintura y la Diputación de Barcelona lo becó en Roma tras recibir lecciones de Estética de Milá y Fontanals; la misma Diputa-

En recuerdo del pintor Fortuny

ción lo envió a Marruecos al estallar la guerra en 1858: en Roma descubre el

(38) GALLEGO MORELL, Antonio: *Una granadina en las Tullerías*. ABC. Madrid, 27 junio 1957.

Renacimiento y en Tetuán y campos del Uad-Ras el Oriente. Pinta su cuadro de gran tamaño sobre *la batalla de Tetuán* y se casa con Celia Madrazo, hija del gran pintor: boda que le sugiere su delicioso cuadro sobre *La Vicaría*. Con motivo de la guerra francoprusiana se instala en Granada donde cultiva la vertiente orientalista de la ciudad con alguna escapada a Tánger para tomar apuntes de indumentaria y ajuar morisco que aflora en *La Sala de Abencerrajes* por ejemplo (*El patio de la mezquita, Patio de Lindaraja, Carmen, El afilador o el Patio de la Alberca* que inició en Granada). Destacó por su vibrante colorido, maestría técnica y buena composición de un dibujo sacado de modelos naturales y recuerdos eruditos. Ejerció una gran influencia tras su muerte en Roma en 1874 tras residir en el golfo de Ñapóles y visitar Londres con el barón de Davillier<sup>39</sup>.

El año de su muerte el Ayuntamiento de Granada descubrió una lápida en la entrada al barrio del Realejo con la siguiente inscripción: "En esta casa habitó el malogrado pintor D. Mariano Fortuny. El Ayuntamiento de Granada acordó en 5 de diciembre de 1874 dedicarle esta memoria".

### EN LA CASA NATAL DEL POETA MARTÍNEZ DURAN

Baltasar Martínez Duran fue acaso el más importante poeta de finales del romanticismo que alentó en Granada, aunque su vida se repartió entre la ciudad



En la casa natal del poeta Martínez Duran

(39) CIERVO, Joaquín: *El arte y el vivir de Fortuny*. Madrid, 1921.

DAVILLIER, Barón de: *Fortuny, sa vie, son oeuvre, sa correspondance*. París, 1875.

FRANCES, José: *Fortuny y el fortunismo*. Madrid, 1920.



de la Alhambra y Antequera, reviviendo aquella inolvidable escuela poética antequerana-granadina de los siglos XVI y XII. Poeta de corte becqueriano denota la influencia intensa de Enrique Heine siendo denominado en su época “el ruiseñor que anidó en la peluca de Voltaire”. Colaborador en muchas revistas literarias, además de muchas publicaciones sueltas vio publicadas sus obras en un tomo de *Poesías* (1883) y en volumen en que su hermano Adoración Martínez-Hermoso Dúran recogió sus *Obras poéticas* en 1885<sup>40</sup>.

Nació en Granada el 15 de septiembre de 1847 en la calle Cuarto Real de Santo Domingo nºs 13-15; el Ayuntamiento acordó colocar una lápida en la fachada de dicha casa<sup>41</sup> lo que se llevó a efecto en el año 1894 siendo trasladados sus restos a Granada, desde Madrid donde había fallecido en 1883, en octubre de 1923. La lápida reza así: “En esta casa, el día 15 de septiembre de 1847 nació Baltasar Martínez Dúran. El Exmo. Ayuntamiento de Granada, acordó colocar esta lápida, para perpetuar la memoria de tan inspirado poeta. Año de 1894”. El acento del apellido Dúran no es un descuido del cantero sino que el poeta gustaba de firmar así y componer con acento su segundo apellido en las portadas de sus libros.

Frecuentador del jardín y de la tertulia del carmen de *Las Tres Estrellas* en el Albaicín sus amigos colocaron allí una lápida de Fajalauza con la siguiente leyenda. “Este rosal se plantó el día 10 de Diciembre de 1879 a la memoria del eminente poeta Baltasar M. Duran. Recuerdo de amistad sincera”.



Recordando el rosal plantado en el carmen *Las Tres Estrellas*.

(40) GALLEGU MORELL, Antonio: *Baltasar Martínez Dúran. Vida y poesía de un escritor andaluz del siglo XIX*. Granada 1964.

GALLEGU MORELL, Antonio: *Baltasar Martínez Dúran (1847-1947)*. “Cuadernos de Literatura Contemporánea”. Madrid, 1947. T. II pags. 487-496.

GALLEGU MORELL, Antonio: *Martínez Dúran. Vida y obra. Poesías de tema antequerano*. “Revista de Estudios Antequeranos”. Antequera, 1993. Vol. I, pags. 13-64.

(41) Acuerdo del Ayuntamiento granadino en Cabildo de 11 de septiembre de 1886.

## A GANIVET

En su casa-molino



Ángel Ganivet en su casa natal

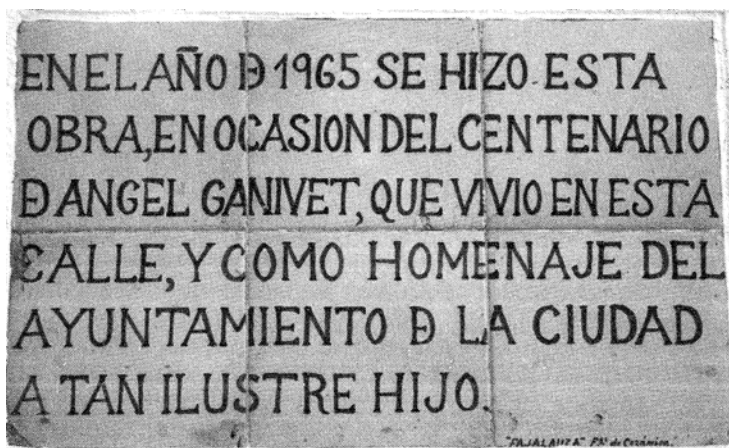
Ángel Ganivet García, iniciador con Miguel de Unamuno de la que llegó a ser conocida como generación del 98, nació en Granada el 13 de diciembre de 1865 en el nº 13 de la calle de San Pedro Mártir, hogar de su abuelo materno; a los pocos días de su nacimiento sus padres y el recién nacido se trasladan de nuevo a su casa, la nº 3 de la vecina calle del Darro, pero pronto Ganivet vivirá en la casa-molino de sus abuelos en la Cuesta de Molinos que arranca del final del paseo de la Bomba.

Tras su fracaso en unas oposiciones a cátedra de Griego, que le hubiese llevado a la Universidad de Granada triunfa en otras de la carrera diplomática que le llevan a ocupar los puestos de Vicecónsul español en Amberes (Bélgica), Helsinki (entonces Helsingfors, capital del antiguo ducado de Finlandia) y Cónsul, por poco tiempo, en Riga. En las dos primeras ciudades escribió la totalidad de su obra literaria. *Idearium español* (Granada 1897), *Los Trabajos del infatigable creador Pío Cid* (Madrid, 1898), *La Conquista del*

*Reino de Maya por el último conquistador español* Pio Cid. (Madrid, 1897), *Granada la Bella* (Helsingfors, 1896), *Cartas Finlandesas* (Granada, 1898), *El escultor de su alma* (Granada, 1904), *Epistolario* (Madrid, 1904), *Hombres del Norte* (Granada, 1905). Colaborador en *El Defensor de Granada*, periódico en el que vieron además la luz muchos de sus libros en forma de artículos y en las primeras revistas de los jóvenes noventaiochistas Ganivet se convirtió pronto en guía espiritual de una generación y, siempre, en gran mentor de los intelectuales granadinos que en 1921 promovieron elevarle un monumento en el bosque de la Alhambra y, en 1925, trasladar desde Riga, en cuya ciudad se suicidó, arrojándose al río Dwina, cuando solo contaba treinta y tres años —el

28 de noviembre de 1898—; sus restos fueron trasladados a Granada tras recibimientos y sesiones necrológicas sin precedentes: en el paraninfo de la Universidad Central de Madrid y en el Ayuntamiento de Granada en cuyo cementerio municipal reposan bajo la misma lápida que también fue trasladada desde Riga<sup>42</sup>.

Pocos días después de su muerte el Ayuntamiento de Granada expresa en sesión el pesar de la Corporación y acuerda colocar una lápida en la casa-moli-



Recordando la urbanización de la zona de su Casa Natal.

- (42) FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Vida y obra de Ángel Ganivet*. Valencia, 1925 (2ª ed. Madrid, 1952).  
 GALLEGO MORELL, Antonio: *Ángel Ganivet, el excéntrico del 98*. Granada, 1965 (2ª ed. Madrid, 1974).  
 OLMEDO MORENO, Miguel: *El Pensamiento de Angel Ganivet*. Madrid, 1965.  
 GALLEGO MORELL, Antonio: *Estudios y Textos ganivetianos*. Madrid, 1971.  
 Revista de Occidente (nº monográfico con ocasión de su centenario) Madrid, 1965. T. XI.  
 Diario "ABC". Suplemento dominical con ocasión de su centenario. Madrid 12 diciembre 1965. "ínsula". Páginas con motivo de su centenario. Madrid, 1965, nº 228-229.

no y dar el nombre de Ángel Ganivet a la mencionada cuesta de Molinos, nombre que no perduraría por lo que, en 1939 la Corporación municipal de entonces da el nombre de Ángel Ganivet a la nueva calle de soportales que surge tras la demolición del antiguo barrio de la Manigua, y tras una decisión del alcalde Gallego Burín que revoca el acuerdo tomado por el Ayuntamiento

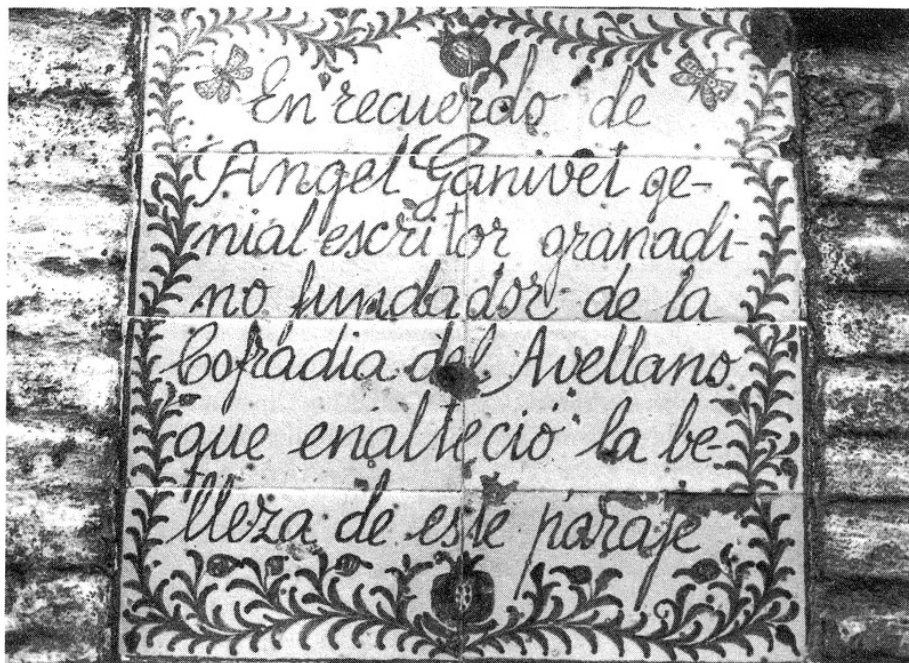
—aprovechando una ausencia suya en Madrid— de bautizarla con el propio nombre del artífice de lo que ya entonces se denominaba “la reforma de Granada”. La lápida, que colocaría el Ayuntamiento fue encargada al artista Pablo Lozaga y se realizó en 1900: bajo un retrato de perfil del autor de *Granada la Bella* está redactada en los siguientes términos: “En esta casa vivió el malogrado escritor granadino Angel Ganivet García, Cónsul de España en Riga donde murió el 28 de noviembre de 1898. El Excmo. Ayuntamiento de Granada le dedica este recuerdo. MCM.”, realizándose la colocación de la lápida con ocasión del quinto aniversario de su muerte en 1903<sup>43</sup>.

Posteriormente, en 1965, por iniciativa del alcalde Manuel Sola Rodríguez-Bolívar y concejal Manuel Orozco Díaz se urbanizó aquella zona colocándose una lápida-recuerdo con el siguiente texto: “En el año de 1965 se hizo esta obra, en ocasión del centenario de Angel Ganivet, que vivió en esta calle, y como homenaje del Ayuntamiento de la ciudad a tan ilustre hijo”.

#### En la Fuente del Avellano

Otra lápida de Fajalauza recordando a las colocadas por los intelectuales de la tertulia de *El Rinconcillo*, fue la colocada encima del pilar de la llamada por los granadinos Fuente del Avellano, lugar de reunión de Ganivet y los integrantes de la Cofradía del Avellano cuantas veces venía a Granada el escritor durante el desempeño de sus destinos consulares. La lápida figuraba encima de otra leyenda grabada sobre piedra del siglo XVII en la que se consignaba, como era costumbre entonces, la colocación de dicha pila: “Reynando el Sr. Dn. Fernando septimo Q.D.G. siendo Capitán Gral. de esta Provincia el Exmo. Sr. Dn. José Ygnacio Alvarez Campana y Corregidor de esta Cap. el Sr. Marques de Altamira, la Ciudad de Granada hizo esta Obra comisionando para ella a el veinte cuatro de su Ayuntamiento D. José Marin. Año de 1827”.

(43) El Defensor de Granada. 15 diciembre 1998. Bajo el título *En honor de Ganivet* se da cuenta de la reunión celebrada en la redacción de dicho diario en la que, entre los acuerdos adoptados por un grupo de compañeros y amigos de Ganivet figura hacer la petición al Ayuntamiento para “fijar en la fachada de la casa nº 8 de la Cuesta de Molinos, donde nació Ganivet, una lápida conmemorativa”, nombrándose una comisión para ejecutar los acuerdos adoptados formada por don Matías Méndez Vellido, don Nicolás M. López y don José Gómez Zamora.



A Ganivet y a la “Cofradía del Avellano” en la Fuente.

En 1940 el Ayuntamiento urbaniza el paraje y coloca sobre esta histórica pila —o pilón— una lápida de la clásica Fajalauza con la siguiente inscripción: “En recuerdo de Angel Ganivet genial escritor granadino fundador de la Cofradía del Avellano que enalteció en sus obras la belleza de este paraje”.<sup>44</sup>

Posteriormente, en 1989 durante unas obras de reforma realizadas por el Ayuntamiento, al retirar la anterior lápida, sin duda por un descuido fue destruida la lápida de Fajalauza<sup>45</sup> y tardaron tres años en reponerla, lo cual fue motivo incluso de una inocentada periodística en 1991 dando la noticia de que se había inaugurado el lugar con la lápida rehecha<sup>46</sup> y cuando se hizo se puede constatar de que no era la misma lápida, pues habiendo documentación gráfica conservada del anterior original se le añadió, atinadamente en el nuevo, como hoy se puede observar, la frase “en sus obras”.

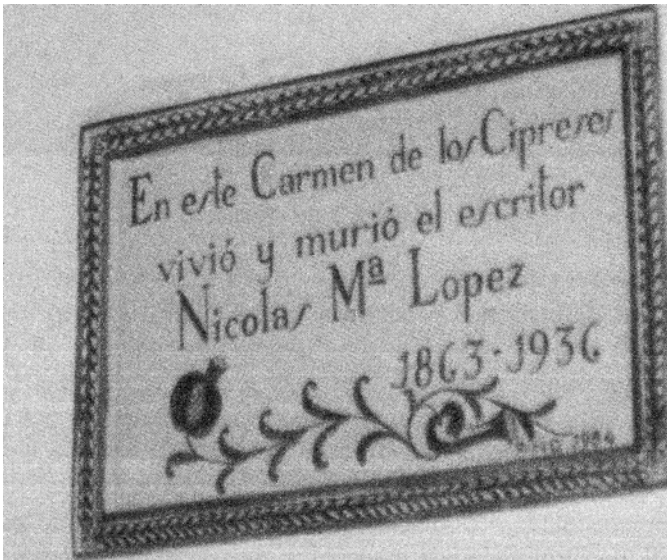
(44) Ideal. 13 mayo 1945.

(45) GALLEGO MORELL, Antonio: *La Fuente del Avellano*. Ideal, 29 noviembre 1990.

(46) Ideal, 29 diciembre 1990.

## CARMEN DE NICOLÁS MARÍA LÓPEZ

Nicolás Mana López Fernández nació el 11 de octubre de 1863, tras estudiar Filosofía y Letras y Derecho ingresó en el cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos. Fue amigo íntimo de Ganivet, el *Antón del Sauce* de *Los trabajos del infatigable creador Pio Cid*, firme puntal de la “Cofradía del Avellano”, evocada en su libro de este mismo título (1936) en el que incluye una serie de cartas íntimas de Ganivet. Prologó la edición de *Cartas Finlandesas* (1899) y colaboró en el *Libro de Granada* (1899), Autor de *Tristeza andaluza* (1899), *En Sierra Nevada* (1900 y edición facsímil de 1994), *Viajes románticos de Antón del Sauce* (1932), *Veneno de la Alhambra* (1931). Encerrado en su carmen albaicinerio alternó su colaboración en revistas madrileñas y granadinas. Murió en Granada en diciembre de 1936 pocos días antes de la muerte en Salamanca de don Miguel de Unamuno<sup>47</sup>.



En el carmen de Nicolás María López

En el portal de su carmen albaicinerio, el de “Los Cipreses” en la plaza de Porras (con entrada por la cuesta de San Gregorio) su hijo Joaquín colocó en 1989 una cerámica de Fajalauza con el siguiente texto: “En este carmen de los Cipreses vivió y murió el escritor Nicolás M<sup>a</sup> López, 1863-1936. Año 1989”.

(47) ESCRIBAN PUEO, María Luz: *Nicolás María López*. Granada, 1995. GALLEGO BURÍN, Antonio: *Un trabajo de Nicolás M<sup>a</sup> López*. Granada, 1928. GALLEGO BURÍN, Antonio: *Nicolás María López*. Ideal, 11 diciembre 1936.

## EN LA CASA NATAL DE RAMÓN MAURELL

Ramón Maurell y López, de ascendencia catalana, nació en Granada en 1844: era el año en el que el Vic de Balma se traslada a Madrid. Desde Granada también Maurell se fue a Madrid a estudiar la carrera de Ingenieros y en la capital participó en clubs y conspiraciones destacándose por su republicanismo. Exiliado en Huelva (allí apoyó reivindicaciones de los mineros de Río Tinto) y, fundamentalmente, en París y Londres trabó amistad con Amos Salvador y cuando regresó a España en Madrid actuó como secretario de don Juan Valera sintiendo la nostalgia de Granada y ya en su ciudad intervino en la fundación del Monte de Piedad, en la apertura de la Gran Vía, en el inicio de las actividades remolacheras junto a Rubio; fue tesorero de la sociedad obrera “La Obra” de la que fue presidente García Duarte y vicepresidente del comité de Salvación Pública cuando el cantón del 73. Vivió y tuvo un molino en el paseo del Salón formando parte de la conjunción republicano-socialista disuelta en 1909 y participó en la campaña benéfica a raíz de la epidemia del cólera.



En la casa natal de  
Ramón Maurell

Publicó en Granada un folleto sobre las *Aguas Potables: Bases de un proyecto* (1908) y en su tiempo, de luchas políticas locales, dirigió e imprimió una proclama a los ciudadanos del primer distrito de Granada (1873), así como un pequeño libro al que denominó *Crónicas del siglo XX, la última guerra* impreso en 1901 en la “*Tip. El Ferrocarril*”, *Recogidas 24*. Maurell empleó el pseudónimo de *R. El-Marul-Ben-Garnāfa*. Amante de Sierra Nevada se vinculó a la asociación de los *Diez Amigos Limited* y creó el licor la *nevadina*, hecho con plantas aromáticas de la Sierra. Amigo de Benalua, Santacruz y Fernando de los Ríos asistía a la tertulia que éstos mantenían en casa de doña Berta Wilhelmi, reputada germanofila pese a la apasionante francofilia de Maurell que murió en 1923<sup>48</sup>.

En 1925 la Asociación de la Prensa de Granada a la que tan vinculado estuvo en sus últimos tiempos le consagró una lápida con su efigie original del escultor Luis Molina de Haro y la siguiente leyenda en su casa natal de la calle Cuarto Real de Santo Domingo nº 1: “El eximio patricio D. Ramón Maurell y López nació en esta casa el día 6 de noviembre de 1844. La asociación de la Prensa de Granada rinde este tributo de Justicia a la memoria del ilustre escritor y del hombre honrado. Año de MCMXXV”. La lápida es original de Luis Molina de Haro y fue realizada en la fundación “Castaños”.

## EL ESCRITOR A. JOAQUÍN AFÁN DE RIBERA

Antonio Joaquín Afán de Ribera fue uno de los mejores y más populares escritores costumbristas granadinos del siglo XIX. Integrante de la ganivetiana “Cofradía del Avellano” fue el *Gaudente el Viejo* de aquella tertulia y agrupación literaria. Colaborador de las revistas *La Alhambra*, *Gente Vieja* y del periódico “El Defensor de Granada”, en su biografía se acumularían cargos y condecoraciones, premios e innumerables aventuras femeninas. Fundó el benemérito Cuerpo de Zapadores, posteriormente conocido como Cuerpo de Bomberos que tuvo su sede inicial junto al juzgado municipal del Campillo y del que él mismo fue su primer capitán, juzgado en el que también como licenciado en derecho tuvo su despacho como titular.

Escribió más de una docena de libros: Entre *Beiro y Dauro* (1899), *Del Veleta a Sierra Elvira* (1893), *Las noches del Albaicín* (1885), *Los días del*

(48) A su muerte el diario “La Voz de Granada” publicó más de dos páginas de homenaje a Ramón Maurell con colaboraciones de Luis L. Doriga, J. González, Joaquín Corral Almagro, Andrés Gutiérrez Fernández, José M<sup>e</sup> Caparros, Ramón Ortiz, Nicolás Castellano, Eduardo de la Presa y otras notas de la Redacción. “La Voz de Granada”. 25 de diciembre 1923.



*Albaicín* (1886), *Auroras del Genil*, *La Buñolera* (1879), *Leyenda granadina*, *Cosas de Granada* (1889), *Monumentos de ocio* (1883), *Fiestas populares de Granada* (1888), *Antiguas costumbres granadinas* (1901), *Dos leyendas granadinas* (1903), *La Leyenda de las Tres Estrellas* (1902). Como autor teatral empleó con asiduidad el “seudónimo” de *Juan Soldado* y entre sus títulos destacan *Glorias de Granada*, *Corte y Cortijo* (1854), *Antiguos y Modernos* (1854), *Tres damas para un galán* (1855), *La Noche-Buena*. (1856), *La Estrella de la Esperanza* (1854), *El Liceo en escena* (1876), *El Bufón de Don Juan II*, *El alcalde Vinagre*, *Mística a la*



En la casa natal del escritor Afán de Ribera.

*moda* (1875), *Virtud al USO*, *El laberinto* (1877)... Y como era obli gado en la época alguna que otra zarzuela como *Farinelli* (1855) con música de Mariano Vázquez y *La Pensionista*, con música de Luján. También su faceta de poeta fue frecuentemente galardonada, así su romance con ocasión de la coronación de Zorrilla o aquel otro poema que consiguió una botonadura de oro y brillantes que otorgaba para cultivadores del verso la reina Isabel II<sup>49</sup>.

Había nacido en Granada el 7 de febrero de 1834 en la casa de los ascendientes de su familia en la calle que hoy lleva su nombre, y antes los

- (49) CASTELLANO HITA, Nicolás: *Recuerdos de Afán de Ribera*. “La Alhambra”. Granada, 1915. T. XVIII, págs. 394-396.  
 HIDALGO, Francisco Luis: *Recuerdos de ayer: Afán de Ribera*. “La Alhambra”. Granada, 1921. T. XXIV. págs. 235-239.  
 QUIJADA, Luis: *Los escritores granadinos: Afán de Ribera*. “La Alhambra”. Granada, 1923. T. XXVI. págs. 56-61.  
 SORIA, Andrés: *Ganivet y los costumbristas granadinos*. “Cuadernos de Literatura”. Madrid, 1949. T. V, págs. 205-238.  
 VALLADAR Y SERRANO, Francisco de Paula: *Afán de Ribera*. “La Alhambra”. Granada, 1906. T. IX. págs. 401-403.  
 GALLEGO MORELL, Antonio: *Sesenta escritores granadinos con sus partidas de bautismo*. Granada, 1970. págs.21-22.  
 VIÑES, Cristina: *Figuras granadinas*. Granada, 1995. págs.306-309.

de San Miguel Bajo y posteriormente de Hernán Cortés, la misma en la que nació el cadete de igual nombre. En dicha fachada al Ayuntamiento acordó colocar una lápida, con su retrato y escudo familiar y con la siguiente inscripción:

“\*1838 ~ 1906

En esta casa nació y en ella murió el durante muchos años preclaro patriarca de las letras granadinas, excelentísimo señor Dn. Antonio Joaquín Afán de Ribera y González cuyas múltiples aptitudes se encontraron siempre empleadas sin lucro en el honrado servicio de sus conciudadanos.

El Excmo. Ayuntamiento de Granada acordó dedicar este recuerdo a eterna memoria de granadino tan meritísimo. Año 1906”.

Fue presidente de la Cruz Roja, directivo del Liceo Artístico y Literario y de la Liga Agraria así como integrante de la “Cofradía del Avellano” y figura incorporada a la novela del *Pío Cid* de Ganivet con el nombre de *Gaudente el Viejo*.

## A FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ EN “EL CARMEN DE LAS TRES ESTRELLAS”

Manuel Fernández y González, el más destacado autor de la “novela por entregas” que se hizo popular en el siglo XIX, aunque nacido en Sevilla en 1821, estudió en Granada y fue miembro destacado de la *Cuerda Granadina*. Bohemio, de vida pintoresca, alcanzó gran relieve en el mundo literario de Madrid debido sobre todo a la fecundidad de su producción literaria. Poeta imitador de Zorrilla publicó sus *Poesías varias* (1857). Cultivador de la novela histórica entre ellas destacan *Martín Gil* (1850), *Los siete infantes de Lara* (1853), *El Condestable don Alvaro de Luna* (1851), *Enrique IV el Impotente* (1854), *Los Monjes de las Alpujarras* —la más popular en Granada— publicada tras la muerte del autor, *El Pastelero de Madrigal* (1862), *El cocinero del rey* (1857). Y entre sus novelas de costumbres destacan *Los desheredados* (1865), *María (Memorias de una huérfana)* (1868); Fernández y González murió en 1888<sup>50</sup>.

El Huerto o *Carmen de las Tres Estrellas* fue el lugar en el que habitaba el escritor Antonio Joaquín Afán de Ribera y en el que reunía a los ingenios granadinos y celebraban reuniones las tertulias de los que se reunían bajo el denominador común de aquel lugar del Albaicín muy cercano a la Casa de los

(50) HERNÁNDEZ-GIRBAL, F.: *Una vida pintoresca: M. Fernández y González. Biografía novelesca*. Madrid, 1931.

PÉREZ GALDÓS, Benito: *Fernández y González*. "Arte y Letras". Madrid, 1923.



Recuerdo a Fernández y González en el Carmen de las Tres Estrellas

Mascarones en la que vivieron en el siglo XVII el poeta Pedro Soto de Rojas y el escultor José de Mora<sup>51</sup>. En él escribió Fernández y González su novela *Martín Gil* y allí buscó inspiración para sus versos el poeta romántico Martínez Dúran; fue lugar recordado en sus versos por J.A. Afán de Ribera y evocado en su prosa por Almagro Cárdenas.

Cenáculo de la cultura granadina en círculo reunido en torno a A.J. Afán de Ribera —el mejor interprete literario que tuvo el barrio del Albaicín— los literatos granadinos colocan en 1899 una lápida sobre la entrada principal del huerto o “carmen” con la siguiente inscripción:

“En memoria de Manuel Fernández y González, insigne poeta de alma granadina, fecundo novelista en cuya obra “Martín Gil” tan admirablemente se retrata el barrio predilecto de los amigos de las musas el Albaicín famoso congregados estos por Afán de Rivera en su Huerto de las Tres Estrellas acordaron se esculpa y fije la presente lápida el domingo 5 de noviembre del año del Señor de 1899”.

(51) Rodolfo Gil: *El país de los sueños* (Cap. “El huerto de las Tres Estrellas”). Granada, 1901. págs.156164.

Sobre actividades literarias o musicales celebradas en “el huerto de las Tres Estrellas” se encuentran noticias y menciones en diversas páginas de la revista “La Alhambra” de F. de P. Valladar: Tomos II (pág. 503), III (p. 71), III (p. 527), V (p. 851, 945 y 1030), VI (p. 287), VII (p. 112, 135 y 375), VIII (p.142) y un dibujo del “huerto” de Rafael Latorre en el v. III (p.16).

## A GOMEZ MORENO EL VIEJO

Don Manuel Gómez-Moreno González nació en Granada el 26 de junio de 1834 en la plaza de Benalúa en una casa morisca, la nº 12, en la que existió una lápida colocada por el Ayuntamiento recordando que allí nació también en 1872 don Manuel Gómez-Moreno Martínez, hijo del también arqueólogo de igual nombre, lápida perdida al hacerse las obras correspondientes a la residencia de San Juan de Dios.

Gómez-Moreno González procedía de una dinastía de impresores y libreros que comenzó por ser pintor, estudió en la Academia madrileña de San Fernando entablando amistad con Alejandro Ferrant y con Ángel Barcia, luego jefe de la sección de estampas de la Biblioteca Nacional y, tras su regreso a Granada comenzó a publicar estudios de investigación sobre el arte local. Pensionado en Roma, profesor de la Escuela de Bellas Artes, publicó en 1892 su *Guía de Granada*, obra en la que confluyeron todos sus anteriores trabajos de investigación, en la que colabora su hijo Manuel al que muy niño había pintado Gómez-Moreno el *Viejo* en su cuadro “San Juan de Dios salvando a los pobres en el incendio de su Hospital”. Colaborador del “Boletín del Centro Artístico” se centró en la investigación de temas locales: *Medina Elvira*, *Monumentos de Granada desaparecidos desde principios de siglo*, primeras noticias sobre las *Moradas de hombres ilustres...* (1870), *Sepulturas árabes*



En la casa en que vivió Gómez-Moreno González

granadinas, Los pintores Julio y Alejandro y sus obras en la Casa Real de la Alhambra...<sup>52</sup>.

El Ayuntamiento de Granada en 1948 descubrió una lápida en su honor en la fachada de la casa familiar, vieja casa mudéjar en la placeta de San José, junto a la torre de mezquita de la iglesia que da nombre a la plaza<sup>53</sup>. La leyenda de la lápida reza así: “A la memoria del insigne arqueólogo y pintor D. Manuel Gómez-Moreno González (\*26 junio 1834. 20 diciembre 1918) que vivió y murió en esta casa. El Excmo. Ayuntamiento de Granada. MCMXLIII” con el perfil del ilustre pintor y arqueólogo en círculo en la parte superior.

### A LA TERTULIA *EL RINCONCILLO*

La tertulia *El Rinconcillo* agrupó en los años veinte —los del renacimiento cultural de Granada— a los más destacados intelectuales y hombres de letras de la ciudad. Establecida en el antiguo café Alameda de la plaza del Campillo (Campillo Bajo), a la vuelta del palacio de Bibataubín, que sería posteriormente sede de la Diputación Provincial. Los “rinconcillistas” se sentaban hacia el fondo del café, tras el tabladillo situado para que actuase la pequeña orquesta —un quinteto— de quienes pronto se hicieron amigos este grupo de intelectuales. La nómina de los que integraban la tertulia, con asistencias irregulares a la misma de sus integrantes podría ser la siguiente: los hermanos García Lorca, Falla, Fernández Almagro, Gallego Burín, Soriano Lapresa, Mora Guarnido, Manuel Ángeles Ortiz, José Fernández Montesinos, José Navarro Pardo, Miguel Pizarro Zambrano, Ismael González de la Serna, Juan Cristóbal, Hermenegildo Lanz, Ángel Barrios, Luis Mariscal, Francisco Campos, Juan de Dios Egea, Ramón Pérez Roda... y, desde luego, había que incorporar al grupo a quienes —españoles o extranjeros— visitaban Granada y eran llevados a la tertulia por algunos de los rinconcillistas, algunos de ellos que fueron clave para la configuración del grupo.

En el cenáculo de *El Rinconcillo* se acariciaron muchos proyectos unos que plasmaron en su realización y otros que se quedaron en puras ideas más o menos utópicas: la creación de un centro de estudios andaluces, la construcción de un

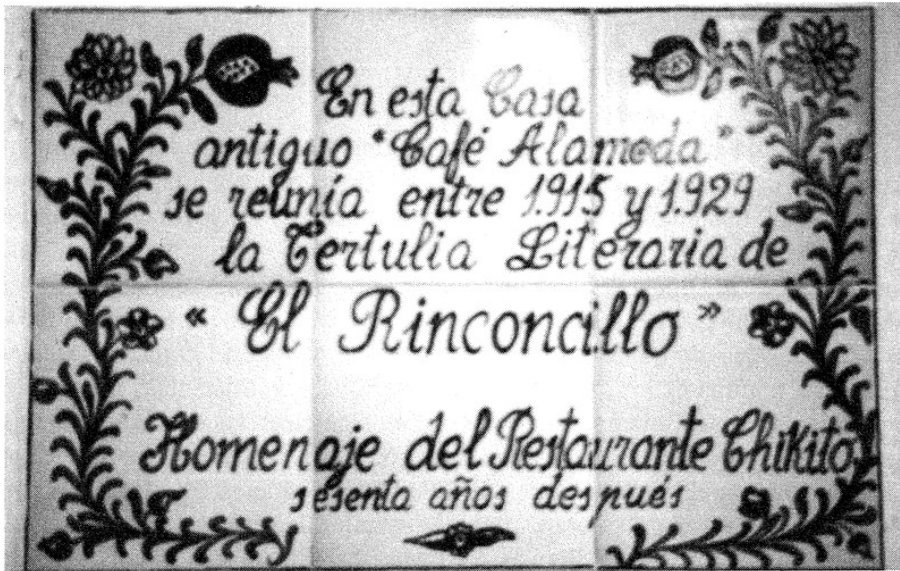
(52) GÓMEZ MORENO, María Elena: *Manuel Gómez Moreno Martínez*. Madrid, 1995. ARCO Y MOLINERO, Ángel del: *Siluetas granadinas*. Granada, 1892.

GALLEGO BURIN, Antonio: *Discurso con ocasión de la inauguración de una lápida en la casa granadina de los Gómez Moreno*. (Inédito).

GÓMEZ MORENO, Manuel: *Don Manuel Gómez Moreno González*. (Recordatorio). Madrid, 1921.

(53) Ideal. Granada, 8 junio 1948. Patria. Granada, 8 junio 1948.

morabito en la Vega, los azulejos en honor de Chateaubriand o Glinka y los otros azulejos que fueron colocados en recuerdo de Soto de Rojas, de Gautier o de Albéniz; la realización de los Autos Sacramentales en la Alhambra —aunque luego corriese con la iniciativa y realización el *Ateneo* de Granada—, la misma publicación de la revista *Gallo* y de la broma de su réplica con *Pavo*, la organización del *Concurso del Cante Jondo* —pese al protagonismo fundamental de Falla, Lorca y el Centro Artístico—, muchas de las iniciativas y proyectos, la propia configuración de la figura de *Don Alhambro*...



En la fachada del café Alameda, tertulia de “El Rinconcillo”

La tertulia se mantiene viva, con intermitente asiduidad de sus miembros, entre 1915 y 1929<sup>54</sup>. A los sesenta años el Aula de Cultura de “Ideal” y el restaurant Chikito, continuador del viejo café Alameda colocaron en la fachada de lo que fue el antiguo café Alameda una lápida formada con azulejos de la clásica Fajalauza en la que Cecilio Morales Alguacil, heredero de la clásica alfarería grabó entre las clásicas cenefas de las otras cerámicas que idearon los contertulios con el siguiente texto: “En esta Casa, antiguo Café Alameda se reunía entre 1.915 y 1.929 la Tertulia Literaria de *El Rinconcillo*. Homenaje del Restaurante Chikito sesenta años después”<sup>55</sup>.

(54) GIBSON, Ian: *Federico García Lorca*. Barcelona, 1985. T. II, págs.128-161.

(55) VIÑES MILLET, Cristina: *Aquella Granada*. Ideal 8 abril 1989.

JESÚS HERNÁNDEZ, Juan: “El Aula de Cultura” recuerda al “Rinconcillo” de Lorca. Ideal, 9 abril 1989.

## EN LA CASA EN QUE VIVIÓ Y MURIÓ RODRÍGUEZ AGOSTA

José María Rodríguez Acosta fue con José María López Mezquita uno de los dos más grandes pintores de fin de siglo y primera mitad del siglo XX de una Granada irrepetible. Nacido en la ciudad de la Alhambra en 1878 fue como Mezquita discípulo de Larrocha y para ambos fue fundamental la visita a Granada, en 1892, de Cecilio Pla; trasladado a Madrid concurre a las Exposiciones Nacionales en las que logra distintas medallas, entronca no sólo con amistades de plásticos sino con lo más selecto de la intelectualidad del momento, viaja ampliamente por el mundo y construye el carmen de la Alhambra creando la Fundación que lleva el apellido de sus padres y falleciendo en su casa de la Gran Vía, nº 19, de Granada en 1941<sup>56</sup>.

Con ocasión del centenario de su nacimiento, en 1978, la *Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias* acordó colocar una lápida en la fachada granadina en la que vivió y murió<sup>57</sup> lo que se llevó a cabo el 29 de mayo de 1980 celebrándose un acto académico<sup>58</sup>.

(56) REVILLA UCEDA, Miguel Ángel: *José María Rodríguez Acosta. 1878-1941*. Granada, 1992. OROZCO, Emilio: *José María Rodríguez Acosta. Entre el academicismo y el historicismo*. Granada, 1978.

(57) En el Libro de Actas de la *Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias*, en el Libro 24, fol.6, en el acta correspondiente a la sesión de la Academia celebrada el 25 de Enero de 1978 se consigna: "Al referirse el consiliario en funciones de Presidente, don Emilio Orozco Díaz, de la celebración del centenario del nacimiento del pintor José María Rodríguez Acosta se consigna como acuerdo... a este respecto propone colocar una lápida en la entrada de la casa donde vivió y murió el pintor en la Gran Vía de Colón, si así lo permiten sus herederos y actuales propietarios del inmueble... y para que no parezca que nos olvidamos de otros insignes artistas que fueron igualmente miembros numerados de esta Academia, podría colocarse otra lápida en el carmen que habitó don Gabriel Morcillo con ocasión de cumplirse el quinto aniversario de su muerte en el próximo diciembre. Advierte, en este sentido, que pronto se celebrará el centenario del pintor López Mezquita, y podría pensarse en algo análogo, así como en la casa que habitó Gallego y Burín, el Alcalde que con más acierto veló por la Granada artística. Todo esto lo propone como sugerencia para ser pensado y detallado en próximas reuniones y en su momento oportuno por los Sres. Académicos". Posteriormente en el fol. 33 del citado Libro y correspondiente a la sesión celebrada el 18 de diciembre de 1978 se consigna también: "Se estudia el proyecto presentado por el Sr. Rodríguez Acosta [don Miguel] para la lápida de su tío, que es aprobado, así como su presupuesto; y se decide insinuar al mismo algunos detalles con respecto a su proyecto, como nuevas sugerencias, para que sea él quien decida en concreto".

(58) Discursos pronunciados por los Académicos numerarios Excmo. Sr. D. Marino Antequera García, Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Acosta y Excmo. Sr. D. Emilio Orozco Díaz en el acto público y extraordinario celebrado como homenaje al pintor granadino José María Rodríguez Acosta que tuvo lugar en el Salón de Caballeros Veinticuatro del Palacio de la Madraza el día 25 de febrero. Granada, 1980.

El texto de la lápida es el siguiente: “En esta casa vivió el pintor José María Rodríguez Acosta. La Academia de Bellas Artes de Granada a la que perteneció le dedica este recuerdo en el centenario de su nacimiento. Granada. XXV de Febrero de MCMLXXVIII”.



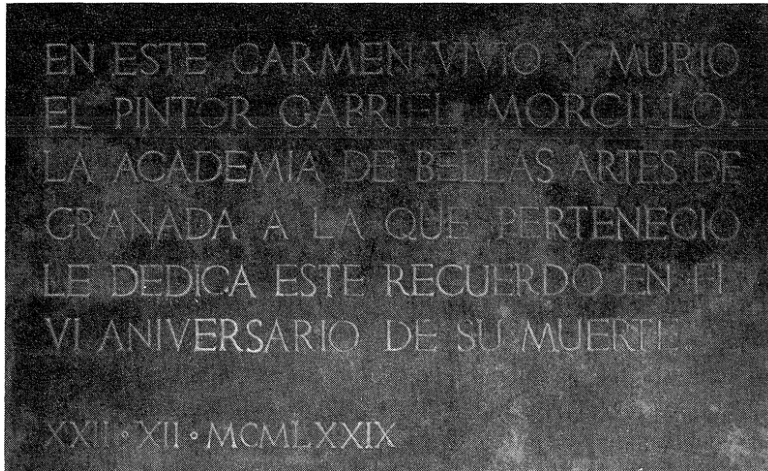
En la casa en que vivió José M.<sup>o</sup> Rodríguez Acosta

### **EN LA CASA-CARMEN EN QUE VIVIÓ Y MURIÓ EL PINTOR GABRIEL MORCILLO**

Gabriel Morcillo Raya nació en Granada el 19 de febrero de 1887, estudiando en la Escuela de Artes y Oficios de Granada y en 1910 marchó a Madrid, con una beca de la Diputación para estudiar con Cecilio Pla. Fue pensionado en la Academia de Bellas Artes de Roma, en 1916, y a partir de 1922 profesor numerario de pintura decorativa y figura del natural en la Escuela de Granada hasta su jubilación en 1950. Rehuyó su concurrencia a Exposiciones Nacionales e internacionales aunque en alguna ocasión sí lo hizo a la Bienal de Venecia y en 1921 a una colectiva en las Ehrich Galleries de Nueva York y en 1926 en la galería Witcomb de Buenos Aires. A partir de 1910 hizo múltiples exposiciones en el Centro Artístico, Casa de los Tiros (1946), Asociación de la Prensa de Granada (1951) o Málaga (1951).



Fue director de la Residencia de Pintores de la Alhambra y miembro de la Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias de Granada, falleciendo en su ciudad natal el 22 de diciembre de 1973<sup>59</sup>.



En la casa  
en que  
vivió  
Gabriel  
Morcillo

La Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada acordó colocar una lápida en la fachada del carmen en que vivió y murió Morcillo en la calle del Plegadero Alto del barrio del Realejo<sup>60</sup>. El día de colocación de la lápida fue el 30 de mayo de 1980, colocación que tuvo lugar después de la sesión de homenaje a Morcillo que celebró ese día la Academia y la exposición de tres obras del pintor en el Oratorio del palacio de la Madraza<sup>61</sup>. El texto de la lápida es el siguiente: “En este carmen vivió y murió el pintor Gabriel Morcillo. La Academia de Bellas Artes de Granada, a la que perteneció le dedica este recuerdo en el VI Aniversario de su muerte.

XXII • XII • MCMLXXIX”.

(59) FRANCÉS, José: *Actualidad. La Exposición [Morcillo] de Granada*. “La Esfera”. 1 septiembre 1947.

V. A.: *Gabriel Morcillo*. Ed. Ariel. Granada 1972.

*Gabriel Morcillo. Hacia Oriente*. Granada, 1987.

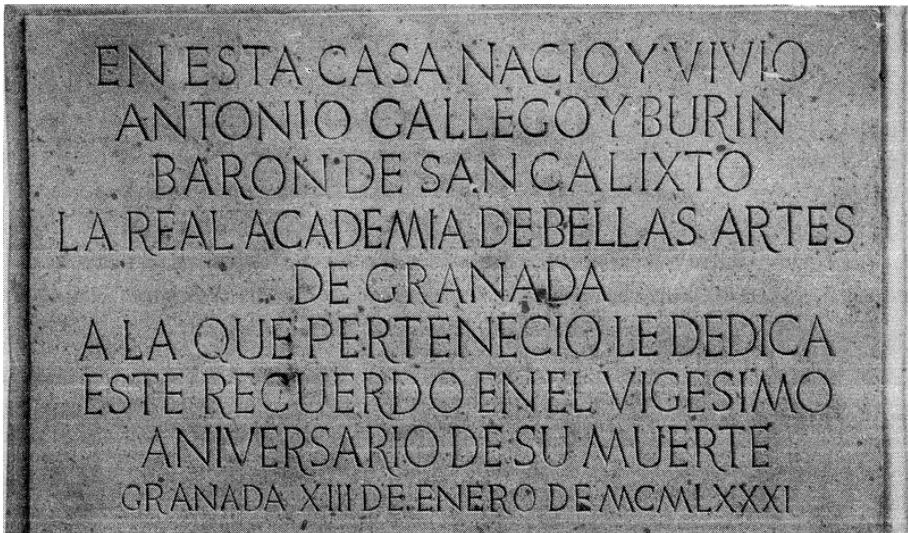
(60) Véase nota correspondiente a la lápida consagrada al pintor Rodríguez Acosta, nº 57. A continuación del texto allí transcrito se consigna: “Por lo que respecta al boceto presentado por el Sr. Maldonado [el pintor Manuel Maldonado Rodríguez] para la lápida en memoria de don Gabriel Morcillo Raya, es aprobado por los presentes, decidiéndose el tipo de letra en un muestrario de la revista *The Studio* que el propio Sr. Maldonado ha dejado para este fin”.

(61) *Ideal*, 3 de mayo de 1980.

Discursos pronunciados por los Académicos numerarios Excmo. Sr. D. Marino Antequera García, Excmo. Sr. D. Manuel Maldonado Rodríguez e Ilmo. Sr. D. Rafael Revelles López en el acto público y extraordinario celebrado como homenaje al pintor granadino Gabriel Morcillo Raya que tuvo lugar en el Salón de Caballeros Veinticuatro del Palacio de la Madraza el día 29 de mayo. Granada, 1980.

## EN LA CASA EN QUE NACIÓ Y VIVIÓ ANTONIO GALLEGO BURÍN

Antonio Gallego Burín fue una de las figuras más relevantes de la Granada de la primera mitad del siglo XX y no sólo porque fuese señalado como “el alcalde del siglo” según un artículo de José Acosta Medina sino porque cubrió una biografía de ancho interés por la vida literaria, histórica, académica y política de su ciudad, redondeando un rico muestrario de publicaciones: *El poema del Convento* (1918), *Granada en la guerra de la Independencia* (1922), *José de Mora* (1925), *La Capilla Real* (1931 y 1952 muy ampliada), otros múltiples artículos sobre historia del arte o históricos con la publicación de su *Granada, Guía histórica y artística de la ciudad* (1938 y actualizada por su nieto el arquitecto Gallego Roca en 1982) que constituye una joya actual de la bibliografía granadina<sup>62</sup>. Celebrado con gran brillantez el centenario de su nacimiento este año de 1995, dicha efemérides ha sido ocasión de la aparición de nuevas publicaciones y de edición en facsímil de otras obras de las que fuera autor.



En la casa en que nació y vivió Antonio Gallego Burín

(62) GALLEGO MORELL, Antonio: *Antonio Gallego Burín* (1895-1961). Madrid, 1973. *Catálogo a la Exposición de su centenario*. Granada, 1995.

VIÑES MILLET, Cristina: *La Granada de Gallego Burín*. Antología. Granada, 1996.

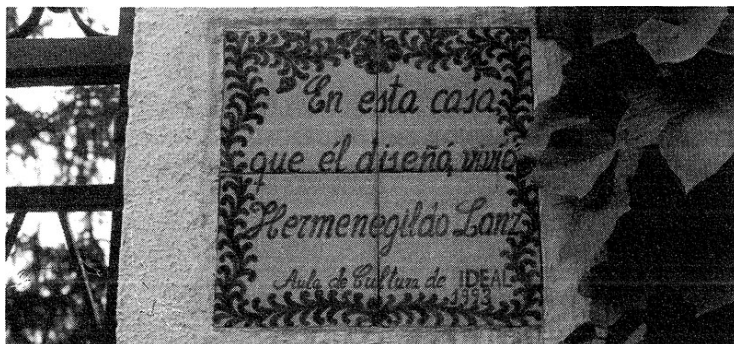
JUSTE, Julio: *La Granada de Gallego Burín*. Arquitectura y Urbanismo. Granada, 1995. *Epistolarios de Fernández Almagro y Torres Balbás*. Granada. 1989 y 1996.

La Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias de Granada acordó colocar una lápida en la casa en que nació y vivió —Plaza de Santa Ana nº 20 antiguo y 4 mod.<sup>63</sup>. El texto de la lápida dice: “En esta casa nació y vivió Antonio Gallego y Burín, Barón de San Calixto. La Real Academia de Bellas Artes de Granada a la que perteneció le dedica este recuerdo en el vigésimo aniversario de su muerte.

Granada XIII de enero de MCMLXXXI”.

## EN LA CASA DE HERMENEGILDO LANZ

Hermenegildo Lanz González nació en Sevilla el 26 de febrero de 1893. Estudió en Lisboa y Madrid y en 1915 concurre a la sección de Grabado de una Exposición Nacional. Profesor de dibujo de Escuela Normal es destinado a la de Granada donde diseñaría el mobiliario del nuevo centro. Colaboró con Falla y Lorca en el guiñol infantil pintando los decorados para el estreno en París de *El Retablo de Maese Pedro* y publicó en 1926 sus xilografías *Estampas de Granada*. En 1927 construyó el teatro, decorados y figurines para los Autos Sacramentales que dirigió Gallego Burín y en los que colaboró Falla así como el cartel de la Exposición Regional de Arte Moderno con la que se inauguró la Casa de los Tiros para la que diseñó el mobiliario del despacho del director Gallego Burín con el que volvió a colaborar aportando decoraciones y figurines para las obras representadas con motivo del centenario de Lope de Vega en el que volvió a colaborar Falla y el maestro Ruiz Aznar. Murió en Granada el 20 de mayo de 1949<sup>64</sup>.



En la casa en que vivió Hermenegildo Lanz

(63) Véase nota correspondiente a la lápida consagrada al pintor Rodríguez Acosta, n.º 57.

(64) *Hermenegildo Lanz. Grabador. Catálogo dedicado a H.L. y las Vanguardias Culturales*. Granada, 1978.

*Hermenegildo Lanz. Escenógrafo. Las experiencias teatrales, en los años veinte granadinos*. Granada, 1992.

El Aula de Cultura de Ideal, con motivo de la “Exposición Hermenegildo Lanz” instalada en el “Auditorium Falla” y en la sala de “La General”, colocó un azulejo de Fajalauza, el 17 de diciembre de 1993, en la casa-vivienda del artista con la clásica letra y motivos dibujísticos que él prodigó en los otros azulejos que hicieron populares sus contertulios de *El Rinconcillo* y con el siguiente texto: “En esta casa que él diseñó, vivió Hermenegildo Lanz. Aula de Cultura de Ideal 1993”. Era la c-5 de la Huerta de Belén.

*Antonio Gallego Morell*

### **RESUMEN**

Como continuación del artículo *Lápidas e inscripciones de una Alhambra viva*, publicado en el vol. 2 de nuestra Revista, se ofrece hoy algo similar extendido a todas las calles y plazas de la ciudad de Granada, ofreciendo junto a las 45 ilustraciones reproducidas unas ligeras semblanzas de los personajes o hechos históricos cuya *memoria* se recoge en los muros del urbanismo de la ciudad junto a una bibliografía esencial en cada caso.

### **ABSTRACT**

In this article, and as a continuation of “Lapidas e inscripciones de una Alhambra viva”, we deal with the streets and squares of the city of Granada. Together with the 45 illustration, we offer some brief portrayals of the characters and events that make up the history of the city walls. We also offer a basic bibliography for each the characters and events.

# **DOCUMENTOS**



# EL PAISAJE URBANO Y RURAL DE LA GRANADA MEDIEVAL A LA LUZ DE UN INVENTARIO DE BIENES DE HERNANDO DE ZAFRA

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene el legítimo deseo de dar a conocer un documento de gran importancia en el conjunto del proceso histórico que supuso la ocupación y reorganización por parte de los castellanos del reino de Granada. En el marco de un proyecto de investigación, esencialmente arqueológico, que tiene como fin el conocimiento de la ciudad medieval granadina<sup>1</sup>, se han ido desvelando aspectos de indudable interés para la amplia temática que se examinaba, sobre todo a partir del llamado método arqueológico, en el que el papel esencial lo juega el estudio de los restos materiales del pasado, tanto los que se hallan en el subsuelo y han de ser exhumados por excavaciones, como aquellos que se insertan actualmente en el paisaje y se pueden reconocer con un estudio de las estructuras presentes siguiendo las reglas ya depuradas del análisis espacial y de la estratigrafía muraria<sup>2</sup>. Quedan, no obstante, muchas

(1) Este Proyecto cuenta con la aprobación y financiación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

(2) A este respecto, vid. Roberto PARENTI: “Le tecniche di documentazione per una lettura stratigrafica dell’elevato”, en Riccardo FRANCOVICH y Roberto PARENTI: *Archeologia e restauro dei monumenti*. Florencia, 1988, pp. 249-279, y del mismo autor: “Sulle possibilità di datazione e di classificazione delle murature”, en Riccardo FRANCOVICH y Roberto PARENTI: *Archeologia e restauro...*, pp. 280-304.

cuestiones por resolver e incluso es preciso esperar algún tiempo hasta que el análisis de las múltiples excavaciones realizadas y las tareas apenas comenzadas consigan un nivel adecuado de conocimientos. Con todo, numerosas publicaciones han visto la luz en los últimos tiempos sobre la Granada islámica. Al estudio general, en donde se planteaban hipótesis de trabajo, a veces no suficientemente contrastadas, que publicamos hace algunos años<sup>3</sup>, le han seguido otros trabajos más particulares, como el realizado sobre las tenerías excavadas en su día en el Puente del Carbón<sup>4</sup>, sin renunciar a perfilar un análisis más riguroso sobre *madīna Garnāṭa*. Asimismo, recientemente, ha aparecido un estimulante artículo de J. A. García Granados, en el que se examinan las diversas teorías sobre la formación de la ciudad, sobre todo a la luz de los restos materiales en presencia y de la historiografía<sup>5</sup>. Con todo, los problemas que se plantean siguen, a nuestro entender sin resolver, tal vez, entre otros motivos, porque se ha pretendido estudiar la ciudad islámica de Granada como un elemento aislado de su territorio, cuestión imposible de mantener por más tiempo, como ya dijimos en su momento y ha recalcado el propio García Granados.

Por eso, hemos trazado unas líneas generales sobre el poblamiento de Granada en relación con la Vega, lo que hace que aparezca en primer término la cuestión, enormemente vidriosa, de *Madīna Ilbīra*<sup>6</sup>. Quedan muchas cosas por hacer aún y es imposible saldarlas sin más. Traerlas a colación en el presente artículo, que, en realidad, es la presentación de un nuevo documento de indudable interés por sí mismo, se explica por el deseo de mostrar la marcha de una investigación que no ha hecho sino empezar. Al mismo tiempo previene acerca de la necesidad de insertar los análisis particulares en realidades más amplias y generales. De otra forma, sólo se contará con un elenco desigual de documentos difíciles de armonizar y de hacerlos útiles para el conocimiento histórico. No se puede admitir ya la idea de que la suma de datos genera sin más un análisis histórico, pues sin una estrategia previa es imposible el trabajo científico. Esta afirmación es válida tanto para la documentación escrita, como para la arqueológica. La suma de excavaciones y de “memorias” no lleva a

(3) Antonio MALPICA CUELLO: “Las murallas de Granada”. *Nuevos paseos por Granada y sus contornos*. Granada, 1992, pp. 68-97.

(4) Antonio MALPICA CUELLO: “El río Darro y la ciudad de Granada: las tenerías del Puente del Carbón”. *Al-Qanṭara*, XVI (1995), pp. 83-105.

(5) José Antonio GARCÍA GRANADOS: “La primera cerca medieval de Granada. Análisis historiográfico”. *Arqueología y territorio medieval*, 3 (1966), pp. 91-147.

(6) Antonio MALPICA CUELLO: “Garnāṭa y Madīna Garnāṭa”. *De la sociedad islámica a la feudal. Veinte años de “Al-Andalus”*. Homenaje a Pierre Guichard. Granada-Valencia, 1996 (en prensa).



ninguna parte. Esto no quiere decir, ni mucho menos, que el rigor en la obtención de los datos no sea obligado, antes bien es inexcusable y no admite más discusión.

Pues bien, el documento que ahora editamos, aunque contiene datos sobre otros espacios más o menos lejos de la ciudad Granada, en una buena parte incluye noticias de interés acerca de la periferia urbana. Los textos que escribió Ibn al-Jaṭīb en su *Iḥāṭa*<sup>7</sup> y en la *Lamḥa*<sup>8</sup> han sido convenientemente traducidos, aunque a veces de forma parcial<sup>9</sup>, pero aún no se han estudiado. Los *Libros de habices*, tan ricos en datos, ha sido sólo editados y, salvo en algunos casos<sup>10</sup>, esperan un análisis riguroso. Múltiples documentos de época castellana, inmediatamente posteriores a la conquista y ocupación, han visto la luz, aunque de forma desigual en cuanto a su edición y, por supuesto, en lo referente a su estudio. En algunos casos se ha publicado documentación árabe romanceada, tanto series de cierta entidad<sup>11</sup>, como aislados<sup>12</sup>, que reflejan la organización del espacio urbano y el inmediato a la ciudad de Granada. Parece, pues, que el momento para hacer un primer estudio sobre la periferia granadina está próximo. De hecho, es más que imprescindible, pues sólo contamos con el trabajo que en su día publicó Torres Balbás<sup>13</sup>. En esta como en otras facetas de la investigación la obra del eximio arquitecto conservador no ha sido superada. El interés por el examen de la Vega, según ya queda dicho, se debe a la necesidad de conocer la evolución del poblamiento de este territorio

- (7) Ibn al-JAṬĪB: *Al-Iḥāṭa Garnāṭa*. Edic. 'INAN, El Cairo, 1973, t. I, pp. 99 y 115-133.
- (8) Ibn al-JAṬĪB: *Al-Lamḥa al-badriyya*. Traduc. José M' CASCIARO RAMÍREZ: *Historia de los Reyes de la Alhambra*. Granada, 1996 (en prensa).
- (9) Jacinto BOSCH VILA: *Ben al-Jaṭīb y Granada*. Granada, 1980, y M' Carmen JIMÉNEZ MATA: *La Granada islámica*. Granada, 1990, pp. 81-86.
- (10) Nos referimos a los estudios de Pedro HERNÁNDEZ BENITO: *La Vega de Granada afines de la Edad Media según las rentas de habices*. Granada, 1990; "Toponimia y poblamiento en la Vega de Granada en época medieval". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 5 (1991), pp. 55-69, y "Toponimia y sociedad: la ciudad de Granada a fines de la Edad Media". *Cuadernos de la Alhambra*, 28 (1992), pp. 253-270.
- (11) Antonio MALPICA CUELLO y Carmen TRILLO SAN JOSÉ: "Los infantes de Granada. Documentos árabes romanceados". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 6 (1992), pp. 361-421.
- (12) Emilio de SANTIAGO SIMON: "Algunos documentos arábigo-granadinos romanceados del Archivo Municipal de Granada". *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1 (1987), pp. 261-269, y Manuel ESPINAR MORENO: "De la mezquita de Maharoḥ al monasterio de San Jerónimo. Noticias para el urbanismo y la arqueología de Granada". *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 18-19 (1993-1994), pp. 73-97.
- (13) Leopoldo TORRES BALBÁS: "Los contornos de las ciudades hispanomusulmanas", recopilado en *Obra dispersa. I. Al-Andalus*, t. 4, pp. 293-344.

tan importante. En ella cuenta de manera muy precisa la relación de la madina con el espacio más inmediato, en donde se pueden apreciar con mayor claridad el peso urbano y la penetración de la ciudad en el campo. La edición del documento que hoy presentamos tiene como fin añadir nuevos datos sobre este problema específico.

## EL DOCUMENTO EDITADO Y SU VALOR HISTÓRICO

El documento ahora editado se halla en el Archivo General de Simancas, de Valladolid, en la Sección de Diversos de Castilla, lib. 8, fol. 128, doc. 450. En la catalogación figura: *Relaçion de fincas de moros del Reino de Granada*. No tiene fecha.

En efecto, el documento en cuestión integrado por 6 folios, recto y vuelto, no está fechado. Ahora bien, se puede pensar que es posterior a 1493, puesto que en una ocasión leemos: “*Ove mas vna haça de quarenta marjas de tierras por el arrendamiento que hize en Pullena del Feçi el año de XCIII...*”<sup>14</sup>.

Es posible incluso que la relación que aparece podría ser de principios del siglo XVI, tras la revuelta mudéjar, pues es entonces cuando se inventarían bienes para diferenciarlos de los que pertenecían a los vencidos.

Este documento está escrito en letra cortesana de finales de la Edad Media, propia de la cancillería real castellana. No reviste especial dificultad su lectura, salvo por algunas manchas de humedad que hacen ilegibles algunas palabras. Lo hemos editado con su aparato crítico correspondiente, situando entre [ ] los números asignados a cada parágrafo en lo que está dividido. Así es mucho más fácil su consulta.

Las referencias que encontramos en esta fuente escrita añaden datos importantes a los ya conocidos sobre el importante personaje que fue Hernando de Zafra. El secretario real contaba con un amplio patrimonio en la ciudad de Granada, en donde tenía casa principal que aún se conserva y numerosas propiedades urbanas, y en todo el reino. La formación de su señorío en Castril ha sido recientemente estudiada<sup>15</sup> y se conoce su patrimonio gracias a su testamento y a documentos anejos<sup>16</sup>.

(14) Documento [46]

(15) Concepción ALFARO BAENA: *Castril de la Peña. Un ejemplo de señorío bajomedieval*. Granada, 1993. Memoria de Licenciatura. Está en fase de publicación por la Universidad de Granada.

(16) Manuel GARZÓN PAREJA: “Hernando de Zafra, cortesano y hombre de empresa de los Reyes Católicos”. *Cuadernos de Estudios Medievales*, II-III (1974-1975), pp. 121-147.

El interés de este documento es doble, pues, además de la información sobre las propiedades de Zafra en Granada, sus alrededores y la alquería de Béznar, seguramente compradas, podemos hacernos una idea acerca de la organización del espacio urbano y periurbano granadinos. Es evidente que de su lectura se pueden sacar muchos más datos, pero llamamos la atención sobre los mencionados. En el cuadro adjunto hemos recogido las referencias a los bienes que se citan y que pueden servir de apoyo a un primer análisis que luego haremos.

### CUADRO. Propiedades de Hernando de Zafra

<b>Propiedad</b>	<b>Situación</b>	<b>Propietario anterior</b>
[2] Huerta, viña y casa	Puerta de Elvira, camino de Tejútor	Ben Çayd
[3] Huerta, viña y casa	Puerta de Elvira	Halbaz
[4] Huerta y viña		Pedro hortelano
[5] Huerta y casa		Ali alamin
[6] Huerta, viña y casa	En donde está la noria	Roda
[7] Huerta y casa		
[8] Venta y huerta	Camino Real a Tejútor	
[9] Huerta y casa destejada		Alfaquí Reduan
[10] Huerta y viña	Camino de Santa Fe	Alcaide Bexir
[11] Huerta y dos casas	Genil	
[12] Huerta con naranjos	Genil	
[13] Huerta		Adelantado de Murcia
[14] Huerta llamada Genanife		
[15] Huerta y casa con fuente	Puerta de Bibaldifaf	

[16] Huerta y marjales		Artyeta y el Pequeñí
[18] Viña de 1 marjal	Andar Axemel	
[19] Viña de dos marjs. y alberca	Andar Axemel	
[20] Viña con olivos, granados y almendros, casa destruida y pozo sin agua.	cerca del barranco del Beiro	
[21] Viña	Camino de Pulianas y Jun	Aben Comixa
[22] Tres viñas	Atarfe	JequeZayen
[23] Cuatro viñas	Entre Atarfe y Albolote	La Horra
[24] Viña de 23 marjs., llena de olivos	Cújar	
[25] Dos viñas con mata de olivos		Salamanca platero
[27] Haza de 24 marjs. con dos olivares	Puerta de Elvira, en el camino de	
[28] Haza de treinta marjs.	Quenber	Jeque Zayen
[29] Haza de 16 marjs.	Quenber. Camino de Santa Fe	Jeque Zayen
[30] Dos hazas de 24 marjs.	Genil. Santa Fe	Aben Comixa
[31] Fadín delO marjs.	junto a Genin Alcaziz	Jeque Zayen
[32] Haza de 8 marjs.	Dar Algazi	Jeque Zayen
[33] Haza de rastrojo de 25 marjs.	camino de Puliana	
[35] Un día o una noche de agua, cada veinte días	Peligros	

[36] Una noche de agua, cada mes y diez días	Ydrabo	
[37] Dos veces al mes el agua, del alba al mediodía		
[38] Desde mediodía hasta el atardecer el agua, cada seis días	Jun	
[40] Agua	Jun	Rey Zagal
[41] Molino del aceite	Jun	Rey Zagal
[42] Cien olivos talados	Jun	Rey Zagal
[43] Viña de 6 marjs. con casa derribada, granados y peral	Jun	Rey Zagal
[ 44] Hazas de secano y regadío	Jun	Rey Zagal
[45] Dos hazas	Cerca de Cújar	Rey Zagal
[46] Haza de 40 marjs.	Puliana, camino de Tejútor	
[48] Horno	Puerta de Birrambla	Abdilbar
[49] Horno	Calle a Puerta Bibataubín	Jeque Zayen el manco
[50] Dos tiendas	Puerta principal de Alcaicería	
[51] 1/4 de una tienda		Aben Comixa
[52] Mesón	Calle del Realejo	
[53] Dos tiendas	Realejo	
[54] 1/2 tienda	[54] 1/2 tienda	El Valencí
[55] 1/4 tienda donde labra cera	Cerca de la mezquita mayor	

[56) Dos tiendas	Judería	
[57) Tienda nueva		
[58) Tienda		
[59) Tienda del boticario	Zacatín	
[60) Tienda del tintorero		
[61) Tienda	Carnicería grande	
[62) Tienda	Alcaicería	
[63) Tienda		
[64) Tienda	Hatabin	
[65) Tienda	Alcaicería	
[66) Tienda del horno	Hatabin	
[67) Dos hornos		
[69) Las casas principales		
[70) Casas	Alcazaba	
[71) Casas	Bibaldifaf	
[72) Almacería	Bibaldifaf	
[73) Almacería		
[74) Almacería		
[75) Casas establo		
[76) Almacería	Calle de Abduladin	El Gazi

[77] Dos almacerías	Junto al mesón	
[78] Dos pares de casas	Alcazaba	
[79] Casas		Gonzalo de Toro
[80] Casas	Alcazaba cerca de San José	
[81] Casas	Axares	
[82] Casas	Axares	
[84] Casa principal	Béznar	
[85] Casa	Béznar	
[86] Huerta entre casas	Béznar	
[88] Haza de 6 marjs., con 9 olivos, 3 higueras y 2 olivos que no son suyos	Béznar	
[89] Era de un marjal	Béznar	
[90] Haza de 4 marjs., con 18 olivos, 1 moral y 1 higuera	Béznar	
[91] Tres pedazos de viña con 5 olivos	Béznar	
[92] Viña de 2 peonadas	Béznar	
[94] Un olivo	Haza de Cacin el Eli, en Béznar	
[95] Molino de aceite	Camino Real de Béznar	
[96] Haza de dos 2 marjs., con 2 olivos y 6 morales	Camino Real y osario de Béznar	

[97] Plaza con una de las dos higueras que hay	Camino Real de Béznar
[98] Haza de 2 marjs., con 8 olivos	Camino de Cullar
[99] Pedazo de tierra de 2 marjs., hecha monte, con una higuera	Hauz Alberchetal de Béznar
[100] Dos pedazos de tierra, de 3 marjs., con dos olivos propios y 8 ajenos	Béznar
[101] Un moral	Haza de Hamet Alenli, en Béznar
[103] Haza de 8 marjs., con 5 olivos propios y uno ajeno, y 2 morales	Hauz Arcela, en Béznar
[104] Haza de 5 marjs., con 8 morales y 2 olivos	Hauz Arcela, en Béznar
[105] Haza de 3 marjs., con 2 morales y 1 olivo propio y otro ajeno	Hauz Arcela, en Béznar
[106] Haza de 2 marjs., con 3 olivos propios y 2 ajenos	Hauz Arcela, en Béznar
[107] Haza de 2 marjs., con dos olivos	Hauz Arcela, en Béznar
[108] Haza de 10 marjs., con 7 olivos	Hauz Arcela, en Béznar
[109] Haza de 8 marjs., con 6 olivos y otros 4 ajenos	Hauz Arcela, en Béznar
[110] Haza con 4 morales, 4 olivos viejos y 4 ajenos	Hauz Arcela, en Béznar



[111] Haza de 2 marjs., con 4 olivos nuevos y 1 higuera	Hauz Arcela, en Béznar
[112] Haza de 4 marjs., con 1 higuera y olivos	Hauz Arcela, en Béznar
[ 113] Haza de 6 marjs., con 11 olivos y 1 higuera	Junto a un osario, en Béznar
[114] Viña de 30 peonadas, con albaricoqueros, granados, higueras y 2 álamos	Pago de Canales, en Béznar
[115] 4 olivos grandes	Pago de Almuniea, en Béznar
[116] 3 olivos	Béznar
[ 117] Moral grande	Béznar
[118] Moral	Béznar
[119] 1/2 moral	Béznar
[120] Moral	Béznar
[121] Moral viejo	Béznar
[122] Olivo grande	Béznar
[123] Haza de 20 marjs., con 1 olivo y morales	Béznar
[124] Pedazo de tierra de 8 marjs., con 6 olivos, 2 morales y 1 higuera	Camino Real a Mondújar, en Béznar
[125] Haza de 3 marjs., con 4 olivos grandes y 1 olivo viejo	Béznar

[126] Viña grande nueva de 36 peonadas, con 1 albaricoquero pequeño y 4 estacas de higueras	Béznar	
[127] Ocho morales	Haza de Hamete Mumin, en Béznar	
[129] 16 pies de olivos	Hauz Cuila, en Béznar	Moxaf de Orgiva
[131] Casa	Béznar	Abrahin Alalin
[132] Casa derribada con un palacio en buen estado	Béznar	Abrahin Alalin
[133] Huerta pequeña con 11 morales pequeños y 1 olivo	Béznar	Abrahin Alalin
[134] Haza de 2 marjs., con 1 olivo propio y otro ajeno	Hauz Talea, en Béznar	Abrahin Alalin
[135] Haza	Béznar	Abrahin Alalin

\* \* \*

Tan amplio cuadro merece siquiera un comentario más detenido que la mera reproducción de datos que éste nos ofrece.

La relación recoge los bienes de Zafra en diversas partes. Destacan las propiedades urbanas en Granada, que se dividen en dos partes: hornos y tiendas, que abarca de [47] a [67] de nuestra edición; y casas y almacerías, de [68] a [82].

Con respecto a las primeros, poseía cuatro hornos, que suponemos de pan, pues en dos casos ([48] y [49]) se mencionan que tienen *cuxa*, índice evidente de que se empleaba para tal fin<sup>17</sup>. Precisamente éstos se hallaban en las proximidades de la Puerta de Bibrambla, uno, y en las cercanías de Bibatabín,

(17) Del árabe *kuša*. Cfr. R. DOZY: *Supplément aux dictionnaires arabes*. Leyde-París, 1967, t.1, p. 499.

el otro. De los dos restantes nada sabemos, pues como señala el documento “*dara razón Omar*” [67], lo que quiere decir que a la hora de inventariar los bienes se carecía de información. Más numerosas son las tiendas que poseía. En su mayor parte se hallaban en zonas de amplio tráfico comercial. Es el caso de las situadas en las proximidades de la Alcaicería, que es tanto como decir cercanas a la mezquita mayor. Así, anotamos dos en la puerta principal de la Alcaicería en dirección a Bibarambla, que tienen linderos con una tienda de la reina de Andarax [50]; otra en aquella [62], y, por fin, una tercera junto a la Alcaicería [65]. Hay que añadir 1/4 de tienda, cuyas 3/4 partes restantes son del rey [51], que está junto a la primera citada [50]. También habría que incluir la denominada “*tienda del botycario*” [59], que estaba en el Zacatín. Aunque no se trata propiamente de una tienda, hay que señalar igualmente la existencia de “*vna alhondiga donde labran çera cabe la mezquita mayor*” [55], en donde seguramente se vendían velas para las ceremonias religiosas. Le sigue en importancia en cuanto a número de propiedades la plaza de Hatabin, situada en el entorno de lo que hoy es Plaza Nueva, pues desapareció para su creación. En ella hallamos la tienda de un horno [66] y una tienda [64] y la mitad de otra que era carnicería, en frente de la calle de la Sillería [54]. Algunos otros edificios aparecen citados en el Realejo: dos tiendas, con una parra, en ese momento perdida, entre ambas, en la calle del Realejo, junto a una mezquita

[53], y un mesón en la misma calle, frente al hospital, lindando con la Calle Real [52]. En la judería, por tanto no lejos de los emplazamientos ya reseñados, se citan dos tiendas [56]. Por último se mencionan diferentes tiendas que no podemos precisar dónde se ubicaban, si bien en algunos casos hay detalles significativos, como cuando se habla de una de un tintorero [60], lo que nos hace suponer que estaba en el entorno del río Darro, u otra en la carnicería grande [61]. Del resto no podemos tener precisiones ([57], [58] y [63]), si bien sospechamos que estaban cerca de otras ya citadas.

De gran interés son las casas y almaceras que se enumeran en el documento editado. Aparecen las casas principales [69] de Zafra, es decir, las situadas en la actual Carrera del Darro, que aún se conservan. En sus proximidades contaba con otras, como lo pone de manifiesto las que había en Bibaldifef [71], o sea cerca de lo que hoy se llama impropriadamente Puente del Cadí, junto a las cuales había una almacera [72]. En la vecina zona de los Axares, en la margen derecha del Darro, se citan unas casas que compró de un castellano [81] y otras casas del molinero “*arriba de la huerta de los locos*”

[82], probablemente, pues, en las cercanías del antiguo Maristán, que está casi al lado del área de las casas principales de Zafra. Hay junto a éstas dos pares de casas, en el Alcazaba, según se dice [78], y otras cerca de la iglesia de San

José [80], es decir, un poco más arriba. También se mencionan varios edificios que no se pueden ubicar, si bien tal vez estén en el mismo entorno del que venimos hablando. Son casas que eran de un castellano ya difunto [79], una casa establo para las acémilas [75] tal vez en Bibaldifef, dos almacerías junto al mesón [77], otra en la calle de Abduladin [76], una almacería que tenía un tal Peña [73] y otras dos junto a ella [74].

En suma, un más que respetable patrimonio urbano, que puede parangonarse con el de otros hombres de su misma escala social, como, por ejemplo, el corregidor Andrés Calderón, de quien conocemos sus propiedades gracias a un reciente trabajo<sup>18</sup>.

A estos bienes habría que añadir los propiamente rústicos que se ubicaban en la misma ciudad o en su entorno más inmediato (de [2] a [16] las huertas; de [18] a [25] las viñas, y de [27] a [33] las hazas). Suelen ser de cierta entidad, pues cuentan con tierras y casas. Están en el mundo periurbano e incluso a las puertas mismas de la ciudad. Unas se hallan en las proximidades de la Puerta de Elvira, formando parte del circuito de Granada, ya que se sitúan en sus inmediaciones, y muestran ese paisaje agrario a medio camino entre la vida urbana y la propiamente rural. Normalmente aparecen los sistemas hidráulicos que les son imprescindibles para su cultivo, aunque no son propiedad de las fincas. Es, pues, frecuente que se citen acequias que les llevaban el agua, y en un caso se menciona una noria, tal vez de tracción animal. A veces aparece la infraestructura viaria, ya que una buena parte de las tierras más lejanas de Granada se hallaban en el Camino Real que iba a Tejútor, en donde tenía posesiones el propio Zafra<sup>19</sup>. En una ocasión aparece el camino a Santa Fe.

Más allá de este mundo periurbano, se citan tierras en el distrito de Granada. En Pulianas, en Cújar, sobre todo en Jun (de [40] a [46]), en donde consiguió bienes de El Zagal), todas ellas alquerías próximas entre sí, se hizo con propiedades, incluso con la de aguas ([35] a [38]). Pero también aparece el Quempe ([28] y [29]), espacio singular que se articula en un poblamiento de alquerías en las que las áreas de regadío solían ser muy exiguas<sup>20</sup> y se aprovecha cualquier agua disponible, como se ve, por ejemplo, en el caso de La Malaha,

(18) Rafael Gerardo PEINADO SANTAELLA: "Una propiedad latifundista en el reino de Granada: la Hacienda del corregidor Andrés Calderón (1492-1500) *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 303-355.

(19) Manuel GARZÓN PAREJA: "Hernando de Zafra...", p. 128, y Miguel Angel LADERO QUESADA: "Mercedes reales en Granada anteriores a 1500. Catálogo y comentario". *Hispania*, 110 (1968), pp. 495-63, recopilado en *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada, 1988, pp. 89-185, espec. p. 158, [802].

(20) Carmen TRILLO SAN JOSÉ: "Fiscalidad mudéjar en el reino de Granada: las rentas del Quempe". *Anuario de Estudios Medievales*, 22 (1992), pp. 853-878.

que utiliza el agua dulce que sale de un manantial caliente, luego de ser enfriada en una gran alberca y tras haberse utilizado en un pequeño balneario, mientras que el agua salada de su arroyo servía para la obtención de sal<sup>21</sup>. De esta manera, aunque en las propiedades concretas que se mencionan en el documento aparecen acequias, se puede decir que, incluso como él mismo lo indica, la escasez de agua era significativa.

Por último, los datos que nos suministra este texto ahora editado sobre una alquería ya bastante alejada de Granada, la de Béznar, en el Valle de Lecrín, merecerían un tratamiento diferenciado y en cierta profundidad, que no podemos hacer porque escapan al interés del presente trabajo.

En esta alquería de Lecrín Zafra contaba con una casa principal [84] y con otra de menor entidad [85]. Entre ambas se hallaba una huerta cerrada por viviendas [86]. Adquirió por compra a Abrahin Alalin otra casa [131] y una que estaba derribada también comprada al mismo [132]. En cuanto a las propiedades rurales son muy numerosas. Destacan las hazas de tierras, todas según se infiere del documento, de regadío. En ellas, aparte de los cultivos herbáceos, se situaban árboles de diversas clases. Ante todo se mencionan olivos, que son proverbiales en esta área granadina, pero también morales e higueras, además de otros árboles en menor cuantía, como albaricoqueros. Las menciones a tierras dedicadas a las viñas pone de manifiesto la importancia de este cultivo. Solían situarse en las proximidades de la sierra ([114] y [124]). Es posible que se utilizasen las uvas para hacer pasas, pues en la citada relación llegamos a leer: “*Vna viña en que ay treynta peonías, que esta en el pago de Canales, que comienza desde vna hera de pasas que es de su merçed...*” [114]. De la importancia de esta agricultura, que servía a amplios circuitos comerciales nos da buena prueba las extensiones de tierras explotadas y los cultivos que se hacían. Las pasas son una prueba más. Pero Zafra se apropió prácticamente de la mayor parte de la infraestructura productiva, pues en un área de gran producción de aceite, poseía asimismo el “*molino de azeyte con su caldera e con todos sus aparejos*” [95].

En definitiva, el documento nos muestra la formación de un patrimonio en el reino de Granada en los años inmediatamente posteriores a su conquista. Zafra, que es quien lo consigue, lo hace por compra, seguramente aprovechando situaciones ventajosas y, en contrapartida, desfavorables para sus antiguos propietarios. Pero al mismo tiempo nos muestra la organización de los espacios urbanos, periurbanos y de las alquerías, así como las modalidades de penetración en ellos por parte de los castellanos.

(21) Carmen TRILLO SAN JOSÉ: “Los diferentes aprovechamientos del agua en una alquería del reino de Granada: La Malaha, del distrito del Quempe”. *II Coloquio de Historia y medio físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería, junio 1995 (en prensa).

## APÉNDICE DOCUMENTAL

S. f.

*Relación de bienes de moros del reino de Granada que pasaron a manos de Hernando de Zafra.*

A.G.S., Diversos de Castilla, 8, 128.

[1] Relaçion de las huertas.

[2] Vna huerta e viña con su casa a la puerta de Eluira, por el camino de Toxutor, que hera de Ben Çayd, la qual esta entre dos açequias que estan para regar las huertas, y por la parte de arriba alinda con el camino Real, y por la parte de abaxo con otra viña de Hernando de Çafra.

[3] Esta mas entre los dos caminos de la puerta de Eluira vna huerta e viña con su casa, que solia ser de Halbaz, y por la parte de arriua alinda con vna huerta que solia ser de Aben Muça y agora es de Hernando Rico, y por la parte de la çibdad con vn barranco grande, y por el otro lado con vna açequia de [...]<sup>22</sup>gud las huertas, y por la parte de abaxo con vna viña.

[4] Debaxo de la huerta que solia ser de Ben Çayd esta otra huerta e viña que hera del ortelano Pero Gonzales, alinda por la parte de arriba y por los dos lados con huertas de Hernando de Çafra.

[5] Otra huerta que esta cabe otra con su casa, que solia ser de Ali alamin, y tiene a la puerta de la casa vn almez grande por la parte de arriba, alinda con la viña de la venta, y por la parte de la çibdad con las dos huertas, la vna que solia ser de la ortelana y la otra de Ben Çayd, y por la parte de abaxo alinda con la huerta del hijo de Ali Alnaxar, y por la otra parte con huertas de Hernando de Çafra, que solien ser de Ben Çayde.

[6] Otra huerta e viña con su casa donde el añoria, que solia ser de Roda y van por la parte de la çibdad, alinda con la huerta de Almez, y por la parte de arriba con vn olivar que esta junto con el camino Real, y por la parte de abaxo con vna huerta de Gonçalo Hernandes.

[7] Otra huerta junto con esta del nogal grande dentro en la casa.

[8] Esta en el camino Real que va a Toxutor vna venta con su huerta junto con vna puente que esta en vn barranco, por la parte de arriba alinda con el dicho camino e por todas las otras partes con huertas de Hernando de Çafra.//

[9] Otra huerta en que esta su muger de Buen Año, que solia ser del alfaqui Reduan, con su casa, e la casa esta destejada, y alinda por la parte de arriba con

(22) *Ilegible por mancha de tinta*

el camino Real, la qual esta junto con vna pontezilla, y por la parte de la çibdad con vna huerta de Mahomad de Toledo, y por el otro lado con vna huerta de Mahomad el Gazi, y por la parte de de abaxo alinda con la huerta de Zubezeyn.

[10] Vna huerta con vn pedaço de viña que hera del alcayde Bexir, y desde vn cabo hasta dar en vn açequia que pasa cabe ella esta çercada, que es hazia la parte de la çibdad y hazia el ryo, alinda con vna huerta de dedillo que esta de la otra parte del açequia, la qual dicha huerta esta cabe la torre donde esta la horca, que esta en el camino de Santa Fe.

[11] Vna huerta en Xenil con su casa e otra casa en medio de la huerta. [12] La huerta junto con esta, donde estan los naranjos.

[13] La huerta que ovo del adelantado de Murçia.

[14] Otra huerta que se llama Genanife que le dio el rey Muley Buabdili.

[15] Otra huerta a la puerta de Bibadifef, y tiene vn pilar pegado a la dicha huerta, por vna parte alinda con el camino que va al Alhanbra y por las otras partes con huertas de Alonso de Toledo. Y tiene vna casa buena con vna fuente a la puerta.

[16] La huerta que hera de Artyeta con los marjales que conpro de su primo del Pequeny.//

[17] Viñas.

[18] Vna viña en Andar Axemel de vn marjal. Y esta viña esta a la mano derecha del camino Real, e entran a la dicha viña por vn senda que esta cabo vnos canbrones e vn olivo talado y a la parte del camino alinda con la viña de Abujes y a la parte de Albolote el Marrecoxi y a la parte de Granada con viña del Maleh, y a la parte del alamo gordo de Lazeraque.

[19] Otra viña en Andar Axemel de dos marjales debaxo del camino y entran a la dicha por vna senda que esta en frunte<sup>23</sup> de vn pozo en el camino, y tiene vn alberca la dicha viña y alinda con la viña de Hamete alguazil y con la viña de Cartet y a la parte del camino Real alinda con viña de Omar Aben Omar, y a la parte del rio con viña de Hamete Aben Dayça.

[20] Vna viña con olivos e granados e almendros de [en blanco] marjas en el asomada del barranco de Bayro. Tyene vna casa chiquita derrocada y a la puerta vn pozo syn agua.

[21] Otra viña que ovo de Abencomixa, que esta en el camino de Poliena y el de Xun.

[22] Tres viñas en el Atarfe que ovo del xeque Zayen.

[23] Otras quatro viñas entre el Atarfe e Albolote que ove de la Horra. [24] Otra viña en Çujar<sup>24</sup> que es de veynte e tres marjas, toda llena de olivos. [25] Otras dos viñas debaxo desta con vna mata de olivos que ovo de Salamanca platero.//

[26] Haças.

[27] Vna haça a la puerta de Eluira en el camino de Tuxutor que sera de veynte e quatro marjales, e tiene vn olivar a la vna parte e otro oliuar a la otra parte, e por la parte de arriba alinda con el dicho camino y por la parte de abaxo alinda con vna haça de vn moro del Albayzin, que sera de diez marjaes, y esta haça deste moro alinda con el camino de abaxo.

[28] Otra haça en el Quenber que dizen Omar, de treynta marjales, que hera del xeque Zayen, por la vna parte alinda con el camino de Santa Fe y por la otra parte con vna açequia y por la otra parte de arriba con otra açequia grande syn agua, la qual comienza en derecho de vna casa que esta en vna huerta cabo vna pontezilla y va por el camino derecho fasta que le aparta la dicha açequia grande syn agua e va a dar a la otra açequia que tiene agua.

[29] Esta otra haça de diez e seys marjaes que hera del dicho xeque Zayen que esta mas hazia la çibdad y alinda con el dicho camino de Santa Fe, e frontero del camino está en otra haça nueve pies de olivos entre lo que es la anchura de la dicha haça, y desde el camino a los dichos olivos estan las dichas dos haças, y seran poco mas o menos la mitad de Hernando de Çafra, avn creo que es mayor la de los dichos olivos, y por ençima va vna reguera grande y por debaxo otra açequia. Y ponese aqui esta otra haça por amor de los olivos y por ençima va vna reguera grande y por debaxo otra açequia. Y ponese aqui esta otra haça por amor de los olivos, y por engimava vna reguera grande y por debaxo otra açequia.

[30] Estan dos haças delante del molino de Çamen Hani, que serán de veynte e quatro marjales que heran de Aben Comixa, pegadas las vna a la otra, y tiene vna haça por linderos al rio de Xenil y a la otra parte de Santa Fe vna açequia y la haça que alinda con el dicho rio es mas angosta que la otra con la mitad.

[31] Esta vn fadin que hera del xeque Zayen de diez marjaes cabe la huerta de Genin Alcaziz, y por vna parte alinda con la dicha huerta y por otra con vna açequia.

[32] En Dar Algazi cabe vna casa e huerta vn haça de ocho marjaes que hera del xeque Zayen, y a la parte del Azuya tiene vna açequia con dos o tres matas de çarçal e a la parte de la çibdad otra açequia.//

(24) *Tal vez sea Cujar, sin Ç*



[33] Otra<sup>25</sup> haça de rastrojo que esta junto con el camino que va a Pullena la alta cabe vn horno de cal e cabe vnos<sup>26</sup> olibos y vnas higueras taladas y junta con el arroyo de Xin. Tiene veynte e çinco marjaes y llamase la haça de Fomachin.

[34] Aguas.

[35] Quando el agua fuere a Palicros tiene su merçed a cada veynte dias vna noche o vn dia.

[36] Quando fuere el agua a Ydrabo cada mes e diez dias tiene vna noche.

[37] El agua de la huerta es dos vezes en el mes, cada vez desde el alua hasta medio dia.

[38] Del agua de Xun tiene cada mes seys dias desde medio dia fasta el exi.

[39] Lo que hera del rey Zagal que ove de Aben Bucar.

[40] El agua de Xun.

[41] El molino del azeyte. [42] Çient olivos talados.

[43] Vna viña que tiene vna casa derribada y vnos granados a la puerta y es de seys marjas e esta vn peral en frente.

[44] Las haças de Xun ansy las de regadio como las de sequero. [45] Dos haças çerca de Cujar en par del camino que va a Xun.

[46] Ove mas vna haça de quarenta marjas de tierras por el arrendamiento que hize en Pullena del Feçi el año de XCIII de vna herençia de Mahomad almuedan, que murio en Fez, la qual dicha haça esta senbrada mas de la mitad, y esta la dicha haça debaxo de vnas viñas que esta debaxo del camino de Tuxutor, e comiença en vna huerta pequeña pedregosa que es suya, y por la parte de Tuxutor alinda con el barranco por donde va el agua y por la parte de abaxo alinda con vn pedaço de vna haça de tablada, y por la parte del dicho barranco alinda asy mismo con vn pedaço de vna haça mia que conpre de Aben Comixa.//

[47] Hornos e tiendas.

[48] Vn horno a la puerta de Bibarranbla con su cuxa del Açarin, y esta a las espaldas de la plaça y calle Real en vna calleja angosta como van a la dicha puerta a la mano yzquierda, que solia ser de Abdilbar.

[49] Otro horno que esta a la calle que va a la puerta de Bibatavbin con su cuxa, que solia ser del xequo Zayen el manco.

(25) *Margen izquierdo:* Marjas

(26) *Margen izquierdo:* XXV

[50] Dos tiendas que solían ser del Valençi junto con la puerta principal del alcaicería como van a Biurranbla, y estan juntas y han por linderos vna tyenda que esta junto con ella de la reyna de Andarax y otras dos que estan entre ellas y la puerta principal del Alcayçeria y a las espaldas el Alcayçeria y delante la calle Real, y renta la vna sesenta e çinco dineros y la otra sesenta dineros.

[51] Vn quarto de vna tienda que hera de Aben Comixa junto con estas y las tres partes son del rey, tiene los linderos susodichos y esta arrendada toda la tienda en sesenta dineros, que viene al quarto quinze dineros cada mes.

[52] Vn meson en la calle del Realejo frontero del ospital, que esta arrendado con vna almageria y dos tiendas debaxo della, y esta en ocho mill maravedis todo el arrendamiento que comienza desde diez dias de agosto, alinda con la calle Real.

[53] En la dicha calle cabe vna mezquita dos tiendas que estan juntas y tiene vna parra entre medias. No estan arrendadas y esta agora derribada la parra.

[54] La mitad de vna tienda en la plaga de Atabin que solia ser del Valençi y esta en frente de la calle de la Sylleria, tiene la vna carneçeria arrendada toda en gient dineros y la otra mitad es del rey.

[55] El quarto de vna alhondiga donde labran gera cabe la mezquita mayor. Y esta arrendada toda en setenta dineros, son del quarto diez e siete dineros e medio y el otro quarto es de Santillana y la otra mytad del dicho rey.

[56] Dos tyendas en la judería.

[57] Vna tyenda nueva junto con el almageria.

[58] Otra junto con ella.

[59] La tienda del botycario que esta en el Çacatyn.

[60] La del tyntorero.

[61] Otra<sup>27</sup> en la carniçería grande.

[62] Vna tienda en el Alcayçeria ençima Tajubi.//

[63] Otra tyenda junto con Juan de Auila.

[64] Otra en el Hatabin fuente<sup>28</sup> de la otra tyenda del Atabin.

[65] Otra tyenda junto con el Alcaygeria.

[66] La tienda del horno \Quesadillas/ en Altahabin.

[67] Otros dos hornos que dara la razón Omar.

[68] Casas e maçerias. [69] Las casas principales.

(27) *Margen izquierdo*: Dila por la huerta

(28) *Sic*

- [70] Las casas del Alcazaba.  
 [71] Las casas de Bibaldifef.  
 [72] Vna almagueria junto con esta.  
 [73] El almagueria que tenia Peña.  
 [74] Otras dos juntas con ella.  
 [75] La casa establo donde estan las azemilas.  
 [76] El almagueria que tiene el Gazi, que es en la calle de Abduladin.  
 [77] Dos almacerías cabe el meson.  
 [78] Dos pares de casas otras en el Alcaçaba junto con las principales della.  
 [79] Las casas de Gonçalo Toro, que Dios aya.  
 [80] Otras casas en el Alcaçaba çerca de San Josepe.  
 [81] Otras casas en Axares que conpre de Laguna.  
 [82] Otras casas en Axares arriba de la huerta de los locos que ovo del molinero.//  
 [83] Relaçon<sup>29</sup> de la hazienda de Beznar<sup>30</sup>.  
 [84] Vna<sup>31</sup> casa prinçipal que alindan de la vna parte con el barranco y de la otra parte con el camino y de la otra parte con la huerta.  
 [85] Otra<sup>32</sup> casa que junta con la huerta, alinda de la vna parte con el camino y de la otra parte con la dicha huerta.  
 [86] Vna<sup>33</sup> huerta que esta entre estas casas toda çerrada a la redonda, que no tiene huerta ni otra heredad ninguna enmedio.  
 [87] Haças.  
 [88] Vna haça junto con la huerta e con la casa prinçipal en que avra siete marjas, y ay en ella nueve azeytunos<sup>34</sup> de<sup>35</sup> Hernando de Çafra e tres pies de higueras de su merçed y dos pies de olivos, vno de Pedro de Çafra e otro de Lorenço de Çafra, los cuales su merçed tomo para sy.  
 [89] Vna hera junto con las paredes de la huerta e apegada<sup>36</sup> con la haça, en que avra vn marja.  
 [90] Otra haça debaxo desta hera pegada a la otra haça antes desta en que avra quatro marjas con honze pies de olivos e vn moral e vna higuera, y esta en la linde entre medias destas dos haças syete pies de<sup>37</sup> olivos, los çinco de la

(29) *Margen izquierdo*: Marjas. Higueras

(30) *Margen derecho*: Morales. Olivos

(31) *Margen izquierdo*: Casas

(32) *Margen izquierdo*: Iden

(33) *Margen izquierdo*: huerta

(34) *Margen derecho*: XII

(35) *Margen izquierdo*: VII. III

(36) *Margen izquierdo*: I

(37) *Margen izquierdo*: III<sup>o</sup>.1

rabita e los dos de vno del<sup>38</sup> Padul que se llama Mahamete Azegui, los quales tomo su merçed para los pagar a sus dueños, que son todos XVIII pies de olivos e vn moral e vna higuera.

[91] Tres pedaços de viña debaxo desta haça, y alinda con ella e con otro pedaço de tierra de Mozaguat de la parte de arriba e con vna viña del algima e con otra viña de Pedro de Çafra y por la otra parte de la mano yzquierda con el barranco e con otro pedaço de viña de su merçed que allega hasta el arroyo. Y ay<sup>39</sup> en estas viñas çinco pies de olivos del Moxarri de Orgiba, los quales el dicho Fernando de Çafra tomo para sy e dio cargo al Nihueli que ge los comprase y los pagase, en la qual dicha viña ay ocho peonias.//

[92] Otrosy<sup>40</sup> pedaço de viña que junta con el agua del arroyo<sup>41</sup> y todo hazia la parte de levante de derecho de las viñas hasta la casa prinçipal es del dicho Fernando de Çafra en que ay dos peonias.

[93] Otro pago.

[94] En la haça de Caçin el Eli esta vn pie de olivo pequeño en medio de la haça.

[95] Vn molino de azeyte con su caldera e con todos sus aparejos e entre medias esta el camino Real, e alinda con vna huerta del Balori e con vn fadin de su merçed.

[96] Vna haça junto con este molino de dos marjas en ay<sup>42</sup> dos olivos e seys morales, y alinda esta haça con el barranco de la vna parte e de la otra con el dicho camino Real e a la otra parte con el onsario.

[97] Vna plaça con la vna higuera de dos que ay en ella, con vna pila para estiercol, que alinda con la vna casa de las antedichas, donde esta el palomar, el qual dicho palomar es del dicho Fernando de Çafra, y en la otra casa esta ansymismo otro palomar. Y esta plaça alinda de la otra parte con el camino Real.

[98] Vna haça en el camino de Culla que sera de dos marjas con ocho pies de olivos, que alinda con el arroyo e camino, y esta a la parte del sol del lugar.

[99] En el Hauz Alberchetal vn pedaço de tierra que sera de dos marjas, y tyene vna higuera, que esta hecha monte, que esta junta con el çerco de la vna parte y el camino de la otra parte, e otra higuera de la otra parte que esta junto con ella, que es del algima.

(38) *Margen derecho*: XVIII<sup>o</sup>

(39) *Margen derecho*: V

(40) *Margen izquierdo*: Marjas e figueras.

(41) *Margen derecho*: Morales. Olivos.

(42) *Sic*

[100] Dos pedaços en que ay tres marjas y alli en ellas dos oliuos e siete oliuos de Pedro de (Zafra que heran de Ben Zeyte, e otro pie de olivo de Aben Handal del Chite, el qual el dicho Fernando de Çafra tomo para si e dio cargo al Nihueli que lo pagase al dueño, los quales dichos dos pedaços alindan de la vna parte con el açequia e con el camino, e de la otra parte con haças del Mozayguate e con haças de Mahomat Eleben.//

[101] Vn<sup>43</sup> moral en vna haça de Hamet Alenleli que esta<sup>44</sup> junto con esta, el mayor de quatro morales que esta en la dicha haça<sup>45</sup>.

[102] Todo esta en el pago de Harad Alfaqui e lo de aqui abaxo es en el pago de Hauz Argela.

[103] Honze haças juntas, vna en pos de otra, que comiençan<sup>46</sup> desde el camino que junta con vna casa de Aben Çorix<sup>47</sup>, en que avra en la vna primera ocho marjas e çinco pies de oliuos e doze pies de morales e vn pie de olivo de Lorenzo de Çafra que hera de Aben Alhaje.

[104] La segunda haça es de çinco marjas y ay ocho pies<sup>48</sup> de morales e dos oliuos<sup>49</sup>.

[105] La terçera que ay, tres marjas e ay dos pies de morales e<sup>50</sup> vn olivo e otro olivo de Ben Alhadar de Chite, que ha de<sup>51</sup> pagar el Nihueli.

[106] La quarta que ay, dos marjas y alli en ella tres oliuos de<sup>52</sup> su<sup>53</sup> merçed e otros dos oliuos, el vno de Ben Alhadar y el otro de Ben Zenimi.

[107] La<sup>54</sup> quinta haça es dos marjas y ay en ella dos oliuos<sup>55</sup>.

[108] La sexta haça en que ay diez marjas e ay en ella syete<sup>56</sup> oliuos<sup>57</sup>.

[109] La setena haça es de ocho marjas en que ay seys oliuos<sup>58</sup> buenos grandes e el mayor dellos esta a la puerta<sup>59</sup> de Aben Nini, e en esa haça ay

(43) *Margen izquierdo*: Marjas. Higueras

(44) *Margen derecho*: Morales

(45) *Margen derecho*: I

(46) *Margen izquierdo*: VIIIº

(47) *Margen derecho*: XII e VI

(48) *Margen izquierdo*: V

(49) *Margen derecho*: VIIIº e II

(50) *Margen izquierdo*: III

(51) *Margen derecho*: II e II

(52) *Margen derecho*: e V

(53) *Margen izquierdo*: II

(54) *Margen izquierdo*: II

(55) *Margen derecho*: II

(56) *Margen derecho*: e VII

(57) *Margen izquierdo*: X

(58) *Margen izquierdo*: VIIIº

(59) *Margen derecho*: e VII

quatro olivos agunos, los dos de Aben Nini e el vno de Aben Humay e el otro de Aben Haldar, que ha de pagar el Nihueli.

[110] La ochava haça que esta entremedias delante de las que son de su merced e otra haça de Aben Zenini en que ay quatro morales<sup>60</sup>, e ay en ella quatro olivos los viejos, e ay quatro ajenos entre medias de estas<sup>61</sup> dos haças. E esta haça acaba en otra haça de Lorenço de Çafra.

[111] La<sup>62</sup> novena haça en que ay dos marjas, e ay en ella<sup>63</sup> quatro olivos nuevos e vna higuera<sup>64</sup>.

[112] La dezena en que ay quatro marjas, e ay en ella vna higuera e olivos no ningunos, alinda esta haça<sup>65</sup> con vn olivo del algima e dos del Benar.

[113] La honzena haça es de seys marjas junto con vna tapia de vn onsario y tiene honze pies de<sup>66</sup> olivos<sup>67</sup> de Adrami, los quales toma su merçed, los quales ha de tomar Yaya para darlos a su merçed. Y ay aqui vna higuera.//

[114] Vna<sup>68</sup> viña en que ay treynta peonias, que esta en el pago<sup>69</sup> de Canales, que comiença desde vna hera de pasas que es de su merçed, y alinda con otra viña de Lorenço de Çafra y por la parte de arriba con la syerra y de la parte<sup>70</sup> de la mano derecha con el arroyo y de la parte de la mano yzquierda con el açequia, y toda la parte de la syerra es de su merçed, que ay muchos albercoques y granados e higueras e dos alamos grandes.

[115] En pago de Almunia en vna haça pequeña de Çayd Alazmar que esta par del arroyo çerca de la huerta de Aben<sup>71</sup> Ninin, quatro olivos grandes en que esta quebrado vn ramo.

[116] Entre la haça de Lorenço de Çafra, que esta a par de la huerta de Aben Ninin y el açequia. Están tres pies de olivos grandes.

[117] Vn moral grande en vna haça de Aben Nini que esta junto con el arroyo, donde ay muchos morales, e otros morales de Albacar junto con el que toma el dicho Fernando de<sup>72</sup> Çafra, donde están ençima vnos serones viejos<sup>73</sup>.

(60) *Margen izquierdo*: II

(61) *Margen derecho*: e IIII<sup>o</sup>

(62) *Margen izquierdo*: II. I

(63) *Lectura dudosa por la humedad*

(64) *Margen derecho*: e IIII<sup>o</sup>

(65) *Margen izquierdo*: IIII<sup>o</sup>. I

(66) *Margen derecho*: e XI

(67) *Margen izquierdo*: VI

(68) *Margen izquierdo*: Marjas. Higueras

(69) *Margen derecho*: Morales o higueras.

(70) *Margen izquierdo*: XXX

(71) *Margen derecho*: e IIII<sup>o</sup>

(72) *Margen derecho*: II

(73) *Margen derecho*: II

[118] Otro moral delante del açequia donde esta hecha la choça en vn pedaço de Lorenço de Çafra<sup>74</sup>.

[119] Otro medio moral en otra haça de Lorenço de Çafra<sup>75</sup> que esta junto con esta.

[120] Otro moral grande arriba desta a la mano derecha<sup>76</sup> en vna haça de Abe Nini.

[121] Otro moral viejo carcomido en otra haça de Aben Zemi, en el que junta con el camino desta parte<sup>77</sup> del açequia e barranco.

[122] Vn olivo grande, el mayor de todos, junto con vna<sup>78</sup> haça de Aben Ninin e junto con otro olivo del algima que toma para sy.

[123] Junto con la haça de las limosnas que se llama Marfa fadin en que ay veynte marjaes, y el dicho Fernando de Çafra toma para sy, y esta vn olivo en medio e vnos<sup>79</sup> morales al lado a la parte de arriba y a la parte de a mano derecha alinda con el camino que va entre dos morales a par de vn olivo grande.

[124] Otro pedaço de tierra junto con el camino Real que va a Mondujar en que ay ocho marjaes, e por la parte de abaxo alinda con<sup>80</sup> vna haça de Abe Nini e de arriba con las viñas que están<sup>81</sup> en la syerra, en que ay seys olivos e vn moral e vna higuera en la parte de arriba y el moral a la parte de abaxo, que entra en lo de Benini.//

[125] Otra haça mas arriba junto con el dicho camino deçendiendo<sup>82</sup> del Portizuelo en que ay tres marjas junto con vn pedaço de tierra de Mujahaden que esta para<sup>83</sup> roçar<sup>84</sup>. Y ay en esta haça de su merçed quatro pies de olivos grandes e otro olivo viejo debaxo en el camino.

[126] Vna viña grande en que esta en el puerto ençima de la primera como van a Granada a mano izquierda, que esta a la cabeça del açequia, e es nueva es esta a par della vna<sup>85</sup> viña de Lorenço de Çafra, e por la parte de abaxo no ay ninguna viña junto con ella. Ay en ella XXXVI peonadas y tiene en la

(74) *Margen derecho*: I

(75) *Margen derecho*: medio

(76) *Margen derecho*: I

(77) *Margen derecho*: I

(78) *Margen derecho*: I

(79) *Margen izquierdo*: XX

(80) *Margen izquierdo*: VIII<sup>o</sup>

(81) *Margen derecho*: I e VI

(82) *Margen derecho*: Morales o olivos

(83) *Margen derecho*: e V

(84) *Margen izquierdo*: III

(85) *Margen izquierdo*: XXXVI e IIII<sup>o</sup>

cabeça de la dicha viña vn albarcoque pequeño. Y ay en esta viña quatro estacas de figuera.

[127] Vna haça de Hamete Munim, están ocho morales, la qual dicha haça esta apegada a la huerta de Mahomad<sup>86</sup> Albuza, los quales dichos morales esta entre otros e entre tres olivos grandes que están en la dicha haça.

[128] La hazienda de Moxaf de Orgiba que conpro Hernando de Çafra.

[129] Diez e seys pies de olivos, los çinco pies en el barranco e çinco frontero del molino del azeyte en vna haça suya, y esta junto con vna haça de Lorenço de Çafra, e otros çinco en vna haça de quatro marjaes que esta en el Hauz de Culla, que junta a la parte del sol con vna haça de la mezquita mayor e de la otra parte con el arroyo y otros dos oliuos en el hauz de la sierra en el camino de Granada en vna haça de Aben Hini e vna viña en el Hauz de Alfaguara junto con vna haça Denboy de quatro marjales y tiene esta viña a la cabeça vn albarcoque e tiene al lado vn granado.

[130] La hazienda de Abrahin Alalin que conpro Hernando de Çafra.

[131] Vna casa donde morava.

[132] Otra casa derribada en que ay vn palaçio sano con sus puertas y la madera della en su casa.

[133] La<sup>87</sup> huerta pequeña çerca desta casa derribada con honze morales pequeños e vn olivo e alinda con vn as tierras y su hermano.//

[134] Vna<sup>88</sup> haça en el Hauz de Talea de dos marjales con vn<sup>89</sup> moral grande que hera del alguazil y esta alli otro moral<sup>90</sup> de otro, alinda con el camino e açequia por la vna parte e con tierras que solian de Leben que conpro su merçed.

[135] Otra haça.

*Antonio Malpica Cuello*

(86) *Margen derecho*: VIII°

(87) *Margen izquierdo*: XI

(88) *Margen izquierdo*: Morales. Higueras

(89) *Margen derecho*: Marjas. Olivos.

(90) *Margen izquierdo*: I



# CRÓNICAS



## **XLII REUNIÓN PLENARIA DE LA CECEL**

Oviedo, 28 de Septiembre - 30 de Septiembre de 1995

El Instituto de Estudios Asturianos (IDEA) celebró su cincuentenario (1945-1995) con la celebración del congreso anual de la Confederación de Estudios Locales de España (CECEL). La Asamblea General se desarrolló en la sede en Oviedo del Real Instituto de Estudios Asturianos en el Palacio Conde de Toreno, en Cangas de Onís y en Gijón. En el acto inaugural pronunció una conferencia sobre “La Transformación de la imagen histórica de Asturias” el catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Oviedo y miembro del RIDEA, Dr. Juan Ignacio Ruiz de la Peña. Los asambleístas — cuya sesión inaugural presidió la Consejera del Cultura del Principado— visitaron el casco antiguo de Oviedo y procedieron a la renovación parcial de la junta directiva a la que se incorporó el citado catedrático de la Universidad de Oviedo, acordándose la incorporación también a la institución del Instituto de Estudios Vigueses. Se realizó una visita al Real Sitio de Covadonga con visitas a Cangas de Onís y Gijón en donde visitaron la Exposición “Astures” así como los más importantes monumentos prerrománicos: Santa María del Naranco, San Miguel de Lillo y San Julián de los Prados y antes de la sesión de clausura la Catedral y la Cámara Santa, sesión en la que se impuso al Presidente del Principado don Sergio Marqués la medalla de bronce de la institución ovetense, cuya sede visitaba éste por vez primera.

Con motivo del cincuentenario que celebraba el Real Instituto de Estudios Asturianos, veinte instituciones del Principado figuraron como entidades colaboradoras en la organización de esta XLII Reunión plenaria de la CECEL.

## CENTENARIO DE GALLEGO BURÍN

En el año 1995 se ha celebrado el centenario del nacimiento de Antonio Gallego Burín que fue ilustre colaborador del *Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, de nuestra propia *Revista* y amigo de su Presidente y Director don Mariano Gaspar Remiro. Muchas de sus colaboraciones en las páginas que antecedieron a esta segunda época de la *Revista* ya han visto la luz en nuevas ediciones en facsímil; *Granada en la guerra de la Independencia, unos años de historia granadina (1814-1833)*.

Con ocasión de la celebración de su Centenario, se celebró en la Casa de los Tiros de Granada —acaso la realización del proyecto que más encaja con su pensamiento cultural— una gran exposición que ocupó doce salas de dicho Museo, que prácticamente estrenaba con dicha muestra su nueva etapa tras la rehabilitación que había sido llevada a cabo en el mismo. La edición de un cuidado Catálogo, ha registrado el acontecimiento y salvado para el futuro la importancia de lo que aquella exposición representó.

Un recorrido a través de sus salas, tan espléndidamente diseñadas por Julio Juste y el propio director de la Casa, Francisco González de la Oliva, ofrecía fielmente el perfil de la polifacética personalidad de Gallego Burín.

Colaboraron en la realización de la Exposición: la Fundación Caja de Ahorros, sin el interés de Manuel Titos Rodríguez —socio del Centro— no hubiese sido posible la celebración de la misma, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Granada, Diputación Provincial y Universidad, en la que Gallego Burín fue un catedrático de Historia del Arte y Decano de dicha Facultad, durante larga etapa.

Integraron la muestra una rica colección fotográfica, no sólo la propia colección expuesta, sino las miles de fotografías almacenadas en el archivo de la fototeca a la que tuvieron acceso los miles de visitantes que visitaron la exposición; libros, manuscritos, correspondencias, programas teatrales y catálogos de exposiciones, planos, memorias, discursos, retratos, recuerdos personales, condecoraciones, carteles, gráficos, esculturas, etc...

En la exposición se intentó revivir algo de la gala de la Exposición regional de arte moderno con la que se inauguró en 1929 la inicial Casa de los Tiros. A lo largo de la muestra se ofrecieron presentaciones de libros y conferencias en la Cuadra Dorada del Museo.

Se editó catálogo de la Exposición (142 págs. con 52 fotografías) y cartel de la misma.

Con motivo del Centenario, se llevaron a cabo las siguientes ediciones de libros y folletos:

*Granada. Guía Artística e Histórica de la Ciudad*, actualizada por Javier Gallego Roca. Edición del Centenario (10.<sup>a</sup> edición). Comares. Granada, 1995.

*Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*. (2.<sup>a</sup> edición ampliada del mismo). Universidad de Granada y Diputación Provincial. Granada 1995 (Edición de F. Javier Gallego Roca).

*Municipio y Política. A propósito del epistolario Melchor Fernández Almagro-Antonio Gallego Burín (1938-1951)*. Diputación Provincial de Granada. Granada 1995.

Juste, Julio: *La Granada de Gallego y Burín: reformas urbanas y arquitectónicas*. Diputación Provincial de Granada, 1995.

Viñez Millet, Cristina: *La Granada de Antonio Gallego Burín. Antología*. Universidad de Granada. Granada 1996.

Gallego Burín, A. y Gámir Sandoval, A.: *Los Moriscos del Reino de Granada, según el Sínodo de Guadix de 1554*. Edición facsímil con estudio preliminar de B. Vincent. Universidad de Granada. Granada 1996.

Se llevaron también a cabo con motivo de la Exposición, las siguientes ediciones limitadas al cuidado del Director de la Casa de los Tiros, Francisco González de la Oliva:

*El turismo en Granada en 1928*. (Edición facsímil de la memoria manuscrita).

*Aldabada*. Hojas semestrales del Museo de la Casa de los Tiros. N.º 1 y 2. Número conseguido en A.G.B.

Articulado con esta celebración del Centenario, el Festival Internacional de Música y Danza, programó la audición en el concierto de la Orquesta

Nacional de la obra *Laberinto* de Xabier de Montsalvadge, celebrado el día 6 de julio de 1995, editando con dicho motivo, al cuidado del director del Festival, Alfredo Aracil, el folleto *Antonio Gallego Burín (1895-1961)*, que recogía nueve textos sobre temas musicales del que fuera fundador en 1952 del Festival granadino.

**RESEÑAS  
BIBLIOGRÁFICAS**





BARRIOS AGUILERA, Manuel:  
*Moriscos y repoblación. En las postrimerías de la Granada islámica*,  
Granada, Diputación Provincial, 1993, 334 págs.

Forman el volumen nueve trabajos —tres ensayos y seis estudios, según el propio autor los define— agrupados en dos Partes. La primera la integran tres ensayos con la bibliografía y la metodología como eje, mientras en la segunda se agrupan los “seis estudios sobre la tierra y paisajes agrarios”. Cada uno de estos trabajos se inserta en el volumen como *capítulo*.

De los tres ensayos que forman la parte primera, el primer trabajo, el titulado *Una aproximación bibliohistórica a los moriscos granadinos*, fue, en su origen, una conferencia pronunciada en el IV Curso Superior de Lengua y Cultura Españolas, organizado por la Universidad de Granada entre el 9 y el 13 de septiembre de 1991, destinado a los profesores marroquíes y españoles en Marruecos. El segundo lo constituye el que lleva por título *Balance y perspectivas de la investigación acerca de la Repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, y fue publicado en *Almería entre culturas. Siglos XIII al XVI*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1990, vol. II, págs. 613-665. El tercero, *Introducción a los tratadistas de la repoblación de Felipe II*, es, en palabras de su autor, “el resultado de la refundición, no exenta de nuevas precisiones y adiciones... del apartado I.B. del libro sobre *La repoblación [del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos. Fuentes y bibliografía para su estudio. Estado de la cuestión*, Granada, Universidad, 1986] pp. 53-67... y el apartado II de nuestro estudio preliminar a la edición facsímil del libro de F. ORIOL CATENA, *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*, Universidad de Granada, col. *Archivum*, 2, Granada 1987”.

Los seis estudios de la parte segunda tienen como elemento común el utilizar como fuente los *Libros de Apeo y Repartimiento*. Son tales estudios: *De la Granada morisca: acequia y cármenes de Ainadamar*, que se publicó como libro por parte del Ayuntamiento de Granada en 1985; *Tafiar Zufla, un pago morisco del ruedo de la ciudad de Granada*, aparecido en el *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M., con motivo de su LXX aniversario*, Granada, Universidad, 1987, vol. I, págs. 171-187; *Paisajes agrarios moriscos de Granada*, publicado en la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*,

2.<sup>a</sup> época, 3(1989), págs. 217-237; *Moriscos en la “tierra” de Loja*, publicado como libro (Granada, Ayuntamiento de Loja, 1986), correspondiendo el presente trabajo al estudio de dicha obra; *Contribución al estudio de la repoblación de la Vega de Granada tras la expulsión de los moriscos: el caso de Gñevéjar*, aparecido en *Chronica Nova*, 14 (1984-85), págs. 7-45 y, por último, *Documentos para el estudio de la Renta de Población del Reino de Granada a finales del siglo XVII*, también publicado en *Chronica Nova*, (1988), págs. 209-231. Los títulos aclaran suficientemente el contenido de cada uno de ellos y, además son expresivos de la variedad de noticias que abarcan, dentro de un denominador común de tema, tiempo y espacio. Sistemas de propiedad, modelos, agrarios, uso del agua, análisis de los *libros de Apeo y Repartimiento*, organización espacial, relación de propietarios moriscos de pagos determinados, son algunos ejemplos de ellas.

Precede a los nueve trabajos (capítulos) anteriores una *Introducción* en la que el Prof. Barrios bosqueja las vicisitudes y, sobre todo, las consecuencias que la expulsión de los moriscos y el posterior reparto de sus tierras a los nuevos pobladores, procedentes de otros territorios de la Corona de Castilla, tuvieron en el ámbito granadino, todo lo cual será el objetivo de los capítulos que constituyen la obra. La síntesis que ofrece del reglamento que fijaba las formas del repartimiento y las condiciones que debían reunir los nuevos pobladores es muy oportuna y señala los puntos primordiales que debe conocer quien empiece a moverse por este campo de la historia. Concluye con un breve análisis de cada uno de los trabajos que integran el volumen, señalando su contenido y objetivos. Además de todo ello, el autor da una acertada explicación de su propósito al editar este libro estableciendo una sutil distinción entre vulgarizar y divulgar, que es lo que verdaderamente busca, ya que tales trabajos no cambian en nada su versión y función originales, es decir continúan siendo trabajos de investigación científica, con lo que no cabe hablar de vulgarizar, aunque sí de divulgar ya que dichos trabajos se hallan dispersos en publicaciones especializadas, no siempre asequibles en el grado deseable, y al ser reunidos aquí se amplía su círculo de difusión, se “divulga”.

Adentrarse en los trabajos que integran este libro es ir al encuentro de una historia no de personajes distantes o hechos abstractos sino de hombres

concretos, de paisajes definidos, de sucesos determinados. Nada hay en ella anónimo ni anodino. Es una historia viva, dolorosa casi siempre, y en ello radica su interés y su valía.

Muchos son los valores de la obra: utilización de material de primera mano, impecable rigor científico, claridad expositiva y alto interés de los temas que trata. Destaca el riquísimo aparato crítico que acompaña a todos los y cada uno de los capítulos que forman el conjunto de la obra, que, junto a los estudios específicos que incluye en los capítulos I y II, constituyen un impresionante recorrido historiográfico, haciendo acopio de una extensísima bibliografía, sin duda entre las más completas que actualmente se pueden ofrecer sobre los moriscos, incluyendo una apreciable serie de trabajos de no siempre fácil localización.

Con ser importantísima esta contribución, no lo es menos la aportación que el profesor Barrios, desde su madurez científica, su buen sentido y su posición de destacado especialista, hace al conocimiento del problema morisco con sus valoraciones personales, sus comentarios sobre acontecimientos, procesos o períodos históricos, y sus observaciones, dentro del campo científico, sobre lo hecho y lo por hacer. En medio de estos análisis se apunta hacia nuevos campos de investigación, se sugieren nuevas fuentes de estudio y, continuamente, se invita a la reflexión.

El repaso de las páginas de este libro y, sobre todo, de la bibliografía que contiene, nos hace ver que, en general, han sido más los estudios que se han dedicado al análisis de la situación del Reino de Granada después de la salida de los moriscos que los orientados a conocer esta misma situación con los moriscos ocupando todavía sus tierras. En el caso de la obra que nos ocupa es lógico que sea así. En otras ocasiones, se ha planteado el estudio de la sociedad morisca, o de sus problemas, deduciendo de los datos obtenidos en los *Libros de Apeo y Repartimiento*, es decir, siempre después de su salida de Granada. No sé bien hasta qué punto se ha utilizado este tipo de fuentes con preferencia a otras que permitirán adentrarse en el mundo morisco granadino en plena vitalidad y desde el propio protagonismo de sus ciudadanos.

También se aprecia que el arabismo en general, y desde luego el español, se ha mantenido bastante alejado del tema morisco, con algunas excepciones, generalmente valiosas. En los últimos años, sin embargo, se empieza a ver un cambio. Arabistas del momento actual muestran un interés creciente, y ello es oportuno. La historia de la España musulmana no termina en 1492; así lo han señalado destacados especialistas al referirse al Reino de Granada y a ello ha hecho referencia M. Barrios al comienzo de la *Introducción* de la obra que ahora se reseña. La historia de los moriscos es la historia de los últimos representantes de la civilización árabe en la Península, manteniendo, en ciertos aspectos, elementos culturales de los primeros años, sobre todo populares. Es la historia de una minoría que sufrió por el Islam y sufrió en España.

GALLEGO ROCA, Francisco J.:

*Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*, 2.<sup>a</sup> ed., Granada, 1995. 283 págs.

El breve y jugoso epistolario entre estos dos personajes clave en la historia reciente de Granada ha alcanzado su segunda edición ampliada con nuevos textos. La trascendencia de estas dos figuras y su reflejo humano en los escritos merece, a mi juicio, un comentario y unas apreciaciones sobre todo si tenemos en cuenta la vigencia de muchos de los aspectos abordados y su oportunidad para el conocimiento de una mentalidad y de una época de recuperación del patrimonio arquitectónico local.

“Los escritos de Torres Balbás —dice en el prólogo Emilio García Gómez— que contiene este librito, impregnados como todo lo suyo de noble dignidad, no son “epístolas”, sino cartas dictadas en momentos muchas veces graves, por la cortesía, los deberes de la amistad y la necesidad de expresión del introvertido”. En efecto, cuanto de esencial y novedoso hallamos en esta correspondencia da cumplida muestra de un talante personal y una preparación técnica absolutamente inhabituales en el panorama contemporáneo. Toda relación epistolar implica ciertas condensaciones de lo íntimo, mas también crecida proporción de libertad expresiva en el ámbito de lo confidencial y espontáneo. He aquí la clave para la inteligencia perfecta de estas páginas de presentida y latente identidad entre dos personalidades o, si queremos, de equilibrio osmótico de concepciones y respuestas a una realidad cotidiana que invadía su territorio común. En la bien estructurada introducción que acompaña la edición de las misivas, debida al compilador del epistolario, leemos este párrafo que viene a corroborar lo dicho: “Torres Balbás en estas cartas a Gallego

Burín, nos ha dejado el latido último de su manera de pensar, de ser, de sus fervores y las disidencias que en torno a su polémica figura se produjeron. Hombre de recursos y conceptos como buen científico”.

Fue de todo punto ingente la labor restauradora de don Leopoldo en lo que hace a la Alhambra y otras edificaciones nazaríes, hasta un punto que el ciudadano de a pie no puede imaginar y que muchos especialistas parecen o pretenden ignorar. Su tarea ímproba no sólo consistió en devolver una prístina identidad perdida al patrimonio granadino, sentó además las bases de una indiscutible metodología de intervención en que se constelaban, con severísimo rigor analítico, historia y arqueología. ¡Qué admirable ejemplo y qué perenne desafío a los sucesores en su cometido!

Celebremos la reedición del epistolario, comprendamos la perfecta sintonía de una relación de amistad fraterna y trascendente y, por último, paseemos la mirada por sus páginas considerando que, realmente, hubo un tiempo pasado mejor.

*Emilio de Santiago Simón*

VIÑES MILLET, Cristina:

*La Granada de Antonio Gallego Burín*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. 1995.

No deja de causar extrañeza que a estas alturas del siglo XX, que ya agoniza, los tres personajes más relevantes, sin duda, del panorama no sólo granadino sino español, relacionado con la interpretación creativa —cultural, pero también estrictamente urbanística— de una ciudad arquetípica para el occidente mediterráneo, no hayan tenido los correspondientes estudios biográficos y analíticos más allá de las circunstanciales monografías especializadas en aspectos parciales de su obra. Me refiero, obviamente, a Ángel Ganivet, Manuel Gómez Moreno Martínez y Antonio Gallego Burín, constantemente citados, usados y manoseados, pero acaso no suficientemente estudiados en su significación conceptual, concretamente en lo que se refiere a Granada, la magnífica y renombrada ciudad de Granada, esta ciudad laboratorio tan posibilitada de ser retocada como un diamante en bruto, por el conjunto de sus circunstancias tanto ambientales como históricas.

Y ello no obstante que, ya hace tiempo, Ángel Ganivet pusiera en marcha un canon intelectual para entender y realizar esta ciudad, un canon que Gómez Moreno contribuiría a desentrañar desde sus más remotas raíces históricas e identificativas, pero que será Antonio Gallego Burín quien, tras beber con profusión en ambas fuentes, trate de llevar a la realidad tangible, social y cultural, de cada día, porque será precisamente él, Antonio Gallego Burín, quien, por fin, se decida a dar ese paso que va desde el concepto ideal de una ciudad, Granada, al otro terreno más decisivo de la transformación de los ideales en realidades. Una transformación que sin abandonar lo más mínimo ni sus raíces

ni su herencia —lo mismo en el terreno urbanístico que en el cultural— le abra, sin embargo, las puertas del futuro, al margen, dato curioso en los tres personajes mencionados, del condicionante directo y abrumador que impone la Alhambra y su entorno.

Porque la ciudad de Granada, especialmente para Gallego Burín, es también una realidad con características propias muy acentuadas y cualificadas más allá de la Alhambra, y con independencia y autonomía respecto a ésta. Sin la Alhambra también sería hermosa y única esta ciudad. Para ellos, pero especialmente para Antonio Gallego Burín, la Alhambra y su entorno son como la rosa de Juan Ramón, y mejor es no tocarla ya más. Pero la ciudad, Granada, es otra cosa mucho más dinámica, más susceptible de perfeccionamiento, algo que en buena medida está aún pendiente de hacer, algo que en lo urbanístico y cultural todavía puede y debe dar mucho fruto acariciada por unas manos sensibles. Es decir, una ciudad ideal para un político urbanista y artista, mucho más que para un arquitecto. Y esa será la meta para la que Antonio Gallego Burín se prepara ya desde sus años mozos, con vocación muy decidida de pasar de lo especulativo a las realizaciones, y cuya ocasión se le ofrece, por fin, en los años en que ocupa la alcaldía de esta ciudad, claramente no el mejor tiempo para una empresa como la soñada por él, por insoslayables condicionamientos económicos de posibilidades muy cortas. Con todo y a pesar de todo, no le arredran las dificultades de toda índole que impiden los mejores vuelos de sus proyectos, y fiel a sus convicciones se lanza a sacar a ese diamante en bruto que es en buena parte la ciudad, todo lo mejor que las circunstancias permiten. Para ello, no hay que decirlo, Antonio Gallego Burín estaba magníficamente preparado, o se había preparado concienzudamente para ello, si se quiere, durante Sus brillantes años universitarios, por su formación erudita de alta calidad, por su especial temperamento sensible, innovador y futurista y, sobre todo, por su tremendo amor a esta ciudad que era la suya.

Y a llenar, en parte, ese hueco de conocimientos, es a lo que viene, en buena hora, este libro de Cristina Viñes, la profesora granadina tan buena conocedora de los personajes, las circunstancias y la historia de Granada en nuestros últimos siglos:

*LA GRANADA DE ANTONIO GALLEGO BURÍN, ES UNA OBRA MAGNÍFICA DONDE SE RECOGE UNA AMPLIA ANTOLOGÍA del pensamiento de Gallego Burín, expuesto a lo largo del tiempo en diversas publicaciones y actos: —libros, revistas, periódicos, conferencias...— en los cuales el autor, desde su juventud, fue dejando huellas de su pensamiento, de su interpretación, de su programa para una futura Granada, en cuyo largo discurrir*

cabe marcar el año 1915 como fecha decisiva y clave en que Antonio Gallego Burín se decide a pasar de la especulación metafísica en torno a la ciudad a la concreción de un programa positivo de realidades a afrontar, obviamente, a través de una actuación política, municipal.

Una amplia antología de textos que se hace preceder del estudio interpretativo y riguroso de Cristina Viñes, que al filo de ellos, y de la mano de una información prolija de toda índole, logra ofrecernos una visión, profunda y amena, del insigne granadino, siempre con el rigor académico que caracteriza a la autora, pero también con el dinamismo, el atractivo y la sensibilidad de estilo de que últimamente nos da muestras tan gratas Cristina Viñes, tan ajustada lo mismo al rigor expositivo que a las exigencias del mejor estilo literario y periodístico.

En definitiva, se trata de una obra indispensable ya para entender la persona y la obra de Antonio Gallego Burín, quizá más su obra que su persona, y también indispensable para entender las coordenadas culturales y urbanísticas por las que viene discurriendo la Granada posterior al romanticismo, que si en Ángel Ganivet tiene su pionero de cara a la modernidad, sin duda que en Antonio Gallego Burín encontró su mejor cabeza y mano, aunadas, entre utópicas y pragmáticas, para llevar a la realidad aquel mensaje informal ganivetiano, y no sólo a través de su estricta actuación política, municipal, sino también a través de programas idealizadores que no sólo han conformado el urbanismo y la mentalidad granadina, en este aspecto, para su época, sino que seguramente continuarán sirviéndole de programa, para el siglo venidero, más allá del estricto adorno de la Alhambra y el Generalife, lo que sin duda le permitirá ser una de las ciudades más emblemáticas del occidente europeo y mediterráneo.

Y todavía quisiera añadir unas palabras más. Una para resaltar la conferencia de Gallego Burín en el Paraninfo de la Universidad granadina, el 23 de enero de 1943, sobre “La reforma de Granada”. Y otra para aconsejar la lectura del texto de su discurso con motivo de la entrega que hizo del Ayuntamiento de Granada, como alcalde, el 31 de agosto de 1951, para pasar a la Dirección General de Bellas Artes.

Un discurso que se comenta por sí solo, por la exuberante honestidad de sus cifras, tan elocuentes para todo ayuntamiento y todo político, que sólo dejan resquicio para alumbrar su profunda preocupación de gestor público, más allá de la estética, que en definitiva era su oficio, por la otra tarea —por fin cumplida por él— de la consecución de las aguas potables y el alcantarillado para todas las clases sociales de su ciudad. En suma, un libro aleccionador de Cristina Viñes que esperamos pronto de paso a una biografía más personal de su notable personaje.

*Carlos Asenjo Sedano*



VIGUERA MOLÍNS, M.<sup>a</sup> Jesús:

*El Islam en Aragón*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 1995, Colecc. Mariano de Pano y Ruata, n<sup>o</sup> 9, 174 pp.

Antes de comenzar la lectura de un libro conviene revisar la bibliografía utilizada en su elaboración ya que ésta ofrece, a priori, una valiosa información acerca del tema que a continuación se desarrolla. En este caso la exhaustividad en los títulos y la variedad de temas son datos más que suficientes para adivinar los amplios objetivos y el rigor científico de los que parte su autora, estímulo, además, para abordar las páginas que preceden a dicho elenco bibliográfico.

Esta obra presenta “una síntesis honesta de los puntos esenciales que, hoy por hoy, conocemos sobre estas tierras de al-Andalus que luego fueron Aragón...”, y se desarrolla desde las premisas esenciales “del entusiasmo y de la responsabilidad”, abarcando todos los aspectos que conciernen a la vida de los hombres que protagonizaron esta historia desde el año 711 al 1614.

La doctora Viguera proporciona una importante contribución a la historia de al-Andalus, tanto desde una perspectiva particular, por abordar el sector geográfico aragonés en su categoría de historia local, como desde una óptica global, por los planteamientos históricos que ofrece. Atiende a una multiplicidad de intereses con minuciosidad y cubre todos sus objetivos en distintos sectores temáticos con la maestría que le es habitual.

Este libro, que ha visto la luz en edición de lujo, se presenta como obra de nueva factura tras las dos ediciones conocidas de su *Aragón Musulmán* (1981 y 1988), en las que se abordaron de manera especial los ámbitos de la geografía y la historia desde todas las fuentes de información disponibles.

*El Islam en Aragón* se estructura en seis capítulos: El primero está dedicado al *territorio*. En él se describe el espacio que ocupó, entre las marcas superior y media (Teruel y Albarracín), la unidad aragonesa islámica, en continuo retroceso, hecho similar al ocurrido en otros tantos lugares del ámbito andalusí frente al avance cristiano. La división político-administrativa, partiendo de las fuentes árabes que informan al respecto, las ciudades más importantes, el caso particular de Zaragoza y Huesca, los castillos, alquerías, vías de comunicación y toponimia, se estudian con detalle y se plantean hipótesis que en definitiva son pautas de reflexión que pueden servir de ejemplo para analizar otras unidades territoriales andalusíes.

El segundo capítulo, *la historia política*, desarrolla el tema con el equilibrio necesario para cualquier persona interesada, sea especialista o aficionada. Se indaga la trayectoria política aragonesa en el entorno de al-Andalus, el fuerte poder de los muladíes, Banû Qasî, Banû Sabrit y Banû Amrûs, el ascenso político de los tuyíbîes hasta gobernar la taifa de Zaragoza (1013-1038), y la posterior toma del poder por los Banû Hûd así como la importante taifa de los Banû Razîm. Desde 1110 gobernaron los almorávides, pero en 1118 Alfonso I tomó Zaragoza y a partir de entonces se produjo un declive paulatino del poder musulmán.

El tercer capítulo lo dedica la autora al estudio de la *sociedad* andalusíaragonesa. Aquí se insiste en la fuerte presencia muladí en la zona hasta comienzos del siglo X. Se enumeran los linajes árabes allí establecidos, se estudian los grupos beréberes, contingentes mozárabes, cristianos y judíos así como mudéjares y moriscos. Este apartado se completa con una interesante exposición de las relaciones sociales y de familia y, en general, asuntos concernientes a la vida cotidiana. Se analiza el concepto de alteridad gestado desde ambos bandos (musulmán y cristiano), y muy interesante es el análisis a propósito de la noción de guerra santa y cruzada, de *yihâd* popular, ideologías no siempre compartidas por las élites políticas. Todos estos datos nos permiten adentrarnos de lleno en una sociedad compleja, reflejo del complicado entramado social tejido en al-Andalus.

La *economía* ocupa el cuarto apartado. Aquí se estudia la distribución de los núcleos de población urbanos y rurales, y se abordan cuestiones relacionadas con la densidad demográfica. Se abarcan numerosos aspectos: agricultura, ganadería, minería, comercio y fabricación de moneda. Igualmente es atendida la producción de cerámica y el trabajo del cuero, y se describen los molinos flotantes del Ebro, que fueron muy importantes en la producción agrícola de la zona. Se estudia la distribución de las tierras en grandes y pequeños propietarios así como los sistemas de regadío y la regulación de reparto de aguas.

El quinto capítulo, *la cultura*, muestra una vez más la rotunda arabización promovida desde el estado, materializada en lo cotidiano así como en lo literario y en la onomástica, proceso que alcanzó incluso a los beréberes.

Esta obra describe perfectamente el protagonismo cultural del Valle del Ebro, sobre todo de Zaragoza, independiente, en parte, del resto de al-Andalus y muy conectado con la cultura oriental. Están documentados continuos viajes de estudiosos a Oriente, se analiza el proceso de vuelta y asentamiento de algunos de ellos a su tierra de origen, y la panorámica llega a completarse con la mención y comentario de las obras surgidas o traídas como fruto de dichos viajes, tales son el *Kitâb al 'ayn* de Jalîl y la *Enciclopedia de los Hermanos de la Pureza* (*Rasâ 77 ijwân al-safâ*). Queda rotulada, por lo tanto, la importancia de Aragón y de la marca superior como puente de transmisión de la cultura árabe a Europa.

Es muy interesante el desarrollo de este movimiento cultural, que fue el que permitió que Zaragoza refugiase a numerosos ulemas y literatos. Éstos llegarían a la cima de su producción en el siglo XI; allí estudió al-Turtûsî bajo la docencia de al-Bâyî, el asceta Ibn Muhârib y el místico almeriense Ibn al-' Arîf. La autora revisa todos los aspectos, desde lo religioso y jurídico hasta lo relacionado con la filosofía, sin omitir las numerosas personalidades dedicadas a las ciencias, entre ellos el judío Ibn Gabirol, en el siglo XI, el rey alMuqtadir y su hijo al-Mu'taman, matemático además, y Avempace, primer gran filósofo de al-Andalus, médico, músico, astrónomo, matemático y poeta.

Se destaca en este ámbito el mecenazgo de los Banû Hûd en cuya taifa se alcanzaron las cimas del saber científico de entonces.

En este apartado se pasa revista igualmente a una importante labor arquitectónica cuyo culmen se ejemplifica en la magnífica Aljafería zaragozana, construida en tiempos del dirigente hûdî Abû Ya'far al-Muqtadir. Dicha labor se manifiesta como símbolo definitivo de valores imperantes y de propaganda política, al igual que en el resto de al-Andalus, claro está, aunque en esta zona se advierten rasgos de construcción particulares.

El arte mudéjar se desarrolló desde finales del XI hasta comienzos del XVII como fruto de la relación entre cristianos y minorías musulmanas. Por lo tanto, para completar el panorama, se describen las manifestaciones escritas mudéjares y moriscas más importantes de este entorno que se muestran en el hallazgo de Almonacid de la Sierra y posteriormente en los documentos aljamiados, como el código de Urrea de Jalón. Estos reafirman la pervivencia de unas bases culturales e ideológicas en las conciencias de ciertos sectores de la sociedad andalusí aragonesa, herederos de una civilización musulmana aquilatada a través de los siglos.

El apartado *bibliográfico* ocupa el último capítulo de esta obra.

A todo lo dicho habría que añadir en destacado lugar el importante aparato gráfico ofrecido por la autora: complejos cuadros genealógicos y mapas de distribución territorial relativos a las distintas etapas histórico-políticas, así como de campañas militares, muy elaborados y útiles en extremo. Una colección extensa de fotografías y planos completa el elenco. En conjunto suponen materiales de enorme valor para el lector de esta obra.

No es fácil encontrar tantos aciertos reunidos en una sola publicación; enhorabuena a la doctora Viguera por esta magnífica obra.

*Fátima Roldán Castro*

JUSTE, Julio:

*La Granada de Gallego y Burín. 1938-1951. Reformas Urbanas y Arquitectura.* Granada 1995.

El análisis de las vicisitudes por las que han ido pasando nuestras ciudades debiera servirnos para reflexionar sobre su presente y su futuro. Debiera ser escuela en que corregir errores y aprender de las circunstancias unas veces perdidas y otras felizmente aprovechadas. Sin duda, analizar los hechos más recientes reviste especiales dificultades tanto en lo que se refiere a su enjuiciamiento imparcial, como a desentrañar muchos aspectos que solo el paso del tiempo y una perspectiva más lejana nos permiten ir descubriendo. No obstante, estas limitaciones que se presentan en el enjuiciamiento de lo próximo no deben ser obstáculo para que se aborde. El libro que comentamos se enfrenta a este reto, pienso que con adecuado rigor. Debo advertir que esta publicación es en sí la recopilación y reedición de dos trabajos anteriores a los que se han sumado dos artículos mas breves relacionados con el tema y una interesantísima documentación gráfica con planos y fotografías de la época que ilustran con precisión los textos.

Los años que transcurren inmediatamente después de la última Guerra Civil fueron sin duda cruciales en el desarrollo de Granada. Estos años en que Antonio Gallego y Burín regenta la alcaldía de la ciudad vieron nacer los primeros planes y ordenanzas con un sentido global y un claro transfondo cultural y estuvieron inspirados y promovidos desde una concepción muy personalista del propio Alcalde. A las actuaciones realizadas bajo el gobierno municipal por él presidido debe la ciudad de Granada algunos de sus perfiles más característicos.

Los estudios de Julio Juste, basados fundamentalmente en una exhaustiva investigación de hemeroteca, pero también de los archivos municipales y de la bibliografía afín, analizan tanto en su globalidad como en los detalles, la amplia labor que en el campo del urbanismo realizó Gallego y Burín desde la alcaldía de la ciudad. Desde el análisis del trasfondo intelectual, más que político, que subyace en toda su actuación hasta la explicación de los mecanismos desarrollados para permitir financiar las importantes actuaciones que en estos años se llevan a cabo, así como un detallado y erudito estudio de todas las realizaciones urbanísticas y edificatorias de envergadura, se encuentran recogidas en los dos trabajos que constituyen el cuerpo principal del libro. El primero de ellos, “La reforma de Granada de Gallego y Burín”, está dedicado fundamentalmente a las actuaciones de carácter urbanístico mientras el segundo, “La arquitectura de postguerra: El caso de Granada”, aborda el análisis de la arquitectura construida en esos años. De los otros dos pequeños trabajos que se añaden al final, “La Granada del Barón de San Calixto, 1938-1951”, sirve a modo de síntesis de los trabajos anteriores añadiendo algunas claves interesantes de interpretación para este período y para la actuación de Gallego y Burín. El otro trabajo, “Granada, Historia y planeamiento (1808-1967)” nos proporciona un marco general de referencia de la actividad de planeamiento urbanístico aplicada en la ciudad de Granada en el último siglo y medio, sobre la base del análisis de la cartografía histórica, así como de los documentos de planeamiento de este período. Este marco permite formarse una idea bastante precisa del desarrollo de la ciudad desde el siglo pasado y comprender mejor el período más concreto a cuyo estudio está dedicado el libro.

La obra resulta fundamental para entender el desarrollo reciente de nuestra ciudad y una de las etapas que más han influido, en los dos últimos siglos, a la conformación de la fisonomía de la ciudad. De lectura bastante amena, sólo cabe achacarle que en alguna de sus partes haya recurrido en exceso al uso de un léxico muy al uso entre los arquitectos, pero cuyo significado acaba siendo excesivamente confuso para quien no ha adaptado su mente a un lenguaje que más parece ser críptico que clarificador.

*Antonio Almagro Gorbea*

ROJAS GABRIEL, Manuel:

*“La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)”*.  
Universidad de Cádiz, 1995.

La Frontera de la Granada Nasrí ha sido siempre objeto de atención de muchos y prestigiosos historiadores —Seco de Lucena, Juan de Mata Carriazo, Juan Torres Fontes— que progresivamente han ido ensanchando y perfilando este área de conocimiento con importantes estudios sobre el espacio geográfico de la frontera, las confrontaciones bélicas, la firmas de paces y treguas, las diferentes instituciones reguladoras de los variados tipos de relaciones entre el mundo granadino y el castellano.

En las últimas décadas la antorcha de tales investigaciones avanza firme y clarificadora de la mano de preclaros estudiosos, tales como M. A. Ladero,

M. González Jiménez, J. E. López de Coca. Relaciones comerciales, señoríos fronterizos y confrontaciones bélicas con sus secuelas de violencia y agresividad, instituciones, esclavitud y liberación, son algunos de los principales aspectos abordados con rigor y éxito en el seno de sus investigaciones y de las escuelas creadas por ellos.

Manuel Rojas Gabriel, formado junto al Profesor de la Universidad de Sevilla, M. González Jiménez, da un paso cualitativo al construir un hito de obligada referencia en esta transitada senda que es la Frontera de Granada, supera la vieja tradición de estudios concretos y limitados, y nos brinda una sugerente, documentada y esclarecedora síntesis sobre la Frontera entre el reino de Sevilla y el reino de Granada, en su magistral libro de más de 460 páginas, titulado *“La Frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)”*, Universidad de Cádiz, 1995.

Obra meritoria por su rigor, argumentación y documentación, acertada temática y claridad expositiva. Por ella desfilan de su mano, conducidos con gran acierto y precisión, señores, caballeros, adalides, almogávares, alfaqueques, comerciantes y cautivos, que se mueven entre poblaciones, castillos y caminos, siempre bajo la amenaza de la agresividad y la violencia. Es una explicación perfectamente trabada de cada una de las figuras, instituciones, acciones, etc., de una frontera dinámica, en la que se mueven gentes de diferentes procedencias sociales, geográficas y culturales, en contraposición al tipo de historia cultivada en otros tiempos, prestando particular atención a gestas de reyes, nobles o grandes personajes o lo que era peor, donde no faltaban trabajos, en que datos y hechos se amontonaban de forma caótica y falta de racionalidad, dando como resultado escritos faltos de sentido y claridad expositiva, incomprensibles y farragosos, todavía hoy presentes, como el mismo autor refiere, en las págs. 221-222, nota 152, de uno de esos artículos que “consiste en una laberíntica exposición de fechas, datos, noticias y nombres que lo hacen difícil de interpretar a veces”.

En el empeño hartamente conseguido de una Historia integradora y clarificadora de la Frontera, pese al título localista, el joven profesor de la Universidad de Extremadura hace, en la línea de los grandes maestros y conocedores de Granada y su frontera, un esfuerzo de interpretación racional y documentada de la misma en todas sus variadas facetas y acontecimientos y se muestra en cada apartado y en cada página como un acendrado historiador dotado de gran intuición y fuerza creadora, crítico, racional, documentado, ágil en el difícil arte de conjugar datos, imbricarlos y presentarlos en su contexto adecuado de forma clara y atractiva, consiguiendo dar explicación a las cuestiones previa y permanentemente planteadas.

Se ayuda casi con exhaustividad de una bibliografía que sabe interpretar y aprovechar, extrayendo de ella lo más sabroso e importante, en función del argumento pretendido por él en cada apartado, página o conjunto de la obra.

Trabajo modélico, bien hecho, de aconsejable emulación, difícil de igualar y más aún de superar.

Se podrá o no compartir su idea de frontera, casi esencialmente dominada por la violencia y la agresividad; pero quienes se sientan más atraídos hacia la cara más pacífica y convivencias de la frontera, tienen un modelo de trabajo a imitar y deberán moverse con gran cautela, ante esta tesis tan bien elaborada, sobre una fundamentación documental, en cuyo componente deberán entrar nuevos tipos de fuentes extraídas de las probanzas de pleitos y alegaciones de testigos, en abierta contradicción, a menudo, con los aportes teóricos de la documentación oficial.



Se podrá o no estar de acuerdo con sus tesis. En cualquier caso el reto es claro. Donde privan el rigor racional y documental en función de una fecunda intuición creadora, no cabe otro camino que el seguido por el autor en una obra que es espejo de rigor, fundamentación documental, sistematización, claridad y bien hacer.

*José Rodríguez Molina*

*Entre amigos anda el juego.* (El Epistolario Fernández Almagro-Gallego Burín, 1918 a 1951).

Granadinos, intelectuales, de filiación política conservadora, coincidentes por lo general en sus opiniones, amigos invariables, Melchor Fernández Almagro (1893-1966) y Antonio Gallego Burín (1895-1961) —residente el primero en la villa y corte y en su ciudad natal, el segundo— mantuvieron una relación epistolar publicada en sus dos caras por Antonio Gallego Morell (primogénito de Gallego Burín) y Cristina Viñes Millet<sup>1</sup>.

La primera misiva de tan abundante conjunto corresponde a Almagro (13XII-1918), recién establecido en la capital de España, pero con muy sentida nostalgia de Granada y de sus amigos de allá, recordados vivamente una y otros, algo que se convertiría en un motivo constante por su parte; la respuesta de Gallego (una tarjeta postal) está fechada unos días más tarde y es una felicitación en la fiesta onomástica de Melchor. Las vicisitudes personales de ambos, siempre tenidas en cuenta —así las gratas como las dolorosas—, constituyen otra insistida constante temática. A ella, y al mencionado granadinismo, se añaden (en cuanto al contenido de estas cartas) “la literatura viva de aquellos años, las noticias del grupo literario granadino en el que despertaron a las letras y en el que se mueven, y los vaivenes apasionantes de una política a la

(1) *Melchor Fernández Almagro/Antonio Gallego Burín. Literatura y política Epistolario (1918-1940)*. Edición, introducción y notas de Antonio Gallego Morell y Cristina Viñes Millet. Excma. Diputación de Granada, Granada, 1986. (Vol. I; con fotografías.)// *Municipio y política. (A propósito del epistolario Fernández Almagro/Gallego Burín, de 1938 a 1951)*, por Cristina Viñes Millet. Granada, 1995. (Vol. II; con fotografías).

que ambos se asoman con curiosidad y vocación, más que de protagonismo, de personal interpretación del mundo que les rodea y absorbe”<sup>2</sup>. Fue ciertamente un período de la vida española muy movido e importante en ámbitos como el literario y artístico —es, por ejemplo, el tiempo de la vanguardia— y político, con implicaciones bélicas -intentona revolucionaria de 1934, guerra civil, segunda guerra mundial-, como acreditan los muchos nombres registrados en el “índice onomástico y de publicaciones periódicas”<sup>3</sup>.

El funcionario de Correos que era profesionalmente Fernández Almagro atendió al mismo tiempo su afición por la literatura para cuyo desenvolvimiento Madrid le ofrecía mayores y mejores posibilidades que la provincia; el periodismo fue un medio eficaz para abrirse paso y hacerse un nombre en la república de las letras y a él recurriría Almagro entrando, primero, en el diario conservador *La Época*, del marqués de Valdeiglesias, oportunidad que si, por una parte, le llena de satisfacción, por otra le intranquiliza ya que “ignoro también si tendré aptitudes para prosperar en el periodismo” (20-11-1921), situación superada con el paso de los años. De *La Época* saltaría (para mejorar) a uno de los periódicos de la “Casa Ugoiti”, el vespertino *La Voz* donde, desde 1927, se encargó de la crítica teatral<sup>4</sup>. Almagro figura en la redacción fundacional del diario *Ya*, que comenzó a publicarse en 1935, cambio en el que pesa su ideología política ya que como “de sobra conoces mi estado de ánimo, comprenderás perfectamente que haya aprovechado un afectuoso requerimiento para hacer un trasbordo gracias al cual pierdo el contacto —que tanto me pesaba— con cuanto huela a “izquierdismo republicano del 14 de Abril”. Yo he sido invitado, según acabo de decirte, a ese nuevo periódico, y cualquiera que sea mi suerte en él, estoy contento por haber salido del otro. Y Dios dirá lo demás...” (18-1-1935). Otras serán las tribunas periodísticas servidas por él durante la guerra civil (zona nacional) y concluida ésta —años 40 y siguientes, hasta su muerte—, cuando colabora en *ABC*<sup>5</sup> y en *La Vanguardia* (Barcelona). El periodismo literario se convirtió en una dedicación preferente, además de ser fuente sustancial de ingresos y procedimiento inigualable para la mayor difusión de su nombre. Constan asimismo en estas cartas, noticias relativas a

(2) P. 10 tomo I, Introducción.

(3) Me pregunto por qué carece del mismo el tomo II.

(4) Pensó Fernández Almagro “en la conveniencia de acceder a una sollicitación que me enchufaba a una empresa de mucha mayor base. Pensé sobre todo en el mañana” (carta del 22-11-1927).

(5) Trato de esa colaboración en el artículo “Veinticinco años de novela española (1941-1946) en la crítica de Melchor Fernández Almagro”, pp. 315-325 del tomo II del *Homenaje al profesor Antonio Gallego Morell*, Universidad de Granada, 1989.

otras actividades suyas de orden intelectual: los libros —el consagrado a Ganimet, v. g., en cuyas páginas queda constancia de que “si lo admiro mucho”, “mi admiración no es idolatría” sino muestra de un “empeño de serenidad y de justicia” (9-V-1925), o su doble condición de académico (de la Historia y de la Lengua), que corresponde ya a época posterior.

La guerra civil aumentó si cabe la separación geográfica de los dos amigos pues su estallido determinó (en un primer momento) que Gallego Burín permaneciera en Granada —zona nacional— y Fernández Almagro en Madrid —zona republicana—, donde sufrió algún tiempo, convertido en una especie de “recién nacido que ha de encararse con su vida y todos los problemas subsiguientes. La mía anterior ha quedado materialmente deshecha por los rojos de Madrid. Mi casa, desde luego, saqueada, y con ella perdido todo mi trabajo de años y años en papeles, fichas, etc., y dos libros casi a punto de terminar” (28III-1937); a ello siguió la huida a la otra zona beligerante —la que resultaba conforme con su ideología—, viviendo con carácter de provisionalidad en diversas ciudades de ella —San Sebastián, Burgos, Salamanca, Vitoria—, lugares donde fecha sus cartas de ahora, intranquilo por la suerte que pueda correr en Madrid su hermana Asunción; reincorporado a sus colaboraciones periodísticas y convencido (13-11-1939) de que “la gratitud de España a Franco tiene que ser eterna”<sup>6</sup>, estimación coincidente con la de su amigo para el cual “la victoria de Franco sobre esta conjuración del mal y de estos genios del mal, tiene para España el carácter de una auténtica redención y de una resurrección” (11-1939).

Es numerosa y relevante la nómina de literatos, conocidos o amigos, que comparecen en las cartas de Almagro, cuya actividad sigue atento sin que en sus palabras dominen el chismorreo y la maledicencia; personas, pero también tertulias e instituciones —la famosa Besiw (Residencia de Estudiantes), por donde andaba (a la altura de 1919) Lorca, cuyos versos, leídos por el mismo, embelesan y conmueven, pero (advierte Fernández Almagro, 26-V-1919) “ningún residente descompuso su actitud con desmesurado entusiasmo; ya sabes que el entusiasmo, como todas las emociones desmedidas, están prohibidas en la *Casa*”. En estas sus cartas madrileñas, el remitente, que se declara enemigo de bandos y banderías —”ahora (27-III-1919), como antes, los hombres justos y sinceros no podemos irnos a ningún bando”— y que confiesa sentirse incómodo cuando le falta el entorno humano habitual —”soy espíritu de

(6) En el orden político habría que subrayar su rechazo de la dictadura de Primo de Rivera — “insoponible militarada” (18-11-1924), “un régimen de Gobierno que detesto” (9-V-1925) y de la República—; “¡Qué República más criminal!” (28-III-1937)—.

los que decaen en el aislamiento” (II-X-1929)—, informa con cierta minuciosidad de los menudos, pero significativos detalles de su existencia madrileña, sobre todo en la tercera década del siglo: la vida familiar, soltero acompañado de mujeres (madre y hermanas también solteras); las redacciones; las tertulias; los libros hechos y por hacer (“no encuentro el tiempo que quisiera para dedicarlo a libros que ya vienen de tiempo atrás en estado de larva, y deseo lanzar sin más retraso” (10-IX-1929): el teatro; los artículos; la oficina; hasta un *flirt* (como se decía entonces), de final no feliz, con María Teresa Roca de Togores, hija de la marquesa viuda de Alquibla, “episodio que ha dejado en mí cierto sedimento de tristeza” (7-X-1926).

Mientras ocurría todo esto para Melchor Fernández Almagro en Madrid, su amigo Gallego Burín trabajaba incansable y entusiasta en Granada y atendía con su actividad a varios y distintos frentes que se llevaban todo su tiempo no dejándole vagar para responder a las cartas de su amigo, quejoso éste de tantos y tan largos silencios —“¿se puede saber, querido Antonito, qué te he hecho yo para que de tal modo me olvides?” (18-1-1922), o “dijérase que te ha tragado la tierra. No sé de ti ni pelo ni hueso. ¿A qué se debe ese silencio?” (28-VII-1928)—, explicados y disculpados algunas veces por Gallego, que ha tenido complicaciones familiares (el nacimiento de un niño) o una enfermedad que duró meses. Dichos frentes eran: el periodismo —se concentra en *Renovación*, una lanza en la lucha contra el caciquismo y, también, una tribuna para el regionalismo andaluz—; la política —que entonces tiene para el granadino un nombre máximo en el catalán Francisco Cambó, a quien admira y en quien confía aunque, prevenido por Almagro y alertado por ciertos sucesos, llegue a recelar: “Sigo siendo fiel al estupendo don Francisco aunque ya dudo de él” (1921)—; la cultura en Granada —donde recibe y acompaña a conferenciantes como Baroja y Ortega, que pasan por la ciudad en medio de la general indiferencia; al segundo “se le hizo un agasajo, pobre, ridículo, abochornante y al que fuimos unos veinte. Con razón habrá tenido para Granada las frases más duras” (diciembre 1924), lo cual le entristece, irrita y desanima; su carrera universitaria -una auxiliaría, primero, y en 1926, la cátedra (en Granada) de una asignatura denominada “Teoría de la Literatura y de las Artes”, cuya preparación le tuvo “absorbido” bastante tiempo y cuya obtención disiparía sus dudas (“¿vale la pena pensar en ser catedrático en España?” (noviembre 1922) y le convertiría fugazmente en el centro de la atención de amigos, familiares y compañeros: “Te digo que estoy apabullado y que me siento napoleónico” (mayo 1926); sus investigaciones —como cuando (23-VIII-1920) informa a su amigo que “tengo ya ordenadas y prontas a redactar unas “Notas para una bibliografía del sitio y toma de Granada” y tra-

bajo en la historia del siglo XIX (...) Agrega a esto que ni “Mariana Pineda” está falta de redacción tan sólo (...)”

Aún no acabada la guerra civil, en junio de 1938, Gallego Burín fue nombrado alcalde de Granada, tarea a la que se dedicó en cuerpo y alma lo mismo ahora que en un mandato posterior, contento por la distinción recibida pero agobiado a veces por las servidumbres

del cargo, “ocupaciones y preocupaciones (que) no hay momento libre” (14-1-1939). Otro tanto le sucedería acaso a Fernández Almagro, que fue nombrado (también en plena guerra) presidente de la Junta de Intercambio y Adquisición de libros y revistas para bibliotecas públicas, miembro de la Junta de Teatros, jefe interino del Servicio de Información y Prensa (ministerio del Interior) y representante del ministerio de Gobernación en la Junta Reguladora de Adquisición de revistas y publicaciones extranjeras, responsabilidades tal vez más livianas que una alcaldía de capital de provincia.

Acabada la contienda y establecida en España una nueva normalidad, ambos amigos, conformes con ella y en ella situados, continuaron su relación epistolar con características análogas a las del Período

de pre-guerra, variada solamente por el hecho de que los viajes del alcalde granadino a Madrid permitirán que se vean de cuando en cuando. La vida sigue para ellos, como para los demás españoles, pese a muertes -la de Lorca,

v. g., amigo tan querido y admirado-, exilios y otras circunstancias penosas, y su labor se mantiene ilusionadamente en los capítulos ya mencionados mientras que el paso y el peso de los años supone para uno y otro una crecida dosis de melancolía.

Muchos años de amistad entrañable y muchas misivas (cartas tarjetas postales, algún telegrama) llenas de afectos y repletas de noticias, espejo de una España que ya es historia, vivida por ambos como personajes no cualesquiera del conjunto. Las dos caras de esta relación epistolar se ofrecen completas (o casi) en dos volúmenes preparados, prologados y anotados doctamente por Antonio Gallego Morell y Cristina Viñes Millet, el primero y por esta última el segundo.

*José María Martínez Cachero*